BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.976 — EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34 Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 14 de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

os documentos que se inserten en el Boletín cial serán tenidos por auténticos y obligato, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

e envía directamente por correo a cualquier to de la República o del exterior, previo o del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se rará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

as subscripciones deben renovarse dentro del de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pe 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la ribución del aviso no sea de composición rida, se percibirán los derechos por centíme utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se liquen en el Boletín Oficial, pagarán ade de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho cional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— neda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, os 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pe 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre rcas de fábrica, pagará la suma de pesos — moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que desean recibir Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Recaudación del Boletín Oficial en el día 13 de Octubre de 1937

Por avisos	2.221.—
" marcas	480.—
" adicionales de marcas	104.—
" suscripciones	84.50
" venta de ejemplares y folletos	23.20
Total	2.912.70

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — A partir del 1.º de noviembre próximo, se aplicará a la correspondencia destinada a los países que forman parte de las Américas y España, las mismas tarifas en vigor en el orden de la Unión Postal Universal.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.192. — Expte. 34.788 - C - 937. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, teniendo en cuenta las reservas del artículo 1.º del Decreto número 115.655 de 15 de septiembre último, por el que se aprobaron los acuerdos suscritos en el IV Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, celebrado en Panamá, y

Considerando:

Que es conveniente unificar las tarifas postales a aplicarse en la correspondencia dirigida al exterior, cualquiera sea el país de destino;

Que debe exceptuarse de dicha medida a los diarios, periódicos, revistas y demás publicaciones de interés general, cuyos fines culturales justifican el mantenimiento del régimen actual,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — A partir del 1.º de noviembre próximo deberán aplicarse a la correspondencia destinada a los países que forman parte de la Unión Postal de las Américas y España, las mismas tarifas en vigor en el orden de la Unión Postal Universal, con la única excepción establecida en el artículo siguiente.

Art. 2.º — Para los diarios, periódicos, revistas y demás publicaciones de interés general, dirigidos a los países signatarios de la Unión Postal de las Américas y España, continuará en vigencia la tarifa fijada para el régimen interno por la Ley número 11.253, artículo 1.º, inciso 4.º

Art. 3.º — La Dirección General de Correos y Telégrafos, notificará lo resuelto a la Oficina Internacional de las Américas y España, con sede en Montevideo.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio de Hacienda

Div. de Contribuciones e Impuestos

Hacienda, Ministerio. — Nueva Reglamentación del Impuesto de Sellos

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.

114.839. — 3.834. — Dto. N.º 1.066. — Debiendo dictarse la nueva Reglamentación del Impuesto de Sellos, a fin de adaptarla a la ordenación de las disposiciones legales en esa materia, dictada por Decreto de fecha 7 del corriente, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 44, de la Ley 12.345,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — A los efectos del Art. 1.º de la ley, entiéndese, con las excepciones expresamente establecidas por la Ley y por esta Reglamentación, como actos, contratos, documentos y obligaciones, sujetos a la jurisdicción nacional, tanto los celebrados en la Capital Federal o Territorios Nacionales, que deban ejecutarse, inscribirse, negociarse, cumplirse o producir efectos legales, total o parcialmente, fuera de la jurisdicción nacional, como los celebrados fuera de la Capital Federal o Territorios Nacionales, siempre que una de las partes establezca domicilio especial en la Capital Federal o Territorios Nacionales o se haya convenido la prórroga de jurisdicción en favor de la federal u ordinaria de la Capital Federal o de los Territorios Nacionales o deban ejecutarse, inscribirse, negociarse, cumplirse o producir efectos legales, total o parcialmente, en la Capital Federal o Territorios Nacionales, salvo la excepción establecida en los artículos 5º. y 6º.

Los actos, contratos y obligaciones a que se refiere el Art. 1.º de la ley y el presente, y que deben abonar el impuesto de sellado, son los que constan en forma documental, salvo las excepciones que la ley expresamente determina.

Aunque la Ley o esta Reglamentación usen en ciertos artículos solamente una de las palabras "actos", "contratos" y "obligaciones", entiéndese, a los efectos del impuesto como sinónimos entre sí, los conceptos de estas palabras.

La denominación dada por las partes o por la costumbre a los actos y documentos, no es base para la imposición sino únicamente la naturaleza jurídica que emerge de los mismos.

Art. 2.° — En los casos que se mencionan a continuación, el impuesto se aplicará en la siguiente forma:

a) Los actos, contratos, documentos y obligaciones, que se mencionan específicamente en algunos de los artículos de la ley y de este Reglamento, y que son gravados con impuestos especiales, se entenderán excluídos de la imposición establecida por los artículos 2.° a 5.° de la ley, y sólo usarán el sello, o se extenderán en el que cada artículo les determina especialmente. A todos los demás, se aplicará el impuesto conforme a los artículos 2.° a 5.° de la ley, o, según el caso, al Art. 34, inciso 12, o Art. 33, inciso 7.

b) Todos los documentos cuyo valor no sea mayor de veinte pesos, se hallan exentos del impuesto de papel sellado.

c) Los contratos que no expresen su valor total, ni sea posible determinarlo tomando como base sus propios elementos, pagarán el impuesto en la siguiente forma:

Si no expresan valor o fijan uno parcial susceptible de aumentar en una cantidad indeterminada, se extenderán en sellos de quince pesos por foja, salvo que, calculado el impuesto que corresponda, al contrato de que se trate, sobre su valor mínimo o parcial, resulte una cantidad de impuesto mayor que los quince pesos moneda nacional por foja, en cuyo caso se pagará en esta última forma.

d) Los documentos a que se refiere el Art. 6.° de la ley, son aquellos que reconocen, crean, modifican, transfieren o extinguen, salvo la excepción del Art. 51, inciso 3, obligaciones de cantidad indeterminada. Los demás documentos que se otorguen para dejar constancia de actos jurídicos donde no se exprese cantidad y no estén gravados específicamente por la ley, se extenderán en sellos de dos pesos por foja, conforme al Art. 33, inciso 7 de la ley, o de tres pesos por foja, cuando se trate de actuaciones de la Administración Pública conforme al Art. 34, inciso 12 de la ley.

e) Cuando en un contrato de locación o en cualquier otro, se pacte la prórroga del mismo, o se establezca la opción a ella, de manera que la prórroga del contrato se produzca sin que sea necesario el nuevo consentimiento de una o ambas partes, se computará, para aplicar el sellado, el tiempo del contrato inicial, más la prórroga.

Si la prórroga, en vez de estar limitada a una cantidad de tiempo, es sin término, el contrato se entenderá prorrogado por dos años más; pero si el plazo del contrato inicial fuera de dos años o más, la prórroga se computará por otro período igual.

Si el contrato inicial es para término menor de dos años, y la prórroga no está pactada para un período más, sino que puede continuar para períodos sucesivos sin limitación final mientras no se rescinde el contrato, a los efectos del impuesto se considerará que el plazo de la prórroga es de dos años.

En los casos que en el contrato inicial, la prórroga esté supeditada al nuevo consentimiento de una o de ambas partes, el contrato se sellará sin computarse la prórroga, pero al hacerse uso de la opción o de convenirse la prórroga, se sellará el instrumento en que ella se documente.

Art. 3.° — Las garantías que se otorguen en favor de las Aduanas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1046 de las Ordenanzas, se extenderán en sellos de actuación.

Las letras suscriptas a la orden de las mismas Aduanas, para responder de los dobles derechos en los casos de liquidación de las guías de removido, se extenderán en papel común.

Art. 4.° — El sellado correspondiente a contratos, es independiente del impuesto aplicable sobre pagarés o recibos, aunque sean otorgados a cuenta del precio, pero en estos casos, a los fines del impuesto aplicable sobre el contrato, el valor de los pagarés se considera como pagado al contado.

Entre las cesiones de derechos, que grava el Art. 9.° de la ley, no quedan comprendidos los endosos extendidos en los papeles de comercio.

Art. 5.° — Cuando un contrato de los comprendidos en el Art. 10 de la ley, versare sobre inmuebles ubicados unos en jurisdicción nacional y otros en la provincial, conjuntamente, el impuesto se aplicará, en los casos mencionados en el párrafo 2.° del artículo citado, o cuando se fije un monto global para todos esos inmuebles, pero no la parte correspondiente a cada inmueble, solamente sobre el valor de tasación de los inmuebles de jurisdicción nacional para el pago de la contribución territorial, salvo que se haya convenido la prórroga de jurisdicción en favor de la federal u ordinaria de la Capital o de los Territorios Nacionales, en cuyos casos los contratos quedarán también sujetos al impuesto, que pagarán antes de hacerse su presentación en juicio, sobre la valuación fiscal provincial de los inmuebles respectivos, o, en su caso, sobre el sobrante que quedare deduciendo del monto global de la operación, el importe de la valuación fiscal nacional, sobre el cual ya se aplicó el impuesto de sellos con excepción del caso que la presentación tenga como único objeto la inscripción en los registros públicos.

Las escrituras de subdivisión de hipotecas y de refuerzos de garantías hipotecarias ya constituídas, en cuanto no se aumentare la obligación hipotecaria original, abonarán el sello de dos pesos por foja, determinado en el Art. 33, inciso 7, de la ley.

Art. 6.° — A contratos de compra-venta, permuta o constitución de derechos reales sobre inmuebles situados en las provincias, no se aplicará más impuesto de sellos que el de actuación, salvo que se haya convenido la prórroga de jurisdicción a favor de la federal u ordinaria de la Capital o de los Territorios Nacionales, en cuyo caso el impuesto de sellos se aplicará, antes de hacerse su presentación en juicio, sobre el monto de la obligación respectiva, o, en el caso del párrafo segundo del Art. 10 de la ley, sobre la valuación fiscal provincial, con la misma excepción del párrafo primero del artículo precedente.

Art. 7.° — La reposición y pago de los impuestos que menciona el artículo 13 de la ley, se hará al protocolizarse los actos a que el mismo se refiere y de acuerdo con el Art. 88 de la misma.

No se considerarán comprendidos en los contratos exonerados de sello nacional, los de sociedad y locación sobre bienes raíces situados en jurisdicción provincial, salvo que, celebrados ante un escribano público nacional, hicieren constar en su propio texto el requisito de protocolización o inscripción en la provincia, como requisito indispensable para su validez.

Art. 8.° — Cuando en un mismo documento extendido fuera de la jurisdicción nacional, estuviesen contenidos varios actos jurídicos de cualquier especie, de los cuales uno o algunos no deben tener efecto dentro de la jurisdicción nacional, la aplicación del impuesto sólo se hará respecto de los actos que deban ejecutarse, inscribirse, negociarse, cumplirse o producir efectos legales, total o parcialmente dentro de la jurisdicción nacional. Sin embargo, el impuesto se aplicará sobre la totalidad de los actos, al presentarse el documento en juicio, salvo que se trate únicamente de su inscripción en los registros públicos.

Art. 9.° — El Banco de la Nación, publicará en el Boletín Oficial y comunicará diariamente a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, sus tipos oficiales de compra y venta de divisas a la vista, de las cotizaciones de cierre del día anterior, e igual comunicación pasarán las sucursales de ese establecimiento bancario a las oficinas expendedoras de sellos, instaladas en el interior de la República.

Art. 10. — El impuesto exigido en los artículos 15, 20, 24 y 26 de la ley, lo pagarán las personas de existencia visible o ideal que dichas disposiciones prescriben, sin excepción, sean cuales fueren su carácter y privilegio, mientras no estén expresamente eximidas por ley.

El impuesto del Art. 15 de la ley, se pagará en la siguiente forma:

Los Bancos que son miembros de las Cámaras Compensadoras, por declaración jurada, sin previa autorización administrativa.

Las otras personas de existencia visible o ideal lo harán por declaración jurada, si previamente obtienen autorización administrativa, y en el caso contrario se aplicarán las estampillas correspondientes.

Art. 11. — Los valores de papel y estampillas de sellado serán concebidos en moneda de curso legal. A los efectos de la aplicación de la ley, el sello de menor valor será el de cinco centavos moneda nacional, satisfaciéndose este impuesto cuando el correspondiente a los contratos, documentos, etc., resulte menor que esta cantidad.

En los contratos y documentos otorgados en forma de escritura pública, se aplicará el sello correspondiente a la matriz, extendiéndose en sellos de un peso cincuenta centavos por foja los testimonios. Los otorgados en forma privada, llevarán todo el impuesto en la primera foja escrita de cualquiera de los ejemplares firmados, sellándose con el sello de un peso cincuenta, de un peso, o de diez centavos, según el caso, las fojas subsiguientes. Los demás ejemplares del contrato o documento (duplicados, triplicados, etc., o copias firmadas), se sellarán con sellos de un peso cincuenta, de un peso, o de diez centavos por foja, según el caso.

Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto, cuando entre las partes contratantes haya una que esté comprendida en el Art. 67 de la ley, el sellado correspondiente debe aplicarse al ejemplar que quede en poder de la misma. En los demás casos es facultativo de las partes quién de ellas guardará el ejemplar principal.

Quedan exceptuados de las reglas anteriores, los contratos o boletos comprendidos en el Art. 21 de la ley. En ellos, cada parte aplicará a su ejemplar, el impuesto que le corresponde, salvo los casos en que el ingreso del impuesto debe efectuarse por el Mercado o Bolsa respectiva.

Art. 12. — En los contratos de renta y de locación de cosas (muebles o inmuebles), de obra, de servicio, de patentes, marcas y similares y del uso o usufructo, que tengan plazo determinado, se usará el sello de tres por mil correspondiente al valor total del contrato con prescindencia del tiempo. Si no se expresare plazo, se entenderá que el valor total del contrato, es el que resulta de calcular las entregas durante el término de dos años. En el caso de prórrogas, se aplicará lo dispuesto por el Art. 2.° de este decreto.

Cuando otros contratos de pagos periódicos o vencimientos escalonados de naturaleza jurídica semejante a los de locación o renta, tengan una duración mayor de un año, se aplicará el impuesto de los artículos 2.°, 3.° y 4.° de la ley.

El plazo no mayor de un año que determina el Art. 17 de la ley, no es aplicable a los contratos de locación y de renta.

Art. 13. — Los contratos de sociedad gravados por el Art. 18 de la ley, no comprenden a los de asociaciones civiles que no persiguen fines de lucro.

Si en los contratos de liquidación o cualquier acto de partición de sociedad, no se estima el haber que retira el o los socios salientes, pero se entregan inmuebles (o parte de los mismos) ubicados en jurisdicción nacional o provincial, se entenderá que el valor del contrato es la tasación de los mismos (o la parte correspondiente) para la contribución territorial y sobre ésta, se abonará el impuesto de la escala del Art. 2.° de la ley.

Independientemente de este impuesto deberá pagarse el de cincuenta pesos por foja, cuando además de tales inmuebles o en su lugar se reciban otros bienes de valor indeterminado o bienes raíces del extranjero de valor no especificado.

Se entenderá que se reparte alguna cantidad o cosa a los socios y se pagará el impuesto sobre la parte que corresponda a los socios salientes, o cincuenta pesos por foja, en su caso, aunque la sociedad haya experimentado pérdidas en su capital, salvo que se establezca expresamente que no corresponde nada para liquidar o adjudicar a los socios.

Si por el contrato de liquidación se reparte o adjudica alguna cantidad a los socios, se aplicará el impuesto a este contrato; pero si se establece expresamente que la partición se hará por acto posterior, el impuesto se aplicará al documento donde conste la misma.

Las sociedades anónimas abonarán el impuesto a medida que emitan las respectivas series, cuando la emisión de cada una de éstas, con arreglo a los estatutos, deba hacerse constar por escritura pública, agregándose en cada caso el sello que corresponda a la matriz; en caso contrario, el impuesto se pagará sobre el importe total del capital autorizado.

Las disposiciones del párrafo 2.° del Art. 18 de la ley, no se refieren a la reducción de capital social de sociedades anónimas.

Art. 14. — El impuesto a los depósitos será liquidado sobre la base de los mismos numerales utilizados para la acreditación de los intereses.

Art. 15. — La excepción establecida en favor de los depósitos en Caja de Ahorros menores de cinco mil pesos moneda nacional y que puedan extraerse sin previo aviso, significa que el impuesto sólo se aplicará sobre la suma excedente de cinco mil pesos moneda nacional.

Art. 16. — No han de entenderse gravadas por el Art. 23 de la ley, las cuentas de suministros que se presenten a cobro a las reparticiones públicas por provisiones o servicios hechos a la Administración. Tampoco serán gravadas las cuentas que se cobren a particulares, al presentarse en juicio, si se acompaña el contrato que les dió origen, sellado con el sello legal correspondiente.

Como correspondencia privada u otros documentos análogos que por el Art. 23, deben abonar el impuesto antes de ser presentados en juicio, sólo se comprende a las cartas que de una manera incidental se refieren o aluden a obligaciones preexistentes o a crearse, pero no las que están deliberadamente destinadas a servir de instrumento de aquéllas.

Quedan comprendidas dentro de las disposiciones del Art. 23 de la ley, las notas de simple remisión de mercaderías, suscriptas únicamente por el vendedor, y las simples notas de pedidos de mercaderías firmadas solamente por los representantes de casas de comercio o el solicitante, pero si llevaren las firmas de ambos, conjuntamente, se considerarán, con respecto a la casa representada, como contratos, sujetos al gravamen del Art. 9.º, salvo que el representante no haya podido obligar con su firma a la casa representada.

En todos estos casos se considerará sujeta al impuesto del Art. 9.º, la carta confirmatoria, en la cual se acepta expresamente el pedido o la oferta.

Art. 17. — Los giros internos y las letras que excedan el plazo fijado como límite para sellarse, de acuerdo con el artículo 24 de la ley, pagarán impuesto de acuerdo con los artículos 2.º a 4.º de la misma, según el caso.

El impuesto a los giros podrá pagarse mediante aplicación de estampillas, a inutilizarse con la firma de quien perciba su importe.

Se consideran giros internos y se les aplicará el impuesto establecido en el Art. 24 de la ley, a todos los procedimientos bancarios o de contabilidad, cualesquiera que sea la forma de su documentación, que signifiquen transferencia o envío de dinero desde una plaza a otra.

A los efectos de la aplicación del artículo citado, se entiende por cheque de plaza a plaza, el que fuese fechado o endosado fuera de la plaza donde es cobrado o depositado al cobro. Se entiende por plaza el perímetro territorial comprendido dentro de una misma jurisdicción municipal. Se considerará como sitio de la emisión del cheque o de su endoso, el mencionado en su fecha, pero si el cheque tuviera además un sello con indicaciones de otro lugar o domicilio, se entenderá que es de plaza a plaza, si uno cualquiera de los lugares mencionados es distinto de la plaza en la cual el cheque es presentado al cobro o depositado.

En los cheques de plaza a plaza, una de las cuales se halla dentro y la otra fuera de la jurisdicción nacional, el impuesto establecido por el Art. 24 de la ley, se abonará al firmar el cheque, si la emisión se hace en jurisdicción nacional, o al cobrarlo, endosarlo o depositarlo, si estas operaciones se realizan en jurisdicción nacional, con un cheque emitido fuera de la misma.

A los efectos de la ley, se consideran cheques únicamente los puestos en circulación y entregados a los depositantes o clientes por los Bancos u otras instituciones o casas que pagan las patentes correspondientes a Bancos. Los documentos con apariencias de cheques puestos en circulación por personas, firmas o sociedades que no son Bancos, sea para girar contra su caja, sea para girar contra sus depósitos en algún Banco, serán sellados mediante estampillas con el impuesto establecido en el Art. 24 de la ley, si son hasta cinco días vista, o con el establecido por el Art. 2.º, si son a mayor plazo.

Art. 18. — Los giros internos gravados por la ley, son los que se transfieren de la Capital Federal a una provincia o viceversa; de los Territorios Nacionales a las provincias, de éstas a aquéllas, de la Capital Federal a los Territorios Nacionales y de éstos entre sí o a la Capital Federal. Los que se verifiquen de provincia a provincia, están fuera del alcance de la ley.

Art. 19. — Están comprendidos en los gravámenes de los Arts. 27 Inc. 2 y 29 Inc. 1 de la ley, los recibos de cheques, giros y otros documentos análogos.

Las multas por infracción a los artículos 24, 27 inciso 2 y Art. 29, incisos 1 y 3 de la ley, son indivisibles, debiendo cobrarse íntegramente, sea total o parcial la infracción cometida.

Art. 20. — Los recibos que otorguen los Bancos a los compradores de giros telegráficos u órdenes por carta, serán considerados a los efectos del impuesto de sellos, como duplicados de notas de crédito, conforme a los términos de la primera parte del Art. 26 de la ley, el que será pagado sin perjuicio del que corresponda con arreglo a lo determinado para la operación del giro.

Igualmente se considerarán los documentos otorgados por extracción de fondos de caja de ahorros a plazo fijo.

Art. 21. — Los comercios e instituciones enumeradas por el Art. 67 de la ley, que pagan sueldos y jornales por medio de planillas donde se consigna el nombre de todos los interesados, quedan facultados para abonar el impuesto a los recibos en conjunto, con estampillas agregadas en aquéllas e inutilizadas por la respectiva Oficina que las venda.

Art. 22. — En las operaciones para las cuales exigen las Ordenanzas de Aduana la presentación de documentos por duplicado o de dos ejemplares, cada ejemplar será considerado como documento independiente, a los efectos de la ley.

Art. 23. — Considéranse sujetas a las disposiciones del Art. 21 de la ley, únicamente aquellas operaciones al por mayor, de entrega inmediata o a plazo, que se documenten en los formularios oficiales o en los documentos particulares de las partes, extendidos conforme a los textos aprobados por las Bolsas Oficiales o sus Cámaras Gremiales, o, en su caso, por los Mercados a Término o instituciones análogas, sujetándose a las disposiciones estatutarias o reglamentarias de las instituciones respectivas y con domicilio especial constituído en las mismas.

A este efecto, las instituciones mencionadas comunicarán, a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, la denominación, número y objeto de cada formulario o texto aprobado, adjuntando un ejemplar del mismo. La Dirección General publicará en el Boletín Oficial una lista con las denominaciones, números y objetos de los formularios y textos aprobados, considerándose aplicables las tasas del Art. 21 de la ley, únicamente a los tipos de contratos y boletos reconocidos en la forma precedentemente dispuesta, y siempre que versaren sobre los objetos mencionados en la comunicación a la Dirección. Cuando las instituciones mencionadas adoptaren un nuevo formulario o aprobaren un nuevo texto u objeto o modificación de los reconocidos, se procederá en igual forma.

Modificaciones introducidas por las partes contratantes en el texto o formulario aprobado, no alterarán el concepto precedentemente expuesto, siempre que no sean de la esencia de los mismos y que los contratos queden sujetos, salvo dichas modificaciones, a los estatutos o reglamentaciones mencionados.

Los contratos que no se documenten en la forma y bajo las condiciones de este artículo, se considerarán sujetos a lo dispuesto por el Art. 9.º de la ley.

Las Bolsas o Mercados serán responsables únicamente si llevan el control de las operaciones registrándolas en sus libros. En estos casos las instituciones respectivas pagarán el impuesto por cuenta de las partes contratantes, por declaración jurada mensual, en la que expresarán el número de operaciones realizadas y la cantidad y especie de los artículos vendidos.

Los demás boletos o contratos sujetos a lo dispuesto por el Art. 21 de la ley, deberán sellarse dentro de los diez días de la fecha de su celebración.

Cuando los negocios sean realizados a fijar precio, el impuesto se abonará sobre el precio oficial de pizarra de la Bolsa respectiva, del día de la fecha del boleto o contrato.

Art. 24. — La estampilla de veinte y cincuenta centavos que establece el Art. 28 y el inciso 4 del Art. 29, será obligatoria para todas las comunicaciones, escritos, peticiones y solicitudes presentadas por los profesionales o los representantes de los interesados cuando actuaren en calidad de tales ante las reparticiones nacionales, administrativas y judiciales, incluso las de menor cuantía. La que deben usar en las matrices los escribanos, podrá ser reemplazada por un sello de valor correspondiente que se agregará al finalizar cada cuaderno del registro.

Entre aquellos escritos no deben considerarse comprendidas las solicitudes y comunicaciones que dirijan a las reparticiones públicas los escribanos, en diligencias relacionadas con la percepción de los impuestos y servicios en general.

La documentación aduanera, al ser presentada a los resguardos por mandatarios o apoderados, debe llevar la estampilla de representación, como también las presentaciones por poder, ante cualquier autoridad nacional, exceptuándose las firmas extendidas en providencias de mero trámite y notificaciones sobre actuaciones ya iniciadas.

Art. 25. — En las escrituras de protocolización a que se refiere el Art. 88 de la ley, los escribanos tendrán el mismo plazo de diez días hábiles que les fija el Art. 72 de la ley, para la agregación del certificado.

Los escribanos son personalmente responsables de las omisiones, falta de reposición o reposiciones fuera de término en las escrituras que autoricen, siendo pasibles de las penalidades establecidas en el Art. 64 de la ley.

Art. 26. — El sello que establece el inciso 3 del Art. 32 de la ley, corresponde únicamente a la solicitud que se presente en los casos de los artículos 108 y 280 de las Ordenanzas de Aduana.

Art. 27. — Los certificados pedidos en las oficinas públicas que no sean de documentos archivados en las mismas, ni importen la legalización de actos o documentos, y no estén especialmente gravados por la ley, pagarán tres pesos de sellado por foja, de acuerdo con lo establecido por el Art. 34, inciso 12 de la ley.

Cuando los jueces soliciten a las oficinas públicas certificados o testimonios de documentos archivados en las mismas, ellos se expedirán en papel simple, con cargo de reposición en el expediente judicial por parte de quien corresponda.

Art. 28. — Los certificados de depósito de los papeles de navegación que deben quedar en las Aduanas, deberán ser habilitados con las estampillas correspondientes al inciso 1 del Art. 30 o inciso 4 del Art. 36, en su caso, e inutilizados con el sello fechador de la oficina expendedora o Aduana.

Art. 29. — No se consideran sujetos al impuesto de sellos los recibos, planillas y demás documentos de encomiendas postales otorgados por el Correo, que se refieren a encomiendas despachadas para ser transportadas dentro de la República y al extranjero.

Art. 30. — Los endosos de conocimientos de mercaderías a que se refiere el Art. 340 de las Ordenanzas de Aduana, cuando no importen, transmisión de dominio de la mercadería y se efectúen únicamente a los fines del despacho aduanero, no están comprendidos en el gravamen que establece el Art. 36, Inc. 2 de la ley. En caso contrario estarán sujetos a este tributo.

Los poderes generales o especiales y sus sustituciones totales o parciales gravados por la ley, son lo que se otorgan por escritura pública, las carta-poderes de accionistas para Asambleas Generales de Sociedades Anónimas y aquellos hechos en forma privada en virtud de los cuales los mandatarios o apoderados pueden producir actos, contratos, obligaciones o documentos sujetos al impuesto de sellado.

Art. 31. — Las solicitudes de reconsideración de resoluciones administrativas, gravadas con el sello de siete pesos con cincuenta centavos, pagarán este impuesto por la primera foja y el de dos pesos por las subsiguientes. De igual modo las solicitudes pidiendo reconsideración de resoluciones ministeriales o decretos del P. E., gravadas con el sello de quince pesos. En idéntica forma se procederá con todos los otros documentos en que la ley prescribe un sello especial sin determinar si es para la primera o cada una de las fojas.

Art. 32. — Los incisos 1, 4, 8, 9, 10 y 11 del Art. 35 e incisos 2, 3 y 5 del Art. 37, no son aplicables a los juicios que se tramiten ante la justicia de paz.

Art. 33. — Las comunicaciones de interés general que los particulares dirijan a las reparticiones públicas, no estarán sujetas a sello alguno.

Art. 34. — El impuesto que fija el inciso 4 del Art. 43 de la ley se abonará al notificarse la concesión acordada.

Art. 35. — Para dar cumplimiento al Art. 47 de la ley se procederá en la siguiente forma:

a) Las estampillas que deben colocarse sobre las pólizas de seguros serán inutilizadas con el sello fechador del asegurador;
b) El derecho de timbre que pagan los contratos de seguro por plazos no mayores de diez años, comprende al contrato original y a sus prórrogas mientras en conjunto no excedan ese término y no modifiquen aquél. En el caso contrario se complementará el impuesto hasta la cantidad fijada por el Art. 47 para seguros de plazo mayor de diez años.
c) En el caso de los contratos de seguros flotantes el impuesto se aplicará sobre cada certificado de seguro o comunicación de aplicación emitido como consecuencia de la póliza original; y esta póliza será sellada a su vez con el impuesto fijado por el Art. 33, Inc. 7 de la ley.
d) Considérase seguro agrícola y en consecuencia exento de impuesto, el celebrado contra los riesgos que puedan sufrir las cosechas y las maquinarias, implementos e instalaciones destinadas a la siembra, recolección y depósito de las mismas, mientras estén dentro de la propiedad rural en que se producen o utilizan o no hayan entrado a la circulación comercial. Considérase igualmente "seguro agrícola" el efectuado sobre las haciendas de cría y sus procreos y sobre los frutos de la ganadería no sometidos a ninguna transformación industrial, mientras no hayan entrado a la circulación comercial o salido del establecimiento rural en que se producen o utilizan; y sobre las maquinarias, implementos e instalaciones destinadas al cuidado de los ganados.

Art. 36. — Los pedidos de devolución o de pago de haberes de funcionarios, empleados y jornaleros de la Administración Nacional se hallan exentos del uso de papel sellado; pero las solicitudes de licencia, con o sin goce de sueldo, deberán hacerse en el de actuación.

Art. 37. — Cuando se protocolice correspondencia privada, a que se refiere el Art. 16 de esta reglamentación, debe pagarse previamente el impuesto que le fija la ley.

Art. 38. — Podrán ser timbrados por la Casa de Moneda los formularios impresos por contribuyentes comprendidos en el Art. 67 de la ley, para extender sus recibos por cantidades de dinero, los que serán entregados a los interesados previo pago del timbrado en la Dirección del ramo.

La Dirección autorizará a los Bancos que lo soliciten, a sustituir el timbrado individual de los cheques por el timbrado de cada libro de los mismos, siempre que los cheques tengan numeración correlativa impresa, estampando en la tapa de los mismos un sello fechador que contenga el nombre y número del autorizado y el importe del impuesto. Por los libros de cheques que expidan mensualmente pagarán el impuesto determinado en el Art. 26 de la Ley por declaración jurada, en la forma prevista por el Art. 51 de este decreto, apartado 1.°, inciso 2. En este caso el libro de declaración jurada solamente detallará los números y la cantidad de cheques entregados y la cantidad de impuesto correspondiente. La Dirección podrá exigir otros datos complementarios.

Art. 39. — El Inc. 3 del Art. 51 de la ley, debe entenderse en el sentido de que están exentos del impuesto las cartas de pago, cancelación, relevación y reinscripción de hipotecas, como asimismo las disoluciones de condominio.

Art. 40. — La función que la ley acuerda en el Art. 63, a los agentes fiscales, será ejercida en las provincias por los Procuradores Fiscales Federales.

Art. 41. — Podrán ser habilitados sin multa los contratos, documentos, etc., de cualquier especie, no vencidos, extendidos en papel simple o en sello menor del que corresponda, cuando se encuentren en las condiciones que se determinan a continuación para cada caso, salvo la excepción establecida para los pagarés u otros documentos análogos por el Art. 66 de la ley.

1.—Los documentos o contratos, etc., provenientes del exterior, antes de ser negociados, aceptados, pagados o presentados en juicio o ante la Administración Nacional.

2.—Los documentos o contratos, etc., firmados en el interior de la República, dentro de los quince días hábiles de su otorgamiento o celebración. Este plazo se extenderá hasta treinta días hábiles para los otorgados en los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

3.—Los documentos o contratos, etc., firmados en la Capital Federal, dentro de los tres días hábiles de su otorgamiento o celebración.

4.—Los contratos que se hagan por correspondencia, en los cuales la habilitación debe efectuarse únicamente sobre el documento donde conste la aceptación de la oferta o pedido, dentro de tres días hábiles de perfeccionado el acuerdo de voluntades, cuando la carta esté fechada en la Capital Federal y en el mismo lugar se haga la habilitación; y dentro de los plazos fijados en el Inc. 2 de este artículo, cuando la carta es remitida desde las provincias a los Territorios Nacionales o a la Capital Federal, o viceversa.

Los que no se encuentren en estas condiciones serán habilitados conforme a lo prescripto por el Art. 54 de este Reglamento. Careciendo de fecha se habilitarán con arreglo a lo dispuesto en el Art. 66 de la ley.

Cuando la Ley o esta Reglamentación fijan plazos especiales para la habilitación o el pago del impuesto, se aplicarán esos plazos, salvo que por ser menores a los establecidos en el presente artículo, correspondan estos últimos por razón del lugar de celebración u otorgamiento.

Art. 42. — Los escribanos públicos no podrán mencionar en las escrituras e protocolizar ni transcribir total o parcialmente o dar fe de haber tenido a la vista o protestar documento alguno sujeto por su naturaleza al impuesto de sello, mientras no esté abonado el impuesto y, en su caso, la multa correspondiente, en los términos del Art. 64, párrafo 3.° de la ley, debiendo constar en o al margen de la escritura las clases, cantidades, numeraciones y ejercicios de los valores en que tales documentos hayan sido extendidos o con los que se les hubiera habilitado, so pena de la aplicación de la penalidad del mencionado artículo.

Art. 43. — El documento a que se refiere el segundo párrafo del Art. 66 de la ley, se considera como expendido en papel simple.

No se habilitarán con estampillas, sin previo pago de la multa, los pagarés, letras y reconocimientos de deuda extendidos sobre papel simple o sellado de menos valor que corresponde, si son extendidos a día fijo.

Art. 44. — El tenedor de un documento en infracción a la ley de sellos podrá hacer uso del derecho que le acuerda el Art. 69 de la ley, denunciando el hecho por escrito en papel común.

Art. 45. — De acuerdo con la disposición del Art. 73 de la ley, las multas que perciban las oficinas de sellos al habilitar los documentos se cobrarán en estampillas que se agregarán en el mismo acto al documento respectivo y se inutilizarán con el sello fechador, que llevará leyenda especial y adecuada.

El otorgamiento o la celebración constituye a los otorgantes o celebrantes de los respectivos documentos, contratos, etc., en deudores solidarios hacia el fisco por la deuda por impuesto y multa de sellado.

Cuando comerciantes y entidades autorizados bajo su responsabilidad a ingresar determinados impuestos por declaración jurada, contraten con particulares o firmas que no gozan de igual franquicia, deberán, salvo cuando la otra parte les haya entregado su ejemplar de contrato ya sellado debidamente, pagar e incluir en su declaración jurada, el impuesto total del contrato o documento, sin perjuicio del derecho que ellos tengan para reclamar de ésta su reembolso, en la medida que corresponda.

Art. 46. — Para que tenga validez la anotación que la última parte del Art. 75 de la ley obliga a consignar en los documentos de varias fojas, deberá escribirse sin raspaduras ni correcciones, en línea útil del sello que encabece el documento.

No se considerarán comprendidos en la exigencia allí establecida los escritos destinados a oficinas o funcionarios públicos ni los documentos que presenten todas sus fojas igualmente firmadas.

Art. 47. — La Dirección General certificará, a pedido de los interesados, la aplicación del impuesto efectuado sobre un contrato, documento, etc., en los duplicados, triplicados, etc., o copias del mismo, firmadas o no, siempre que el interesado presente el original con el o los ejemplares o copias respectivas con el texto absolutamente conforme al original sellado, extendidos en sellos de actuación o habilitados con estampillas de un peso cincuenta, de un peso, o diez centavos, por foja, según el caso y, además, con estampillas por el valor de tres pesos moneda nacional, de acuerdo con lo determinado por el Inc. 12 del Art. 34 de la ley, sobre la primer foja de cada ejemplar o copia que debe ser certificado. La solicitud debe presentarse en papel de actuación de dos pesos, acompañándose siempre, además una copia del contrato, documento, etc., en papel simple, la que quedará archivada en la Dirección General.

Los documentos certificados en la forma precedente, servirán de justificativo del pago del impuesto, haciendo innecesaria la exhibición del original a que alude, en caso de tener que ser presentados ante las Autoridades Administrativas o Judiciales Nacionales.

Art. 48. — El canje que autoriza el Art. 77 de la ley, se hará en la Capital Federal por la oficina especial anexa a la Dirección y por las oficinas expendedoras que la misma Dirección autorice, y en el interior, por las oficinas pública y sucursales del Banco de la Nación, encargadas de la venta de papel sellado, siempre que su valor no alcance a cincuenta pesos. El canje de sellos de cincuenta pesos o más, sólo podrá efectuarse en la Dirección General.

Las estampillas agregadas en los documentos sin firma, podrán canjearse conjuntamente con el sello a que están adheridas, siempre que hayan sido inutilizadas por las oficinas autorizadas.

Las estampillas sueltas, sobrantes al terminar el período de su validez, que no hayan sido inutilizadas, podrán canjearse en todo el mes siguiente a dicho período, siempre que sean de los valores que se expenden al público, sin ser previamente inutilizadas en los documentos respectivos.

Art. 49. — La inutilización del papel sellado sobrante y el proveniente de canje, se practicará en la Dirección General del Impuesto a los Réditos, en presencia de representantes autorizados de esa Repartición, de la Contaduría General de la Nación y de la Casa de Moneda. El resultado de esta operación se hará constar en un libro de actas, las que serán firmadas por los funcionarios que intervinieron, entregándose un testimonio de ellos a la Contaduría General de la Nación y a la Casa de Moneda para los descargos correspondientes.

A estos efectos, las oficinas remitirán los paquetes conteniendo el papel sellado sobrante o inútil a la Dirección General con arreglo a la siguiente disposición:

a) Los paquetes serán envueltos en tela, sellados y lacrados con el sello de la oficina remitente;
b) Queda terminantemente prohibido mezclar, al hacer esas remesas, en el mismo paquete papel sellado con otra clase de valores;
c) Cada paquete tendrá en su parte exterior la palabra "Sello", a fin de darle de antemano el destino correspondiente sin necesidad de abrirlo;
d) Cuando la devolución fuera de más de un paquete, éstos serán numerados correlativamente;
e) Los sellos devueltos, inútiles o sobrantes, serán detallados en una planilla por duplicado, en la que se especificará el número de sellos, la clase, el valor y el año. Una de estas planillas será enviada con nota a la Dirección General del ramo, mencionándose en ella el número de paquetes de que se compone la remesa, colocándose la otra dentro del paquete de la devolución de los valores.

Es facultativo de las sucursales llevar directamente los valores sobrantes o inútiles y requerir que sean contados por la citada comisión, en presencia de quienes los entregaren, caso en el cual se les otorgará en el acto el respectivo recibo, que servirá de documento de descargo.

La Dirección General del Impuesto a los Réditos designará, con la debida anticipación la oportunidad, día y hora en que deben verificarse dichas operaciones.

Art. 50. — Con arreglo al Art. 82 de la ley, se dispone que:

a) Las estampillas comunes que pueden adquirir los particulares sin que previamente las inutilicen las oficinas expendedoras, tendrán como único destino su aplicación a recibos, giros internos, cheques convertidos en giros, boletos de compraventa de inmuebles y sus cesiones, firmas de representantes y profesionales, carta-poderes para las Asambleas Generales de Sociedades Anónimas y a la habilitación de formularios y comunicaciones presentados a las reparticiones públicas, y los especiales para warrants, análisis, seguros, derechos de exámenes y matrículas. Será nula toda reposición con estampillas hechas por los particulares, en los casos no mencionados precedentemente. A ese fin, queda permitido el expendio libre de las siguientes: cinco centavos, diez centavos, quince centavos, veinte centavos, treinta centavos, cincuenta centavos, un peso, un peso con cuarenta centavos, dos pesos, tres pesos y también cinco pesos de las comunes; y estampillas especiales para análisis, warrants, seguros, derechos de exámenes y matrículas; todas las demás, sólo se venderán para inutilizarse por la misma oficina en los documentos a que corresponda, en el acto de su expendio;
b) Las oficinas encargadas de la venta de sellos usarán estampillas para formar valores de papel sellado nuevos o para completar valores en documentos fechados o firmados conforme a lo dispuesto por este decreto o para habilitarlo si estuvieran extendidos en papel simple;
c) La Dirección General del Impuesto a los Réditos, queda facultada para habilitar a los Bancos y también a otras entidades de las sujetas a inspección, según el Art. 67 de la ley, previo informe del Banco de la Nación y otros que estime conveniente, como oficinas expendedoras de sellos, tanto para su propio uso como para el de su clientela, en las condiciones que fijará, debiendo estas entidades usar tinta indeleble para la inutilización de los valores.

Art. 51. — Cuando la Ley o esta Reglamentación no fijen expresamente otro procedimiento, la habilitación de documentos o contratos extendidos sobre papel simple o sobre sellado de menor valor del que corresponde, se efectuará como sigue:

1.—Se aplicarán al documento las estampillas fiscales del valor que faltaren, en la siguiente forma:

a) Las estampillas que según el Art. 50 de esta Reglamentación se venden sueltas, se inutilizarán en los casos previstos por el mismo con el sello fechador del otorgante o de la oficina expendedora, en el acto del expendio, o de las autoridades administrativas o judiciales, en el acto de su presentación, en su caso, o con la fecha o firma escrita del otorgante.
b) Las estampillas que no se venden sueltas, se inutilizarán solamente en el acto del expendio con el sello fechador por las oficinas expendedoras respectivas, quedándoles prohibido inutilizar otras.

En todos los casos la inutilización debe efectuarse de tal manera, que el sello fechador o, en su caso, la firma o fecha escrita, cubran en parte las estampillas y en parte el documento, considerándose nulo el sellado cuando la estampilla esté deteriorada, o en los casos de estar inutilizada por los otorgantes, cuando las numeraciones estén alteradas o cubiertas con la escritura, o el documento esté fechado independientemente de la fecha escrita o estampada con que fué inutilizada la estampilla.

2.—En los casos que la Ley o esta Reglamentación autorizan el sistema de ingreso por declaración jurada, los autorizados habilitarán los documentos con un sello fechador que contenga nombre del autorizado y número de la autorización y consignarán en el sello estampado el importe de sellado y número del folio o del asiento del libro de declaración jurada. A este efecto, la Dirección General, previo informe del Banco de la Nación y otros que estime conveniente, puede autorizar, mediante otorgamiento de permisos numerados, a las personas y entidades comprendidas en el Art. 67 de la ley, a pagar el impuesto, mensual o trimestralmente, según el caso, por declaración jurada.

Los autorizados llevarán uno o varios libros especiales, rubricados por la Dirección General, con folios o líneas correlativamente numerados, en los que consignarán los detalles como naturaleza del acto, mercadería, parte contratante, denominación, fecha y número del contrato, valor del mismo, tasa o artículo de la ley a aplicar, monto de impuesto correspondiente, etc., de acuerdo con las instrucciones que impartirá la Dirección General, la que podrá eximir del cumplimiento de alguno de los requisitos mencionados, cuando lo estime procedente, o agregar otros.

Dentro de los quince días hábiles de terminado cada período de declaración, los autorizados remitirán a la Dirección General, en la forma que determinará la misma, una declaración jurada, con el resumen de impuesto acumulado e ingresarán el importe correspondiente a la cuenta "Impuesto de Sellos", en el Banco de la Nación.

Para determinar el valor de contratos o documentos extendidos sobre la base de importes en moneda extranjera, se aplicará el tipo oficial de ventas de divisas a la vista por el Banco de la Nación, en el día anterior de la fecha del contrato o documento, publicado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de este Decreto, salvo que se trate de documentos donde por la naturaleza del acto debe aplicarse el tipo de compra. Cuando media la intervención de Bancos, miembros de las Cámaras Compensadoras o de otros, autorizados por la Dirección, ellos tomarán sus propios tipos de cambio, emergentes del documento respectivo.

Art. 52. — Las letras para el exterior serán selladas en su primera vía solamente, firmando y sellando el empleado que las habilite, a requerimiento del interesado, una constancia del hecho en las vías subsiguientes, que consigne la numeración y valor de las estampillas usadas en aquélla.

Art. 53. — La impresión de los valores se hará por la Casa de Moneda en las siguientes condiciones:

a) Los colores serán cambiados cada año.
b) Los grabados y tipo de papel no podrán ser modificados sin autorización del Ministerio de Hacienda.
c) Los valores impresos serán acondicionados en paquetes con precintos que contengan la firma de los empleados encargados del recuento.
d) La impresión de valores para un nuevo período de vigencia, quedará totalmente terminada tres meses antes de su iniciación.

Art. 54. — En la habilitación de documentos y determinación del impuesto a satisfacerse en casos de duda, se procederá en la siguiente forma:

1.—Las oficinas de sellos agregarán a los documentos. sean o no en idioma nacional, que se les presenten, los valores que se pidan, debiendo cuidar el público que ellos se ajusten a los términos legales.

2.—La intervención de los empleados habilitadores de sellos en los documentos sujetos al gravamen, no exime a sus firmantes o poseedores, de las multas que de acuerdo a las disposiciones legales pudieran corresponder por falta de impuesto.

3.—Los empleados habilitadores de sellos se limitarán exclusivamente a colocar en los documentos, las estampillas que se les solicite y a inutilizarlas, estándoles absolutamente prohibido evacuar consultas sobre la materia, pero si se les presentan documentos para su habilitación fuera de los plazos establecidos por la Ley o esta Reglamentación, exigirán las multas correspondientes a la cantidad de impuesto con que el interesado quiere que se habilite el documento.

4.—Los que tengan alguna duda sobre la cantidad de sellado que les corresponde abonar, pueden consultar únicamente al funcionario a que alude el Art. 80 de la ley, debiendo procederse en la siguiente forma:

a) La consulta deberá presentarse en la Dirección o entregarse al correo como carta certificada con aviso de retorno, a más tardar dentro de tres días hábiles de la fecha del contrato o documento, cuando se trate de contratos celebrados o documentos otorgados.

Cuando se presenten en consulta escritos en idioma extranjero, será indispensable la agregación de una versión en idioma nacional, hecha por traductor público.

b) Salvo que se trate de un proyecto de contrato, el documento o contrato debe sellarse antes de presentar la consulta, en la forma que a juicio del contribuyente corresponda y al presentarla se acompañará el contrato o documento original o una copia textual del mismo, indicando los números y el valor de los sellos o estampillas que tiene adheridas y la fecha de su habilitación. Siempre se indicará la cantidad de fojas que ocupa el contrato dentro de la capacidad del papel sellado, como cualquier otro dato que deba ser tenido en cuenta para la determinación del impuesto.

c) La Dirección llevará un registro especial donde anotará las consultas inmediatamente de ser recibidas, dando una constancia de la fecha y número del expediente al entregador. Las consultas serán resueltas por el funcionario a que alude el Art. 80 de la ley, dentro de los seis días hábiles, dando preferencia a aquéllas cuya urgencia sea manifiesta.

d) Si la resolución del mencionado funcionario, recaída sobre contratos ya celebrados, dispone que corresponde un sello mayor que el supuesto en la consulta, deberá presentarse el documento en la Dirección o cualquier oficina expendedora, dentro de los plazos establecidos en el Art. 41 de esta Reglamentación, a contar de la fecha que sea notificada la resolución, para que se habilite, sin multa, con la diferencia del sellado correspondiente. Antes de proceder a la habilitación, el empleado comprobará que medió una consulta y que la presentación se hizo en término, y si la resolución del aludido funcionario, recayó sobre la copia del contrato, confrontará la copia con el original para establecer la identidad. Fuera del término mencionado, es obligatorio el pago simultáneo del impuesto y de la multa.

Si la consulta es formulada por un escribano público, con respecto a escrituras, la reposición del impuesto que faltare, deberá realizarse dentro de los diez días hábiles de serle notificada la resolución.

e) Cuando la consulta, por su naturaleza, exija una consideración especial y mayor tiempo para resolverla, el plazo del apartado c), podrá ampliarse hasta doce días hábiles.

f) Las resoluciones recaídas en las consultas de interés general caracterizarán al contrato o documento a que ellas se refieren, se remitirán al Boletín Oficial y se pondrán a disposición de la prensa de la Capital, para su publicación, omitiéndose los datos particulares que se refieren a la persona o domicilio de los contribuyentes o induzcan a conocer estos datos.

g) Las resoluciones serán de aplicación obligatoria para el tipo de contratos, documentos, etc., a que éstos se refieren, sea que estén celebrados, otorgados, ejecutados, cumplidos, etc., con anterioridad o con posterioridad a la publicación.

h) Las consultas que se formulen de conformidad con el artículo 79 de la ley, están exceptuadas del uso de papel sellado, siempre que tengan exclusivamente ese carácter y no importen abrir discusiones sobre cuestiones ya resueltas en el orden administrativo, en casos individuales o generales.

Los pedidos de reconsideración o apelación de las consultas aludidas, como las actuaciones que por tales recursos se originen, pagarán el sellado de ley.

Art. 55. — La Dirección General del Impuesto a los Réditos, hará a la Casa de Moneda, con intervención de la Contaduría General de la Nación, el pedido de valores que considere necesario.

Art. 56. — El descargo de los valores provenientes del canje que periódicamente remitan o entreguen las oficinas autorizadas, se efectuará después de practicada la inutilización a que se refiere el Art. 49 de este decreto y servirá a ese efecto el acta respectiva de que habla el mismo artículo.

Art. 57. — El papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional y demás valores superiores, serán contrasellados por la Contaduría General de la Nación, con un timbre especial, labrándose acta por duplicado de dicha operación.

Art. 58. — Los sellos donde expidiere la Administración General de Contribución Terrritorial, certificados de no adeudar impuestos a efectos de escriturar y que no fueren utilizados por haber quedado sin efecto la operación que los reclamara, serán canjeables en las condiciones generales, siempre que tal hecho se haga constar en ellos por nota especial sellada y firmada por los respectivos escribanos. Con iguales requisitos serán canjeados los sellos que fueron erróneamente presentados ante los Jueces o Autoridades Administrativas.

Art. 59. — Los responsables por diferencia o falta de reposición de sellos que sea notada en las oficinas de la Administración y Secretarías de los Juzgados Ordinarios o Federales, en asuntos terminados, como por las que resulten de la inspección de protocolos de las escribanías de registro, incurrirán en la multa del décuplo, que impone el Art. 64 de la ley, aunque los hechos o las omisiones no revistan el carácter de defraudación que prevé y pena el Art. 67 de la misma.

Art. 60. — Toda persona que tuviese asuntos pendientes por falta de reposición de sellos, no podrá iniciar o tramitar otro en la misma dependencia, sino después de haber hecho la correspondiente reposición.

Los pedidos de vista en los expedientes administrativos en trámite, se concederán previa reposición de los sellos que adeuda el expediente, salvo que sea menester la resolución definitiva, para saber si procede o no la reposición.

Las oficinas y reparticiones de toda la Administración Pública, gestionarán por los medios a su alcance, la reposición de los sellos en todos los asuntos finiquitados ante las mismas, a cuyo efecto deberán notificar a los peticionantes o dirigirse por carta certificada con aviso de retorno al domicilio constituído por ellos en sus respectivos expedientes, emplazándoles para que efectúen la reposición dentro de tres días hábiles, indicando la cantidad adeudada y advirtiéndoles que si no se hace efectiva en ese término, ella se exigirá con la multa correspondiente. En caso de que las gestiones dieran resultado negativo, remitirán los expedientes a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a los fines determinados por el Art. 81 de la ley y por el Art. 59 de este decreto.

Cuando la reposición de sellado que se adeudare, no exceda de diez pesos, en ese caso, en vez de remitirse el expediente donde se hubiere cometido la infracción, las oficinas respectivas enviarán una constancia suscripta por el Jefe de la Mesa de Entradas y visada por su superior jerárquico, en la cual conste la existencia de la deuda, número, letra y año del expediente y nombre y domicilio del deudor, para que esa constancia, intervenida a su vez por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, sea pasada a los cobradores fiscales de su dependencia, como documento habilitante, que sirva de base a la ejecución a cumplirse.

Si las gestiones que practique la Dirección General del Impuesto a los Réditos, para el cobro de los impuestos devengados y multas aplicadas, no dieran resultado, se elevarán los antecedentes al Ministerio de Hacienda a los fines establecidos por el Art. 63 de la ley.

Art. 61 — En los casos de reposición de papel sellado o de pago de derechos en esta forma que deba verificarse en las oficinas públicas, se inutilizará la hoja repuesta, haciendo constar en grandes letras el asunto con que se relacione, la fecha de la reposición y la firma del empleado que interviene, el que aplicará además el sello de la oficina.

La reposición de sellos en asuntos iniciados en períodos anteriores se hará con sellos del período en que se hace la reposición.

Cuando se entregan a las Mesas de Entradas, ventanillas, etc., de la Administración Pública Nacional y de los Juzgados, escritos o documentos en papel sellado o en papel simple, con estampillas fiscales adheridas o cuando se reponga sellado de acuerdo a las disposiciones respectivas o se paguen derechos en esta forma, los entregadores pueden exigir recibos, en cada caso, de los valores fiscales entregados, al solo efecto de dejar constancia de la entrega, siempre que presenten los recibos listos para la firma, es decir, llenados con letras o números claros y en forma que excluya la agregación posterior de palabras o cifras. Los recibos serán sellados con el sello fechador de la oficina respectiva y firmados por los funcionarios o empleados encargados de la recepción, que al efecto serán especialmente autorizados por los jefes de la oficina o repartición, sin perjuicio de lo dispuesto acerca de la inutilización del sellado entregado o repuesto. Estos recibos no serán sujetos a sellado y deberán consignar el número del expediente, asunto, fecha, importe y descripción de los valores fiscales entregados.

Art. 62. — No están comprendidos en las disposiciones del Art. 73 de la ley, las multas o penas pecuniarias que se impongan en virtud de las leyes de Jubilaciones Civiles, de Aduana, Impuestos Internos, Correos y Telégrafos, Contribución Territorial, Patentes, Estadística, Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, del Trabajo y de Presupuesto.

Las demás multas que se aplicaren, se harán efectivas en papel sellado, sea cual fuere el concepto y la época en que se hubiere cometido la infracción, que determinare su pago.

A los documentos en infracción a la Ley de Sellos que se presenten ante las autoridades judiciales o administrativas, no se dará trámite, sino se entrega simultáneamente uno o varios sellos en blanco, que representen el valor del impuesto y multa adeudados, aplicándose en los demás las disposiciones del Art. 61 de esta reglamentación.

Art. 63. — La Dirección General del Impuesto a los Réditos en uso de las facultades que le confieren los artículos 67 y 81 de la ley, procederá de acuerdo

con el procedimiento indicado más abajo, a practicar inspecciones a fin de comprobar si se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley y de esta reglamentación.

Los denunciantes y los empleados actuantes no tienen derecho a participar de las multas que se apliquen y paguen los infractores.

La presentación voluntaria u obligatoria de contratos, documentos, etc. o copias de los mismos, ante funcionarios o empleados fiscalizadores de la Dirección General, sin el sellado correspondiente, constituye la presunción de infracción a la ley. En ese caso queda a cargo del interesado probar ante la Dirección General, lo contrario, en el término que ésta determinará, exhibiendo el original sellado o el ejemplar o copia certificados en la forma dispuesta por el Art. 47.

Cuando se hallaren documentos en presunta infracción, el interesado puede entregar, en sustitución de los mismos, copias textuales, en papel simple, con la descripción de todos los detalles necesarios, las que se agregarán al acta en lugar de los documentos respectivos, siempre que el interesado reconozca sobre estas copias por escrito, que son copias fieles de los originales, obligándose a conservarlos en custodia, como depositario a disposición de la Dirección General, bajo apercibimiento de lo d spuesto por los artículos 254 y 255 del Código Penal, para el caso de desaparición o alteración de los mismos, debiéndose éstos firmar o rubricar o sellar por el funcionario actuante, de todo lo cual se dejará constancia en el acta.

Art. 64. — Las comunicaciones administrativas que deben hacer las Compañías de Seguros, sobre indemnización de accidentes de trabajo, con arreglo a los términos de la Ley 9688 y los recibos que otorguen los obreros por la misma causa, se hallan exentos de papel sellado.

Art. 65. — El papel sellado que el Registro de la Propiedad reciba en pago de derechos de inscripción se inutilizará con una nota que contenga el número de entrada del documento, concepto de los derechos percibidos y el nombre del Juez o Escribano que lo suscriba y las respectivas notas de inscripción y de devolución al Juzgado, pudiéndose también satisfacer esos derechos con estampillas adheridas a los documentos e inutilizadas por las oficinas respectivas.

El que se reciba en pago de derechos de certificación, se inutilizará mediante una nota que contenga el número de entrada de la solicitud u oficio, la fecha de su presentación y el nombre del escribano o autoridad que lo suscriba, la de haberse expedido el informe, su fecha y el nombre de la persona o de algunas de las personas objeto de la certificación.

Art. 66. — La Escribanía General de Gobierno agregará al protocolo de cada escritura que otorgue, un sello de valor equivalente a los derechos que percibiere.

Art. 67. — Los derechos que deben abonarse en concepto de patentes de invención y marcas de fábrica, se pagarán en papel sellado.

Art. 68. — Todos los derechos relacionados con la tasa militar y multas por infracción a la Ley 8129, que se perciben por intermedio de los Distritos Militares, serán satisfechos en papel sellado.

Art. 69. — Los pedidos de reparación de caminos, los presupuestos de obras para su arreglo, llevadas a cabo por la Dirección respectiva del Ministerio de Obras Públicas, o de la Dirección Nacional de Vialidad y los expedientes relacionados con los mismos trabajos, no serán sujetos a reposición de sellado.

Art. 70. — Las cargas en tránsito para Bolivia, amparadas por el Tratado de Paz, Comercio, Amistad y Navegación del año 1868, no pagarán impuesto de sellado sobre las operaciones de endoso de conocimientos a que dicho tránsito dé lugar. Pero si las cargas vienen destinadas a la República Argentina y se efectúa una transferencia de dominio, dándole nuevo destino, aun cuando sea para Bolivia, se pagará el impuesto de sellado que determina el artículo 36 Inc. 2 de la ley.

Art. 71. — Las reparticiones públicas que cobren derechos o servicios mediante el uso de papel sellado o lo necesiten en cantidad para su documentación particular, como ser Banco de la Nación, Policía de la Capital, Colegios Nacionales, Registro de la Propiedad, Oficinas de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, Distritos Militares, Aduanas, etc., deberán organizar, para sus propias exigencias, el expendio del papel sellado y estampillas correspondientes a cuyo fin solicitarán de la Dirección General la provisión respectiva y le rendirán cuenta como las demás sucursales.

Art. 72. — Los contratos concertados entre el Gobierno Nacional u oficinas de su dependencia o cualquier institución exenta del uso de sellado y otras personas de existencia visible o ideal, serán sellados con la mitad del impuesto determinado por la ley, a cargo de estas últimas, salvo el caso que por las costumbres comerciales de plaza, corresponda abonar el impuesto íntegro a los que contraten con aquellas entidades.

Art. 73. — Las ofertas presentadas a requerimiento de reparticiones públicas, incluso de entidades autónomas, en licitaciones privadas, se extenderán en papel simple. En las licitaciones públicas cuyo valor no pase de m$n. 5.000, las ofertas llevarán sellos de actuación de dos pesos moneda nacional por foja; y en las que superen esta cantidad, la primera foja llevará siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional de sellado y las subsiguientes, dos pesos moneda nacional cada una.

Art. 74. — El Archivero General de los Tribunales, inmediatamente que le sean remitidos los registros de escribanos para su archivo, lo notificará a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, para que disponga la inspección de los mismos, en lo que respecta al pago del impuesto de sellado.

Efectuada la inspección que deberá hacerse, en cada caso, dentro del término máximo de sesenta días, el Archivero General devolverá los registros que no tengan el sellado en forma, pero la inspección no eximirá al Archivero de la responsabilidad propia que le fija la ley.

El actuario certificará en cada expediente judicial, cuyo archivo se ordene, el debido pago del impuesto de sellos.

Art. 75. — A los efectos del impuesto determinado por el Art. 35, Inc. 12 de la ley, se considera que son apelaciones expresamente obligatorias en virtud de la ley, únicamente las que no pueden ser omitidas por la sola voluntad de la parte que apela.

Art. 76. — Los documentos, contratos, etc., a que se refiere el Inc. 15 del artículo 49 y el artículo 58 de la ley, son aquellos extendidos en sellos provinciales, y que no han sido otorgados para tener efectos, de cualquier especie, en jurisdicción nacional, pero que ocasional o incidentalmente son presentados ante alguna autoridad nacional o Tribunales Federales.

Art. 77. — La disposición del Art. 19 de la ley, sólo será aplicable a los contratos y obligaciones que versaren sobre el mismo objeto, y siempre que ellos guarden relación de interdependencia entre sí, de manera que uno no pueda exi tir a falta del otro.

Art. 78. — Las resoluciones del funcionario a que alude el Art. 80 de la ley, sobre consultas hechas por los contribuyentes, solicitándole instrucciones para la aplicación del impuesto, conforme a lo dispuesto en el Art. 79 de la ley y Art. 54 de esta Reglamentación, son inapelables como tales.

Contra las resoluciones del mencionado funcionario que apliquen impuesto, en casos concretos, o multas, podrá apelarse en la Dirección General dentro de tres días hábiles de notificado el contribuyente, para ante el Ministerio de Hacienda, previo pago, solamente, del impuesto exigido. Las multas deberán pagarse dentro de los cinco días hábiles de notificada la resolución condenatoria del Ministerio de Hacienda o de quedar firme la resolución del funcionario citado.

La Dirección elevará de inmediato el escrito con todos los antecedentes del mismo al Ministerio y dentro de los diez días hábiles de conferirse vista al apelante por ese Departamento, deberá presentarse escrito fundando la apelación. Vencidos estos términos sin apelar o sin mejorar el pedido de apelación, se dará el mismo por desistido y quedará firme la resolución del precitado funcionario.

Art. 79. — Donde esta Reglamentación cita a "la ley" o "Ley de Sellos" o alude a artículos de la misma, debe entenderse que se refiere únicamente a la "Ley 11.290", con las modificaciones introducidas por las Leyes 11.582, 11.584, 11.585, 11.586, 11.679, 11.824, 11.924, 12.151 y 12.345, texto ordenado, por Decreto número 113.604 de fecha septiembre 7 del corriente año.

Art. 80. — Quedan substituídas por la presente todas las disposiciones reglamentarias anteriores del impuesto de sellos.

Art. 81. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Marina

Orden General de Pago N.° 416|936. — Ejercicio año 1936

Buenos Aires, Febrero 13 de 1937.

23.756. — 94. — Vistas las adjuntas facturas liquidadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Compañía Aguas Corrientes de Bahía Blanca Ltda., la cantidad de ($ 25.127.67 m|n.) veinticinco mil ciento veintisiete pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, en concepto al pago del suministro de agua corriente a la Base Naval de Puerto Belgrano, dependiente del Ministerio de Marina, durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 1936, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE MARINA

Año 1936

Anexo "G", inciso 14, ítem 2, partida 4

	m$n.
1—Cía. Aguas Corrientes de Bahía Blanca	6.621.31
2—Cía. Aguas Corrientes de Bahía Blanca	2.283.20
3—Cía. Aguas Corrientes de Bahía Blanca	6.714.56
4—Cía. Aguas Corrientes de Bahía Blanca	1.933.40
5—Cía. Aguas Corrientes de Bahía B'anca	5.508.82
6—Cía. Aguas Corrientes de Bahía Blanca	2.066.38
	25.127.67

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago número 417 Ejercicio 1936

Buenos Aires, Febrero 17 de 1937.

23.762. — 95. — Visto la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la citada Contaduría General, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de doscientos veintiún mil cincuenta y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional (pesos 221.051.67 m|nal.), en concepto de complementos de fondos para gastos generales de la Armada por los meses de octubre a diciembre del año ppdo.; debiendo imputarse dicha suma como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA 1936

Inciso 14	Item 2	Partida	2	3.910.55
" 14	" 3	"	5	41.789.01
" 14	" 3	"	7	24.077.01
" 14	" 3	"	8	9.639.—
" 14	" 4	"	2	3.000.—
" 14	" 4	"	3	2.320.20
" 14	" 4	"	7	1.095.—
" 14	" 4	"	10	16.916.84
" 14	" 4	"	12	5.871.45
" 14	" 4	"	16	27.884.33
" 14	" 4	"	17	2.280.—
" 14	" 5	"	2	10.382.30
" 14	" 5	"	4	17.000.—
" 14	" 5	"	5	3.000.—
" 14	" 5	"	6	1.935.58
" 14	" 5	"	8	7.376.78
" 14	" 5	"	9	6.715.18
" 14	" 5	"	10	10.000.—
" 14	" 5	"	11	1.100.—
" 14	" 5	"	12	11.084.92
" 14	" 5	"	18	4.432.39
" 14	" 6	"	2	2.653.57
" 14	" 6	"	5	2.247.32
" 14	" 6	"	8	1.500.—
" 14	" 7	"	1	2.103.40
" 14	" 7	"	3	736.84
				$ 221.051.67

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 11

33.940—Instituto Interamericano. Enseñanza de radio por correspondencia. 20 páginas. Ed. 1ra. Anónima. Instituto Interam. Enseñanza de radio por correspondencia. Buenos Aires, 1937.
33.941—Obra inédita.
33.942—Obra inédita.
33.943—Actualidad. Año I. N.° 374. 10 de junio de 1937. Periódico. Juan B. Machado. La Plata (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
33.944—Obra inédita.
33.945—Obra inédita.
33.946—Obra inédita.
33.947—La Voix de France. N.° 55. Mayo de 1937. Periódico. Juan A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
33.948—Obra inédita.
33.949—Obra inédita.
33.950—Of. Judicial.
33.951—Of. Judicial.
33.952—La cura de los nerviosos. Higiene mental. Vol. 144 páginas. Ed. 6ta. A. Austregesilo. Traducc. de Juan M. Barilari. Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
33.953—Obra inédita.
33.954—Obra inédita.
33.955—Obra inédita.
33.956—Papá chirola. Película cinematográfica. Jorge Méndez Delfino. Direc. Propietario. Productor: Estudios Méndez Delfino. Autor del argumento: Edmo Eugenio Cominetti y Boris H. Hardy. Director: Edmo Eugenio Cominetti. Principales Intérp.: Florindo Ferrario, Alicia Barrié, Nuri Montsé, Tony de Algy, Leopoldo Simari y Armando Barbé. Buenos Aires, 1937.
33.957—Obra inédita.
33.958—Obra inédita.
33.959—Obra inédita.
33.960—Obra inédita.
33.961—Obra inédita.
33.962—Obra inédita.
33.963—Obra inédita.
33.964—Obra inédita.
33.965—Milagro. Tango, estribillo. Letra y música de Luis Rubistein. Ejecuta Francisco Canaro y su orquesta típica. "En voz baja". Vals con estribillo. Letra de Diego E. Perkins. Música de Germán L. Teisseire. Ejecutado por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5.019. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.966—Llorando se fué. Huaiño. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica Boliviana. Esmoraquena. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 55. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Muiscales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.967—Para Vigo me voy. Rumba con estribillo. Letra y música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. La canción del cabaret. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3120. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.968—La española. Vals. Música de D. Diquiara. Intérp.: Trío los nativos "Que lindo es querer". Ranchera. Música de Juan Caldarella y Renzo Massobrio. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2038. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.969—La trilla. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Roberto Firpo su cuarteto. "Eternamente". Vals. Música de Roberto Firpo. Intérp. Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3501. Faz A. y B., respectiva mente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.970—El llorón. Tango. Música de Ambrosio Radrizzani. Intérp.: Robert Firpo y su cuarteto. "Noche calurosa". Vals. Música de Roberto Fir po. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3500. Faz A. y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Ai res, 1937.
33.971—Montoncito de colores. Paso-doble. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Massobrio — Caldarella, acordeón y guitarra. ¿Por qué me mira?. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Massobrio — Caldarella. Disco N.° 689. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.972—Buscando olvido. Vals. Música de Antonio Bonavena. Intérp.: Trío los nativos. "Quién pudiera besarte". Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2034. Faz A. y B., respectivamente, Industrias Eléctricas y Musicales Odeon. Buenos Aires, 1937.
33.973—Jota popular. Jota con copla. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp.: Rondalla Daniel Cauvilla Prim. "El moreno". Paso-doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp.: Rondalla Daniel Cauvilla Prim. Disco N.° 863. Faz A. y B., respectivamtnte. Industrias Eléctricas Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.974—Palomita blanca. Paso-doble. Letra y música de Felipe V. Rivera. Intérp.: María F. Silva y Felipe V. Rivera, con acompañamiento de orquesta típica boliviana. "Negra de mi corazón" Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 552. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 12

33.975—Obra inédita.
33.976—Irradiación. Año I. N.° 5. 6 de junio de 1937. Periódico. Roberto Moyano Pérez. Villa Dolores, San Luis, 1937.
33.977—Obra inédita.
33.978—Obra inédita.
33.979—Punto y coma. Mayo 29 de 1937. Periódico. Juan S. Ceballos. Bell-Ville (Córdoba), 1937.
33.980—Obra inédita.
33.981—Obra inédita.

JUNIO 14

33.982—Obra inédita.
33.983—La tierra. Año I. N.° I. 30 de mayo de 1937. Periódico. Domingo Antonio Galante. Chacabuco (Buenos Aires), 1937.
33.984—Obra inédita.
33.985—Obra inédita.
33.986—Hermosa mañanita. Ranchera. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Alberto Huser. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
33.987—Obra inédita.
33.988—Obra inédita.
33.989—Obra inédita.
33.990—Obra inédita.
33.991—Risa y sonrisa de la poesía niña. Cuentos para niños. 208 páginas. Ed. 1ra. Germán Berdiales. A. Kapelusz & C.° Buenos Aires, 1937.
33.992—Akoku Shimbum (Diario de la Colonia). 25 de mayo de 1937. Periórico Tajuro Kumasawa, Tenjo Nishizaka, Histoshi Nishizaka. Buenos Aires, 1937.
33.993—Lecciones de mecánica técnica. 172 páginas. Ed. 2da. Alberto Klein. El autor. Buenos Aires, 1937.
33.994—Obra inédita.
33.995—Obra inédita.
33.996—Obra inédita.
33.997—Obra inédita.
33.998—Obra inédita.
33.999—Albardones. Cuentos. 112 págines. Ed. 1ra. Mario Aníbal del Carmen López Osornio. El autor. Chascomús (Buenos Aires), 1937.
34.000—Gráficos - Trazado - Aplicaciones. 117 páginas. Ed. 1ra. Eduardo A. Clerici y Héctor J. L. Barni. Los autores. Buenos Aires, 1937.
34.001—Obra inédita.
34.002—Obra inédita.
34.003—Misas de salud. Nuevos cuentos tragicómicos. 3ra. serie. 56 páginas. Edición 1ra. José M. Braña. Edit. Pebeta. Balnearia (Córdoba), 1937.
34.004—Está escrito. Cuento de la vida. 72 páginas. Ed. 1ra. José M. Braña. Edit. El Alba. Venado Tuerto, 1937.
34.005—Obra inédita.
34.006—Obra inédita.
34.007—Obra inédita.
34.008—Obra inédita.
34.009—Obra inédita.
34.010—Obra inédita.
34.011—La Voz del Pueblo. 12.336 al 12.359. 1.° al 31|5|937. Periódico. José L. Brizuela. Tres Arroyos (Buenos Aires), 1937.
34.012—Argentinisches Wochenblatt. 3187 al 3190. 3, 10, 17, 24|4|937. Periódico Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.013—Argentiniches Tageblatt. 14.839 al 14.868. 1.° al 30|4|937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.014—Revista de Jurisprudencia Argentina. 49. 1.° al 14 de junio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
34.015—Revista Policial del Neuquén. 8. 30 de mayo de 1937. Periódico. Alejandro M. Lieste. Neuquén, 1937.
34.016—Alerta. 46. 10|6|937. Periódico. José Saavedra y José Méndez. Buenos Aires, 1937.
34.017—Nuevos Rumbos. 10. 9|6|937. Periódico. José Blengini (h). San Francisco (Córdoba), 1937.
34.018—El Amigo. 226. 1.° al 11|6|937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
34.019—El Día. 61 al 90. 1.° al 31 de mayo de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.020—Radiolandia. 479 al 482. 22, 29 de mayo de 1937. Periódico. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
34.021—Vosotras. 86 al 89. 21 y 28 de mayo, 4 y 11|6|937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.022—La mujer. 22 al 27. Enero, febrero, marzo y abril de 1937. Periódico. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1937.
34.023—El Laberinto. 4 y 5. 25 de mayo, 10 de junio de 1937. Periódico. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 15

34.024—Obra inédita.
34.025—Obra inédita.
34.026—Arengas de combate. 176 págs. Ed. 1ra. Antonio F. P. Martínez. Editorial. Tor. Buenos Aires, 1937.
34.027—El misterio de Park Lane. 169 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.028—La noche que vuelve. Serie Delly. 160 páginas. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.029—El hombre de los ojos saltones. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.030—Obra inédita.
34.031—Nociones de higiene y medicina social. 748 páginas. Ed. 1ra. Ernesto V. Ponce y Eduardo A. Méndez. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
34.032—Lecciones de literatura española y argentina y antología. 706 páginas. Ed. 1ra. Roberto F. Giusti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.033—Pedagogía general y psicología infantil. 508 páginas. Ed. 1ra. Hugo Calzetti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.034—Obra inédita.

34.035—Radiolandia. 13 de junio de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.036—Obra inédita.
34.037—Obra inédita.
34.038—The modern handbook of english. Part. I. 112 páginas. Ed. 10.ª Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.039—The modern handbook of commercial. english. Part. I. 114 páginas. Ed. 1ra. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.040—The modern handbook of english. Part. II. 114 páginas. Ed. 7.ª. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.041—La República. 7603 al 7633. 1.° al 30|4|937. 7634 al 7664. 1.° al 31|5|937.. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires. 1937.
34.042—Buenos Aires Herald. 10.783 al 10.812. 1.° al 30|5|937. 10.813 al 10.842. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.043—El Purrete. 529 al 533. 1.° al 30|4937. 534 al 537. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.044—Información marítima americana (Exportación). 2641 al 2662. 1.° al 30|4|937. 2663 al 2680. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.045—The Times of Argentina. 283 al 2286. 1.° al 30|4|937. 2287 al 2291. 1.° al 31|5|937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.046—Información marítima americana. (Importación). 3358 al 3383. 1.° al 30|4|937. 3384 al 3405. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.047—Suplemento semanal. 760 al 763. 4, 11, 18, 25|4|937. 764 al 768. 1.° al 31|5|937. Periódico. Suplemento Semanal S. A. Buenos Aires, 1937.
34.048—Madre y niño. 10 de junio 1937. Periódico. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1937.
34.049—Nosotros. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.
34.050—Billar. 145 al 147. 30 y 31 de marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937.
34.051—Guía del rentista. 74. Junio de 1937. Periódico. Benvenuto y Cía. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
30.183—Unidad. Año I. N.° I. 21 de enero de 1937. Periódico. Joaquín Coca. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 16

34.052—Obra inédita.
34.053—Obra inédita.
34.054—Servicio informativo bibliográfico. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.055—Elija su carrera. Escuelas internacionales. 44 páginas. Anónima. Escuelas internacionales, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
34.056—Emma. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.057—Emma. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.058—Madrecita. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.059—Madrecita. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.060—Obra inédita.
34.061—La mutualidad. Año XXXIX. N.° 388. Marzo de 1937. Periódico. Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Buenos Aires, 1937.
34.062—Obra inédita.
34.063—Obra inédita.
34.064—Obra inédita.
34.065—Judaica. Año IV. N.° 46. Abril de 1937. Periódico. Salomón Resnick. Buenos Aires, 1937.
34.066—Obra inédita.
34.067—Obra inédita.
34.068—Obra inédita.
34.069—Obra inédita.
34.070—Botánica farmacéutica. Del curso de 1935. 94 páginas. Juan Carlos Berretta. Roberto Torres y Carmelo Duca. Los autores. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.071—Pueblito mío. Tango canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Elhú Correa. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.072—Pueblito mío. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Maradei Richardson. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.073—Czerny. El primer maestro para piano. Op. 599. Libro 1ro. 16 páginas. Carl Czerny. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.074—Método - teórico - práctico de lectura musical. Única edición. Corregida. 99 páginas. Juan Menozzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.075—Penas, penitas. Paso-doble bolero. Música. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco De Rose. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.076—Penas. penitas. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. López Martínez Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.077—Quiero que me quieras. Letra. Vals. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.078—Quiero que me quieras. Música. Vals. Un pliego, dos páginas .Ed. 1ra. Antonio Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.079—Desencanto. Tango Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Luis César Amadori y Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.080—Desencanto. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.081—El adiós. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Virgilio San Clemente. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.082—El adiós. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
23.083—Romancero Gitano. 149 páginas. Ed. 8va. Federico García Lorca. Espasa-Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.084—Don Segundo Sombra. 319 páginas. Ricardo Güiraldes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.085—Obra inédita.
34.086—Obra inédita.
30.608—El Boletín. Año XII. N.° 201. 1.° de febrero de 1937. Periódico. Abel H. Bravo e Hipólito D. Césaro. Buenos Aires, 1937.
30.670—Tarambana. Pieza cómica en tres cuadros. 28 páginas. Ed. 1ra. Julio Burón. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 17

34.087—Obra inédita.
34.088—Obra inédita.
34.089—The British Magazine. Vol. XXII. N.° 6. Junio de 1937. Periódi The British Society. Buenos Aires, 1937.
34.090—Obra inédita.
34.091—Obra inédita.
34.092—Obra inédita.
34.093—Obra inédita.
34.094—Aritmética. Corresponde al 1er. año de los Colegios Nacionales. 172 páginas. Ed. 9a. Felipe Anguita, José N. Bollo y Lorenzo Dagnino Pastore. Edit. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.095—Reg. contrato.
34.096—Hablando con Dios. 109 páginas. Ed. 1ra. Ricardo Héctor Landó. C lixto P. Perlado. Buenos Aires, 1937.
34.097—Obra inédita.
34.098—Obra inédita.
34.099—Obra inédita.
34.100—Obra inédita.
34.101—Obra inédita.
34.102—Obra inédita.
34.103—Obra inédita.
34.104—Obra inédita.
34.105—Obra inédita.
34.106—Obra inédita.
34.107—Obra inédita.
34.108—Obra inédita.
34.109—Surrexit. Año I. N.° 2. 13 de junio de 1937. Periódico. Manuel Moled Buenos Aires, 1937.
34.110—Obra inédita.
34.111—Obra inédita.
34.112—Obra inédita.
34.113—Obra inédita.
34.114—Claridad. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1937. Periódico. Alberto P bernus. Buenos Aires, 1937.
34.115—Obra inédita.
34.116—Trám. administrativo.
34.117—Comme il faut. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.118—Pobre gaucho. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.119—Bataraz. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduard Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.120—Mire. 36 al 39. 4, 11, 18, 25 de Mayo de 1937. Periódico. Miguel San Buenos Aires, 1937.
34.121—Ahora. 195 al 203. 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27, 31|5|937. Periódico Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
34.122—El Imparcial. 2.324 al 2.331. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 30|5|937. Periódico. José Sánchez Souto. Buenos Aires, 1937.
34.123—La Industria Cervecera. 75. Abril de 1937. Periódico. Marcos Chis lanzoni. Buenos Aires, 1937.
34.124—Corriente Continua. 271 al 274. 15 y 30 de abril de 1937. Periódico José Milanese. Buenos Aires, 1937.
34.125—El Nichia Djidji. 350 al 362. 1, 4, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 2 29 de mayo de 1937. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1937
34.126—El Tabaco. 59. 12|5|937. 60 30|5|937. 61. 12|6|937. Periódico. Emili Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
34.127—El Tony. 446 al 449. 7, 14, 21, 28|4|937. 450 al 453. 5, 12, 19, y 26 d mayo de 1937. Periódico.Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.128—El Crédito Argentino. 9. Mayo de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
34.129—Servicio Informativo Bibliográfico. 21. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.130—Revista Oral de Ciencias Médicas. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
34.131—El Negrito. Mayo y junio de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.
34.132—Ecos. 7 y 8. 15 y 31|5|937. Periódico. González Acha, Muñoz y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.133—Diario de Licitaciones. 3.901 al 3.930. Mayo de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
34.134—Pebeta. 613 al 621. 1.°, 8, 15, 22, de mayo de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.

JUNIO 18

34.135—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. N.° 178. Junio de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
34.136—El Hogar. Año II. N.° 72. 12 de junio de 1937. Periódico. Eugenio A. Carubelli. Lanús, 1937.
34.137—Nuestra Obra. Año 21. N.° 65. 12 de junio de 1937. Periódico. Adám Meyer. Lanús, Villa Obrera, 1937.
34.138—La sombra del obelisco. 160 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.139—Cáliz de amargura. 160 páginas. Serie Delly. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.140—El rastro de Jefe Dopado. 128 páginas. Ed. 1ra. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.141—Obra inédita.
34.142—Obra inédita.
34.143—Dados negros. Lamento cubano. Rumba, dos páginas. Ed. 1ra. Música. Alex Schneider. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.144—Obra inédita.
34.145—Obra inédita.
34.146—Obra inédita.
34.147—Obra inédita.

34.148—Obra inédita.
34.149—Obra inédita.
34.150—Obra inédita.
34.151—Id a José. Año VI. N.° 88. Mayo de 1937. Periódico. Gregorio Garnica. Santa Fe, 1937.
34.152—Uruguay. Año I. N.° 164. 31 de Mayo de 1937. Periódico. Antonio Berrando. Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1937.
34.153—Voz de la Parroquia. Año II. N.° 82. 6 de junio de 1937. Periódico. Santiago Plaza. Bragado (Provincia de Buenos Aires), 1937.
34.154—Obra inédita.
34.155—Obra inédita.
34.156—Obra inédita.
34.157—Obra inédita.
34.158—Obra inédita.
34.159—Obra inédita.
34.160—El Orden. Año XVII. N.° 879. 3 de junio de 1937. Periódico. Juan Florencio Puchulú. Puerto Deseado, 1937.
34.161—La buena tierra. Traducida del inglés: "The good earth". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Pearl Buck. Director: Sidney Franklin. Principales intérpretes: Paul Muni, Luise Reiner, Walter Connolly, Tilly Losch. New York.
34.162—Divagación. Tango romanza. Versos. Dos páginas. Ed. 1ra. Héctor F. Torres. Roque Gaudiosi: Buenos Aires, 1937.
34.163—Divagación. Música. Dos páginas. Edición 1ra. Etopel. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
34.164—Democracia de mañana. Sin fascismo, ni comunismo. 144 páginas. Miguel Alfredo Rizzuto. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1937.
34.165—La voz del tango. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Vicente Bruno. Editorial Korn. Buenos Aires, 1937.
34.166—Rivadavia. Año VI. N.° 63. Junio de 1937. Periódico. Asociación de Fomento "Juan B. Alberdi", Fomento Edilicio y Cultura.
34.167—Obra inédita.

JUNIO 19

34.168—Obra inédita.
34.169—Obra inédita.
34.170—Obra inédita.
34.171—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 22

36.936—Obra inédita.
36.937—Obra inédita.
36.938—Sufro por tí. Vals canción, para piano. Música, dos páginas. Orfeo D. Giudice. El autor. Toay, La Pampa, 1937.
36.939—Test. ABC de verificación de la madurez necesaria para el aprendizaje de la lectura y escritura. 205 páginas. Ed. 1ra. Lourenço Filho. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.490—Obra inédita.
36.491—Obra inédita.
36.942—Obra inédita.
36.943—Obra inédita.
36.944—Obra inédita.
36.945—Obra inédita.
36.946—Obra inédita.
36.947—Orientación Española. Año I. N.° 1. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Representación del Gobierno Nacional de España. Buenos Aires, 1937.
36.948—Obra inédita.
36.949—Obra inédita.
36.950—Obra inédita.
36.951—Obra inédita.
36.952—Amargo desencanto. Vals, música. Dos páginas. José Greco. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.953—Obra inédita.
36.954—Historia de la calle Corrientes. 148 páginas. Leopoldo Marechal. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
36.955—Obra inédita.
36.956—Obra inédita.
36.957—Obra inédita.
36.958—Marie Walewska. Traducida del inglés Conquest. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Samuel Hoffenstein, Salka Viertel, S. N. Behrman. Director: Clarence Brown. Principales intérpretes: Greta Garbo, Charles Boyer, Reginald Owen. Nueva York.
36.959—Album musical. Selección N.° 3, para piano y canto. Música. 11 pags. Ed. 1ra. Miguel Santangelo. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.960—Obra inédita.
36.961—Obra inédita.
36.962—Obra inédita.
36.963—Obra inédita.
36.964—Obra inédita.
36.965—Obra inédita.
36.966—Obra inédita.
36.967—Obra inédita.
36.968—Obra inédita.
36.969—Churrasqueando. Estilo, letra. Dos páginas. Ed. 1ra. José De Cicco. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.970—Churrasqueando. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Alberto H. Acuña. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.971—Para quererte nací. Cifra-canción, letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.972—Para quererte nací. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Gardel - Razzano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.973—Dónde estás corazón? Tango canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.974—Dónde estás corazón? Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.975—Yuyito'e la sierra. Canción serrana. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. O. Sosa Cordero. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.976—Yuyito'e la sierra. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Antonio Molina. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.977—El sueño. Estilo. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.978—El sueño. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Buenos Aires, 1937.
36.979—Gaucho a caballo boleando. Bajorrelieve en pasta especial. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.980—Gaucho domando. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.981—Potro boleado. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 23

36.982—Obra inédita.
36.983—Obra inédita.
36.984—Boletín de la Escuela de Filosofía Indoamericana. 15 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Molina Massey. Buenos Aires, 1937.
36.985—Contrato.
36.986—Obra inédita.
36.987—El Heraldo Evangélico. Año 2. N.° 3. 1.° de julio de 1937. Periódico. José Quiñones. Las Flores (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.988—Obra inédita.
36.989—Obra inédita.
36.990—Obra inédita.
36.991—Tribuna. Año II. N.° 65. 20 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.992—Desorientados. Novela. 361 páginas. Armando C. Bucich. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.993—Obra inédita.
36.994—Obra inédita.
36.995—Obra inédita.
36.996—Obra inédita.
36.997—Obra inédita.
36.998—Obra inédita.
36.999—Tratado metódico de perspectiva. 3 tomos. 5.°, 34 páginas. 6.° 31 páginas, y 7.°, 33 páginas. Esteban Quain - Teco. Buenos Aires, 1937.
37.000—Obra inédita.
37.001—Obra inédita.
37.002—Obra inédita.
37.003—Obra inédita.
37.004—Obra inédita.
37.005—Obra inédita.
37.006—Trám. Ministerio.
37.007—Obra inédita.
37.008—Obra inédita.
37.009—Obra inédita.
37.010—El crimen del camión nocturno. Novela. 130 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.011—Pepita Jiménez. Serie Delly. Novela. 160 páginas. Juan Varela. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.012—Ladrón a la fuerza. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.013—Los Deportes. 67 al 71. 9, 13, 17, 21 y 27 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.014—Demócrata. 67 al 70. 5, 11, 19, y 25 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.015—Tribuna. 67 al 72. 4, 10, 14, 18, 24 y 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.016—Avellaneda Social. 67 al 71. 8, 12, 15, 20 y 26 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.017—Semanario Clamor. 115 al 118. 7, 14, 21, y 28 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.018—La Libertad. 6.881 al 6.910. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
37.019—Cataunya. 82. 20 de septiembre de 1937. — Periódico. R. Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
37.020—La Industria Argentina del Calzado. 247. Septiembre de 1937. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1937.
37.021—Vertical. 2. 2 de septiembre de 1937. Periódico. Horacio Q. Rava. Santiago del Estero, 1937.
37.022—El Comercio Exterior Argentino. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
37.023—Revista del Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. 6. Junio de 1937. Periódico. El Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.
37.024—Semanario Judicial. 105 al 108. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Ruvas. Formosa, 1937.
37.025—Noticias Automotrices. 53. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
37.026—Banca y Comercio. 392 al 294. 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
37.027—América Musical. 7. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
37.028—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 17 y 18. 1.° al 15 de septiembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.029—Revista Española. 304. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
37.030—Revista Electrotécnica. 8. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.
37.031—La Voix de France. 58. Agosto de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
37.032—La Idea. 1.132 al 1.135. 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Pedro Luis Marionato. San Antonio de Areco, 1937.
37.033—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
37.034—Le Monde Medical. 30.000. Agosto de 1937. Periódico. S. A. Franco Argentina S. A. F. A. Buenos Aires, 1937.

37.035—Handicap. 116 al 117. 10 y 25 de agosto de 1937. Periódico. Vicente J. Reisse. Buenos Aires, 1937.

37.036—Guía Peuser Metropolitana. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

37.037—Guía Peuser del Viajero. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

34.257—Una boda ideal. Comedia en tres actos. 52 páginas. Ed. 1ra. Ladislaus Fodor. Versión de Ricardo Hicken. Patricio Angulo. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 24

37.038—In Kinderland (En el país de los niños). Año I. N.° 1. 20 de agosto de 1937. Periódico. Samuel Glasserman. Buenos Aires, 1937.

37.039—Antecedentes del desastre Radical. Ensayo político. Dos páginas. Julio Aguilar. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.040—Milonga de los fortines. Milonga. Letra. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.041—Milonga de los fortines. Música. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.042—En blanco y negro. Milonga. Letra. Dos páginas. Fernán Silva Valdez. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.043—En blanco y negro. Música. Dos páginas. Néstor Feria. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.044—Reg. contrato.
37.045—Reg. contrato.
37.046—Obra inédita.
37.047—Obra inédita.
37.048—Obra inédita.
37.049—Obra inédita.
37.050—Obra inédita.
37.051—La pueblera. Ranchera. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Roque V. Pagano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.052—Trám. administrativo.
37.053—Obra inédita.
37.054—Obra inédita.
37.055—Obra inédita.
37.056—Obra inédita.
37.057—Obra inédita.
37.058—Obra inédita.
37.059—Mi secreto. Vals. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Ernesto A. Rossi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.060—Mi secreto. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Luis Acosta García. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.061—Mentiras. Tango, canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.062—Mentiras. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.063—Hechizos. Vals. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti, Buenos Aires, 1937.
37.064—La canción de la pelirroja. Fox. Canción. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.065—Besando tu boca de miel (Kissing your honey lips). Fox - trot, canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.066—Noches de Cuba. Fox - trot, rumba. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937. —
37.067—Sin amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.068—Rev. "Piñeyro". Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Tresoni y Miguel Font. Piñeyro, Avellaneda, 1937.
37.069—Obra inédita.
37.070—Fuerza motriz. La palanca del progreso. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.
37.071—Radiotelevisión. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.
37.072—Obra inédita.
37.073—Obra inédita.
37.074—Obra inédita.
37.075—Obra inédita.
37.076—Obra inédita.
37.077—Obra inédita.
37.078—Edgar Poe. Traducción de sus poemas. Crítica y notas. 128 páginas. Edgar Poe. Traduc. de Alberto von Schauenberg. Edit. Orietación. Buenos Aires, 1937.
37.079—Obra inédita.
37.080—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 25

37.081—Coordinación. N.° 11. Septiembre de 1937. Periódico. Héctor Gatti. Buenos Aires, 1937.
37.082—Un día en las carreras. Traducida del inglés "A day at the races". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Robert Pirosh, George Seaton. Director: Sam Wood. Principales intérpretes: Hnos. Marx, Maureen O'Sullivan y Allan Jones. Nueva York.
37.083—Cuyanita. Zamba fácil. Música para guitarra. Dos páginas. Antonio Sinopoli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.
37.084—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. Carlos Molina Massey. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.
37.085—Catecismo de la doctrina cristiana. 24 páginas. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
37.086—Guía azul de la medicina y afines. 1937. 512 páginas. Anónimo. Carlos E. Soldani y Alfonso E. Abadil. Buenos Aires, 1937.
37.087—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.
37.088—Balada matutina. Canto escolar para 1ro. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. María Costa Barbé. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1934.
37.089—Balada matutina. Música. Dos páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1934.
37.090—A la primavera. Canción escolar. Letra. 4 páginas. Laura C. Spinelli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.
37.091—El fuego. Canción infantil. Música. Dos páginas. Antonio de Raco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.
37.092—El fuego. Letra. Dos páginas. María Rosario Cipriota. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.
37.093—A la primavera. Canción escolar. Música. 4 páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.
37.094—Junto a la cuna del hermanito. Canto escolar. Música. Dos páginas. Angel E. Lasala. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.
37.095—Manual de corte y confección. Curso práctico con la base - El más fácil del mundo. 44 páginas. Anónima. P. Marañón. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.096—Serranas e inquietas. 336 páginas. Alberto de Tober. A Plantié y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.097—Salta. Año I. N.° 40. 19 de julio de 1937. Periódico. Gustavo Marocco. Salta, 1937.
37.098—Vida Social. Año I. N.° 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Pedro Dell'Bó y José A. González. Buenos Aires, 1937.
37.099—Monitor de Educación de la Provincia de Mendoza. Año I. N.° 3 y 4. Junio y julio de 1937. Periódico. Dirección General de Escuelas. Mendoza, 1937.
37.100—La Acción. Año I. N.° 14. 15 de agosto de 1937. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1937.
37.101—Obra inédita.
37.102—Un amor en Iberia (Novela). 141 páginas. Luis Montilla. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.103—Comercio e Industria. N.° 15. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fed. Comercial e Industrial. Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.104—Aquel amigo. Tango canción. Música. Dos páginas. Benito R. Atella. Gornatti Hnos. Rosario, 1937.

SEPTIEMBRE 27

37.105—Archivos de Tisiología. Tomo XIII. N.° 2. Abril - Junio de 1937. Periódico. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1937.
37.106—Obra inédita.
37.107—Obra inédita.
37.108—Obra inédita.
37.109—Obra inédita.
37.110—Obra inédita.
37.111—El bosque sin leyenda. (Ensayo económico - social). 116 páginas. Ed. 1.ª Orestes Di Lullo. Areuri y Caro. Santigo del Estero, 1937.
37.112—Obra inédita.
37.113—Obra inédita.
37.114—Obra inédita.
37.115—Obra inédita.
37.116—Obra inédita.
37.117—Obra inédita.
37.718—Del diario de mi amigo. Cuentos. 142 páginas. Félix M. Pelayo. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937.
37.719—Revista Mensual de la Sociedad Rural del Chaco. Año 2. N.° 15. Agosto de 1937. Periódico. Soc. Rural del Chaco. Resistencia, 1937.
37.120—Obra inédita.
37.121—Obra inédita.
37.122—L. A. D. E. P. Organo oficial de la Liga Argentina de Empleados Públicos. N.° 33. Agosto de 1937. Periódico. Liga Argentina de Empleados Públicos. Buenos Aires, 1937.
37.123—Los soldados. (Zarzuela infantil). Letra. 6 páginas. Ed. 1.ª Irene Sofía Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.124—Canción de cuna. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Susana Hansen. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.125—Canción de cuna. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan A. García Estrada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.126—Moulin rouge (Sin esperanza). Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.127—Cata. Gran vals criollo. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Rubio Penades. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.128—Cata. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.129—Milonguita. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.130—Milonguita. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª S. Linnig. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.131—Padre nuestro!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.132—Padre nuestro!. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.133—La transfusión de sangre en pediatría. 180 páginas. Jenaro García Oliver. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
37.134—Práctica Médica. Año III. N.° 1. Enero de 1937. Periódico. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
37.135—Obra inédita.
37.136—Viaje!. N.° 7. Año 2. Julio y Agosto de 1937. Periódico. José Cardella. Buenos Aires, 1937.
37.137—Obra inédita.
34.512—Galicia Libre. Año I. N.° 1. 20 de junio de 1937. Periódico. Vicente Ballos. Fco. Lamas Barreiro, José Benito Abraiva. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 28

37.138—Proa. Libro de lectura para cuarto grado. 202 páginas. Novena edición P. O. Tolosa y A. E. J. Fesquet. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.139—Tratado Elemental de Física. Tomo I. 485 páginas. 11.ª Ed. Ramón G. Loyarte y Enrique Loedel Palumbo. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.
37.140—Din Dan. Segundo libro de lectura. 171 páginas. Ed. 3.ª Sara M. L. de Figún y Elisa Moraglio. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.141—La Escuela de Hoy. Libro de lectura para segundo grado. 192 páginas. Ed. décima. Aglae y Matilde Chalde. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.
37.142—Zoología. 426 páginas. Vigésima novena edición. Angel Gallardo. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.143—Obra inédita.
37.144—Novias olvidadas. Vals. Letra de José Fernández. Música de Jaime Vila. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Cuando tus labios me besan. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 688, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.145—Gajos de amor. Ranchera. Música de Francisco Natalio. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Pa'la mozada. Polka. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 687, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.146—Obra inédita.
37.147—Obra inédta.
37.148—Don Facundo. Ranchera. Música de José Martínez. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — La maja de los claveles. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp. Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 685, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.149—La bien paga. Bulerías. Letra y música de E. Mostazo. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras por José y Francisco Amaya. — Mi mare la tana. Zamba. Letra y música de José Amaya. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras de José y Francisco Amaya. Disco N.° 45.709, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.150—Bailar es la moda. Fox-trot. Letra y música de Harold Mickey. Interp.: Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. — Cadetes argentinos. Marcha. Fox-trot. Letra de V. Juan Clauso y música de Graciela Capdevila. Interp.: Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. Disco N.° 45.706, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.151—Te acordás. Zamba. Letra y música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. — Que nunca lo sepa. Tango. Letra de Juan B. Vescio y música de José García López. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Disco N.° 11.308, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.152—Cuando silba el viento. Habanera. Letra y música de Maruja Pacheco Huergo. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Buenos Aires, 1937.
37.152—Maldición. Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de José García López. Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. Disco 11.307, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.153—Pienso en tí. Vals con estribillo. Letra le J. Fernández Blanco. Música de Julio De Caro. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). — Derecho viejo. Tango. Música de Eduardo Arolas. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). Disco N.° 5.435, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.154—Silueta porteña. Milonga con estribillo. Letra de O. D'Aniello y E. Noli. Música de N. y J. Cuccaro. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Paquiya. Paso doble con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 4.995, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1937.
37.155—Mi Sevilla. Paso doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Interp.: Trío "Los Nativos". — Arrastrando el ala. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2.037, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.156—Qué importa...!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Miguel Bucino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.157—Qué importa...!. Música. Dos páginas. Miguel Bucino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.158—El rey del cabaret. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Manuel Romero. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.159—El rey del cabaret. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.160—Talán - talán. Tango porteño. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.161—Talán - talán. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.162—Obra inédita.
37.163—Obra inédita.
37.164—Obra inédita.
37.165—Obra inédita.
37.166—Obra inédita.
37.167—Obra inédita.
37.168—Revista de Pediología. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Asoc. por los Derechos del Niño. Buenos Aires, 1937.
37.169—Obra inédita.
37.170—Obra inédita.
37.171—Obra inédita.
37.172—Meditaciones del Cid. Introducción a una biología del casticismo. 212 páginas. Ed. 1.ª Leónidas Vidal Peña. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
37.173—Obra inédita.
37.174—Obra inédita.
37.175—Obra inédita.
37.176—Obra inédita.
37.177—Obra inédita.
37.178—Obra inédita.
37.179—Obra inédita.
37.180—Obra inédita.
37.181—Memoria sobre la teoría y enunciado de un nuevo principio de física que contradice al de Carnot - Clausius. 16 páginas. Oscar Verdier. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 29

37.182—Relen. Poemas en prosa y verso. 100 páginas. Raúl T. de Ezeyza Monasterio. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.183—Tram. Ministerio.
37.184—La Cooperativa. Año II. N.° 19. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Consejo de Administración de la C. L. E. S. A. Florencio Varela, 1937.
37.185—El Nacional. Año 4. N.° 204. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José María Morelo. San Cayetano, 1937.
37.186—Alem. Año II. N.° 144. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Eliseo Iturriaga. Rosario Tala (E. Ríos), 1937.
37.187—Obra inédita.
37.188—Obra inédita.
37.189—Obra inédita.
37.190—Obra inédita.
37.191—Obra inédita.
37.192—Soy un pobre presidiario. Paso doble. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.193—Soy un pobre presidiario. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.194—Obra inédita.
37.195—Obra inédita.
37.196—Obra inédita.
37.197—Obra inédita.
37.198—Obra inédita.
37.199—Amargo desencanto. Vals. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 1937.
37.200 Punta Indio. Tango. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
37.201—Obra inédita.
37.202—Obra inédita.
37.203—Obra inédita.
37.204—Memoria del Dr. Juan H. Scrivener. Impresiones de viaje Londres - Buenos Aires - Potosí. 204 páginas. Juan H. Scrivener. Traduc. de Lola Tosi de Diéguez. Lola Tosi de Diéguez. Buenos Aires, 1937.
37.205—Cert. duplicado.
37.206—Geografía de América. Tierras árticas y antárticas. Programa 1937. 330 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. Librería "El Ateneo". Bs. Aires, 1937.
37.207—La economía bancaria argentina a través de sus índices más significativos en el período 1901 a 1935. 129 páginas. Anónima. Instituto de E. Bancaria. Buenos Aires, 1937.
37.208—Obra inédita.
37.209—Obra inédita.
37.210—Reg. seudónimo.
37.211—Obra inédita.
37.212—Obra inédita.
37.213—Obra inédita.
37.214—Obra inédita.
37.215—Obra inédita.
37.216—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 30

37.217—Obra inédita.
37.218—Obra inédita.
37.219—Obra inédita.
37.220—Obra inédita.
37.221—Obra inédita.
37.222—Caminos en el mar. Comedia en un prólogo y tres actos. 24 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.223—Tantísimo gusto, señora. Paso de comedia. 3 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.224—El estupendo cornudo. Farsa en tres actos. 29 páginas. Fernand Crommelynck. Traduc. de Augusto D'Halmar y Antonio Espina. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.225—Magazine Avellaneda. Año IV. N.° XXVII. Agosto de 1937. Periódico. Camilo Vázquez. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1937.
37.226—Obra inédita.
37.227—Obra inédita.
37.228—Obra inédita.
37.229—Cuaderno Centro de Interés. Albums láminas. Serie programas de asuntos. 24 juegos, 48 láminas. Salvador Magno y Dante Massoni. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.230—Cuaderno Isabelita y Coquito. Serie excursiones geográficas. 8 juegos, 16 láminas. Luis Cazeneuve. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.231—Obra inédita.
37.232—Contra el Racismo y el Antisemitismo. Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Troisse. Buenos Aires, 1937.
37.233—Anatomía y Fisiología Humanas. (Obra de texto para la enseñanza secundaria). 585 páginas. Félix M. Botella. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.234—Obra inédita.
37.235—Obra inédita.
37.236—Páginas Americanas. Año I. N.° 1. 15 de julio de 1937. Periódico. Francisco Monte Domecq. Buenos Aires, 1937.
37.237—La Voz de Monserrat. Año I. N.° 1. 28 de septiembre de 1937. Periódico. José A. Ricci. Buenos Aires, 1937.
37.238—Obra inédita.
37.239—Rastreando cuartillas. Literario. 238 páginas. José Antonio de Vita. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.240—L'Année Medicale Pratique. Edición en castellano. 1937. 652 páginas. Camille Lian y G. Siguret, publicado bajo la dirección de ambos. Traducción de J. Samet. René Lepine. Ed. de la obra orig. en francés (París). Ed. de la ver. castellana. Millet y Roux, S. A. Buenos Aires, 1937.
37.241—La arrepentida. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino, Orquesta Norteña. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). — El changuito. Gato. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino. solo de bandoneón. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). Disco N.° 436, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.242—Chimpeñita. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: María F. Sivila, Felipe V. Rivera, Faustino L. Ventura, con acomp. de Orq. Típ. Boliviana. — El tunante. Huaino. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su Orq. Típ. Boliviana. Charango: Eleuterio Erazo. Disco N.° 557, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.243—Venganza gitana. Paso doble. Música de A. Szulman. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Ando buscando un amor. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 690, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.244—Eros. Vals. Música de Nicolás Giordano. Interp.: Trío "Los Nativos". — Yo quiero a todas. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2039, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.245—La murra. Tango característico. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. — Gracia española. Paso doble. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3121, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.246—La rosarina. Tango. Música de Ricardo González. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. — El resplandor. Vals. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3502, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.247—Desencanto. Tango con estribillo del film "Pobre Pérez". Letra y música de Enrique S. Discépolo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — La marcha del foot-ball. Marcha con estribillo del film "El cañonero de Giles". Letra de Manuel Romero, música de Alberto Soifer. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5017, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.248—Obra inédita.

37.249—Don Alvaro. Tango. Música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Passa l'amore. Paso doble con estribillo. Letra de Mario Battistella, música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5018, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.250—San Bartolomé. Año II. N.° 117. 19 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de los J. de la Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

37.251—Villa Nougués. Zamba. Música de Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi y su orquesta norteña. — El escondido. Baile criollo. Música de Manuel Gomez Carrillo. Interp.: Rafael Rossi y orquesta norteña. Disco N.° 9923, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.252—Flor de tusca. Zamba. Letra de Delfor Méndez, música de Adolfo V. Luna Interp.: Dúo Ruiz - Acuña con acomp. de guitarras. — Gauchita. Chacarera. Letra de Gabino Coria Peñaloza, música de René Ruiz y Alberto Acuña. Interp.: Dúo Ruiz - Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.503, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.253—Colombina. Tango. Música de Mateo Coppola. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Consuelo. Paso doble con estribillo. Letra de Víctor Soliño, música de Adolfo A. Mondino. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5016, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.254—La hucucha. Zamba. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. — El flaco. Gato. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. Disco N.° 6563, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.255—Alma de bohemio. Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador: Julio Rosenberg. — Ricurita de mi alma. Tango. Letra de Alex, música de Julio Rosenberg. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador: Julio Rosenberg Disco N.° 8040, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.256—Yerba buena. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. — Vida mía. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. Disco N.° 8480, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.257—Matasano. Tango. Música de Francisco Canaro. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. — Camino a Buenos Aires. Ranchera. Música de Hermes Peressini. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. Disco N.° 9141, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.258—Ya canta el gallo. Zamba. Música de Félix Scolati Almeyda. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. — El gato. Gato. Música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. Disco N.° 9301 faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1937.

37.259—Obra inédita.

37.260—Obra inédita.

37.261—F. V. D. Año XVII. N.° 197. 29 de septiembre de 1937. Periódico. P. P Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

37.262—Destino. 100 páginas. Ramón Ramos Blanco. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.263—Amargura. Estilo. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. — India. Guaranía. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Música de José Asunción Flores. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco N.° 11.311, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.264—Tus locos besos. Bolero. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. — Cierra, cierra los ojos. Canción. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. Disco N.° 17.552, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.265—Acción Popular. Año II. Nos. 64 al 67. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oscar Lara. Olavarría (Pcia de Bs. Aires), 1937.

37.266—Añoranzas. Vals. Letra y música de José M. Aguilar. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. — La rosa encarnada. Canción. Letra y música de Saúl Salinas. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.950, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.267—I fiori. Romanza de la opereta "Bambele". Letra de Giorgio Testena, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta. — Romanza di Max. Romanza de la opereta "Rirette". Letra de Bruno Dettori, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta. Disco N.° 196.287, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.268—Columnas. Año I. N.° 17. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Ferrer. San Juan, 1937.

37.269—Democracia. Año IV. N.° 435. 23 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Pascual Robles. 25 de Mayo (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

37.270—Obra inédita.

37.271—Obra inédita.

37.272—Obra inédita.

OCTUBRE 1.°

37.273—Obra inédita.

37.274—Obra inédita.

37.275—Obra inédita.

37.276—Obra inédita.

37.277—Obra inédita.

37.278—Obra inédita.

37.279—Obra inédita.

37.280—El Constructor. Año XXXVI. N.° 1675. 8 de agosto de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.

37.281—Obra inédita.

37.282—Fraternidad. Texto de lectura para quinto y sexto grado. 196 páginas. Ed. 1.ª Corina L. L. de Luchia y Adelina E. L. de Bustelo. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.283—América. Geografía Económica y Humana. De acuerdo con los nuevos programas en vigencia para el 4.° año. 235 páginas. Ed. 1.ª Carlos J. Gatti y I. Mario Flores. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.284—Obra inédita.

37.285—Obra inédita.

37.286—Obra inédita.

37.287—Obra inédita.

37.288—Obra inédita.

37.289—El gaucho Martín Fierro y la vuelta de Martín Fierro. 404 páginas. José Hernández. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.290—El azote en la llaga. 336 páginas. Ed. 1.ª Sofía Espíndola. Editorial "La Facultad". Buenos Aires, 1937.

37.291—Obra inédita.

37.292—Obra inédita.

37.293—Obra inédita.

37.294—Tram. administrativo.

37.295—La flauta del sátiro. Colección de poesías. 128 páginas. López de Molina. Mundo Literario. Buenos Aires, 1937.

37.296—Obra inédita.

37.297—Obra inédita.

37.298—Obra inédita.

37.299—Obra inédita.

37.300—Obra inédita.

37.301—Obra inédita.

37.302—Obra inédita.

37.303—Joyas del arte licorista. Affiche. De propaganda. Guillermo Ludovico Sissener. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.304—Obra inédita.

37.305—Obra inédita.

OCTUBRE 2

37.306—Obra inédita.

37.307—Obra inédita.

37.308—Obra inédita.

37.309—Mañanitas de mi pueblo. Vals criollo. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.

37.310—Cartas de amor. Tango. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

37.311—Obra inédita.

37.312—Asuntos Policiales. 2. 6 de septiembre de 1937. Periódico. Victorino José Fernández y Roberto S. Martín. Buenos Aires, 1937.

37.313—L'Italia del Popolo. 7167 al 7197. Agosto de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1937.

37.314—Cátedra y Clínica. 36. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

37.315—Esnea. 964 al 967. 3, 10, 17, 24 de agosto. 968 al 971. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1937.

37.316—Claridad. 317. Septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.317—Cultura Sexual y Física. 2. 10 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.318—La Industria Azucarera. 527. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.

37.319—El Eco de Africa. 25 de septiembre, octubre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.320—El Negrito. 27 de septiembre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.321—Noticioso Médico Mundial. 12. Septiembre de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.

37.322—Gaceta Mercantil Argentina. 71. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1937.

37.323—L'Aquila. 8. 25 julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1937.

37.324—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 151. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dossio. Buenos Aires, 1937.

37.325—The Argentine Magazine. 149 al 161. Julio de 1936 hasta el mes de agosto de 1937. Periódico. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1937.

37.326—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 80. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

37.327—Hacia la Luz. Edición infantil en sistema Braille. 21. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

37.328—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1.° al 15 de septiembre de 1937. N.° 171 al 172. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

37.329—La Unión. 13.758 al 13.788. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. F. Luis Siciliano. Buenos Aires, 1937.

37.330—Acción Rural. 34 al 59. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. "Acción Rural", Diario Agrícola Ganadero. Buenos Aires, 1937.

37.331—La Intermediaria Panaderil. 103 al 104, 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

37.332—Pilucho. 13. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

37.333—Nuevo Fígaro. 311. 20 de agosto de 1937. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.

37.334—Para su Belleza. 2. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Irene G. de Mylius. Buenos Aires, 1937.

37.335—Boletín del Club de Ajedrez Jaque Mate. 33. Septiembre de 1937. Periódico. Club de Ajedrez Jaque Mate. Buenos Aires, 1937.

37.336—Cuyo. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1937.

37.337—Oro Blanco. 3. 21 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.

37.338—Revista Policial de la Nación. 58. 20 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1937.

37.339—Revista de Apicultura. 163. 22 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.

37.340—Ritmo. 6. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.341—Boletín de la Soc. "Amigos de la Educación". 4. Agosto de 1937. Periódico. Soc. "Amigos de la Educación". Justo Daract (S. Luis), 1937.

37.342—Joyas. 4. Año 23. 15. 30 de Agosto de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.343—El Despertar. 2. Año 11. 1. 15 de agosto de 1937. 3. Año 11. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.344—El Amigo. 12, Año 34. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.345—Ecos de mi Colegio. 27. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Ins. Inc. Religiosas San José. Buenos Aires, 1937.

37.346—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 1. año 4. 1. 15 de agosto de 1937. 2. Año 4. 10 al 20 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.347—Revista de Arquitectura. 200. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.

37.348—Selección Contable. Tomo 2. N.° 2. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico-Contable Serau. Buenos Aires, 1937.

37.349—Radio Control. 22. Julio de 1937. Periódico. E. Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.

37.350—Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Obras Sanitarias de la Nación. Buenos Aires, 1937.

37.351—El Maquinista Naval. 13. 20 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de M. Navales. Buenos Aires, 1937.

37.352—Delta. 99 y 100. 11 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.353—Pareceres. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

37.354—Antena. 337 al 340. 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.

37.355—Stella Maris. 97. 12 de septiembre 1937. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1937.

37.356—Boletín Oficial. 165 al 189. Agosto de 1937. Periódico. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná (Entre Ríos), 1937.

37.357—Nativa. 157 al 159. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1937.

37.358—Revista del Notariado. 433. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Daugles Dreiv. Buenos Aires, 1937.

37.359—El Cronista Comercial. 9450 al 9479. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.360—Caras y Caretas. 2031 al 2034. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.

37.361—La Verdad. 3472 al 3483. 2 al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.362—Gente de Prensa. 24 y 25. Año II. 15 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.

37.363—La Estrella de la Juventud. 109. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida, F. C. C. A., 1937.

37.364—Aquarius. 9. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario 1937.

34.721—Método completo de guitarra. Primera parte. Libro 1.° 44 páginas. F. Carulli. Arreglo de J. F. Costa. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 4

37.365—Lea. Año I. N.° 1 al 4. Julio - agosto - septiembre y octubre de 1937. Periódico. Roberto Raúl Gustavino. Buenos Aires, 1937.
37.366—Obra inédita.
37.367—Obra inédita.
37.368—Obra inédita.
37.369—Obra inédita.
37.370—Obra inédita.
37.371—Obra inédita.
37.372—Reg. seudónimo.
37.373—Obra inédita.
37.374—Obra inédita.
37.375—Obra inédita.

37.376—La Verdad. Año XXVIII. N.° 3.484. 2 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.377—Obra inédita.
37.378—Obra inédita.
37.379—Obra inédita.
37.380—Obra inédita.
37.381—Obra inédita.
37.382—Obra inédita.
37.383—Obra inédita.
37.384—Obra inédita.
37.385—Obra inédita.
37.386—Obra inédita.

37.387—En nombre de Buenos Aires. 190 páginas. Mariano de Vedia y Mitre. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

37.388—Desde la Tribuna. 308 páginas. Vicente C. Gallo. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

37.389—City Block. 278 páginas. Waldo Frank. Traducción de María Rosa Oliver. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.390—Obra inédita.
37.391—Obra inédita.
37.392—Obra inédita.
37.393—Obra inédita.
37.394—Obra inédita.
37.395—Obra inédita.
37.396—Obra inédita.

37.397—The Review of the River Plate. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.
37.398—Obra inédita.
37.399—Reg. contrato.
37.400—Obra inédita.
37.401—Obra inédita.
37.402—Obra inédita.

37.403—La Nación. 23.744 al 23.772. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. "La Nación". Buenos Aires, 1937.

37.404—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6.940 al 6.962. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.

37.405—The Review of the River Plate. 2.382 al 2.385. 6, 13, 20 y 27 de agosto de 1937. 2.386 al 2.389. 3, 10, 17, 24 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Bs. As., 1937.

37.406—Semanario Judicial. 109 al 112. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1937.

37.407—Gaceta del Municipio. 43. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1937.

37.408—El Hogar. 1.455 al 1.458. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

37.409—Mundo Argentino. 1.389 al 1.393. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Bs. As., 1937.

37.410—Revista de la Asociación de Ferretería, Pinturería y Bazares. 378. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de Ferr., Pinturería y Bazares. Buenos Aires, 1937.

37.411—Sintonía. 228 al 232. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

37.412—El Mundo. 1.° al 30 de septiembre 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

37.413—El Día. 3.793 al 3.820. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

37.414—El Semanario. 393 al 397. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (Entre Ríos), 1937.

37.415—El Campo. 251. Septiembre, 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

37.416—Industria Panaderil. 1.466 al 1.469. 4, 11, 18, 25 de septiembre, 1937. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.

37.417—La Cooperación Libre. 288. 1.° de octubre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.

37.418—Delamerikay Magiarsag. 1.176 al 1.188. Septiembre de 1937. Periódico. Farago Bersó. Buenos Aires, 1937.

37.419—Radio Técnica. 189 al 193. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

37.420—Motor. 20. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

37.421—Der Trommler. 116 al 119. 2, 16, 25, 28 y 30 de septiembre, 1937. Periódico. La Unión Patrit. Alemana Nsdap. Buenos Aires, 1937.

37.422—Cometa. 32. Septiembre de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Bs. As., 1937.

37.423—Billar. 149 al 151. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937.

37.424—El Alma que Canta. 758 al 761. 7, 14, 21, 28 de septiembre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.

37.425—Nachrichtendienst "B" (Inform. del merc. Alenana). 22. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.

37.426—Nachrichtendienst "A" (Inform. del merc. alemana). 25 al 27. 2 al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.

37.427—Revista Molinera de la República Argentina. 19. Septiembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
37.428—Ecos Diarios. 4.784 al 4.809. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Saúl Ignacio, Necochea (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.429—El Lirio de San José. N.° 7. 15 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
37.430—Pinturas. 7 y 8. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Aarón Fissembaun. Buenos Aires, 1937.
37.431—Eucarística. 18. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Bs. Aires, 1937.
37.432—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 10. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Julián Barré. Bs. As., 1937.
37.433—Turf y Elevage. 95. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
37.434—El Fígaro. 393. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
37.435—El Constructor. 1.674 al 1.681. 1.°, 8, 15, 22 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.
37.436—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina. 34 y 35. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Bs. As., 1937.
37.437—Rosario Musical. 30. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.
37.438—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. 138 y 139. Abril y mayo de 1937. Periódico. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.439—La Industria Cervecera. 78. 78 y 79. Julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Bs. As., 1937.
37.440—El Crédito Argentino. 12. Agosto de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
37.441—La Diosa Cazadora. 122. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
37.442—Brújula. 22. 28 de septiembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 5

37.443—Neptunia. Año XVIII. — N.° 194. Septiembre de 1937. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1937.
37.444—La Epoca. Bpemer. Año I. N.° 1. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Jorge Kisselevsky. Buenos Aires, 1937.
37.445—Obra inédita.
37.446—Obra inédita.
37.447—Casorio en puerta. Traducida del inglés "Married before breakfast". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Harry Ruskin. Director: Edwin L. Marin. Principales intérpretes: Robert Young, Florence Rice, June Clayworth, Barnett Parker. New York.
37.448—6 de Septiembre. Año I. N.° 1. 7 de agosto de 1937. Periódico. Benito J. Di Franco. Lobos, F. C. S., 1937.
37.449—Mercurio. Año I. N.° 15. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut), 1937.
37.450—Obra inédita.
37.451—Obra inédita.
37.452—Historia de la evolución económica argentina. 152 páginas. Ed. 1ra. Gastón H. Lestard. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
37.453—Noticias. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Partido Demócrata Nacional. Ramallo (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.454—Obra inédita.
37.455—Obra inédita.
37.456—Obra inédita.
37.457—Elementos de aritmética comercial — Interés y descuento. Para segundo año de las Escuelas de Comercio. 92 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.458—Obra inédita.
37.459—Obra inédita.
37.460—Obra inédita.
37.461—Obra inédita.
37.462—Obra inédita.
37.463—Obra inédita.
37.464—Marcas e Inventos. Año IV. N.° 38. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la P. Industrial. Bs. As., 1937.
37.465—Obra inédita.
37.466—Obra inédita.
37.467—Obra inédita.
37.468—Obra inédita.
37.469—Obra inédita.
37.470—Obra inédita.
37.471—Obra inédita.
37.472—Obra inédita.
37.473—Obra inédita.
37.474—Obra inédita.
37.475—Obra inédita.
37.476—Obra inédita.
37.477—Obra inédita.
37.478—Visiones y recuerdos del camino. Obra literaria. 288 páginas. Ed. 5a. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Buenos Aires, 1937.
37.479—Comentario evangélico. Para los domingos y fiestas del año eclesiástico. 624 páginas. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Bs. As., 1937.

OCTUBRE 6

37.480—Obra inédita.
37.481—Obra inédita.
37.482—Obra inédita.
37.483—Obra inédita.
37.484—Obra inédita.
37.485—Obra inédita.
37.486—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). 15 páginas. Música. Arturo J. Rodríguez, Santiago Bini y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.487—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). Letra. 15 páginas. Arturo J. Rodríguez, Juan Bertoglio, A. Zamudio y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.488—Obra inédita.
37.489—Obra inédita.
37.490—Obra inédita.
37.491—La Princesita de los Brezos. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
37.492—La mina del hombre muerto. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.493—El gabinete negro. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.494—Obra inédita.
37.495—Obra inédita.
37.496—Problemas de la teoría de la música. 61 páginas. Agustín B. Bonal. Casa Editora M. Calvello. Buenos Aires, 1937.
37.497—Obra inédita.
37.498—Obra inédita.
37.499—Obra inédita.
37.500—Obra inédita.
37.501—Obra inédita.
37.502—Obra inédita.
37.503—Obra inédita.
37.504—Obra inédita.
37.505—Obra inédita.
37.506—Obra inédita.
37.507—Obra inédita.
37.508—Obra inédita.
37.509—Obra inédita.
37.510—El Ingeniero. Tango, música. Dos páginas. Alejandro Junnissi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1920.
37.511—Obra inédita.
37.512—Obra inédita.
37.513—Obra inédita.
37.514—Obra inédita.
37.515—Obra inédita.
37.516—Obra inédita.
37.517—Problemas de la economía social. (Interferencia del factor político). 178 páginas. Ed. 1ra. Jorge S. Oría. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.518—Mis recuerdos. Poesías. 76 páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
37.519—Obra inédita.
37.520—Obra inédita.
37.521—Obra inédita.
37.522—Obra inédita.
37.523—Obra inédita.
37.524—Obra inédita.
37.525—Obra inédita.
37.526—Apuntes de industrias agrícolas. Tomo 3ro. Ed. 1ra. 164 páginas. Alberto M. Neveira. Centro Argentino de Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires, 1937.
37.527—Obra inédita.
37.528—Obra inédita.
37.529—Obra inédita.
37.530—Historia de Vélez Sársfield. La Vida. Tomos I y II. 1.°: 444 páginas. 2.°: 554 páginas. Abel Cháneton. Sociedad de H. Argentina. Buenos Aires, 1937.
37.531—Obra inédita.
37.532—Obra inédita.
37.533—Obra inédita.
37.534—Obra inédita.
37.535—Obra inédita.
37.536—Obra inédita.
37.537—Entre Nosotras. N.° 14. Julio, agosto de 1937. Periódico. Congregación H. de María de la Sta. Unión. Buenos Aires, 1937.
37.538—Trám. administrativo.
37.539—Obra inédita.

e.14 oct.-v.25 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición de archivo de la concesión de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 125.953-1936.

"Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero. Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 5 de noviembre de 1936. Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. (Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Disposición de archivo de la concesión de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 125.536-1936.

"Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero. Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 5 de noviembre de 1936. Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. (Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente 129.939-1937.

"Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el interesado a pesar del tiempo transcurrido no entregó las publicaciones que debió efectuar. Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de esta Dirección de fecha 22 de septiembre ppdo., archivando las presentes actuaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. (Fdo.): T. M. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente 129.940-1937.

"Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el interesado a pesar del tiempo transcurrido no entregó las publicaciones que debió efectuar. Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de esta Dirección de fecha 22 de septiembre ppdo., archivando las presentes actuaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. — Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — (Fdo.): T. M. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

diagnóstico, con destino al Hospital interno de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, Victoria 344, el día 3 de noviembre de 1937 a las 13 horas, en presencia del escribano Mayor del Gobierno de la Nación, y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-19 oct.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 156; ramo: mueblería y art. eléctricos; apertura de las propuestas: octubre 16, a las 10 horas.

Licitación privada número 157; ramo: mueblería; apertura de las propuestas; octubre 18, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 9 de noviembre de 1937, a las 16 horas, para la presentación de ofertas a fin de realizar las operaciones de carga y descarga y trasbordo de mercaderías, en la Estación Salta, de acuerdo a las Bases que pueden retirarse en el Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, como así también en Estación Salta.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1193|37 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.14 oct.-v.19 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 13 de Octubre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.60	322.72
Francia	10.18	10.83
Italia	15.94	17.—
Alemania . . .	121.36	129.45
Holanda	167.31	178.42
Bélgica	51.—	54.43
Suiza	69.66	74.26

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 23 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos destinados a la confección de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550 (Departamento Central), planta baja.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.14 oct. v.19 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5273-M-37—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61) y Paraná Guazú.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Canal S. Fernando (60) o Tigre (61).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.2 nov.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 20 días para la provisión de uniformes de verano y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas para el año 1938, de conformidad al pliego de condiciones que puede solicitarse en la oficina de compras y suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1937, a las 16.30 horas, en la oficina mencionada y en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto. — El secretario.

e.14 oct. v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1937, para la adquisición de un equipo completo para radio-

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

HUGO R. MAIDA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada Hugo R. Maida y Cía.: Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete. Ante mí : Escribano y testigos al final firmados, comparecen los señores Rafael Amancio Alcorta, que dice ser casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Libertad ochocientos treinta y seis y don Hugo Roberto Maida, de estado casado en primeras nupcias según manifiesta, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos cincuenta y siete, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones que se especifican a continuación: Primero: Que a partir de esta fecha queda constituída formal y definitivamente entre los comparecientes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se dedicará a la explotación del negocio de «Garage y Ramos Anexos y Venta de Autos Usados». — Segunda: La Sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro social de «Hugo R. Maida y Cía.», tendrá su local social en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y siete. — Tercera: La Sociedad girará con un capital de Cinco mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en partes iguales. — Cuarta: La firma social así como la administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes podrán por sí o por medio de apoderados que los representen en caso de ausencia o enfermedad, contratar la locación del local social, tomar o despedir empleados, otorgar mandatos o revocarlos, actuando en todos los asuntos, gestiones e intereses de la Sociedad. — Quinta: Cada fin de año social se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de producir uno cada seis meses con el objeto de conocer la marcha y estado de la Sociedad. — Si de alguno de estos balances resultare una pérdida de un cincuenta por ciento, dará derecho a cualquiera de los socios para solicitar por este único caso la inmediata liquidación de la Sociedad. — Sexto: Las utilidades serán repartidas en partes iguales y las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Séptimo: El tiempo de duración de este contrato se fija en Tres años, a partir de la fecha de la presente, prorrogable por tres años más si así lo resolvieran los socios con sesenta días de anticipación al vencimiento del mismo. — Octavo: Ninguno de los socios podrá dar garantías ni fianzas en nombre de la Sociedad, ni particularmente. Dentro de las ocho cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato, el cual se obligan a cumplirlo fielmente y con arreglo a derecho, en la parte que a cada uno concierne. — Así la otorgan y previa lectura y ratificación firman por ante mí y los testigos del acto, don Atilio Juan Devoto y don Severo Currao, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rafael A. Alcorta. — H. R. Maida. — Atilio Juan Devoto. — Severo Currao. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Nicolás D. Cafferata. — Concuerda con la escritura número quinientos setenta y uno que pasó ante mí al folio mil cincuenta del Registro ciento ochenta a mi cargo. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio, que sello y firmo en Buenos Aires, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay una estampilla y un sello. — Nicolás D. Cafferata».

Bs. Aires, Septiembre 21 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.14 oct.-N.° 7347-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber que a un escrito presentado por los señores **José R. Crespo y Juan L. B. Ravelet**, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de un acta suscripta por todos los socios de la sociedad de responsabilidad limitada Industria Química Avellaneda, por la cual se designa a los expresados señores Crespo y Ravelet, en forma conjunta para el cargo de gerentes de dicha sociedad por tiempo indeterminado y con idénticas facultades a los que anteriormente les fueron establecidas en el contrato social, S. S. resolvió: "Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Previa publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, inscríbase. — García. Ante mí: Hugo C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 oct.-N.° 7348-v.19 oct.

GABRIEL HELLER E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

Folio N.° 685 vto. — Primer Testimonio. — Número Doscientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital

de la República Argentina, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí: José Rodríguez Lozano, escribano público autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparecieron los Señores Don Gabriel Heller Weisser, que es conocido y acostumbra firmar "Gabriel Heller", de estado casado, argentino naturalizado, de sesenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Junín número mil sesenta y ocho; Don José Heller, de estado viudo, de cuarenta y dos años de edad, y don Federico Heller, de estado casado, de veintiséis años de edad, estos dos de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Sarmiento número setecientos setenta y nueve, y los tres vecinos de esta Capital, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y respectivamente, Dijeron: Que han convenido constituir entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las bases y condiciones que se expresan a continuación: Artículo Primero. — Fórmase entre los comparecientes don Gabriel Heller, Don José Heller y don Federico Heller, la Sociedad comercial que girará en esta plaza bajo la denominación de Gabriel Heller e Hijos "Sociedad de Responsabilidad Limitada"; la que se dedicará a la explotación del negocio de Sastrería y confecciones y tendrá su asiento y domicilio en la planta baja del local señalado con el número setecientos setenta y nueve de la calle Sarmiento. — Artículo Segundo. — El capital social lo constituye la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Setenta cuotas, Don Gabriel Heller; Cuarenta y cinco cuotas, don José Heller; y, Cinco cuotas, Don Federico Heller, de las que ciento tres cuotas o sean ciento tres mil pesos moneda nacional, han sido integradas con el valor de las mercaderías, mobiliario e instalaciones que han introducido los tres contratantes en el negocio social, según el detalle y avalúo de los mismos, consignados en el respectivo documento firmado de conformidad de partes, en tres ejemplares de un mismo tenor, de los cuales uno, obra en poder de cada uno de los contratantes y de dicha cantidad corresponde a los socios en la siguiente proporción: Setenta mil pesos o sean setenta cuotas, a don Gabriel Heller; Treinta mil pesos o sean treinta cuotas, a Don José Heller; y, Tres mil pesos o sean tres cuotas, a don Federico Heller, siendo, como se ha dicho, las mencionadas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal. — La cantidad restante de diecisiete mil pesos moneda nacional, para completar el importe del capital social, o sean diecisiete cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto los socios don José y don Federico Heller, las integrarán en la siguiente proporción: quince cuotas o sean quince mil pesos, por don José Heller; y, dos cuotas, o sean dos mil pesos, por don Federico Heller en dinero efectivo, cuando les sea requerido por el otro socio, señor Gabriel Heller. — Artículo Tercero. — La dirección y administración de la Sociedad, la ejercerán uno o más gerentes, socios o no, los que desempeñarán sus funciones conjunta o individualmente, es decir, de acuerdo a la forma en que fueran nombrados. — Desígnase por el presente, en primer término, gerente y administrador general, al socio don Gabriel Heller, con las facultades inherentes por la ley al cargo tal, inclusive las de realizar todas las operaciones de créditos y financieras que sean necesarias o convenientes para el mejor desarrollo del negocio social; solicitar y recibir dinero en préstamo de los bancos oficiales y particulares, sociedades, corporaciones y de simples particulares, hacer descuentos de letras de cambio y pagarés en dichos establecimientos bancarios y sus sucursales, conceder créditos, prestar dinero, firmar letras, vales y pagarés, como girante o aceptante y endosar los que reciba de sus deudores, dar y tomar giros sobre cualquier punto de esta República o del extranjero; extraer los depósitos de dinero y otros valores que la Sociedad tenga depositados o deposite en lo futuro en los Bancos oficiales y particulares y sus sucursales; girar cheques y otras libranzas contra fondos depositados o en descubierto; comprar mercaderías al contado o a plazos y conferir poderes especiales y generales, revocarlos y otorgar otros de nuevo. — También se nombra gerente, en segundo lugar, al socio don José Heller, el que sólo ejercerá su cargo durante la ausencia o impedimento del primer gerente Señor Gabriel Heller, lo que no será necesario justificar ante terceros; en tal virtud, podrá desempeñar su cargo con las atribuciones que la Ley le acuerda, exceptuándose de ellas las de ejecutar los actos que se han detallado precedentemente, pues ellos están reservados al nombrado gerente y administrador señor Gabriel Heller, quien queda facultado para delegar tales poderes, mediante autorización dada por escrito por el mismo Gerente General, señor Gabriel Heller. Artículo Cuarto. A partir desde el día primero del mes de Agosto del corriente año mil novecientos treinta y siete, se considerará vigente el presente contrato, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y los contratantes ratifican y confirman todas las operaciones realizadas hasta el día de hoy, quedando facultado el Gerente General para continuar, en nombre de los otorgantes, las operaciones comerciales hasta que sean cumplidos los requisitos exigidos por el artículo quinto de la mencionada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La presente Sociedad, durará hasta el día en que resuelva el socio gerente y administrador señor Gabriel Heller, disolverla y liquidarla, lo que podrá hacer previa notificación por instrumento público a sus consocios, con sesenta días de anticipación. — También podrán retirarse de la Sociedad los socios don José y don Federico Heller, con aviso anticipado a su consocio señor Gabriel Heller, en la misma forma y términos expresados precedentemente y cediendo y transfiriendo a ese socio, si él lo desea, o a la persona que el mismo les indique, sus respectivas cuotas y conviniéndose en su oportunidad la forma de pago del valor de tales cuotas que al o a los que se retiren les correspondan, con más el aumento o deducción, según el caso, que arroje el saldo del "Haber", o el "Debe", de las respectivas cuentas particulares. — Artículo Quinto. — A fin de cada ejercicio social, o sea el día treinta y uno del mes de Julio de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación. — Los balances generales quedarán de hecho aprobados con la sola firma, de conformidad del Gerente y administrador, señor Gabriel Heller. — De las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance general anual, después de haber destinado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar una suma igual al diez por ciento del capital social, como así también las demás amortizaciones que de común acuerdo de los tres socios resuelvan practicar, se distribuirá el excedente en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento, al Señor Gabriel Heller; Cuarenta por ciento, al Señor José Heller, y el diez por ciento restante, al Señor Federico Heller. — Las pérdidas que se produzcan, serán soportadas por los socios, en la proporción que se expresó anteriormente. — Artículo Sexto. — Además de las utilidades que le corresponderán en los negocios a los socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo que antecede, los mismos socios tendrán mensualmente, en concepto de sueldo, con cargo a la cuenta de gastos generales, las siguientes cantidades: el Señor Gabriel Heller, un mil pesos; don José Heller, Setecientos cincuenta pesos; y don Federico Heller, trescientos cincuenta pesos, todas estas cantidades en moneda nacional de curso legal. — Los referidos socios don José y don Federico Heller, cuando en sus cuentas particulares tengan saldo favorable, después de habérse abonado las partes correspondientes a las diecisiete cuotas de que habla el último párrafo del artículo segundo de este contrato, podrán disponer del saldo restante. — Artículo Séptimo. — Queda absolutamente prohibido usar de la firma y fondos sociales en asuntos extraños al objeto que motiva la constitución de esta Sociedad. — Artículo Octavo. — Los socios don José y don Federico Heller, están obligados a dedicar a la Sociedad, todo su tiempo disponible y aptitudes mercantiles y no podrán por sí ni por interpósita persona, ocuparse de otro negocio que no fuera el social y ellos tendrán a su cargo la parte correspondiente a "Ventas al detalle y propaganda"; no cumpliendo tales socios con sus expresadas obligaciones, dará motivo a que el socio señor Gabriel Heller sin más trámite, los declare separados de la Sociedad, previa devolución del importe de las cuotas pagadas y del saldo favorable del "Haber", que le corresponda, según el balance general que se practicará a esa fecha. — En lo que respecta a este último socio nombrado señor Gabriel Heller, queda en libertad de acción para dedicarse ya sea por cuenta propia o en sociedad, a otros negocios de cualquier índole que sean, aún cuando fuera del mismo ramo que explota la Sociedad que se constituye por este instrumento, a cuyo efecto queda facultado expresamente. — Artículo Noveno. — La voluntad social la determinará el socio señor Gabriel Heller y su decisión será acatada por los otros socios sin observación. — Artículo Décimo. — Cualquier disposición no prevista en este contrato, será resuelta de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo Décimo primero. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, sin que éstos tengan intervención directa en la administración y sí sólo tendrán el derecho que les acuerda el artículo trescientos setenta y ocho del Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como capitalistas y el de percibir de las utilidades realizadas y líquidas lo que les corresponda según las respectivas cuotas heredadas. — Para todos los casos dichos herederos deberán unificar su representación. — Si el fallecido fuera el socio señor Gabriel Heller, serán gerentes de la Sociedad, sus dos consocios don José y don Federico Heller, los que para obligar a la Sociedad ante terceros extraños, deberán suscribir los respectivos documentos conjuntamente. — En caso de ausencia o impedimento para ejercer cualquiera de dichos gerentes sus cargos, los dos, en ese carácter, deberán conferir un poder en forma para que ese mandatario suscriba las obligaciones conjuntamente con uno de ellos. — Producido el deceso del socio Señor Gabriel Heller, los socios y herederos del causante se reunirán en asamblea y por los votos de las tres cuartas partes del capital social, resolverán sobre el plazo en que continuará en vigencia la Sociedad, la forma y manera como se expresará la voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramientos de otros gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad. — Bajo los once artículos que preceden, los comparecientes dejan constituída la precitada Sociedad "Gabriel Heller e Hijos" (Sociedad de Responsabilidad Limitada), obligándose al fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones pactadas con arreglo a la ley. — Los contratantes se obligan a inscribir esta escritura en el Registro Público de Comercio y realizar las gestiones y publicaciones que establece la ley respectiva, dentro de los plazos que correspondan. — Así lo otorgaron, previa lectura que les dí, en cuyo contenido se ratificaron, firman con los testigos del acto que lo fueron, los Señores don Jorge Hery y don Juan Binder, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Gabriel Heller. — J. Heller. — F. Heller. — Tgo.: Jorge Hery. — Tgo.: Juan Binder. — Hay un sello. — Ante mí: José Rodríguez Lozano. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el Registro número setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Gabriel Heller e Hijos (Sociedad de Responsabilidad Limitada)", expido el presente testimonio, en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, números: del un millón seis mil ciento noventa y cuatro al un millón ciento seis mil ciento noventa y seis, un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y siete y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Sobrerraspado: en su. — Vale. — Enmendado: proporción; También vale. — Hay un sello y una estampilla. — (Firmado): José Rodríguez Lozano.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.14 oct.-N.° 7320-v.19 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927 pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta ciudad, calle Ayacucho N.° 1785. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Lorenzo**, domiciliado Ayacucho N.° 910. Comprador: **Gerónimo Santamaría Campos**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 14|10|937.

e.14 oct.-N.° 7351-v.19 oct.

Martínez y López, oficinas Rincón 1244, avisa **Pedro Pérez** vende a **María A. B. de Perichon** su despacho pan y facturas, Miró 1657 domicilio ambos. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.

e.14 oct.-N.° 7349-v.19 oct.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de **Arico, Giorno y Marigliano**, establecida con corralón de maderas y materiales de construcción, en la calle Colodrero N.° 3035, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Francisco Giorno y Antonio Marigliano. Reclamaciones en la misma.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.

e.14 oct.-N.° 7342-v.19 oct.

Espina & Cía. (Avenida Mayo 622), avisan que **Julio César Malaval**, vende a **Dora Kleimans**, la farmacia Avenida de los Constituyentes 4399, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.14 oct.-N.° 7322-v.19 oct.

Comunico al comercio y al público que procederé a transferir en favor de la señora **Carolina Sequeira de Schatz**, el negocio de hotel y restaurant "Imperial", que el suscripto posee en propiedad, sito en este pueblo, calle Avenida Rivadavia N.° 21, haciéndome cargo del pasivo que el negocio reconozca. La Escritura estará a cargo del escribano Mario Piattini Colombres, Avenida Rivadavia 330.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 7 de 1937. — **Arnold Brune.**

e.14 oct.-N.° 7337-v.19 oct.

Se hace saber que **Zinaida Braun**, vende a **Elsa Hayman de Ardron** y a **Bárbara von Lipinski**, la casa de pensión calle Florida 860. Reclamos Ley 11.867, ante Oscar Díaz de Vivar o Mario Jiménez, Reconquista 144.

e.14 oct.-N.° 7332-v.19 oct.

Se hace saber por el término de ley que **Juan Macchi**, domiciliado Directorio 166, vende su taller de herrería de obras, situado en Directorio 162 a **Luis Angel Macchi y Angel José Macchi**, domiciliados Directorio 162. — Reclamos en la escribanía de Camilo Destra, Av. de Mayo 1249. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.

e.14 oct.-N.° 7327-v.19 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa comercio que **Sixto Félix Santos**, vende a **Ramiro Lamas**, el almacén de comestibles y bebidas Palique 700, esq. Sapaleri 1999. Domc. ambos mismo negocio. Recl. Ley 11.867.

e.14 oct.-N.° 7333-v.19 oct.

Franco y Cía., martilleros públicos, Río Bamba 188, avisan, rematarán **el 18 del corriente**, a las 14 horas, negocio librería, Blandengues 2115, orden señor **P. Agosti**. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.14 oct.-N.° 7326-v.19 oct.

Al comercio: **Jesús Cabeza Fernández**, vende a **Ricardo González** su parte mitad del negocio de despacho de café, sito Loria 657, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos dentro término de ley.

e.14 oct.-N.° 7323-v.19 oct.

Al comercio aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí al señor **Jesús Linares Niño**, mi negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle Sarmiento N.° 4160,64, y anexo en el mercado, calle Sarmiento N.° 4139. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: **José Castaño Castaño**, Sarmiento N.° 4160|64. Comprador: **Jesús Linares Niño**, Cangallo 2170.

e.14 oct.-N.° 7331-v.19 oct.

Al comercio: **José Rodríguez Sotelo**, vende con el activo y pasivo a **Emilio Rodríguez**, su parte mitad del café vinos y cervezas, sito Avenida Daract 2099, domicilio de ambos. — Reclamos dentro término ley.

e.14 oct.-N.° 7324-v.19 oct.

Al comercio aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Eugenio Quintana mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Blandengues N.° 4500 esquina Arias. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de la ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Aniceto Almaraz**, Blandengues 4500. Comprador: **Eugenio Quintana**, 11 de Septiembre 2637.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.

e.14 oct.-N.° 7330-v.19 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD BIBLIOTECA DEL CONSEJO de MUJERES

Convócase a las señoras socias de la institución a la Asamblea Anual Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, Charcas 1155, el día viernes 15 del presente, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, corrección y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Informe del ejercicio, octubre 1936-1937.

3.° Informe de la Biblioteca del Consejo de Mujeres, filial Rosario.

4.° Informe de Tesorería.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la asociación, si a la hora prefijada no concurrieran el número de socias que requiere dicho artículo, la asamblea se constituirá media hora después, con las señoras presentes. — Mercedes Moreno, secretaria.

e.14 oct.-N.° 7329-v.15 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS S. A.

Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo, a las 18 horas, en su local Azcuénaga 864, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937.

2.° Elección de cuatro directores, un titular y tres suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Victorino Díaz, presidente. — Oscar C. Mastai, gerente.

e.14 oct.-N.° 7334-v.28 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

(Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Vaccarezza y Orlando Finocchietto, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos. — El directorio.

e.14 oct.-N.° 7352-v.30 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES LA TOTORA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1937, a las 11 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1937.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Director-gerente.

e.14 oct.-N.° 7323-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 28 de octubre corriente, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e.14 oct.-N.° 7328-v.25 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, en la calle Caseros número 2446, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. doctor José M. Ungaro y don Pedro Vaccarezza, un director titular por dos años, en reemplazo del doctor Miguel Angel Finocchietto (fallecido); tres directores suplentes por un año y síndico y síndico suplente también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7353-v.30 oct.

PATRONATO ESPAÑOL

De acuerdo con el artículo 11 de sus estatutos, la Comisión Directiva del Patronato Español, ha fijado el 19 del corriente, a las 15 horas, en el salón del Colegio del Salvador, Callao 542, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria anual, complaciéndose en invitar a Vd.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración del informe anual de la señora presidenta.

3.° Lectura y consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio XXIII, que terminó el 31 de agosto de 1937.

4.° Lectura y consideración de los informes de las Comisiones Auxiliares del Patronato Español.

5.° Elección de vocales y suplentes que deben sustituir a las siguientes señoras que han terminado su período:

Sotera Saralegui de Fernández, Matilde García de Zabala, Pilar Llama de Fernández, Leonor Guinea de Mancebo Pérez, Francisca Pierazzoli de Mouriño, Consuelo Fontecha de Larrouy, Ana Saves de Crotto, Enedina Rey de Aranda, María Antonia Fernández Saralegui, Juana Soage de García Soage, Julia Persiani de Molina, Nina González de Sánchez, Palmira Osuna de Sbardi, Sara de Miguel, María Barés de Escasany, Elena Fernández Saralegui de López, Isabel de Miguel de Bignone, Antonia Vargas.

7.° Nombrar dos socias revisadoras de cuentas.

8.° Nombrar dos socias para que en unión del Rvdo. Padre Director y las Sras. presidenta y secretaria, firmen el acta de esta asamblea.

Saludamos a Vd. atentamente, rogándole puntual asistencia.

Presentación Ortiz de Bayona, presidenta. — Elena Fernández de Fernández, secretaria.

e.14 oct.-N.° 7321-v.16 oct.

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 2 de noviembre de 1937, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7335-v.30 oct.

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

La C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria, que de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, se celebrará el día 31 de octubre a las 15.30, en el local social, calle Lezica 3909, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondiente al ejercicio 1936|37.

2.° Elección de presidente, tres vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo Caride, Luis F. Leonardi, Francisco Caride Llames y de dos vocales suplentes, en reemplazo de la señorita Marina GénERO y del señor Manuel A. Montano. — La Comisión Directiva.

e.14 oct.-N.° 7339-v.18 oct.

La CONSTANCIA

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 15 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario, que presentará el directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1937.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente por el período de un año.

4.° Denominación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea. — Erich Schmersow, director gerente. — Hans Flügel, director. — R. Antonio Carranza, director.

e.14 oct.-N.° 7341-v.3 nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

FIRMA EN LOS BALANCES

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1936, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 184. — 475

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Bartolomé Mitre N.° 559

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital:

Autorizado	o$s.	20.000.000.—
Suscripto	„	4.800.000.—
Realizado	„	4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Correspondiente al 3er. Trimestre del 42.° Ejercicio

Inc. ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Activo fijo:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.757.328.40		
Edificos y sus accesisrios	8.357.256.06			
.|. Amortización	2.400.788.95	5.956.467.11		
Maquinaria ingenios ...	21.721.502.95			
.|. Amortización	9.420.200|41	12.301.302.54		35.015.098.05
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial ..	1.119.252.86			
.|. Amortización	225.385.13	893.867.73		
Balanzas y grúas a sangre	256.351.05			
.|. Amortización	71.216.09	185.134.96		
Herramientas y útiles ..	1.914.252.31			
.|. Amortización	1.894.182.40	20.069.91		
Rodados, haciendas y arneses	740.283.73			
.|. Amortización	284.780.26	455.503.47		1.554.576.07
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	276.777.22			40.494.59
.|. Amortización	236.282.63			
d) Estancia Río Chico				152.951.48
				36.763.120.19
II Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		5.077.152.78		
b) Títulos diversos		1.133.240.—		
c) Almacenes		2.468.166.36		
d) Materiales adquiridos para futuras ampliaciones		122.931.58		
e) Obras en curso		188.940.49		8.990.431.21
III. Activo disponible:				
a) Caja		41.364.04		
b) Bancos		83.364.09		124.728.13
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios		4.061.318.49		
b) Documentos a cobrar		18.655.32		4.079.973.81
V Activo transitorio:				
a) Explotación general:		718.825.35		13.435.547.81
Gastos de administración y financieros				
Explotación general ingenios		12.716.722.46		13.435.547.81
				63.393.801.15
VI Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Deudores por documentos en garantía ..				191.800.—
Conversión:			4.800.000.—	
Cuentas de control ingenios				17.675.400.43
			4.800.000.—	81.261.001.38
			======	=======

PASIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			4.800.000.—	
b) Reserva legal				1.090.909.09
c) Reservas varias				383.395.24
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		4.890.712.03		
b) Documentos u obligaciones a pagar .		13.510.082.23		
c) Debentures, Emisión 1931		17.350.700.—		35.751.494.26
			4.800.000.—	37.225.798.59
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		286.614.09		
b) Explotación general:				
Venta de productos, azúcar y alcohol		14.946.797.95		15.233.412.04
Ganancias y pérdidas - Saldo				25.499.62
			4.800.000.—	52.484.710.25
Cuentas de orden:				
Documentos en garantía				191.800.—
Conversión				10.909.090.90
Cuentas de control, Casa Matriz ...				17.675.400.43
			4.800.000.—	81.261.001.58
			======	=======

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937.

Alberto F. Figueroa, presidente. — Jorge Artayeta, vicepresidente. — Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 6853-v.14 oct.

F. 190 — 488—

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

San José 180, 4.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	c$l.	250.000.—
„ suscripto	„	250.000.—
„ realizado	„	250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936 IV TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Bs. As.)	222.542.01	
Maquinarias	456.340.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	396.566.58	
Muebles y útiles	16.220.67	
Utiles y herramientas	11.293.04	
Medios de locomoción y transporte	1.870.—	1.104.833.25
II. — Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	53.688.48	
Títulos y acciones	7.000.—	60.688.48
III. — Activo disponible:		
Caja	592.98	
Bancos	5.116.55	5.709.53
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	202.879.24	
Obligaciones a cobrar	6.786.05	
Deudores varios	3.953.94	213.619.23
V. — Activo transitorio:		
Anticipo de explotación, impuestos, seguros, etc.	96.112.97	
Cuentas a cobrar	4.964.85	101.077.82
VI. — Activo nominal:		
Gastos de concesión		5.000.—
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	34.939.02	
Gastos de explotación	93.660.50	128.599.52
		1.619.527.83
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito (terceros)	13.750.—	
Garantías a favor de la Compañía	15.000.—	
Consignaciones recibidas	840.09	42.090.09
		1.661.617.92
		======

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	5.158.34	
Fondo de renovación para maquinarias, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	433.164.50	
Reserva especial	3.000.—	691.322.84
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	233.252.96	
Préstamo (Fs. Ss. 370.202,50)	198.500.—	
Debentures 7 o|o, 1940 (sin garantía)	300.000.—	
Acreedores varios	3.100.55	734.853.51
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		876.84
Ganancias:		
Producto bruto de explotación	190.597.46	
Productos varios	1.877.18	192.474.64
		1.619.527.83
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	13.750.—	
Firmantes de garantías	15.000.—	
Comitentes de artefactos en consignación	840.09	42.090.09
		1.661.617.92
		======

Narciso M. Ocampo, presidente. — A. H. Beckett, síndico suplente.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 6931-v.14 oct.

F. 136. — 416.

LA GENERAL

(General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ld.)

COMPAÑIA INGLESA

Sucursal Argentina: Buenos Aires, Sarmiento N.° 348

Casa Matriz: Perth - Escocia — Gran Bretaña

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado	£ 2.000.000.—
" subscripto	" 2.000.000.—
" realizado	" 687.500.—

La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 25.° EJERCICIO

1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación, Cta. de títulos en depósito	323.638.63	
Caja y Bancos	35.558.22	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	620.242.67	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	4.450.18	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	78.340.65	
Cuentas de orden		
	1.062.230.35	
HABER		
Casa Matriz		322.057.24
Casa Matriz, Cta. de títulos en depósitos		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		4.812.50
Diversos acreedores		374.305.48
Obligaciones a pagar		1.055.13
Cuentas de orden		
		1.062.230.35

Buenos Aires, Enero 27 de 1937.
La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporatión Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes	57.254.56	
Gastos generales	60.635.73	
Siniestros pagados	35.828.15	
Reaseguros locales	11.687.70	
Patentes y sellos	28.651.28	
Saldo	34.464.04	
	228.521.46	
HABER		
Primas		211.043.06
Patentes y sellos		12.803.33
Comisiones sobre reaseguros locales		4.675.07
		228.521.46

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 27 de 1937.
La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporatión Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes	12.568.68	
Gastos generales	17.689.89	
Siniestros pagados	21.386.89	
Reaseguros locales	3.315.63	
Patentes y sellos	5.336.40	
Saldo	3.993.79	
	64.291.28	

HABER	c$l.	c$l.
Primas		59.650.38
Patentes y sellos		3.314.65
Comisiones sobre reaseguros locales		1.326.25
		64.291.28

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 27 de 1937.
La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporatión Ltd.
H. J. Pilling, gerente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 6852-v.14 oct.

F. 123. — 459.

"EL COMERCIO"

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Domicilio: Calle Maipú N.° 53 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMOS Y VIDA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 24 de Agosto de 1891
Capital:

Autorizado	$ m|l. 3.000.000.—
Suscripto	" " 3.000.000.—
Realizado	" " 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(Segundo Trimestre del 48.° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos		425.233.92
Propiedades Inmuebles		6.230.606.87
Títulos de renta y valores diversos:		
Títulos y valores varios	3.381.154.46	
Títulos de renta (Ley 11.582)	705.000.—	
Título de renta (Ley 9.688)	41.636.14	4.127.790.60
Préstamos sobre pólizas Vida		1.858.480.79
Préstamos sobre valores		44.300.—
Préstamos hipotecarios		5.346.978.57
Obligaciones a cobrar		56.147.43
Mobiliario y material		2.251.02
Diversos deudores		762.794.25
Cuentas de orden		73.750.—
		18.928.333.45
CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS		
DEBE		
Gastos de explotación		1.449.310.95
Siniestros		219.990.05
		20.597.634.45
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3.000.000.—
Reservas		12.261.817.36
Reservas para gastos de explotación		50.000.—
Beneficios para los asegurados, Vida		1.967.036.27
Siniestros pendientes		110.200.—
Fondos diversos:		
De auxilios y despidos de empleados	322.968.60	
De bomberos	32.809.90	
Intereses diferidos	258.822.94	
Cuotas a cobrar de terrenos a plazos	75.805.61	690.407.05
Diversos acreedores		195.308.79
Cuentas de orden		73.750.—
		18.348.519.47
CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS		
HABER		
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		81.512.98
Cuentas de explotación		2.154.838.91
Otras utilidades		12.763.09
		20.597.634.45

Sebastián Urquijo, presidente. — E. P. Bordenave, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Antonio L. García Morales, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N. 6851-v.14 oct.

F. 6. — 549.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: París, 12 Rue Halévy
Cangallo 500 - Esq. San Martín - Buenos Aires
Autorizado por el P. E. el 15 de Julio 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs. 100.000.000
” suscripto	” 100.000.000
” realizado	” 100.000.000
Capital correspondiente a la República Argentina:	m$n. 5.681.818.18

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1937
DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES Y ROSARIO

ACTIVO	Totales Moneda legal
Caja:	
En efectivo	2.380.413.40
Depositado en otros Bancos	339.557.12
Clearing	6.616.979.14
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	12.400.000.—
Descuentos y efectos a cobrar	10.703.847.17
Adelantos	18.090.191.62
Letras de Tesorería	2.000.000.—
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	850.592.15
Corresponsales en el extranjero	9.015.612.25
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	6.893.47
Inmuebles	
Títulos en cartera	3.142.857.20
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	151.374.71
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	12.251.531.57
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	85.585.742.82
Depósito de valores recibidos en caución	6.537.630.—
Emisión de cartas de crédito	1.044.746.40
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.776.411.31
Documentos en garantía	9.440.46
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Cambio a entregar (contratos de venta)	5.058.387.54
Contratos de cambio	8.805.722.41
Otras cuentas de orden	1.942.997.53
	193.710.928.27

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	5.681.818.18
Fondos de reservas - Ley Bancos N.° 12.156	69.646.51
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	33.280.262.69
Depósitos a plazo	6.908.562.22
Depósitos en Caja de Ahorros	7.857.950.—
Depósitos diversos	1.905.957.44
Redescuentos	
Letras de Tesorería redescontadas	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	560.778.49
Corresponsales en el extranjero	8.654.054.45
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)	198.832.14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	12.831.987.68
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	85.585.742.82
Depositantes de títulos en garantía	6.537.630.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1.044.746.40
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.776.411.31
Documentos en garantía	9.440.46
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Cambios a recibir, (contratos de compra)	13.864.109.95
Contratos de cambio	
Otras cuentas de orden	1.942.997.53
	193.710.928.27

Buenos Aires, Enero 31 de 1937.
P. Kilcher — D. Poli: gerentes. — G. Pignotti, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Abril 2 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de **Justicia.**
e.14 oct.-N.° 7066-v.14 oct.

985—

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía

Corrientes 1820 — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 29 de Setiembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1931

Capital autorizado	$ 700.000.—
„ suscripto	» 700.000.—
„ realizado	» 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936
5.° EJERCICIO
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Propiedad R. L. Falcón 1842/46		90000 —	
Títulos y acciones		37188 73	
Participaciones en empresas comerciales		24000 —	
Muebles y útiles (Casa Matriz y Suc. Rosario)		2 —	
Rodados (Casa Matriz y Suc. Rosario)		3 —	
Depósitos en garantía		271 25	
Depósitos licitaciones		15[illegible]6 57	
Maquinaria Fape:			
Valor de inventario	$ 8 445 57		
Amort. 5, 10 y 20 %	» 1.374.38	7071 19	160062 74
II. Activo circulante:			
Mercaderías (Electricidad y Radio)		456334 11	
Mercaderías Suc. Rosario		64767 27	521101 38
III. Activo disponible:			
Caja (Casa Matriz y Suc. Rosario)		7980 91	
Bancos		5996 10	13977 01
IV. Activo exigible:			
Deudores varios. (Casa Matriz y Suc. Rosario)		277479 84	
Obligaciones a cobrar		33478 85	310958 69
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas			11 —
			1006110 82
Cuentas de orden:			
Títulos en garantía (Directores)			5000 —
			1011110 82

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	700000 —	
Fondo de reserva legal	5686 93	
» » » Local propio	5470 47	711157 40
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	139933 91	
Habilitaciones	93918 60	
Obligaciones a pagar	—	233852 51
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		4176 15
Ganancias:		
Líquidas a distribuir, 5°. ejercicio		56924 76
		1006110 82
Cuentas de orden:		
Directorio (Títulos en garantía)		5000 —
		1011110 82

Elías Grinberg, presidente. — Enrique A. Cornblit, vicepresidente. — Ricardo Roses, secretario. — Manuel J. González. León Brodsky, vocales. — Jorge A. Kornblitt, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles; 100 % — $ 1 —.		7111 50
Gastos generales		
Alquileres, descuentos, gastos electricidad, de radio, de propiedad, de rodados, luz y teléfonos, propaganda, seguros y sueldos		2.3098 13
Comisiones		13098 28
Patentes e Impuestos		18913 92
Deudores en gestión		2385 2
Habilitaciones		99606 26
Utilidad líquida del ejercicio	54386 51	
Mas saldo anterior	2538 25	56924 76
		441133 0

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		2533 25
Ganancias y pérdidas (recuperaciones)		350 24
Alquileres propiedad		3820 —
Intereses		1286 23
Mercaderías electricidad; Sec. radio, y Suc. Rosario		433118 35
		441133 07

Elía Grinberg, presidente. — Enrique A. Cornblit, vicepresidente.— Ricardo Roses, secretario. — Manuel J. González, León Brodsky, vocales. — Jorge A. Kornblihtt, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General** de Justicia. e.14 oct.-N.° 7312-v.14 oct.

F. 134 — 465

"LA FRANCO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Marítima, Granizo y Accidentes Individual

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896

Capital autorizado .... $ 1.500.000.— c|l.
» suscripto .... » 1.500.000.— »
» realizado .... » 1.500.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

(2.° Trimestre — Ejercicio 1936|1937)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		669.768.41
Propiedades inmuebles		6.775.000.—
Títulos de renta y valores diversos		1.339.036.69
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida	22.739.74	515.059.—
Mobiliario y material		6.248.29
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Obligaciones a cobrar		176.091.28
Diversos deudores	25.161.92	2.023.837.92
Gastos de explotación	29.784.65	1.393.554.27
Siniestros	57.35	515.167.33
Cuentas de orden	108.125.29	686.549.03
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		45.958.20
Gastos de explotación		429.550.01
Siniestros y asistencia médica		604.839.47
Diversos deudores		874.220.44
Obligaciones a cobrar		39.675.32
Cuentas de orden		50.000.—
	185.868.95	16.144.555.66
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—
Reservas		6.116.327.83
Beneficios de asegurados Vida		675.844.32
Siniestros pendientes		341.806.—
Diversos acreedores	120.785.55	1.162.509.74
Cuenta explotación (premio, intereses, etc.)	53.313.66	2.795.926.35
Cuentas de ordén	11.769.74	917.589.18
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		785.293.60
Siniestros pendientes		430.000.—
Diversos acreedores		78.919.58
Cuenta explotación (premio, intereses, etc.)		1.290.339.06
Cuentas de orden		50.000.—
	185.868.95	16.144.555.66

Buenos Aires, 30 de Enero de 1937.

Jacinto Ruiz **Guiñazú**, presidente. — **Carlos L. Grandjean, director general.** — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 6840-v.14 oct.

F. 110. — 407.

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA 92, CHEAPSIDE - LONDRES
Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires
Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos
Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... £ 2.200.000.—
" suscripto .... „ 2.200.000.—
" realizado .... „ 550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— c|l.

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS: (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936 (39.° EJERCICIO EN EL PAIS)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		82.113.96
	178.920.—	162.113.96
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		82.113.96
	178.920.—	162.113.96

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — R. B. Donaldson.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1936 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	626.81	40.980.54
Gastos generales		1.977.61
Impuestos y sellos		7.277.28
Siniestros	37.81	50.377.86
Reaseguros locales pasivos		5.098.94
Primas devueltas y anulaciones	53.18	5.135.03
Conversión	1.033.96	
	1.751.76	110.847.31
HABER		
Primas	1.704.63	98.700.06
Impuestos y sellos	20.80	2.446.36
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos		2.587.75
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	26.33	2.208.56
Intereses		1.000.—
Conversión		2.349.91
Saldo		1.554.67
	1.751.76	110.847.31

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — R. B. Donaldson.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
SECCION INCENDIO

DEBE	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	3.289 51	125.327.49
Gastos generales		15.495.91
Impuestos y sellos		26.352.38
Siniestros	1.549.14	112.568.34
Reaseguros locales pasivos	243.60	7.850.25
Primas devueltas y anulaciones	342.15	16.898.16
Conversión	3.156.66	
Saldo		22.966.56
	8.581.06	327.459.09

HABER	o$s.	c$l.
Primas	8.197.29	299.401.64
Impuestos y sellos	134.17	5.354.10
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	120.58	3.949.69
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	129.02	7.252.79
Reaseguros cancelados		326.64
Intereses		4.000.—
Conversión		7.174.23
	8.581.06	327.459.09

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — R. B. Donaldson.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.11 oct.-N.° 6827-v.14 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Gandulfo, calle Moreno 1225, avisa que **Benigno Fernández**, venderá su negocio cigarrería, Talcahuano 320 su domicilio, a **Jesús Míguez**, domicilado Corrientes 1774. Bs. Aires, Octubre 8|937.
e.8 oct.-N.° 7165-v.14 oct.

José Scotto domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi N.° 5719, Cap. Federal, vende al señor **Samuel Warsawsky**, domiciliado en la calle Tellier 2379, una fábrica de pastillas de goma, situada en la calle Juan Bautista Alberdi N.° 5719, Cap. Fed. Reclamos al comprador y vendedor en términos de ley.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937.
e.9 oct.-N.° 7182-v.15 oct.

José Martínez, martillero público, San José 143, aviso que **el 15 de Octubre** rematará despensa sita Salguero N.° 452, por cuenta y orden de su dueño, **Bartolomé Cigliutti**. — Reclamos ley mis oficinas.
e.9 oct.-N.° 7230-v.15 oct.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 528, avisa que con su intervención, **Juan Alvarez** vende a **José Arias** su despacho de pan sito Loria 774, domicilio de ambos. — Reclamos ley.
e.9 oct.-N.° 7212-v.15 oct.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.° 11.867, se anuncia que por ante el escribano Bernardo Garat, domiciliado Lavalle 1312, segundo piso B, la Sociedad **Galli y Compañía**, vende al señor **Magdaleno Septien**, ambos domiciliados en Victoria 2051, el negocio de tienda, ropería, mercería y anexos, denominado Casa Galli, ubicado en la calle Caseros N.° 2993|99, esquina a Rioja N.° 2192.
e.9 oct.-N.° 7208-v.15 oct.

Por la escribanía del señor José Cúneo, Esmeralda 61, la Sociedad **Schalum y Zoilo**, venden a **Dardo Osman Ansolabehere**, el negocio de frutos del país, sito Corrientes 3801, domicilio de ambos.
e.9 oct.-N.° 7205-v.15 oct.

Se avisa al público y comercio en general, que la sucesión de don Pascual Esteban, formada por Margarita Laborie de Esteban, Juan Roberto, Fernando Luis y Alberto Pedro Antonio Esteban, se hace cargo del activo y pasivo de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro de **Sociedad Laurnagaray y Esteban**, antigua casa Montes, que se formaba por José Laurnagaray y Pascual Esteban, en el ramo de tapicería, cortinados, alfombras y afines, con domicilio en Bartolomé Mitre 739. — Escribanía Llobet, Cangallo 318.
e.9 oct.-N.° 7201-v.15 oct.

Se avisa al público y comercio en general que don Jacobo Portnoy, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad **Radziner y Portnoy**, formada por Jacobo Portnoy y Hersch Radziner, con domicilio en Viamonte 1663 y dedicada a la explotación del ramo de perfumería, mercería, artículos de moda y salón de peinados para damas, conocida por Casa Ner. — Escribanía Llobet, Cangallo 313.
e.9 oct.-N.° 7202-v.15 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará **el 15 de Octubre 1937**, restaurant y café Boulogne Sur Mer 497, orden **Jesús Salgado**. — Reclamos en mis oficinas.
e.9 oct.-N.° 7229-v.15 oct.

Se hace saber que la sociedad **Miguel Japas y Compañía**, con demicilio en la calle Salta N.° 151, formada por los señores don Miguel Japas, como socio activo y don Jorge Barcha, como comanditario, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el primero de los nombrados. Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409.
e.9 oct.-N.° 7178-v.15 oct.

Se hace saber por el término y a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el Escribano don César Ceriani Cernadas, con oficinas en Cangallo 328, los señores **Elías y Alberto Hazan**, domiciliados en la calle Alsina 1367, transferirán a la Sociedad Comercial en Comandita a constituirse entre ambos y otras personas, bajo el rubro de "Hazan y Compañía", con domicilio en la calle Alsina 1367, el activo y pasivo del negocio, Alsina 1367, de importación y venta de medias y tejidos en general por escritura que pasará ante el nombrado escribano.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.
e.9 oct.-N.° 7170-v.15 oct.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Rafael Venancio Larraburu**, domiciliado Rivera Indarte 53, venderá a **Arturo Antonio Desbouts**, su negocio de farmacia denominado "Vital", ubicado en la calle Rivadavia 6799, domicilio del comprador. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.9 oct.-N.° 7203-v.15 oct.

Se avisa que la sociedad **"Tarrab y Pingas"**, con domicilio en Paseo Colón 1231, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Moisés Tarrab, Rivadavia 2368. Escritura Corrientes 1393, 3er. piso. F. Reclamos término de ley.
e.9 oct.-N.° 7188-v.15 oct.

Avisamos haberse rescindido promesa de venta de **Hilario Molinero a Constantino Ameigeiras**, del negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Charcas N.° 4301 al 4307 esquina Serrano N.° 2368, domicilio de las partes. Intervino Mariano Ardáiz, domiciliado en Uruguay 377. Buenos Aires, octubre 9 de 1937.
e.9 oct.-N.° 7185-v.15 oct.

Aviso: **Gregorio Martínez Cámara**, vende a **Santiago Gamollon**, su negocio Estrada 299, Domicilio ambos mismo negocio.
Reclamaciones ley. Octubre 8 de 1937.
e.9 oct.-N.° 7183-v.15 oct.

De acuerdo a la Ley N.° 11.867, se hace saber que se disuelve la Sociedad "González y López", en el ramo de colchonería, con dom. Lima 1155. — Se constituye otra bajo el rubro de **"López y González hijo"**, que toma a su cargo el activo y pasivo de la anterior. — Reclamos: Escribano Antonio J. Barbera, Av. de Mayo 749.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1937.
e.13 oct.-N.° 7263-v.18 oct.

Manuel J. Polo, balanceador, oficinas Alsina 1618, U. T. Mayo 5993; hace saber que **Ramona Sáenz de Ferreiro y Juana García** venden a **Luis Rodríguez y Josefa Díaz**, el negocio de restaurant calle Estados Unidos 799 esquina Piedras. Constituyen las partes domicilio legal, en la calle Alsina 1618.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.
e.8 oct.-N.° 7129-v.14 oct.

Avisan: Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Crámer N.° 1600, esquina Avilés. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Ramón González Alonso**, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: **Cobas y Pazos**, domiciliados en el mismo negocio. Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.
e.8 oct.-N.° 7153-v.14 oct.

Don **Nicolás Orlando**, domiciliado en Bogotá 4378 vende a don **Eduardo Blanco Loredo**, domiciliado en Bogotá 4378, su negocio de despensa, ubicado en la calle Bogotá 4378.
e.11 oct.-N.° 7240-v.16 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle Estados Unidos N.° 3000 esquina Rioja. Vendedores **José Otero & Cía.** Compradores **Ramón Otero y Francisco Suárez**. Reclamos de ley, en el negocio, donde constituyen domicilio ambas partes. Buenos Aires, 10 Octubre de 1937.
e. 11 oct.-N.° 7250-v.16 oct.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital, Avenida del Trabajo N.° 2102 esq. Carabobo. Reclamaciones dentro del término de ley. Comprador: **José Sánchez**, domiciliado en el negocio. Vendedor: **José Manuel Braña**, domiciliado Bmé. Mitre 1164. Buenos Aires, 11 octubre 1937.
e.11 oct.-N.° 7248-v.16 oct.

Se avisa que **"Bujia y Cacheiro"**, venden a **Zoltan Herz**, la mitad indivisa del negocio de café y bar "El Plate", de calle Lavalle 400 esq. Reconquista. Reclamos de ley escribanía Noriega, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628.
e.11 oct.-N.° 7258-v.16 oct.

Andrés Luis Lucini, Suipacha 805, avisa que **el día 14 de Octubre**, rematará pensión Bartolomé Mitre 2167, a las 21 horas, por orden de su dueño **Elbio A. Gerard**. — Comisión 10 o|o.
e.8 oct.-N.° 7159-v.14 oct.

Por intermedio del balanceador Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, **Adelaida Lalín Viuda de Montequín**, domiciliada Rioja 1254, vende a **Antonia Frías y Candelaria Rodríguez Viuda de Rodríguez**, domiciliadas Rivadavia 2617, su negocio de panadería ubicado en la calle Rioja N.° 1254, de esta Capital. — Interpónganse reclamaciones dentro del término de ley.
e.8 oct.-N.° 7161-v.14 oct.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Adolfo Rudaeff**, venderá su negocio de farmacia, sito en la calle Diamante 1399, donde se domicilia, a **Carlos Martín Antonena**, domiciliado en Adolfo Carranza 2212. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.13 oct.-N.° 7286-v.18 oct.

P. Alvarez y Cía., rematará el negocio despacho pan y confitería, Luis Viale N.° 411, **el 18, a las 14 horas**, orden **Alfonso Conde**. — Reclamos de ley n|oficinas, Entre Ríos 337.
e.13 oct.-N.° 7268-v.18 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanc. y mart. públ., ofc. Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Juan B. Briasco** vende a su socio **Juan A. Anselmo** la parte que le corresponde del negocio de almacén, vinos y cervezas y c. de bochas, que explotaban en sociedad, calle Bynnon 6699 esquina Gallardo, domicilio de ambos. Activo y pasivo a cargo del señor Anselmo. Recl. térm. ley.
e.13 oct.-N.° 7294-v.18 oct.

Se hace saber por el término de ley **que don Curt Unger**, domiciliado **Córdoba 3072** vende a don **Mendel Fischer**, domiciliado Cabrera 3651, su negocio de compra-venta de aves y huevos, que posee con puesto en el Mercado de Concentración Municipal de Aves, Huevos y Afines, sito en la calle Córdoba 3164 y Rivadavia 3341. Reclamaciones a Córdoba N.° 3072.
e.11 oct.-N.° 7241-v.16 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, Teléfono Cuyo 4898, avisa: **Antonio Rodríguez** vende a **José Tascón** su despensa Vírgenes 1055, domicilio de ambos.
e.8 oct.-N.° 7138-v.14 oct.

Avisamos que con intervención del Contador Público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio del almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle Triunvirato N.° 696 al 700 esquina a la de Acevedo N.° 395. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Benigno Esperón**. Comprador: **Angel Menini**. Ambas partes domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.
e.8 oct.-N.° 7137-v.14 oct.

Al comercio: **Ciríaco Samaniego** avisa que vende a **Amador González** su despensa, establecida en Boyacá número 1551, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 8 Octubre 1937.
e.8 oct.-N.° 7146-v.14 oct.

Aviso comercio: **Yonematsu Sasaki**, vende su negocio tintorería, sito calle Las Heras 2992, (dom. part.) a **Massei Shimabuco**. — Reclamos Lavalle 341, oficina 216.
e.8 oct.-N.° 7126-v.14 oct.

La firma **"Pons y Abbate"**, constituída por don Julio Pons Verdú, don Eustaquio Miguel Abbate y don Julio César Pons, dedicada a la fabricación de cocinas, calefones y estufas, con sede en Talcahuano 151, donde constituyen domicilio, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Julio Pons Verdú. — Reclamos, escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913.
e.8 oct.-N.° 7121-v.14 oct.

Hago saber al comercio en general que he vendido a favor del señor **Manuel Gómez Alvarez**, domiciliado en la calle Albarellos 3150, el negocio de panadería y facturería denominada "La Susana", instalado en esta Ciudad, Avenida América 2601, interviniendo en la operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín 201, de esta Ciudad. — **Antonio Navallo**, Avenida América 2601.
e.8 oct.-N.° 7123-v.14 oct.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, Victoria 1856, U. T. 37-1606, avisa que **Amador Pereyra**, vende libre de gravamen y deudas a **Mariano Alonso**, el café bar y billares "San Martín", calle San Martín 801 esq. Córdoba, domicilio de las partes, todo reclamos dentro del término de ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.
e.8 oct.-N.° 7167-v.14 oct.

Al comercio: **Fortunato A. Vecchio** vende su despensa situada en Balbastro 600 al señor **Roberto P. Vecchio.** Reclamos término de ley, en la misma.
Buenos Aires, Octubre 11|1937.
e.13 oct.-N.° 7293-v.18 oct.

Epaminondas De Fazio, Escribano Público avisa al comercio en general, por el término de ley que: **Romualdo Pérez**, vende a **José Comas**, **Benito Rey** y **Angel Roig**, la parte que tiene en la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de José Comas y Cía. en el ramo de consignación de productos del país, aves y huevos, sito en esta Capital, calle Matheu 370 donde las partes constituyen su domicilio; para reclamaciones en mis oficinas, Uruguay 412, piso 1.°

e.13 oct.-N.° 7287-v.18 oct.

Samuel Belenky vende a **Alfredo Rosenthal**, su negocio de fantasías, Corrientes 781. Reclamaciones, Avenida de Mayo 953, Esc. 18, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 oct.-N.° 7308-v.18 oct.

José Sánchez, **Fernando** y **Antonio Sánchez Díaz**, componentes de la sociedad José Sánchez e hijos venden a **Arturo Sánchez Díaz**, su negocio de depósito y venta de huevos, calle Ramón L. Falcón 2298. Reclamos en el mismo, domicilio que constituyen de ambas partes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937.

e.13 oct.-N.° 7296-v.18 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335 al comercio avisa, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en General Hornos 1.493 esquina Australia 1.801. Vendedor: **Camilo Rodríguez**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Manuel Fernández y Hermano**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 13 Octubre 1937.

e.13 oct.-N.° 7292-v.18 oct.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de **Smeke y Ades**, domiciliada Paso 487, se transfirió el negocio de tejidos establecido en la calle Paso 487, a la Sociedad Smeke Mansour y Ades, domiciliada Lavalle 2329. Reclamos Lavalle 2359.

Buenos Aires, Octubre ... de 1937.

e.13 oct.-N.° 7290-v.18 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **José Couto** vende al señor **José Rey**, su parte que tenía con el señor **Andrés Rey**, en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Uruguay 337, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior, los señores Andrés y José Rey. — Reclamaciones en término legal.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.

e.13 oct.-N.° 7274-v.18 oct.

Raúl Chaures hace saber que vende el negocio de café, té y yerba de la calle Rivadavia 10851, a don **Eulogio Chaures**. Reclamar término de ley, en el mismo domicilio, que es el real de las partes.

e.13 oct.-N.° 7319-v.18 oct.

Ruiz, Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 76, T. 47-3338, al comercio avisan que por su intermedio vendí a los señores **Avelino Cereijo**, **José Martínez** y **Pedro Viña**, mi negocio de despensa Ramón Falcón 2201. Vendedor: **Alejandro Méndez López**. — Domicilio constituído Rincón 76. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.13 oct.-N.° 7313-v.18 oct.

López Gil y Montero, avisan en cumplimiento a la Ley 11.867, haberse hecho cargo de los activos de los laboratorios "Casanovas", de **Domingo López** y "Rosedal", de **Francisco Gil**, sitos en Avenida Olivera 211. — Reclamaciones en Chacabuco 999.

e.13 oct.-N.° 7311-v.18 oct.

Se hace saber por el término de ley, que don **Hugo Emil Frankel**, aportará a la sociedad "Hugo Frankel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse, el negocio de exportación e importación de pieles y artículos afines, establecido en la calle Lima 1433 de esta Capital, con intervención del escribano Marcos Estrin, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.13 oct.-N.° 7277-v.18 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 15 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 671, 1er. piso, para considerar y pronunciarse sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de director titular para completar el período del señor George H. Billson, que ha renunciado y cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 1939.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7278-v.29 oct.

G E O P E
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

3.° Elección de presidente, por dos años.

4.° Elección de tres vocales, por dos años.

5.° Elección de un vocal, por un año.

6.° Nombramiento de un director delegado por un año.

7.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.

8.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7231-v.29 oct.

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1937, a las 11 horas, en Florida 171, Escritorio 462|3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir cuatro directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7310-v.29 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1937, a las 8.30 horas, en el local central, calle Sarmiento 643, escritorio 410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, once de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7266-v.29 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del año corriente a las 11.30 horas, la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(De la quinta Asamblea Gral. Ordinaria)

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio concluído el 30 de junio de 1937, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y un suplente, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea Gral. Extraordinaria)

1.° Reforma del estatuto social.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7318-v.29 oct.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA
"S. A. I. S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1937, a las 16 horas, en la calle Alsina 1332, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11 ejercicio, 1936|1937.

2.° Honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7307-v.29 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7289-v.29 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en 25 de Mayo 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7257-v.28 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937 (12°. ejercicio).

2.° Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente por tres años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la Caja de la sociedad dos días antes de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11, E. S.). — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7265-v.29 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de los directores para la formación del directorio.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7275-v.29 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7254-v.28 oct.

INDUNIDA S. A.

Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día veintinueve de octubre, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1937 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares por un año.

3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7237-v.28 oct.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7195-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de la persona que deberá llenar la vacante producida en el Directorio, conforme a los estatutos.

3.° Elección de un gerente.

4.° Nombramiento de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7177-v.27 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

Calle Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Consideración de la propuesta del directorio, sobre el destino de los dividendos impagos y del saldo de las ganancias del ejercicio anterior.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6973-v.21 oct.

LA CANDELARIA

S. A. Cía. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 7270-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, no habiendo tenido quórum la primera convocatoria, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre próximo, a las 21.30 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, décimo ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7271-v.23 oct.

LA CLARA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre, próximo a las 10 horas, en el local social Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7284-v.29 oct.

SAN CARLOS

Cervecería Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondiente al vigésimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Remuneración de los Directores y síndico.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — P. R. Collico, secretario.

e.13 oct.-N.° 7273-v.29 oct.

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Asociación Civil

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día domingo 24 del corriente mes a las 9 horas, en el local Avenida Alvear y Tagle, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea (Art. 69 del estatuto).

2.° Ratificación de la autorización acordada a la comisión directiva por la honorable asamblea ordinaria del 26|27 de diciembre de 1936, para gestionar ante el Superior Gobierno de la Nación, un préstamo de $ 2.500.000 en Títulos de Crédito Argentino Interno y aprobación de las condiciones establecidas en el Decreto N.° 116.149, a efectos de que por ante el Escribano General de Gobierno pueda otorgarse a favor del Superior Gobierno de la Nación la escritura hipotecaria respectiva.

3.° Consideración y aprobación de la creación de un fondo de previsión para el servicio del Empréstito de $ 2.500.000 en Títulos de Crédito Argentino Interno 1936, 4 o|o, concedido por el Superior Gobierno de la Nación, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 12.345, (Art. 84), y conforme a lo dispuesto en el siguiente proyecto de resolución:

La Asamblea Extraordinaria del Club Atlético River Plate, resuelve:

1.° Créase una cuenta que se denominará "Fondo Previsión, Servicio del Empréstito Ley N.° 12.345", que el Superior Gobierno de la Nación efectuará a la Institución.

2.° El saldo constante de este Fondo de Previsión, será de m$n. 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional de c|l.) y al solo efecto de su formación y mantenimiento, deberá afectarse el 40 o|o de los importes recaudados por concepto de "Cuotas de socios".

3.° Las cantidades afectadas, serán depositadas diariamente a medida que sean recaudadas y para tal fin, se abrirá una cuenta corriente bancaria, intitulada "Club Atlético River Plate" - Fondo de Previsión Servicio Ley 12.345.

4.° Esta disposición regirá desde el 1.° de diciembre de 1937. — José Julio Degrossi, presidente. — Andrés F. Stagnaro, secretario.

e.13 oct.-N.° 7262-v.15 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 octubre, hora 10, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 7.°.

2.° Remuneración sindicatura.

3.° Fijar número directores.

4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7269-v.30 oct.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS,

Cía. Ltda Ganadera, Industrial y Financiera S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XVIII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9 horas en el local Social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18 ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los Arts. 15, 16, 28 y 30, de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 7263-v.30 oct.

LAUSAT

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Cevallos 1664, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7264-v.29 oct.

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas en el local Calle San Juan 3334 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Pedro R. Collico, secretario.

e.13 oct.-N.° 7272-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7249-v.28 oct.

CIA. ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle, 4.° piso, el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco directores por el período de dos años.

4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6758-v.15 oct.

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre, hora 17, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 7.°.

2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.

3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7080-v.25 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 30 octubre de 1937, a las 15 en Florida 118 para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 9.° ejercicio.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7081-v.25 oct.

TEXFICO

Sociedad Anónima Textil, Financiera, Comercial

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre p. v. a las 15 horas, en el local social calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Vicente Fontán y José Antonio Fernández.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.743-v.15 oct.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 6.621-v.14 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7027-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima-tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo-tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de nuevo directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7018-v.27 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6829-v.16 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 directores por 3 años, 3 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos, podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente.

e.29 sept.-N.° 6830-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre 1937 a las 9 horas, en el local social calle Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al XXV ejercicio terminado el 31 de julio 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6819-v.16 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 octubre, a las 14 horas, en el local Sarmiento 424, para considerar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria

1.° Considerar y aprobar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reformas introducidas a los artículos 5, 7, 11, 13, 21, 22, inciso b, y 25.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto.

e.29 sept.-N.° 6833-v.16 oct.

FLORIDA NEGRA LIMITADA

Sociedad Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Puerto San Julián, 27 de Septiembre de 1937. — Hans Müller, presidente.

e.30 sept.-N.° 6869-v.18 oct.

COMPAÑIA SALINERA SUPER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6.800-v.16 oct.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre 1937, a las 15 y 30 horas, en la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el directorio somete a la asamblea.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Designación de dos directores titulares.

4.° Designacion de síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1937. — El Directorio.

J. E. TURNER Y C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 14 horas en el local social, Reconquista número 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de septiembre de 1937.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7259-v.28 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 18 de octubre a las 18 horas, se efectuará la trigésima Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir ocho miembros titulares y un presidente de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22 "La Asamblea General se considerará con "quórum" con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal durante 10 días y con trascripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.11 oct.-N.° 7252-v.18 oct.

F E R R U M

Industria Argentina de Metales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7213-v.28 oct.

ESTANCIA LOS ALZADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, la primera y a continuación y terminada ésta la segunda, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 745, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años, incluso la designación de director presidente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria.

1.° Liquidación y disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma, conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e.11 oct-N.° 7260-v.28 oct.

FRUTICULTURA IDAHOME

Sociedad Anónima

Brasil N.° 731 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director por el término de dos años, en reemplazo del señor Benjamín Abal, que falleció.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7247-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de octubre de 1937, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct-N.° 7258-v.28 oct.

BELWARP LIMITADA (Argentina)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre 1937, a las 10 horas, en Lavalle 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección del directorio y síndicos

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7261-v.28 oct.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director titular por 3 años; de 2 directores suplentes por un año; y de 2 síndicos, titular y suplente, por un año, pasando el suplente a titular al aprobarse las reformas a los estatutos (asamblea del 25 de junio de 1937).

3.° Remuneración a los síndicos (artículo 24).

4.° Informe a la asamblea de las actuaciones ante la Inspección General de Justicia con motivo de las reformas a los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7246-v.28 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas, que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7245-v.28 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 11 horas en Cangallo 499, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Considerar la venta de inmuebles de la sociedad y a sus efectos conferir las autorizaciones correspondientes.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7243-v.28 oct.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7244-v.28 oct.

HURLINGHAM CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 26 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° — Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 7242-v.26 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7251-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6939-v.20 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.1.° oct.-N.° 6.901-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 del corriente, a las 16.30 horas, en el local, San Martín 66, escritorio 502, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencida el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Designar dos acionistas para firmar el acta.

Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6908-v.19 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1937, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1937. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6943-v.20 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 19 de octubre de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio 1936 hasta el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6903-v.19 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con el artículo 11, inciso C., de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo N.° 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1937.
2.° Elegir síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.28 sept.-N.° 6775-v.21 oct.

EMPLEADOS DE BANCO
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA:

De acuerdo a nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1937, a las 16 horas en su sede Rivadavia 842, piso 3.° para tratar la:

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea Extraordinaria.

1.° Reforma del artículo 21 del estatuto social.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria.

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25.° ejercicio, vencido el 28|30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores por tres años, y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6942-v.16 oct.

C O G R A N
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1937, a las 18 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 3.°, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.
3.° Elección del síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7186-v.27 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.
2.° Designación de dos directores por tres años.
3.° Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Administrador General.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad, en la secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.— Septiembre de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6897-v.19 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 39 ejercicio comercial.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6877-v.22 oct.

DOSE & CIA. LTDA.
S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

En virtud de lo prescripto en los artículos 17, inciso "A" y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local del Banco calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinar el número de miembros que compondrán el directorio.
3.° Elección de un director en reemplazo del Dr. Manuel A. Santas, fallecido, que terminaba su mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sociedad, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6888-v.16 oct.

L A U N I O N
Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1937, a las 14 horas, en calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores titulares, uno suplente, síndico y síndico suplente, y su remuneración.
3.° Situación financiera, y cobranza de deudores morosos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6814-v.16 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día veinte de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6810-v.16 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores por tres años, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6.796-v.16 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 18.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6823-v.16 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumento del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales.

4.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 oct.-N.° 7001-v.22 oct.

PAMPA

Refinería Argentina de Aceites Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de cinco directores.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de Sepbre. de 1937. — El Gerente.

e.1.° oct.-N.° 6879-v.19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local San Martín 561, 5.° piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar al Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6998-v.22 oct.

CHARLES D. FOWLER & CO. LTD.

S. A. de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1937, 17 horas, en Lavalle 685, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes fecha asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.767-v.15 oct.

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

De acuerdo a lo resuelto por la Inspección General de Justicia (Expte. C. 337|937), en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil, doctor Perazzo Naón, Secretaría Trujillo, se convoca a los feligreses ortodoxos, inscriptos en el padrón confeccionado por la Inspección General de Justicia, en base a los registros del Consejo, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el domingo 24 de octubre próximo, a las quince horas, en el local del Consejo, Suipacha 844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar las versiones dadas sobre la consideración de la reforma del artículo 6 de los estatutos, en las actas correspondientes a las asambleas del 7 de enero de 1934 y 6 y 13 de enero de 1935, a fin de establecer cuál es la verdadera.

2.° Reforma del artículo 6.° de los estatutos, en el sentido de que todo socio debe abonar una cuota mensual de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Justicia, el Juzgado y la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Nota: Los libros y padrones respectivos, están a disposición de los interesados en la Inspección General de Justicia, San Martín 534, de 14 a 15 horas, todos los días hábiles, donde podrán inscribirse nuevos feligreses hasta dos días antes de la asamblea.

Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia. — Juan Carlos Gallegos, Interventor judicial.

e.1.° oct.-N.° 6914-v.19 oct.

DORAMARIA

Sociedad Anón. Ganadera y Comercial Perú 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6887-v.19 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 octubre 1937, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir un director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 29 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6866-v.18 oct.

SUD AMERICANA

Sociedad Anónima Territorial Rural y Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular y de un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6860-v.18 oct.

D U T A R C O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6.951-v.20 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS LA UNION

Ezra Teubal y Hermanos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración mensual de los directores.

3.° Prórroga del mandato de los síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7039-v.23 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32, inciso e) de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cesión de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6.978-v.21 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación de actos de directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6977-v.21 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.

Asamblea General del 25 de octubre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 25 de octubre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.4 oct.-N.° 6967-v.21 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6952-v.25 oct.

LA NEGRA

Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de octubre a las 15,30 horas, en Agüero 352, para tratar la modificación del artículo 4.°, de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7180-v.27 oct.

LA NEGRA

Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.9 oct.-N. 7180-v.27 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de seis directores titulares por dos años.

3.° Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del comité por dos años.

5.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier Banco, nacional o extranjero, del país o del exterior con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7207-v.27 oct.

ERNESTO TORNQUIST & C.° LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7211-v.25 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.9 oct.-N.° 7218-v.27 oct.

CENTRO GALLEGO

Buenos Aires

Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios, para el domingo 24 de octubre de 1937, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: Vicepresidente y cuatro vocales, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Manuel Otero, Fernando Cebral, Bernardo Moldes, Ricardo Badía y Antonio Alonso y diez suplentes.

Consejo de Apelación: Cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Antonio Fernández Feijóo, Adolfo García Fraga, Ramón Méndez, José Neira Vidal y Manuel Otero, elegido para el cargo de vicepresidente en el último comicio ordinario.

Comisión sindical: Tres miembros por un año, en reemplazo de los señores Waldo Vallés, Luis Goyanes e Ignacio Paz.

Representantes: Cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

e.9 oct.-N.° 7176-v.23 oct.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sompañía, convócase a accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve del corriente, a hora 12, en sus oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 501, escritorio 709, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán despositar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7168-v.27 oct.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su reunión del día 24 de septiembre ppdo., se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de su Secretaría Triunvirato 650 el día lunes 18 del corriente, a las 20·30 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° — Aprobar la compra que para la asociación han hecho los señores Vicente Pino, Carlos Ferrari y Francisco Graziano, autorizados por la C. D. del terreno situado en la calle Triunvirato entre Serrano y Thames, designado con lote 1 y 2 de la fracción B., el primero compuesto de 10,395 m. de frente por 60.21 m. de fondo, a razón de $ 50 m|n., cada 0.75 m.² o sea v. c., que importa la suma de $ 41.947 m|n., pagaderos $ 8.389.40 al contado y el resto en cuatro anualidades. El segundo compuesto de 10.39 m. de frente por 60 m. de fondo, a igual precio que el anterior e importa la suma de $ 41.828 m|n., pagaderos $ 15.000 al contado y el resto a cuatro años de plazo.

Art. 2.° — Autorizar al señor presidente Vicente Pino, para que en nombre de la asociación acepte y firme las escrituras traslativas de dominio que a favor de la misma declaran otorgar los señores Manuel Trillo, señorita María Esther Grondona y Jesús Tanoira; aceptar la obligación hipotecaria por la compra a plazo, de acuerdo a los términos del boleto de compra-venta ya firmado.

Art. 3.° — Autorizar al señor presidente de la asociación para que en la época más propicia venda o hipoteque la casa de la calle Malabia 158, a fin de que, con el **dinero que** se obtenga se termine de pagar el terreno de **la calle** Triunvirato.

Art. 4.° — Designación de dos personas para que en unión del señor presidente y secretario redacten y firmen el acta de esta asamblea. — El Secretario.

Nota: Art. 34 — Las Asambleas tendrán lugar a la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de los presente, después de transcurrida una hora de señalada en la citación, en la que deberá transcribirse este artículo.

e.9 oct.-N.° 7200-v.18 oct.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7226-v.27 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital con o sin modificación del artículo 4.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7194-v.27 oct.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7227-v.21 oct.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

Conforme lo dispone el artículo 29 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Ganancias y Pérdidas.

2.° Renovación del directorio, elección de un director titular y un director suplente.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 27 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7210-v.27 oct.

SANTA MARGARITA

Sociedad Anónima

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.9 oct.-N.° 7219-v.27 oct.

CAICO

Compañía Argentina de Industria y Comercio

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7225-v.27 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver sobre el número de directores que administrarán a la compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.

3.° Elección, por el mismo tiempo, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, firmen el acta de la asamblea.

Artículo 15.° de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 6999-v.22 oct.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1937, en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 134, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7014-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 25, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del directorio, Balance General e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6986-v.22 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre de 1937. — C. E. French, secretario.

e.6 oct.-N.° 7032-v.23 oct.

I R I S
S. A. Ganadera y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6975-v.21 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director-secretario.

e.7 oct.-N.° 7063-v.25 oct.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo 944, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma a los estatutos para aumentar el capital de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 7094-v.25 oct.

M O D A R T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 19 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, ejercicio 31 de julio 1937.

2.° Fijación de sueldo a los gerentes de la sociedad.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.766-v.15 oct.

WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 6960-v.22 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES, S. A.
Décima Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con respecto al décimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, Esteban J. Daneri, Honorio Mocorrea y Ramiro H. Muñoz; de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor José Traviganti; y de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden".

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.7 oct.-N.° 7069-v.25 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)
3613 Cangallo 3641

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el día 19 del corriente a las 19.30 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de julio de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Destino de la cuenta especial de accionistas, 3 o|o de bonificación sobre las ventas y ganancias del presente ejercicio.

5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.

6.° Varios.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas: José Segal, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.7 oct.-N.° 7093-v.19 oct.

LA AMERICANA
Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de director titular en reemplazo del señor Fernando Gacio Mastache, que termina su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría, sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

Gerente General.

e.7 oct.-N.° 7113-v.25 oct.

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1937|1938.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos (Art. 29). — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7109-v.25 oct.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, Pueyrredón N.° 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital suscripto y realizado.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 13.°, del estatuto social, deberán depositar las acciones en la sede de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha establecida para la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6963-v.21 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Juan Pegasano, presidente.

e.7 oct.-N.° 7089-v.25 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento

L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección del presidente y tres vocales por dos años.

4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7104-v.25 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 28 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e.7 oct.-N.° 7116-v.25 oct.

CERVECERIA DEL CHACO, S. A.

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la misma, calle Carlos Pellegrini N.° 258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General. informe del síndico.

2.° Elección de los síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Resistencia, Septiembre de 1937. — El Presidente.

Artículo 24 — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas con anticipación no menos de tres días al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tenga derecho el tenedor de él, con las limitaciones establecidas por el artículo 350 del Código de Comercio. El recibo servirá de entrada a la asamblea. Los poseedores de acciones ordinarias y que no estén en mora, tendrán personalmente acceso a la asamblea aun sin boleto de depósito.

e.5 oct.-N.° 6.995-v.22 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1936|1937.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7119-v.26 oct.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos, Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria, por primera Convocatoria, se convoca nuevamente para el día sábado 23 de octubre de 1937 a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13 ejercicio.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N. 7197-v.21 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.°, piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6990-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del sídico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6991v.22 oct.

CRUZ DEL NORTE

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

San Martín 50 - 7.° piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de octubre de 1937, a las 16.15 horas, en la secretaría de la sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder, jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6989-v.22 oct.

OLIVETTI ARGENTINA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA.

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1937, a las 17 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.27 sept.-N.° 6722-v.14 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16.° de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1937|1938.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21.° de los estatutos, dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6992-v.22 oct.
e.8 oct.-N.° 7006-v.25 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1937, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico e informe del directorio sobre la marcha de la sociedad.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los directores: señor Agustín Melián, señor Cornelio Vivanco y señor Emmanuel de Sieyes, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1937|38.

4.° Designación de un secretario y de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El balance, el dictamen del síndico e informe del directorio, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6974-v.21 oct.

CIA. INDUSTRIAL DEL YUTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sánez Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la asamblea, el accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre de 1937.— El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7199-v.27 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director, dos suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7191-v.27 oct.

A Z V E L

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre a las 15 horas, en Maipú 71, para tratar: 1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7181-v.27 oct.

THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director por dos años, en reemplazo del doctor Luis Mitre, que renunció.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación del secretario que autorizará el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7192-v.27 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 10.° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.°7193-v.27 oct.

CENTRO GALLEGO

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes estatutos sociales, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 20 de octubre de 1937, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura del informe de la comisión sindical.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último.

4.° Sorteo entre los representantes elegidos el año ppdo., para individualizar a quien corresponde cesar en el corriente año.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

e.9 oct.-N.° 7175-v.19 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., calle Saladillo esquina Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente que deberá durar en el cargo un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y el director general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 del estatuto).

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7190-v.27 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7141-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, corespondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas, que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los estatutos).

Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.8 oct.-N.° 7154-v.29 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las once horas, en el local San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 de Mayo 489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar directorio.

3.° Nombrar síndicos.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7145-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD-AMERICANA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 2.° piso, el 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7133-v.26 oct.

UNION PASTORIL

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 11 y 1|2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7144-v.29 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del saliente señor Emilio Zorraquín (hijo).

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta los 2 días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Gerente.

e.8 oct.-N.° 7139-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7106-v.25 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Director Gerente.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7060-v.23 oct.

PRODUCTOS SOLMAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1937 a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7158-v.26 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.8 oct.-N.° 7157-v.26 oct.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de acuerdo al artículo 41 de los estatutos a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto la integración del veinte por ciento del capital suscripto restante.

2.° En el caso de ser aprobado el punto precedente reducir el capital suscripto y realizado en un setenta y cinco por ciento y resolver acerca del destino a darse al importe de la reducción del capital.

3.° Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1.°, 2.°, inciso 1.° y 3.° 4.°, 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 25, inciso 3.°, 33, 34, inciso 4.°, 35 y 44, inciso 7.°

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6894-v.19 oct.

LA VASCONGADA

Sdad. Anón. — Productos de Lechería

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937, inclusos el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares, por tres años y de un director suplente, por dos años.

3.° Nombramiento de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 7098-v.25 oct.

Estancias y Colonias EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 29 de octubre de 1937, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al noveno ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, por dos años, y un síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7232-v.28 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad".

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7020-v.23 oct.

SOCIEDAD SUD-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse, en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937 — 1938.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7149-v.26 oct.

H. GOLDENBERG LTDA.

S. A. de Imp. y Exp. de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 27 de octubre de 1937, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6917-v.23 oct.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 41.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores por tres años, un síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6795-v.16 oct.

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura MARTELLI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Designación de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito, extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7235-v.28 oct.

INDUCO

S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7253-v.28 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a las señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6904-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elección de directorio, comité y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6907-v.19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijar los honorarios del síndico.

3.° Elección de un director por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7091-v.25 oct.

TINTO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintitrés (23) de octubre de 1937, a las diez horas, en la calle Santa Fe 3554, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; informe del síndico, (distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937).

2.° Nombrar cuatro directores titulares y un suplente por un período de tres años, y un síndico titular y un suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — B. Aires, 29|9|1937.

e.1.° oct.-N.° 6886-v.19 oct.

F. H. SCHMITD

Empresa Constructora S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 10.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1937, a las 15 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la documentación que prescribe el artículo N.° 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la tesorería de la sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6972-v.21 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del director y síndico que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7148-v.26 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos de la sociedad, que se celebrarán el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 233 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Ordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Lectura del dictamen del síndico.

4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Caride, Luis Abello (h.), Narciso A. Gnoatto y Juan Larrosa que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Modificación del artículo 7.° de los estatutos de la sociedad.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1937.

e.28 sept.-N.° 6759-v.19 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Alsina 971, el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Designación por el señor Presidente de 2 accionistas, Art. 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular y suplente, de 5 directores titulares y de un suplente, de acuerdo con las reformas a los estatutos aprobadas por el P. E., por decreto de 23 de febrero de 1937.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 16).

e.5 oct.-N.° 6982-v.22 oct.

GANADERA NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima

Convocatoria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las once horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6898-v.19 oct.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. que se celebrará el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Reforma de estatutos.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 6726-v.15 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 6.° ejercicio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6997-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Remuneración especial al directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7.007-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las once horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo único: Modificación de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7007-v.22 oct.

LA CAPITAL, S. A.
Fábrica de Manteca

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea General Ordinaria el miércoles 27 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7171-v.27 oct.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 11 horas, en su sede legal Avda. Roque Sáenz Peña 616, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir presidente, directores titulares y suplentes y síndicos.

3.° Fijación de la remuneración global mensual a los directores y síndico.

4.° Designar dos señores accionistas para suscribir el acta.

Nota. Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7206-v.27 oct.

JAMES Co. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7215-v.27 oct.

HENRY SIMON LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y dictamen del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — George Jack on, director-gerente.

e.9 oct.-N.° 7198-v.27 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.° 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, Soc. Anón. a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de cinco miembros del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea general.

e.7 oct.-N.° 7097-v.25 oct.

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el directorio.

4.° Elección total de directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7196-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Décimaoctava Asamblea Gral. Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, corerspondientes al décimoctavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de Síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos).

e.9 oct.-N.° 7173-v.27 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7079-v.25 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y además un director titular por un año, para llenar una vacante.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.29 sept.-N.° 6789-v.16 oct.

LAHUSEN & CIA. LTDA
S. A. de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y de síndico suplente.

4.° Fijación del honorario del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre 1937. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 7078-v.25 oct.

PERETTI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. de Mayo 1402, el día 30 de octubre próximo, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del presidente, por dos años y de dos directores suplentes, por 1 año.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio

e.29 sept.-N.° 6785-v.20 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional, de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).

6.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique F. Solari y Arturo Abriani que terminan su mandato.

7.° Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6889-v.19 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1937 a las 18 horas, en su local calle Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Adolfo Mujica, presidente.

e.30 sept.-N.° 6871-v.18 oct.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

e.30 sept.-N.° 6876-v.18 oct.

EHLERT NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 6855-v.18 oct.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 octubre de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Nombrar síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7131-v.26 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las prescripciones de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 31.° ejercicio de la sociedad.
2.° Lectura del informe del señor síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6861v.18 oct

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de tres directores, dos por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Enrique Santamarina que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Hans Müller que renunció, y cuyo mandato terminaba el año próximo.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — Angel Santamarina, presidente.

e.29 sept.-N.° 6824-v.16 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Bs. Aires

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 29 de octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) Dos directores titulares; b) Dos directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.29 sept.-N.° 6816-v.16 oct.

VETRONE & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 7150-v.26 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del directorio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7255-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — P. Luis A. Meincke, secretario.

e.11 oct.-N.° 7236-v.28 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la adquisición de artículos destinados a la confección de uniformes para el personal de tropa de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la adquisición de paños para uniformes y capotes, brin para uniformes, arpillera, acolchado, barbijos, botones, broches, crinolina, cinta hilera, entretelas, escarapelas de metal, franelas, lienzos, hebillas, serpentinas de alambre, tafiletes de cuero, viseras charoladas, alambres, cartones y escudos para gorras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección de Administración de Interior, el 26 de octubre próximo, a las 16 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la precitada Dirección, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.27 sept..° 14 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 17 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio a consumirse durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.7 oct. v.19 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de picos, palas, camión, galpón, estantería, escobillones, cacerolitas, pulverizadores, tubos de vidrio, verde de París y demás elementos para obras de saneamiento antipalúdico en cumplimiento de la Ley 5195.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo a las diez y treinta (10.30) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo; acto que se efectuará el día y hora indicada en la Sección Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela N.° 2.

Los pliegos de condiciones, estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuitamente. — Secretario General.

e.13 oct.-v.18 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1774-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Rafaela" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.°, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1138-D-19.°|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pomán y Mutquín (D. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto., Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 oct.-v.21 oct.

Expte. 1548 D.14.°|36. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Posadas" (Dto. 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1990. D. 19.°|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ancasti y San Antonio de la Paz (Dto. 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto, Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 oct.-v.16 oct.

Expte. 1770-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días. a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Mendoza" (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 3475-D-2.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en "Mar del Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 10.145-D.C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Chacabuco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 31.951-D. C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Junín" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes B. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 11.806-DC|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia, entre Sucursal Tigre (61), Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condicioens y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Aires).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones; y, Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937.

— El Director General de Administración.

e.23 sept.-v.22 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, frutas, verduras, carne, leche, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (hilo, agujas, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, Rayos X, etc.). Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Muebles y sus reparaciones (guarda-ropa de cedro y elástico p|cama, de hierro). Conservación y reparación de edificios (arena, pinturas, ladrillos, etc.). Herramientas y material de talleres. Forrajes (alfalfa, maíz y afrechillo). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (jabón, acaroína, etc.) y Servicios y materiales sanitarios (caños, rejillas, sifones, etc.).

La Rioja, Octubre 9 de 1937. — El Director General de Administración.

e.13 oct. v.23 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Reconquista 269

Llámase a licitación pública hasta el día jueves 28 de Octubre de 1937, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una olla a vapor de 700 litros, una de 500 litros y 3 marmitas de 50 litros cada una, destinadas al Hospital "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. O.

Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista N.° 269, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.8 oct.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1937 a las 15, por la provisión de artículos de escritorio a la Sección Proveedurías, Reconquista 269, donde pueden solicitarse informes. — Las Inspectoras.

e.9 oct. v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 y 15, por la provisión de telas al Costurero Central, Reconquista 269, para el año 1938. Informes: Sec. proveedurías, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.5 oct.-v.16 oct

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública, para el día 28 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, carne, leche, frutas, verduras, etcétera); combustib'es (carbón, leña, etcétera); artículos de electricidad; ropería (tijeras, botones, etc.); medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, cirugía, etc.); menaje, bazar y cocina; artículos de ferretería; útiles de escritorio (libros, formularios, etc.); muebles y sus reparaciones (maderas, pinceles, etc.); artículos para la conservación y reparación de edificios (arena, azulejos, pinturas, etc.); herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza (palas, bozales, tiros de cadena, etcétera); plantas y semillas; artículos para el lavado y desinfección (soda, jabón, etc.); artículos para el mantenimiento de vehículos (baterías, cubiertas, etc.); y, servicios y materiales sanitarios. — Posadas, Octubre 4 de 1937. — El Director General de Administración.

e.4 oct.-v.15 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL-VILLE (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pescado, verdura, frutas, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (delantales, botones, etc.). Medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, cirugía, Rayos X, etc.). Menaje, bazar y cocina. Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Muebles y sus reparaciones (cajas de hierro, maderas, etc.). Artículos para la conservación y reparación de edificios (arena, chapas de hierro, ladrillos, etc.). Herramientas y material de talleres. Cajones fúnebres. Forrajes (alfalfa). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (azul, creolina, jabón, etc.). Artículos para mantenimiento de vehículos (cámaras, cubiertas, etc.). y servicio y material sanitario (bidets, lavatorios, etc.).

Bell-Ville, Octubre 9 de 1937. — El Director General de Administración.

e.9 oct. v.21 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1937, a las 14 horas, para la provisión de ciento cincuenta mil litros de alcohol isopropílico para desnaturalizar alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Casa de Gobierno 2.° piso.

El Director.

e.6 oct.-v.15 oct

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, máquinas de escribir y sumar y artículos de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en precitado pliego y serán abiertas el día 4 de noviembre a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los subscriptos, del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir. — Los Secretarios.

e.6 oct.-v.15 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 7 de octubre próximo, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1935, Ley 12.150, siendo el fondo amortizante de pesos 267.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el De-

partamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1937.

e.22 sept.-v.15 oct.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "C" v$n. 648.400.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" v$n. 640.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 154; ramo: papelería; apertura de las propuestas: octubre 14, a las 15 horas.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.14 oct.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 155; ramo: toldos y visillos; apertura de las propuestas: Octubre 14, a las 15.10 horas.

Buenos Aires, Octubre 11|937. — L. Ricci, Director de Administración.

v.14 oct.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública, realizada el 1.° |9|1937 e indispensables durante el primer semestre de 1938, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; papas; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustibles; maderas; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; escobería; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1937, a las trece horas en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-16 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los renglones declarados desiertos en la licitación pública del 15|9|937, y otros artículos de uso y consumo indispensables a la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año 1938.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Víveres; harinas de trigo; ropería, tejidos, mercería; materiales de calzado; materiales de construcción; bazar y menaje; ferretería; materiales de ferrocarril; material de electricidad; farmacia; papelería e imprenta; fotografía.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344 de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1937, a las trece horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.16 oct.

COMISION LEY 11.333, ART. 6.°

Llamado a licitación para la Construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días para la adjudicación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 16.012.811.52 m|nal. de c|l. (diez y seis millones doce mil ochocientos once pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal).

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay 2444, todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de pesos 500 m|nal. (quinientos pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 20 de noviembre a las 11.30 horas en el despacho del Presidente de la misma, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Alfredo Arce Castro, Secretario.

e.6 oct.-v.23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 27 del corriente, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Tandil, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El secretario general.

e.13 oct. v.27 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 20 de octubre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio para las oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.1.° oct.-v.20 oct.

Expediente C, N.° 19.419 - 1937

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las 15 horas del 9 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.11 oct.-v.9 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 14 de octubre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al Aire Libre, durante los años 1938, 1939 y 1940, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos: en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.15 sept.-v.14 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas José Penna

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre del año de la fecha, para la provisión de aparatos, con destino a este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Facultad a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.8 oct.-v.28 oct.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 8 de noviembre del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabón amarillo y de marsella, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca pasteurizadas, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados y telas y confecciones, con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.7 oct.-v.19 oct.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Colegio del epígrafe. — Se puede ofrecer una casa o varias contiguas, y así se arrendarán si la capacidad de aquélla no es suficiente para las necesidades del Colegio.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier otro dato, puede ser solicitado en el Rectorado del Colegio (calle Anchorena N.° 1379, Capital Federal), donde se realizará la licitación.

Bs. Aires, Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.19 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a dos de prórroga, para la instalación del Instituto del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato de interés, puede ser solicitado en la Dirección del mencionado Instituto (calle Avellaneda N.° 1825, Capital Federal), donde se realizará la licitación.

Bs. Aires, Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.19 oct.

INSTITUTO DE MATERNIDAD DE CORDOBA

Llámese a licitación para el día 6 de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de proveer a este Instituto durante el año 1938, de los siguientes artículos: leña, pan, leche, café y té, carnicería, almacén y comestibles, fideos, ropería, farmacia y laboratorio.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director.

e.9 oct.-v.15 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 6, para el día 10 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos para Colegio Militar (brochas, camisetas, camisas, guantes, medias, pijamas, tiradores, toallas), anteojos para nieve, medias tropa, pasamontaña, tricotas, dril, paño azul y verde oliva y franela, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División, Compras, de la Repartción arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.11 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública N.° 5, para el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de zapatería y talabartería, cueros en general y lona blanca para zapatillas, necesarios al Ejército, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.6 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública N.° 2, para el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aparatos de afeitar, platos y jarros enlozados, cubiertos, paño verde oliva para capotes, tirantes pantalón, pañuelos y frazadas de lana, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y camisetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.

e.21 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública N.° 4, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de loneta de cáñamo azul y verde oliva, cotí, gabardina verde oliva, paños, lona impermeable y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.5 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 2 de noviembre de 1937.

"El Palomar"

Hora: 12.30. "Construcción de un pabellón garage" (Parque provisorio), en los terrenos que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 1, en el Cuartel y Escuela del Aeródromo en el Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencinonados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.5 oct.-v. 18 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación para el día 28 de octubre próximo, a las 14 horas, para la venta de los siguientes buques radiados del servicio: San Martín, 1ro. de Mayo, Vicente Fidel López, Fournier Py, Sayhueque, Vigilante y Resguardo.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Buenos Aires.

e.8 oct.-v.18 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos materiales de imprenta con destino a los Talleres Gráficos de la Dirección de Propaganda y Publicaciones, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.9 oct.-v.21 oct.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

(2.° llamado)

Llámase a licitación privada, para contratar la construcción de edificios en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías" (San Bernardo, Distrito Saladero M. Cabal) Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y en los planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de $ 5 m|n., en las Oficinas de Contaduría, calle Juncal N.° 866, Capital Federal; en la citada Estación Experimental; en la Agronomía Regional de Santa Fe y Agronomía Regional de Reconquista.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina de Contaduría, el día 16 de Octubre de 1937, a las 10 horas. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Natalio Estrin, Encargado interino de Contaduría y Tesorería.

e.28 sept.-v.15 oct

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4698), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre 1937, por: accesorios para tanques de surtidores (pliego 4702), a las 14 horas; frascos, botellas y accesorios (4703), 14.30 horas; instrumentos de cirugía y drogas (4704), 15 horas; útiles para laboratorio (4705), 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 oct.-v.16 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 30.501 - DC - 1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, gravilla, grava y canto rodado, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 28 de octubre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

(Expte. 37.009 DC. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de herramientas e implementos de trabajo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.13 oct. v.23 oct.

Expte.: 8368-P-1937. —

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras sanitarias, domiciliarias en el Asilo del Buen Pastor, de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las oficinas del Distrito Río Cuarto.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de noviembre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.14 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Choromoro, pesos 153.037.

Hasta el día 3 de noviembre en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 9 del mismo mes, a les 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 oct.-N.° 4379-v.23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Paz, de Paz, hacia Peyrano, Juncal y Pte. s|. arroyo Pavón, $ 52.797.

Hasta el día 3 de noviembre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 oct.-N.° 4384-v.23 oct.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta N.° 25, puente sobre el río Tecka, Esquel, $ 86.274.75.

Ruta N.° 40, Gobernador Costa, Esquel, $ 569.227.05.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 3 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 oct.-N.° 4373-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Victoria a Nogoyá y puente sobre el arroyo Tajamar. $ 246.642.

Hasta el día 26 de octubre, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4338-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Tornquist a Pigüe, $ 518.258. Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4335-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Elisa a empalme ruta 12, $ 126.644.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4332-v.14 oct.

Licitación pública de las obras correspondientes a las secciones La Dormida a Desaguadero, $ 1.586.323 y Santa Rosa a La Dormida, $ 598.372.

Estas obras se licitan conjuntamente.

Hasta el día 22 de octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4317-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay a Federal: Secc. Km. 0 a Km. 35, $ 223.362.

Hasta el día 22 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4320-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Cañada Venancia a Arroyo Yeruá, pesos 120.310.

Hasta el día 27 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 3 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.8 oct.-N.° 4344-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Garza a Lugones, $ 111.390

Hasta el día 27 de octubre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 3 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 oct.-N.° 4341-v.20 oct.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta N.° 3, Chimen Aike, Monte Aymond, $ 140.276.05.

Ruta N.° 3, Puerto Coyle, Güer Aike, $ 270.441.

Ruta N.° 292, Empalme ruta 40, La Esperanza, Cancha Carreras, $ 154.161.25.

Ruta N.° 293, Güer Aike, El Turbio, límite con Chile, $ 275.644.20.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las cuatro obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 3 de noviembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 oct.-N.° 4370-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Deseado, en el camino de B. Mazaredo a Emp. ruta 3, pesos 79.465.

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sept.-N.° 4170-v.17 sept.
e.9 oct.-N.° 4170-v.14 oct.

Licitación pública para la impresión de 20.000 albumes con fotografías y planimetrías de la Avda. General Paz, $ 20.000.

Hasta el día 25 de octubre, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 oct.-N.° 4390-v.15 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

De conformidad al Decreto número 106.221 del 20 de mayo ppdo., se procede a licitar privadamente lo siguiente:

Privada N.° 2310. — —Caños h° g° de 50,8 mm. (2"), 25,4 mm. (1"), 12,7 mm. (1|2"), en total 2.420 metros lineales; codos, dobles tees, reducciones, uniones, tapones, canillas y llaves de paso.

(Expte. 7808-A-1937). — Apertura: 25 de octubre, a las 14 horas.

Privada N.° 2311. — Caños de acero sin costura con unión a espiga y enchufe de 150 mm. de diámetro interior. Total 3.000 m. l.

(Expte. 7807-P-1937). — Apertura: 25 de octubre, a las 14 horas y veinte minutos.

Privada N.° 2312. — Caños de hierro galvanizado de diversos diámetros comprendidos entre 101,6 mm. (4") y 50,8 mm. (2"). Total 6.400 metros lineales, dobles tees, uniones, llaves de paso y tapones.

(Expte. 7802-S-1937). — Apertura: 25 de octubre, a las 14 horas y cuarenta minutos.

Los pliegos de pedido de precios y condiciones serán entregados a quienes lo soliciten en la Oficina de Compras, piso 18, a la derecha; Edificio del Ministerio de Obras Públicas. — El Director General.

e.9 oct. v.15 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 12|4|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de polipastos eléctricos, de acuerdo con el pliego N.° 1274|37.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 5 de noviembre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.13 oct. v.18 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que detállanse a continuación y para las fechas que se indican:

4 de noviembre de 1937. — Aparatos y elementos para Laboratorios. (O. C. 1280|37).

8 de noviembre de 1937. — Acero dulce en barras. (O. C. 1265|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Mai-

pú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 y 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. La Administración.

e9 oct.-v.21 oct.

Exptes. O. C. 1245|37, O. C. 550|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de noviembre de 1937: Aparatos y elementos para sala electrotécnica.

17 de noviembre de 1937: Tanques de hierro, caños de acero sin costura, accesorios galvanizados, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Avda. Maipú número 4, Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e 9 oct. v 27 oct.

Expte. 12.991|20.744

Llámase a licitación pública, para adjudicar la construcción del edificio para pasajeros, con todas sus dependencias y ejecución de obras y trabajos accesorios en estación Concordia, de la línea Federal a Concordia, de acuerdo con el pliego 12.991|20.744.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefactura de la construcción, en Concordia y en la Oficina número 409, (Bs. Aires) y retirarse de esta última todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n., cada uno.

La Administración.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para la ejecución del montaje y pintura de los tramos metálicos para los puentes de la línea Joaquín V. González a Pichanal, sobre los ríos San Francisco y Dorado y armada de la vía sobre los mismos, de acuerdo con el pliego que figura en Expte. 17.252|20.751.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú N.° 4, a las 16 horas del día 12 de noviembre de 1937, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en Joaquín V. González y Pichanal, como también en Buenos Aires, Avenida Maipú número 4, oficina 409 y retirados de esta última, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 30 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.8 oct.-v.20 oct.

Expediente N.° O. C.1222|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias y elementos para trabajos de fundición, de acuerdo con el pliego número 1222|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser cosultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n. cada uno. — La Administración.

e.11 oct.-v.22 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e 18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Salas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct. v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Priore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Grilletto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Héctor Bay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Pelszynsky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v. 30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio** o **Milan Repac**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Lancia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — **Ley** 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando Adrián**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ **Ley** 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan a que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-N.° v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Picarello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Secretario.
e.11 sept. v.16 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 420|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2055 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2055 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud, del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonal el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 396|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2053 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2053 s|p.p.-v.2 ene.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Santiago Asad**.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.13 oct.-N.° 2079 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Tito Rizzoli**.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.13 oct.-N.° 2078 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone se hace saber por el término de 15 días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21739 y 21743, calles General Eugenio Garzón, al lado del número 5766 y Larraya al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.13 oct.-N.° 2064 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Maldana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 oct.-N.° 2066 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Nazca entre Avenida América y Timbó, parroquia 21 A, manzana 383, parcela 1, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente jud. 11.044, por la Secretaría del Autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 2085 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Avenida Cobo, entre Picheuta y Mom, parroquia 19 C, manzana 151 A, parcela 9, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 11.613, por la Secretaría del Autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 2086 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Camarones, entre Bahía Blanca y Chivilcoy, parroquia 20 B, manzana 210, parcela 28, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que sobre cobro de afirmados, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente judicial 11.611. por la Secretaría del Autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 2087 s|p.p.-18 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12, de la manzana 17, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.13 oct.-N.° 2060 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbao, al lado del N.° 5424 y Miralla, al lado del N.° 2120 lotes 7 y 15, de la manzana 24, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.13 oct.-N.° 2061 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo al lado del N.° 5519 y Miralla al lado del N.° 2439, lotes 13 y 15 de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.13 oct.-N.° 2062 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª partida 21227|245ª, calle Pola, entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.13 oct.-N.° 2063 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita al señor **Santos Bonacchi**, para que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento que si no comparece se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.
La Plata, Septiembre 21 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.
e.13 oct.-N.° 2090 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Clotilde R. de Ruiz**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 16 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.13 oct.-N.° 2094 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se hace saber a don **Alejandro Soronda (hijo)**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este juicio, que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 17 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.13 oct.-N.° 2095 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita al señor **Federico Dumit**, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Septiembre 23 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.13 oct.-N.° 2096 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a **Juan José Palancia**, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercero día de esta publicación, en el juicio que por cobro ejecutivo le ha promovido el Estado Argentino, por la Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no concurre se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Octubre 1.° de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.13 oct.-N.° 2097 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 418|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2040 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2040 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor **Ricardo N. Messone**, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.414[11], calle Alvariño entre Monte y Junta, lote 35, manz. B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2059 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 14, Frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 422|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2041 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2041 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los poseedores del lote reserva, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 413|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2042 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2042 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes 13 L. y 14 C., Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 399|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2043 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2043 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a los señores **Muzrad, Zía y Cía.**, por el término improrrogable de seis días, a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de los demandados y atento lo preceptuado por el artículo 318 de la Ley 50, sentencio este juicio, mandando llevar la ejecución adelante, hasta tanto los señores Muzrad, Zía y Cía., paguen al Fisco Nacional la cantidad de seis mil doscientos noventa y cinco pesos con diez centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifique Lamarca o Giudice. Rep. el sellado y oportunamente archívese. (Fdo.) Eduardo Sarmiento".

Félix G. Bordelois, secretario.

e.13 oct.-N.° 2075 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a don **Walker Nagel**, por el término improrrogable de tres días, a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia, que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado por el señor Defensor de Ausentes y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 258 de la ley 50, llévese adelante esta ejecución, hasta tanto Walker Nagel pague al Fisco Nacional, la suma de veinte y nueve pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional, sus intereses y costas. Notifique Giudice o Lamarca. Rep. el papel y archívese. (Fdo.) Eduardo Sarmiento".

Félix G. Bordelois, secretario.

e.13 oct.-N.° 2076 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Diego Melin** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 2077 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **María Cuence**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 25 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.13 oct.-N.° 2098 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nemesio Martín Barra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 2099 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 5, Sec. 15, Frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 400|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2035 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2035 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½, parte O, Sec. 24, Frac. C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 394|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2036 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2036 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 24, Frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 389|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2037 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2037 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 16, Sec. 16-24, Frac. A, B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 405|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2038 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2038 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 415|936, bajo apercibimiento se seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2039 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2039 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días al propietario o propietarios del inmueble calle Andalgalá (e) Tapalqué y José E. Rodó, Parroquia 20 D, manzana 77, Parcela 33, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires" por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 11.045, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de agosto de 1937. Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el demandado no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando vencido. Fallo: esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago del capital reclamado, sus intereses, y costas. Regulo los honorarios del procurador señor Alejandro Anatole en la suma de treinta pesos m|n. y los del letrado patrocinante en la de sesenta pesos m|n. Notifíquese. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (hijo).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2082 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Manuel García** y **Luis C. Imbrogno**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 oct.-N.° 2083 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación a **Francisco Santos** o **Souza**, procesado por el delito que prevé el artículo 25 de la Ley N.° 11.386, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Capital Federal, Septiembre 16 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario.

e.13 oct.-N.° 2084 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 21.732[9] 21.732[7] y 21.732[5], calles Remedios lotes 12 y 14, de la manz. 5, y Fonrouge y Remedios, lote 15, de la manz. 5, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2056 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.354|55[8], 21.354|55[18] y 21.354|55[17], calles Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19, de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2057 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529[6], calle Tapalqué entre los Nos. 5353 y 5357, lote 6, de la manz. 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2058 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sección 24, fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente número 304|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e 13 oct.-N.° 2019 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2019 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por 2 veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4-7, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 406|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2020 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2020 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17, O, sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial más multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 387|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2021-s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2021 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 24 Oeste, sección 16-24, fracción A. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial con multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 401|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2022 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2022 s|p.p-v.2 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Guillermo Cartellini.**

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.13 oct.-N.° 1990 s|p.p.v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, Dr. Salvador Díaz Moreno, se cita por 2 veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17-24 E., sección 16-24, fracción A. B., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 404|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2023 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2023 s|p. p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca entre Jonte y Lascano, parroquia 20 A, manzana 217, parcela 17, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 11.612, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2088 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Barral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2089 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se hace saber a doña **Cándida Elvira Romero de Fernández**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 18 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.13 oct.-N.° 2092 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **José M. Martínez**, por medio del presente que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del suscripto.

La Plata, Septiembre 16 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.13 oct.-N.° 2091 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Vicente Romero**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres, y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 16 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.13 oct.-N.° 2093 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita llama y emplaza a don **Jorge Salim Saleme**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.13 oct.-N.° 2072 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a don **H. Jigamian** y don **H. Menzoghlanian**, por el término improrrogable de tres días, contados a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez, ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, marzo 8 de 1937. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el señor Defensor Oficial y lo preceptuado por el Art. 268 de la Ley 50 sentencio este juicio mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto don H. Jigamian y H. Menzoghlanian, paguen al Fisco Nacional la cantidad de setecientos setenta pesos con tres centavos m|nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifique: Lamarca o Giudice, rep. el sellado y archívese. — (Fdo.:) Sarmiento".

Félix G. Bordelois, secretario.

e.13 oct.-N. 2073 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a don **Juan M. Caumont**, por el término improrrogable de tres días, contados a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez, ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: — "Buenos Aires, marzo 30 de 1937. — Autos y Vistos: — Atento lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes del ejecutado y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate mandando llevar esta ejecución adelante hasta que la firma Juan M. Caumont, pague al Fisco Nacional la cantidad de tres mil ciento sesenta y un pesos con noventa y cinco centavos m|nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifique: Lamarca o Giudice, rep. el papel y archívese. (Fdo.:) Eduardo Sarmiento". Félix G. Bordelois, secretario.

e.13 oct.-N.° 2074 s|p.p.-v.15 oct.

El Juez doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Aníbal Cía o Cío.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Francisco de las Carreras, secretario, p. a. s. A. Dinegro.

e.13 oct.-N.° 2065 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Núñez (e) Medeiros y Avda. de los Constituyentes, manzana 164, parroquia 21 B, parcela 13, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", expediente judicial número 11.042, sobre cobro ejecutivo de pesos, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el demandado no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando vencido, fallo: esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago del Capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del procurador señor Alejandro Anatole, en la suma de veinticinco pesos m|nal. y los del letrado patrocinante en la de cincuenta pesos de igual moneda. Notifíquese. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.)".

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e. 13 oct.-N.° 2081 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Zuviría (e) Castañón y S. Pedrito, parroquia 19 B, manzana 3, parcela 40, que en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmado, expediente judicial número 11.046, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el demandado no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando vencido, fallo esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del procurador señor Alejandro Anatole, en la suma de veinte pesos m|nal., y los del letrado patrocinante en la de cuarenta pesos de igual moneda. Notifíquese. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2080 s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez en lo Civil doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de 1.624.08 $ m|n., provenientes de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1932, lo que se hace saber a los efectos del artículo 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-v.18 oct.
e.3 nov.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 ene.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene.
e.3 feb.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 feb.
e.4 mar.-N.° 1961 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, al lado del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1965 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Américo Pascarelli (a) Foxtrot**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1966 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el témino de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, pasando dos lotes del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1962 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Fernández** (hijo), procesado por el delito de malversación de caudales, causa N.° 10.861, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1995 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón González Fernández**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.882) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1993 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Boyacá, lote 4, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1969 s|p|p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Severo Novoa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1968 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Chiappori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 1996 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Félix Albert Schwartzmann**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.885), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1994 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Ruiz**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.880), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1991 s|p.p.v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona y T. Amarú, lote 16, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1977 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Terrero, Desead y Monte Dinero, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1970 s|p|p.v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Zuviría (e) Culpina y Castañón, Parroquia 19 C, manzana 25, Parcela 18, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 14.798).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2003 s|p.p.-v.18 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo 2925, Parroquia 76, manzana 10, Parcela 31, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 13.876).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2004 s|p.p.-v.18 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Zapiola (e) Zabala y Loreto, Parroquia 18, manzana 866, Parcela 22, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. 8799).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2002 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte pasando un lote del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1963 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Avenida Sáenz a Agaces, al lado del N.° 179 de la calle Agaces, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1964 s|p.p.-.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos de la Garma**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1967 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, N. E., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 421|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2054 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2054 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por **el término** de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Miranda, lote 15, manzana 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1982 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Alcaraz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1983 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas a Marcos Paz, lote 8, manzana 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1984 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 21, 22, sec. 16, frac. A, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que le reclama el Fisco Nacional en el Expte. 390|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2032 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2032 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 402|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2033 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2033 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½ O. pte. frac. C., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 407|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2034 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2034 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juezgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Miranda, lote 5, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1988 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, zona N, río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 383|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2044 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2044 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O, zona N del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 384|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2045 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2045 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 397|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2046 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2046 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 11, fracción E, lote 15, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1989 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los poseedores del lote de reserva del pueblo de Santa Cruz, Sec. 14, Frac. B, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 395|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2047 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2047 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. O., zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 298|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2048 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2048 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Antonio García**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.13 oct.-N.° 2067 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Mantecón**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.13 oct.-N.° 2068 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **López Ríos, José**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.13 oct.-N.° 2069 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Saavedro Monselesky**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.13 oct.-N.° 2070 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a doña **Olazábal de Torlasco, María Delia Eufemia Rebollo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.13 oct.-N.° 2071 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Andrés Sala**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.863), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Bueos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, con intervalo de tres meses y durante quince días, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 414|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2028 s|p|p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2028 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 15, fracción D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 392|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2031 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2031 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 20, 16 y 25, Sec. 16-24, frac. A. B. de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 408|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2030 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2030 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 S, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 423|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2029 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2029 s|p.p.-v.2 ene.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble Bermúdez (e) P. Lozano y Tinogasta, parroquia 20 G, manzana 91, parcela 2 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 17 de 1937. — Autos y Vistos: ... fallo: mandando se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas ... E. A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.)". (Expte. 4554).
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 2010 s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble Crámer (e) Arias y Deheza, parroquia 18, manzana 68, parcela 3 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Autos y Vistos: ... falio: mandando se lleve la ejecución adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas... E. A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.)". (Expte. 805).
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 2011 s|p.p-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor Roberto Spadari, propietario del inmueble Avda. La Plata (e) Tabaré y Corrales, parroquia 16 B, manzana 255, parcela 1 j, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.13 oct.-N.° 2012 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen. cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lacar (e) Terrada y Gutenberg, límite de pavimento, parroquia 71, manzana 58, parcela 17 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 13.875).
Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 2013 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Indio y Marcos Paz, lote 16, manzana 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.
e.13 oct.-N.° 1985 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.
e.13 oct.-N.° 1986 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez y Pasaje Londres, lote 27, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.
e.13 oct.-N.° 1987 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ecuador 1201|15, parroquia 11, manzana 130, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. 18.118), por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.
Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.
e.13 oct.-N.° 2005 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes (e) Bermúdez y Cervantes, parroquia 20 F, manzana 116 a, parcela 34, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8.804).
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.
e.13 oct.-N.° 2006 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, Dr. Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Aizpurúa (e) Pirán y Núñez, parroquia 21 B, manzana A, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8797).
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.
e.13 oct.-N.° 2007 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ballivián (e) Burela y Ceretti, parroquia 61, manzana 154, parcela 8, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 13.877).
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.
e.13 oct.-N.° 2008 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote, 9, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct-N° 1971 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 13, manzana B, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct.-N.° 1972 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Camarones lote 4, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct.-N.° 1973 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Zavala, lote 3, manzana 55, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct.-N.° 1974 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, dctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón, Mariano Félix, Florinda Arduin** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.
e.13 oct.-N.° 1997 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, dctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón, Mariano Félix, Florinda Arduin** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.
e.13 oct.-N.° 1998 s|pp.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a doña **María Bresser**, que dentro de dicho término deberá comparecer a tomar intervención en este juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de nombrársele su representante en la persona del señor Defensor Oficial del Juzgado. — Se hace saber también a la demandada, que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en secretaría y que los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del suscripto.
La Plata, Octubre 5 de 1936. — Eduardo García Quiroga, secretario
e.13 oct.-N.° 1999 s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Quesada 4090, parroquia 21 B, manzana 301 A, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. número 11.410).
Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.
e.13 oct.-N.° 2000 s|p.p.-v.18 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Santander (e) Faraday y Hortiguera, Parroquia 19 C, manzana 43 A, Parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 13-025).
Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.
e.13 oct.-N.° 2001 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri** e **Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 22 C y 23 O, Sección 15, Fracción D, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 391|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2052 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2052 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17 y 24, E., Sec. 24, frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 388|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2024 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2024 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13, 9 d y 14 c, Sec. 14, frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 416|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e13 oct.-N.° 2025 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2025 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4, 5, Sec. 15, frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 403|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2026 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2026 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — **José Mancinelli, secretario.**

e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Martínez o Martínez Rañon.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — **Francisco Méndez Casariego, secretario.**

e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Federico Lacroze, lotes 1 y 10, manzana 57, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1975 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán y Avenida San Martín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1976 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137-E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 9 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2014 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17.24E, Sección 24, Fracción B, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente N.° 303|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2015 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, Sección ...., Fracción ...., de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. Expte. 305|937.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2016 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 45, Sección 15, Fracción D, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente N.° 306|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2017 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, Oeste pte., Sección 24, Fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2018 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2018 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O, Zona N, Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 386|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2049 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2049 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote C, Sección 14, Fracción B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 393|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2050 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2050 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, Zona N., Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 385|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2051 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2051 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O, Sec. 14, frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 417|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2027 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.N.° 2027 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado y Goya, lote A, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1978 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado, lote 37, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1979 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Segurola, lote 3, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1980 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes y Bernáldez, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1981 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bucarelli (e) Campillo y L'erena, parroquia 21 B, manzana 685, parcela 21 del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. 8803).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2009 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García y Luis C. Imbrogno**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aristomuño y Felipe Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces **durante 15 días**, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Mercadal**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Miguel Anacleto Silva.**

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1952 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición sel señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 7 del Catastro Municipal, para que comparezca o estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1951 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante su Juzgado en lo Civil, número 4, Secretaría del autorizante se ha presentado su esposa doña María Luisa Dunne, solicitando carta de pobreza para litigar por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente a **Eugenio Delio Luchetti**, propietario del inmueble sito en la Calle Bebedero N.° 4689, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1950 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cullen N.° 4947|37, parroquia 21 B., manzana 417, parcela 22 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1954 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata** o Yonato.

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).

e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de esta Capital, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedrito entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, parroquia 19 C., manzana 27, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial N.° 2363), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1948 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Carrasco entre Monte Dinero y Gaona, parroquia 20 F., manzana 165, parcela 1 b, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1949 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez** y **Emilio Hermida**, procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana** o **Anita Franco** y **Manuel Ibáñez Rúa** o **Pedro Soria**, procesados por tentativa de estafa, **David del Riccio**, procesado por estafa y **Ernesto Román López**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 63), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Raúl González, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva** o **Miguel A. Silva**.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926| 933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Antonio Vázquez o Vázquez Eiris**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e15 sept.-N.° 1769-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Av. La Plata (e) Francisco Rivera e Itaquí, parroquia 16 B, manzana 241, parcela 10, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 10.946, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio treinta de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1898 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Locascio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana**.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adan Anarcicio González**, clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. —Sixto Ovejero, secretario.

e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Moran**, argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Elosegui**.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor **Eduardo Rojas**, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.15 sept.-N.° 1804 s|p p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo o Amílcar Zerrillo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco o Grecco**.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorio bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1886 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7201 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionado propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1907 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Jugado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1492 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1492 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Edmundo José Ginés Medina, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano v Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 952 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1500 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale o Juan Andrés Carnevale o Juan Carlos Arévalo Piceina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1819 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Beruti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.° 1764-s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1903 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1904 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente, a **María Perosse o María Perosse de Adamo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, expediente 16 980.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.29 sept.-N.° 1900 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 264 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario

e.29 sept.-N.° 1901 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Adolfo Kranzl, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1909 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos María Rabazini o Carlos Rabazini**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Horacio Arana, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.°, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aquilo Santoianni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación al Fisco, se sigue contra **Felipa María Angélica Noriega**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1789 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de Arístides Chiesa.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario

e.15 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Herman Bernhardt**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.6 oct.-N.° 1939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Egiziaca Amoresano**, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Bautista o Juan Bautista Mayaire.**

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1956 s|p. p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley, 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, partida N.° 6669²², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar** y a **María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua.**

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — José A. Amucháscegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado** y doña **Rosa Marchese de Corrado.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

El señor Juez, doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Ruggiero.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.6 oct.-N.° 1947-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Svensen Torgeir**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Alfredo Franco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1927 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl u Oscar Padilla**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Titta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Israel Blank**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw** o **Pedro Nahorniak** o **Romanchuk** o **Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra**, argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante. secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, conputado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle**.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios**.

Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días la constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza con el rubro de «Abbott Laboratories Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo contrato es el siguiente: «En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, Don Manuel Doblado, de cuarenta y siete años, casado en segundas nupcias, que firma «M. Doblado» y Don Fernando Rincón Gallardo, de veinte y siete años, soltero, que firma «F. Rincón G.», domiciliados respectivamente en Cangallo dos mil quinientos diez y siete y Victoria dos mil novecientos sesenta y seis, siendo hábiles para contratar, hemos resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad, con arreglo a las estipulaciones que se determinan: Uno: Constituímos entre los firmantes don Manuel Doblado y don Fernando Rincón Gallardo, una entidad comercial denominada «Abbott Laboratories Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada» por el término de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción legal, con asiento principal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo dos mil quinientos diez y siete. — Dos: La sociedad tiene por objeto: Comerciar en el ramo de importación de toda clase de artículos generales, representar manufacturas y fábricas extranjeras o nacionales, instalar fábricas y comercios para fabricar y vender en el país o en el extranjero y establecer agencias, sucursales o representantes para todos los objetos sociales en el interior de la República o en el extranjero. — Tres: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Fernando Rincón Gallardo, quien deberá dedicar toda su atención y tiempo a la sociedad, con prohibición absoluta de ejercer ninguna otra actividad permanente o temporaria. — En ningún caso el Gerente Administrador ni ningún otro socio podrán usar la firma social en operaciones ajenas a la misma, ni tampoco para fianzas, garantías o avales para terceros ni para los socios. — El Gerente-Administrador tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, pero también la tendrá el socio Sr. Manuel Doblado para el uso exclusivo de la sociedad, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipotecarlos en el Banco Hipotecario Nacional, otro Banco, compañía o particulares o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o Instituciones de crédito, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular, Banco Central de la República Argentina, o Bancos oficiales o dependientes de Gobiernos Provinciales o mixtos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes, durante la vigencia o extinción del presente contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos bancarios indicados en el punto tres, inciso b), o comerciales que se ha determinado precedentemente, así como de particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero estableciendo en uno y en otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantías hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por cualquier naturaleza, declinar o prorrogar sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los documentos o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social y establecidos en los artículos cuatrocientos nueve al cuatrocientos once del Código de Comercio y artículos mil seiscientos setenta y seis, mil seiscientos setenta y siete y mil seiscientos noventa y uno al mil seiscientos noventa y nueve del Código Civil, ambos de numeración inclusive. En cualquier momento podrá el Sr. Doblado hacer cesar en el cargo de Gerente-Administrador al Sr. Rincón Gallardo, asumiendo directamente ese cargo o designando a otro en su reemplazo no teniendo el socio Sr. Rincón Gallardo ninguna intervención en este caso. — Cuatro: El Capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que han suscripto enteramente los socios en la proporción de ciento noventa cuotas don Manuel Doblado y diez cuotas don Fernando Rincón Gallardo, todas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas en dinero efectivo, que se halla depositado en el Banco de la Nación Argentina como resulta de la boleta de depósito respectiva. — Los socios podrán aumentar el capital suscribiendo cuotas suplementarias también de cien pesos moneda nacional cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender a las necesidades de su giro cuando los socios así lo resuelvan. — Cinco: Los socios eligirán anualmente para fiscalizar el funcionamiento de la sociedad, un síndico titular

y otro suplente, que podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones de examinar los libros, fiscalizar la administración, verificar estados de caja, existencia de títulos y valores y dictaminar sobre el inventario y balance presentado por el socio administrador. — Deberá velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la sociedad. — Seis: Anualmente, en el mes de Diciembre, el socio administrador practicará un balance general suministrando al otro socio copia para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de comprobación y parciales que deberá presentar mensualmente al otro socio o síndico designado. — Siete: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento al fondo de reserva, cuya obligación cesará el día que este fondo llegue al diez por ciento del capital social. — Y el resto se distribuirá a los socios en la proporción de sus aportes. — Ocho: El socio administrador Don Fernando Rincón Gallardo dispondrá mensualmente para sus gastos personales, de la suma de Un mil pesos moneda nacional, que se imputará a Gastos Generales como sueldo, no pudiendo hacer otro retiro para su uso personal sin permiso escrito del otro socio. — Nueve: Para el mejor desarrollo de las actividades sociales, el socio Sr. Doblado se hallará la mayor parte del tiempo en el extranjero, manteniendo en todo momento su condición de socio coadministrador, y siendo de suma importancia su capital, deberá el socio administrador Sr. Rincón Gallardo, seguir las instrucciones que le envíe por correspondencia o las instrucciones que le dieran o enviaran en cualquier forma, cualquiera de los Sres. S. De Witt Clough, R. M. Cain y J. F. Stiles, conjunta, separada o alternativamente, que se hallan en Chicago, Estados Unidos de Norte América, a quienes designa en tal carácter como si fueran sus mandatarios y a cuyas instrucciones quedará obligado al estricto cumplimiento. — Diez: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, ni por remoción de Gerente-Administrador designado en el presente o posteriormente. Los sucesores del socio muerto o incapacitado deberán incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno solo la representación legal de los demás o ceder su cuota a un tercero con la conformidad del otro socio. — Once: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un único amigable componedor designado por el socio Sr. Doblado y dentro del término de treinta días de producido el conflicto, quien deberá fallar dentro de su aceptación, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cinco mil pesos en favor del otro socio, el socio que dejare de cumplir con los actos indispensables a la realización del compromiso arbitral o pretendiere recurrir a los Tribunales, en este último caso solamente depositando la suma indicada. — Conformes los contratantes con lo estipulado en los once puntos relacionados, después de leídos y ratificado su contenido se obligan a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Firmamos en el lugar y fecha ut-supra. — Hecho en dos ejemplares y repuestos con el sellado de ley, en fecha y lugar arriba indicados. — Firmado: M. Doblado. — F. Rincón G. — Entrelíneas: «o valores» - «en». Valen.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.9 oct.-N.° 7184-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días, que don Alcibíades Lappas, ha cedido de los cuatrocientos ochenta y dos cupos que le correspondían en el capital de **Plata Lappas, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en Sarmiento 2443, a su consocio Sebastián Chico, doscientos cuarenta y un cupos y a don Jorge Sebastián Chico, doscientos cuarenta y un cupos, desprendiéndose de todo interés en la sociedad e ingresando el último como socio. — La escritura se firmó el 7 de septiembre corriente, ante el escribano Eugenio Roza (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.9 oct.-N.° 7179-v.15 oct.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GENERAL DENTAL

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de quince días, la prórroga de contrato social de: "Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental", la que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día trece del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Rafael Cappiello (hijo), casado, argentino, que vive en la calle Venezuela mil doscientos dieciocho; Doña Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, en su carácter de única y universal heredera de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, según declaratoria de herederos que más adelante se transcribirá, de estado viuda, domiciliada en la calle Méjico número seiscientos sesenta y cuatro, de nacionalidad italiana, y Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, de nacionalidad argentina, de estado viuda, con domicilio en la calle Rioja número mil ciento setenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, y la señora Morinelli de Cappiello, además en nombre y representación de sus hijos menores, Doña Carmen Victoria; Doña Albertina Aurora; Doña Nelly y Don Rafael Miguel Cappiello y Morinelli, especialmente facultada para este otorgamiento, a mérito de la autorización que se le hizo en los autos sucesorios de su señor esposo Don Miguel Cappiello, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del Doctor Rafael D. Mantilla, Secretaría del Doctor Julio Paz (hijo), y cuya autorización que obra a fojas sesenta vuelta de esos autos, original que he tenido a la vista, por este acto, de lo que doy fe, como de que copiada la referida pieza íntegramente, dice así: "Buenos Aires, Julio 28 de 1937. — Autos y Vistos: De acuerdo con lo solicitado, lo dictaminado por los ministerios públicos, se concede a la viuda Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, la autorización solicitada, para que a nombre de sus hijos menores, suscriba el nuevo contrato social, cuya copia obra a fojas 54, debiendo anualmente rendir cuenta al Juzgado de la marcha de la Sociedad, con respecto a los referidos menores. Dése testimonio. — F. D. Casares. — Ante mí: Luis R. Sauze Juárez". — Es conforme con su original, doy fe. — Tales comparecientes, en el carácter comprobado, exponen: Que con fecha once de Mayo de mil novecientos treinta y tres, ante el Escribano Público Don Raúl Solveyra Varela, constituyeron, para que gire en esta plaza, la "Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental", la que se inscribió con fecha tres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número diecinueve, al folio ciento seis del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio y cuyo plazo máximo de duración caducará el primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Teniendo en cuenta la proximidad de la expiración de dicho plazo, vienen a dejar constancia, de que han resuelto continuar asociados, bajo las bases que estipulan en los artículos que a continuación se expresan: Primero: Prorrogar el plazo máximo de duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre mil doscientos ochenta y seis, a que antes se ha hecho referencia, hasta el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Esta Sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo concerniente a la industria dental, sus derivados y conexos y tendrá un capital de Ciento once mil trescientos pesos, moneda nacional, aportado en la siguiente forma: Rafael Cappiello (hijo), treinta y siete mil cien pesos moneda nacional de curso legal; Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, treinta y siete mil cien pesos moneda nacional; Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, dieciocho mil setecientos pesos moneda nacional y cada uno de los menores Carmen Victoria, Albertina Aurora, Nelly y Rafael Miguel Cappiello y Morinelli, la suma de cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional. — Estos aportes los han hecho los socios en los rubros que figuran en el activo del balance que se mencionará y transcribirá, el que asciende a ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con cinco centavos moneda nacional, del que deberá deducirse el pasivo que asciende a cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos con ochenta centavos nacionales, por deudas a favor de terceros y ciento treinta y dos mil diez pesos con veinticinco centavos de igual moneda, que corresponde a créditos directos de los socios contra la sociedad, por sus aportes de capital, sus saldos acreedores en sus cuentas particulares y su participación en el fondo de reserva constituído. — Estos valores por estar incorporados a la Sociedad en funcionamiento que queda mencionada, quedan aportados en este acto en su totalidad, y sus importes surgen del inventario y balance practicados al treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado, que obra transcripto a fojas cincuenta y ocho vuelta y cincuenta y nueve de los autos sucesorios de Don Miguel Cappiello, ya citados, y que dice así: "Activo. — Muebles y Utiles: siete mil novecientos treinta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional; Patentes y Marcas, mil setecientos diecisiete pesos con veinte centavos moneda nacional; Consignaciones, ciento setenta y ocho pesos; Documentos a cobrar, doscientos cincuenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional; Banco Germánico, novecientos seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional; Deudores varios, cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional; Cuentas Corrientes, mil trescientos cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional; Mercaderías, ciento treinta y tres mil trescientos noventa y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional; Caja, mil cuatrocientos veinte pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional; City Bank, ochocientos trece pesos con cuatro centavos moneda nacional; Albertina M. de Cappiello, mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional; Total, ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con cinco centavos moneda nacional. — Pasivo: W. Bebion, Cuenta Consignación, ciento treinta pesos moneda nacional; Documentos a pagar, quince mil quinientos dieciocho pesos con noventa y siete centavos moneda nacional; Progreso Dental, Cuenta consignación, cuarenta y ocho pesos moneda nacional; Antonio Condorujas, seis mil cuatrocientos dieciocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional. — Fondo Reserva, cinco mil setecientos pesos con seis centavos moneda nacional; Cuentas Capital, setenta y cinco mil quinientos pesos con nueve centavos moneda nacional; Cuentas particulares de los socios, cincuenta mil ochocientos diez pesos con diez centavos moneda nacional. — Total, ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con cinco centavos moneda nacional". — Segundo: Esta Sociedad estará administrada única y exclusivamente, por el socio Rafael Cappiello hijo, sin limitación ni restricción de ninguna clase, pudiendo a tal efecto acordar y recibir préstamos de toda naturaleza y créditos, acordar habilitaciones y remuneraciones ordinarias y extraordinarias, adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, y toda clase de valores, sin limitación de ninguna naturaleza, siempre que todas estas operaciones tengan atingencia y se refieran única y exclusivamente a los negocios sociales, como asimismo firmar todos los actos, escrituras, poderes, contratos, cheques, obligaciones y demás operaciones comerciales de toda y cualquier naturaleza. — Tercero: Los balances se formarán sobre la base de una estimación exacta y concorde entre los socios, de la existencia y valores de la mercadería, muebles, útiles y cuentas a cobrar, previos los castigos que se consideren del caso. — Las utilidades, una vez deducidas las habilitaciones que hubiere y la asignación fija del socio administrador, que se cargarán a gastos generales, se distribuirán en la siguiente forma: a la socia Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, el treinta por ciento; al socio Rafael Cappiello (hijo), el treinta por ciento; a la socia Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, el quince por ciento y el quince por ciento restante, por partes iguales entre los nombrados menores Carmen Victoria Albertina Aurora, Nelly y Rafael Miguel Cappiello y Morinelli. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por partes iguales entre los tres socios. — Cuarto. — Por ahora, esta Sociedad no tendrá Gerente. — Quinto: Los socios expresarán por escrito su voluntad con respecto a la aprobación de los balances, nombramientos o remoción de gerentes, demás personal y las condiciones de compensación del mismo, y todas las resoluciones de importancia que interesen a la Sociedad, quedando cada uno de ellos con un ejemplar de las mismas. — Los que estén en desacuerdo con la determinación adoptada por la mayoría, podrán hacer constar en dicha declaración su disconformidad. — Sexto: Queda convenido que, de las utilidades líquidas que la Sociedad produzca, se aportará un diez por ciento, para formar el fondo de reserva legal, cinco por ciento, y el otro cinco por ciento para aumentar el capital. — Estas obligaciones cesarán cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital y éste, a su vez, llegue a ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Séptimo: Sin perjuicio de las condiciones generales que preceden, los socios convienen, y forma parte de este contrato lo siguiente: a) en carácter de sueldo y con cargo a gastos generales, el socio Rafael Cappiello (hijo), retirará mensualmente, la suma de mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal y con esta suma quedarán compensados sus servicios como administrador y todas las obligaciones que toma a su cargo por este convenio; b) en caso de fallecimiento del socio administrador, de inmediato cesará la asignación fija que percibe, y sus herederos recibirán, con cargo a gastos generales, una compensación extraordinaria de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; c) los socios podrán dejar depositadas en la Sociedad, las utilidades que les vaya correspondiendo u otros importes y éstos devengarán un interés anual del seis por ciento; d) al vencimiento del plazo de este contrato, los socios, por unanimidad, podrán prorrogarlo por otro plazo determinado, o en su defecto proceder a la liquidación de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio; e) los balances sociales se practicarán anualmente y dentro de los diez primeros días del vencimiento de cada ejercicio, y dentro de este plazo procederáse al reparto de las utilidades; f) en caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad podrá continuar hasta el vencimiento del plazo en la misma forma, y los herederos del socio fallecido, podrán nombrar un delegado para que fiscalice la marcha de los negocios, dentro del personal existente. — Podrán igualmente, si los demás socios lo aceptan, nombrar un representante que sustituya al socio fallecido, con todos los derechos y obligaciones de éste. — Sin perjuicio de lo que precede, los herederos del socio fallecido y los mismos socios sobrevivientes, no obstante el plazo de duración que se da a esta Sociedad, podrán liquidar la misma después de transcurridos seis meses, contados desde la muerte de alguno de los socios. — En caso de liquidación de la Sociedad, por vencimiento del plazo, o en el caso del inciso h), los socios podrán licitar la compra en block del negocio, incluída su mercadería, clientela y llave, antes de entrar en otras clases de liquidaciones. — La licitación entre los socios, se hará ante Escribano Público, bajo sobre cerrado, y se adjudicará sin más trámite al mejor postor, en las condiciones que en ese momento se resuelvan, como base de la adquisición. — g) Los socios Doña Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto y Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello y sus menores hijos Carmen Victoria, Albertina Aurora, Nelly y Rafael Miguel Cappiello y Morinelli, no tienen obligación de desempeñar ninguna función activa en el negocio, pero podrán hacerlo, con preferencia, en el caso de que se creara alguna función para la cual se hallaren capacitados, y de acuerdo con lo que oportunamente se conviniere; h) las socias Doña Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto y Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, quien en la sociedad tendrá la representación de sus hijos menores, podrán por sí y por ellos, delegar la fiscalización del desenvolvimiento social, en cualquier persona, perteneciente al personal de la Sociedad, siendo por su cuenta la retribución de los servicios de la misma. — Queda desde ya convenido que el señor Joaquín M. Pérez, representará a la socia Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, en todo lo relativo a la marcha y fiscalización de los negocios sociales, estando el mismo facultado para firmar balances y constancias a que hace referencia el artículo quinto; i) el socio administrador se reserva la opción de renunciar de su carácter de administrador en cualquier momento de la vigencia de este contrato. — j) en caso de inhabilitación por enfermedad o insania, se deberá designar nuevo administrador entre el personal ya existente en la casa; k) cualquier diferencia entre los socios, será resuelta

por árbitros arbitradores, nombrándose uno por cada parte, y si éstos no pudieran ponerse de acuerdo, se acatará el fallo irrevocable del tercero, que será nombrado por el Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Se fija la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, a cargo de aquel socio que dificulte la constitución del tribunal, o no suministre todos los elementos que sean precisos para laudar, dentro de los quince días de habérsele hecho la correspondiente requisitoria, o se alce contra el laudo, en beneficio de las otras partes. — Igual indemnización deberá abonar el socio que viole el estricto cumplimiento de las condiciones precedentemente establecidas, sin perjuicio de que deberá igualmente satisfacer por separado los demás perjuicios que su incumplimiento llegue a ocasionar. — Octavo: La socia Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, y la socia Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, esta última por sí y sus hijos menores, tendrán derecho a retirar mensualmente a cuenta de sus utilidades, y sin cargo alguno por intereses, etcétera, la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal. — Bajo los ocho artículos que anteceden, los comparecientes dan por formalizada esta Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — La declaratoria de herederos de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, citada al principio de esta escritura en testimonio, tengo a la vista, doy fe, y copiada dice así: "Testimonio. — Buenos Aires, mayo cuatro de mil novecientos treinta y seis. — Autos y Vistos: Acéptase la garantía ofrecida a fojas cuarenta y siete, para el pago del impuesto sucesorio. — Y Considerando: Que con las partidas de fojas dos, tres, treinta y cuatro, traducida a fojas cuarenta, fojas treinta y cinco traducida a fojas cuarenta y una, fojas treinta y siete traducida a fojas cuarenta y dos vuelta, se justifican el fallecimiento de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, su matrimonio con Da. Leticia Sturla, como asimosmo el matrimonio de los padres del causante, Don Joaquín da Costa Pinto y Da. Sofía Enriqueta de Aguiar Costa Pinto, y el fallecimiento de estos últimos, ocurridos con anterioridad a la muerte del causante, de esta sucesión. — Que con los diarios y recibos agregagados de fojas ocho a fojas once, consta haberse efectuado la publicación de los edictos ordenados por el término de ley, sobre cuyo resultado negativo certifica el actuario, a fojas cuarenta y siete vuelta. — Por ello, de conformidad con lo manifestado por el Representante Escolar y Sr. Agente Fiscal, en sus precedentes vistas y atento lo dispuesto en el artículo tres mil quinientos setenta y dos del Código Civil, declárase en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, le sucede en el carácter de universal heredera, su legítima esposa Doña Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto. — Previo pago del impuesto garantido, cese la intervención del representante Escolar y del Sr. Agente Fiscal, dése testimonio de este auto y oportunamente archívese el expediente. Rep. la foja. — José C. Miguens. — Ante mí: Miguel Angel Torrá". — Es copia fiel de su original que corre a fojas cincuenta y una y cincuenta y una vuelta, de los autos caratulados "Aguiar Costa Pinto Alberto de, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, número ocho, de la Capital de la República, a cargo del Doctor José C. Miguens, secretaría a cargo del suscripto. — Para la interesada, expido el presente, en Buenos Aires, a once de agosto de mil novecientos treinta y seis, haciendo constar que el precedente testimonio se extiende en papel sellado de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, por haber sido oblado el impuesto correspondiente, en el respectivo pedido. — Miguel Angel Torrá". — Es conforme con su original, doy fe. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Alberto Favergiotti y Don Pascual Loiacono, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — R. Cappiello (h.). — Albertina M. de Cappiello. — Leticia S. de Costa Pinto. — A. Favergiotti. — P. Loiacono. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio novecientos cincuenta y siete del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental, expido el presente, que extendido en seis sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento veintiún mil novecientos sesenta y ocho, al presente, sello y firmo, en Buenos Aires, a los quince días del mes y año de su otorgamiento. — Sobre raspado: trece — contrato — activa — función — condición — sociedad — Autos. — Entre líneas: de — de. — Todo vale. — Hay una estampilla y un sello. — Carlos Schatz.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.8 oct.-N.° 7162-v.14 oct.

L U C I N D A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número: Doscientos sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecieron: Doña Lucinda Larrosa de Fernández Oro, argentina, viuda, domiciliada en la calle Francisco de Vittoria dos mil trescientos ochenta y cinco; Doctor José Manuel Jorge, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco de Vittoria dos mil trescientos ochenta y cinco; Don Eduardo Orúe, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe mil quinientos quince; y Don Juan Andrés Del Piano, argentino, casado, domiciliado en la calle San José seiscientos cuarenta; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; como así también de que el Doctor José Manuel Jorge y el Señor Don Juan Andrés Del Piano, comparecen por sí y el primero de ellos en nombre y representación de Don Jorge González Larrosa, argentino, casado, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, y de Don Estanislao Manso Fernández, español, viudo, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, y el Segundo en nombre y representación de Don Ernesto Faustino Rey, argentino, casado, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, según lo acreditan con los respectivos poderes que como documentos habilitantes se transcribirán más adelante. — Y los comparecientes expusieron: Que por medio de este acto, formalizan un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre todos los comparecientes, se declara constituída la entidad comercial "Lucinda — Sociedad de Responsabilidad Limitada", desde su inscripción legal y subsistirá sin término fijo de duración. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal el embalaje de frutas y los actos, trabajos u operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta al mismo, como ser la adquisición de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias que les sea de utilidad y conveniencia para esos fines, como asimismo, podrá adquirir derechos y acciones, activo y pasivo y fundos de comercio. — Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecados, prendados, así como constituirles servidumbres y derechos reales. — Podrá además negociar la fruta por cuenta propia o ajena, ya sea de sus asociados o no, adquiriéndola o recibiéndola en consignación o depósito. — Cuando la fruta sea negociada por la Sociedad, deberá usarse en los cajones, exclusivamente, la marca "Lucinda", u otra marca que se registrase a ese objeto. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios, en esta Capital, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de la República. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente y por separado por tres socios, con carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo y será usada, conjuntamente, por dos cualesquiera de los socios gerentes y en esta forma: "Lucinda — Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la personal de los gerentes intervinientes. Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso, en fianzas o garantías para terceros. — Quinto: El nombramiento de gerente o gerentes será efectuado por la mayoría de los asociados. La revocación podrá realizarse sin que mediare causa alguna y por medio de la decisión de la mayoría que establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Quinientos pesos de igual moneda y queda suscripto hasta la cantidad de Quince mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios, con excepción del Señor Estanislao Manso Fernández, que lo hace por sólo Diez mil pesos moneda nacional. — Estos aportes, son en dinero efectivo y será integrado en su cincuenta por ciento, por cada socio, con el depósito a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina. — En cuanto al cincuenta por ciento restante del capital suscripto, deberá ser integrado por cada uno de los socios en el tiempo y en la forma que se determine o decida por resolución ordinaria, tomada con simple mayoría de cuotas-votos. — El capital no integrado, redituará a favor de la Sociedad, un interés del seis y medio por ciento anual. — Séptimo: La contabilidad social estará a cargo de los Gerentes, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Octavo: Anualmente el día treinta y uno de Octubre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente y en aquél se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirá el diez por ciento para amortización, muebles e instalaciones, y el remanente se distribuirá en forma proporcional a los socios. — Este Balance si no fuese observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Noveno: La Gerencia, de acuerdo a lo estatuído en el artículo segundo y quinto de este contrato, firmará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo, asimismo, solicitar préstamos en dinero efectivo en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés, y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos; podrá transigir, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir toda clase de poderes, generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, los Gerentes procederán a realizar el Activo y extinguir el Pasivo, si lo hubiese, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital inicial. — Undécimo: De toda resolución que interese a la Sociedad, se dejará constancia en un libro de Actas. — Los "acuerdos" deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. — El voto de los socios, podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Mensualmente, los asociados se reunirán o en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por la Gerencia. — Todas las decisiones ordinarias, se tomarán por mayoría absoluta de cuotas-votos. — Duodécimo: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimo tercero: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Décimo cuarto: Quedan designados Gerentes, Eduardo Orúe, Juan Andrés Del Piano y Ernesto Faustino Rey. — Estos indistintamente, tramitarán la publicación e inscripción legal. — Las partes pertinentes de los poderes por los cuales comparecen el Doctor José Manuel Jorge y el Señor Juan Andrés Del Piano, dicen así: .... Leída y ratificada, la firman junto con los testigos Don Mario J. Carrique y Don Fernando Félix Nicola, vecinos y hábiles, doy fe. — Lucinda Larrosa de Fernández Oro. — **Juan Andrés Del Piano. — Eduardo Orúe.** — J. M. Jorge. — Tgo.: Mario J. Carrique. — Tgo.: F. Nicola. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: José Luis Quinos.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.8 oct.-N.° 7160-v.14 oct.

Hácese saber que la razón social **Mojoli y Cía.**, que giraba en la Capital Federal, con domicilio en la calle Sarmiento 320, ha quedado disuelta, según escritura de fecha 29 de septiembre ppdo., otorgada ante el escribano público de la provincia de Buenos Aires, don Antonio López de Calatayud, adjudicándose en la suma de $ 120.000 m|legal a la señorita Elvira Inés Mojoli y a don Enrique Lowengard, los contratos de Administración correspondientes a las 10.697 hectáreas, que forman el Establecimiento "El Rosario", sito en Eduardo Costa, Provincia de Buenos Aires y a las 4.050 hectáreas, que forman los Establecimientos "La Luisa" y "La Abundancia", sito en Timote., Provincia de Buenos Aires, Partido de Carlos Tejedor. Se adjudica también a las mismas personas el contrato de arrendamiento correspondiente a la 3.000 hectáreas, que forman parte del campo "La Blanqueada", sito en Eduardo Costa, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pinto.

Del restante activo y pasivo de la razón social Mojoli y Cía., se hace cargo la señorita Elvira Inés Mojoli.

e.13 oct.-N.° 7285-v.18 oct.

C. Y. C. A. Y. P. A.
BOTTARLINI Y BELCASTRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se ha mandado a publicar por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Número Doscientos veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Ricardo José Bottarlini, de estado soltero, de veintitrés años, Argentino, hijo de Juan Bottarlini y doña Emilia Bottarlini, y don Alfredo Salvador Belcastro, de estado soltero, Argentino, de treinta y cuatro años, que firma "Alfredo Belcastro", hijo de Pascual y Teresa Galuzzi, ambos de este vecindario, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que con fecha cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete y por escritura pasada ante este Registro, al folio trescientos ochenta y seis vuelto, constituyeron una sociedad de Responsabilidad limitada, en la que establecieron que la sociedad giraría bajo la denominación de "C. Y. C. A. Y. P. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada y firma social de "Bottarlini y Belcastro", y habiendo resuelto de conformidad a la Ley, deteminar solamente la firma social, por la presente otorgan y declaran: Que modifican el contrato de origen, en el sentido que la Sociedad girará bajo la firma social de "C. Y. C. A. Y. P. A, Bottarlini y Belcastro", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Juan Caprile y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Ricardo Bottarlini. Alfredo Belcastro. — Tgo.: Juan Caprile. Tgo.: H. Colombo. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.11 oct.-N.° 7234-v.16 oct.

Se hace saber que don **Mauricio Dardaine**, ha sido nombrado gerente de la Compañía Petrolera "El Sosneado", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 13 de septiembre de 1937, por escritura otorgada ante don Félix Oscar Crespo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.11 oct.-N.° 7233-v.16 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 15 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 192.670 (*)

LEKEROL

Septiembre 26 de 1937. — F. Ahlgrens Teknisk Fabrik Aktiebolag, de Gavle, Suecia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, confituras, pastillas y tabletas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 98.640. — Aviso N.° N.° 5320.

v.16 oct.

Acta N.° 196.267

SALUD Y PESETAS

Abril 23 de 1937. — S. A. Segismundo Wolff Ltda., de Importaciones en general. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 100.713. — Aviso N.° 1773.

v.16 oct.

Acta N.° 196.751

VANBO

Mayo 13 de 1937. — Hudson, Ciovini & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 102.463. — Aviso N.° 2188.

v.16 oct.

Acta N.° 198.524

Julio 24 de 1937. — Euclide Moroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3139.

v.16 oct.

Acta N.° 199.757

ZAS

Septiembre 10 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en: Octubre 4 de 1937. — Renovación de la número 105.109. — Aviso N.° 5191.

v.16 oct.

Acta N.° 199.353

BETA

Agosto 27 de 1937. — Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 25.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.866. — Aviso N.° 4901.

v.16 oct.

Acta N.° 198.687

SUPER

Julio 30 de 1937. — Cía. Salinera "Super" S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir sal en general únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.172. — Aviso número 4014.

v.16 oct.

Acta N.° 199.787

ARISTO

Septiembre 13 de 1937. — Cía. Aristo S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.761. — Aviso N.° 5329.

v.16 oct.

Acta N.° 199.883

Septiembre 16 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir un bitter o bebida amarga, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.845. — Aviso N.° 5226.

v.16 oct.

Acta N.° 199.990

TOVARISCH

Septiembre 20 de 1937. — Florindo A. D. Bruscaglia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.922. — Aviso N.° 5459.

v.16 oct.

Acta N.° 199.991

VICUÑA

Septiembre 20 de 1937. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5372.

v.16 oct.

Acta N.° 199.992

Septiembre 20 de 1937. — Outillage Val D'Or., de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 103.917. — Aviso N.° 5373.

v.16 oct.

Acta N.° 199.994

Septiembre 20 de 1937. — Andrés Nortes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5490.

v.16 oct.

Acta N.° 199.995

JAM JAM

Septiembre 20 de 1937. — Pedro Juan Colomar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5497.

v.16 oct.

Acta N.° 199.996

ARTIGLIO

Septiembre 20 de 1937. — Societá Italiana Pirelli, de Milán, Italia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 5492.

v.16 oct.

Acta N.° 199.997

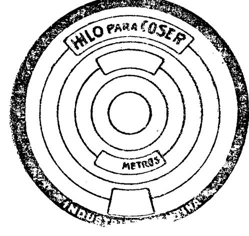

Septiembre 20 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir hilos para coser, de la clase 16. — Aviso N.° 5491.

v.16 oct.

Acta N.° 199.998

"EL EQUIPO COMPLETO"

Septiembre 20 de 1937. — Herman Butvinovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5496.

v.16 oct.

Acta N.° 199.999

DAMISELA

Septiembre 20 de 1937. — Auad Hnos. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5252.

v.16 oct.

Acta N.° 200.000

DIAMANT

Septiembre 20 de 1937. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.222. — Aviso N.° 5251.

v.16 oct.

Acta N.° 200.001

Septiembre 20 de 1937. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5486.

v.16 oct.

Acta N.° 200.002

BOSCA

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 20 de 1937. — Fogliati y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5494.

v.16 oct.

Acta N.° 200.003

EXUBILYN

Septiembre 20 de 1937. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5493.

v.16 oct.

Acta N.° 200.004

IBA

Septiembre 21 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 5510.

v.16 oct.

Acta N.° 200.005 (*)

IBA

Septiembre 21 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5511.

v.16 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 200.006

INSTITUTO

Seroterápico Argentino

Septiembre 21 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.051. — Aviso N.° 5512.

v.16 oct.

Acta N.° 200.007

INSTITUTO

Septiembre 21 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.052. — Aviso N.° 5513.

v.16 oct.

Acta N.° 200.009

Septiembre 21 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5515.

v.16 oct.

Acta N.° 200.010

Septiembre 21 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5516.

v.16 oct.

Acta N.° 200.011

Septiembre 21 de 1937 .— Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, boneteragüería, mercería, guantería, perfumería, modas, puntillería, abaniquería, paría, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5517.

v.16 oct.

Acta N.° 200.012

Pincolini

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 21 de 1937. — Pincolini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5518.

v.16 oct.

Acta N.° 200.013

Septiembre 21 de 1937. — Juan Semino Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 2.000.000. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Aviso N.° 5519.

v.16 oct.

Acta N.° 200.014

Septiembre 21 de 1937. — Curt Erico Boehme. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 5520.

v.16 oct.

Acta N.° 200.015

NONALCO

Septiembre 21 de 1937. — Cervecería Bieckert S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.448. — Aviso número 5253.

v.16 oct.

Acta N.° 200.030

DURALSILK

Septiembre 21 de 1937. — J. E. Attie & Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 5509.

v.16 oct.

Acta N.° 200.018

SANTOS LUGARES

LOURDES

Marca Registrada

Septiembre 21 de 1937. — Gajani e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5256.

v.16 oct.

Acta N.° 200.043 (*)

SIRDAR

Septiembre 22 de 1937. — Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 100.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5375.

v.16 oct.

Acta N.° 200.020

ARECHABALA

MARCA REGISTRADA
FUNDADA EN 1878

FABRICADO EN CUBA.
DESTILERIAS Y FABRICA DE LICORES
José Arechabala, S.A.
CARDENAS, CUBA.
GRANDES DEPOSITOS.
HABANA.
(CUBA)

Septiembre 21 de 1937. — José Arechabala S. A., de Cárdenas, Matanzas, Cuba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5258.

v.16 oct.

Acta N.° 200.021 (*)

Septiembre 21 de 1937. — Ernesto F. Rey. — Para distinguir frutas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 5259.

v.16 oct.

Acta N.° 200.022

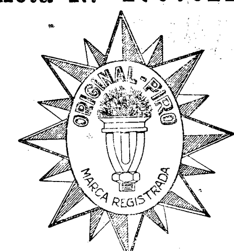

Septiembre 21 de 1937. — Gerardo Slowik. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4639.

v.16 oct.

Acta N.° 200.023

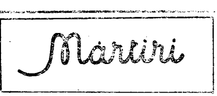

Septiembre 21 de 1937. — Roberto Martiri. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5498.

v.16 oct.

Acta N.° 200.019

LA HIGIENICA

Septiembre 21 de 1937. — Gajani e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5257.

v.16 oct.

Acta N.° 200.024

Septiembre 21 de 1937. — Roberto Martiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5499.

v.16 oct.

Acta N.° 200.025

Septiembre 21 de 1937. — Roberto Martiri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5500.

v.16 oct.

Acta N.° 200.027

SCABEOL

Septiembre 21 de 1937. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.041. — Aviso N.° 5502.

v.16 oct.

Acta N.° 200.028

AZALEA

Septiembre 21 de 1937. — Isao Hatano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5341.

v.16 oct.

Acta N.° 200.029

QUE TAL SERA

Septiembre 21 de 1937. — Miguel Abiuso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5508.

v.16 oct.

Acta N.° 200.016

NONAL

Septiembre 21 de 1937. — Cervecería Bieckert S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.447. — Aviso N.° 5254.

v.16 oct.

Acta N.° 200.031

"J A P Y"

Septiembre 21 de 1937. — Etablissements Japy Freres, de Beaucourt, Tre, de Belfort, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.971. — Aviso N.° 5521.

Acta N.° 200.032

Septiembre 21 de 1937. — Braulio J. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5522.

v.16 oct.

Acta N.° 200.033

Septiembre 21 de 1937. — Pedro Lenti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5523.

v.16 oct.

Acta N.° 200. 034

FIVE STAR

Septiembre 21 de 1937. — Maximino Abuin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 5524.

v.16 oct.

Acta N.° 200.035

CERAGUA

Septiembre 21 de 1937. — Marcos Fígoli Salazar. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5462.

v.16 oct.

Acta N.° 200.026

HILVAN

Septiembre 21 de 1937. — Domingo Papalia. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Renovación de la número 105.582. — Aviso 5501.

v.16 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 200.036

Septiembre 22 de 1937. — Atilio Camberos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos: fósforos. — Aviso N.° 5534.
v.16 oct.

Acta N.° 200.041

Septiembre 22 de 1937. — Ceskoslovenska Zbrojovka, A. S. Brno. de Brno. Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y apicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5543.
v.16 oct.

Acta N.° 200.039

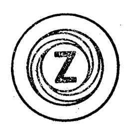

Septiembre 22 de 1937. — Ceskoslovenska Zbrojovka, A. S. Brno. de Brno. Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 5541.
v.16 oct.

Acta N.° 200.044

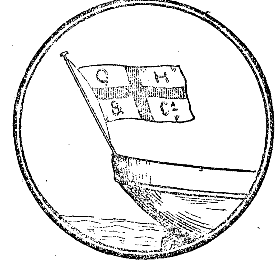

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.380. — Aviso N.° 5376.
v.16 oct.

Acta N.° 200.045

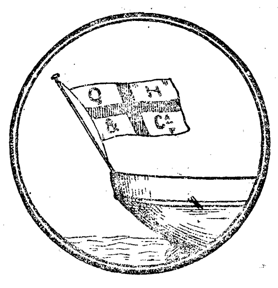

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.381. — Aviso N.° 5377.
v.16 oct.

Acta N.° 200.046

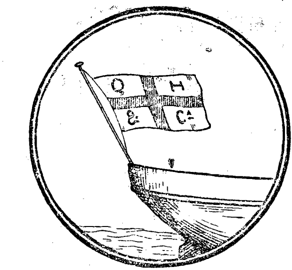

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir substancias vegetales y animales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.382. — Aviso N.° 5378.
v.16 oct.

Acta N.° 200.047

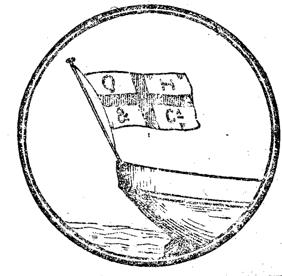

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 105.387. — Aviso N.° 5379.
v.16 oct.

Acta N.° 200.037

Septiembre 22 de 1937. — Rodolfo P. Martínez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 5535.
v.16 oct.

Acta N.° 200.040

Septiembre 22 de 1937. — Ceskoslovenska Zbrojovka, A. S. Brno. de Brno. Checoeslovaquia. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 5542.
v.16 oct.

Acta N.° 200.048

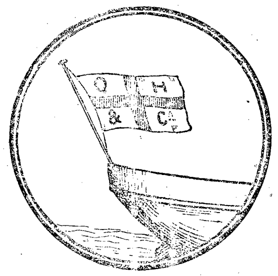

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 105.389. — Aviso número 5380.
v.16 oct.

Acta N.° 200.090

COMODORO

Septiembre 22 de 1937. — Henry Grenier. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.504.
v.16 oct.

Acta N.° 200.049

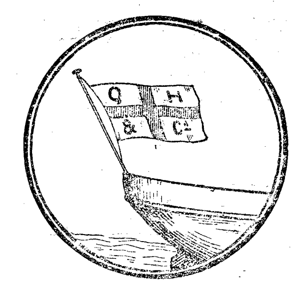

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.390. — Aviso N.° 5381.
v.16 oct.

Acta N.° 200.050

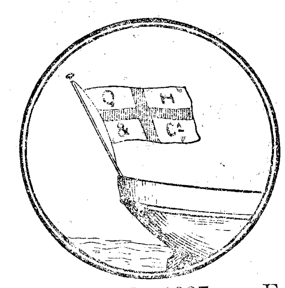

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.393. — Aviso N.° 5382.
v.16 oct.

Acta N.° 200.051

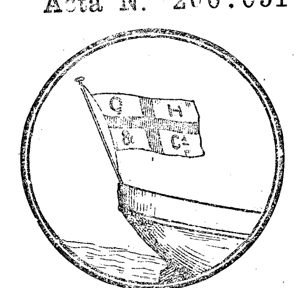

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.394. — Aviso N.° 5383.
v.16 oct.

Acta N.° 200.052

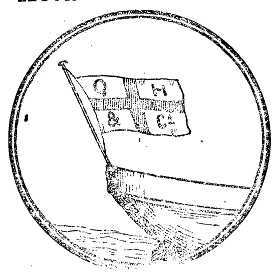

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.395. — Aviso número 5384.
v.16 oct.

Acta N.° 200.053

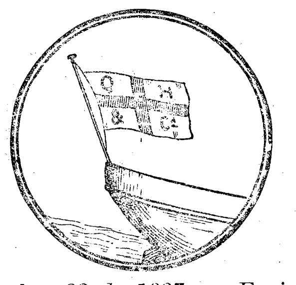

Septiembre 22 de 1937. — Enrique J. Queirolo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidas en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 105.396. — Aviso N.° 5385.
v.16 oct.

Acta N.° 200.054

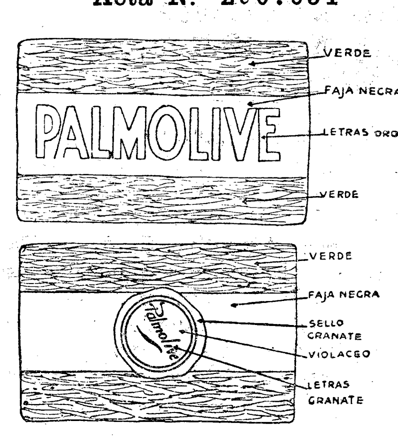

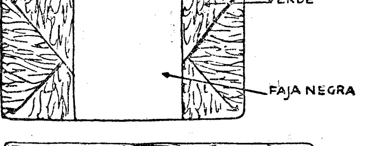

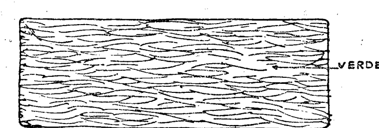

Septiembre 22 de 1937. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey E. U. de N. América — Para distinguir jabones, de la clase 2. — Renovación de la N°. 103.221. — Aviso N.° 5386.
v.16 oct.

Acta N.° 200.055

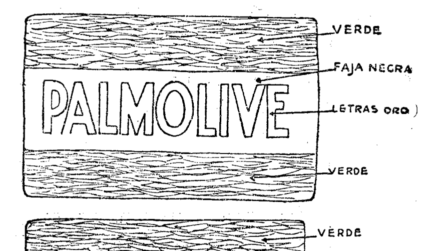

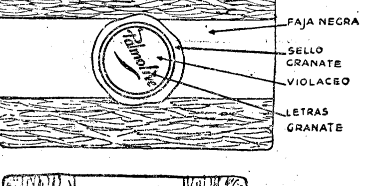

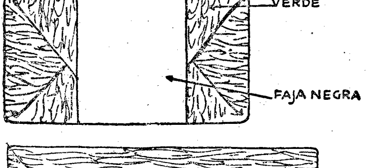

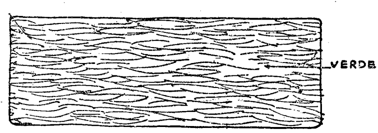

Septiembre 22 de 1937. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey E. U. de N. América — Para distinguir jabones, de la clase 14. Renovación de la N.° 103.222. — Aviso N.° 5387.
v.16 oct.

Acta N.° 200.057

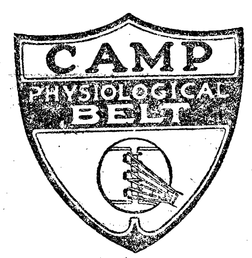

Septiembre 22 de 1937. — S. H. Camp & Company, de Jackson, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir corsés, fajas abdominales y sus similares, partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.512. — Aviso N.° 5389.
v.16 oct.

Acta N.° 200.086

ÑANQUY

Septiembre 22 de 1937. — Alberto Domínguez Escuder. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.424.
v.16 oct.

Acta N.° 200.056

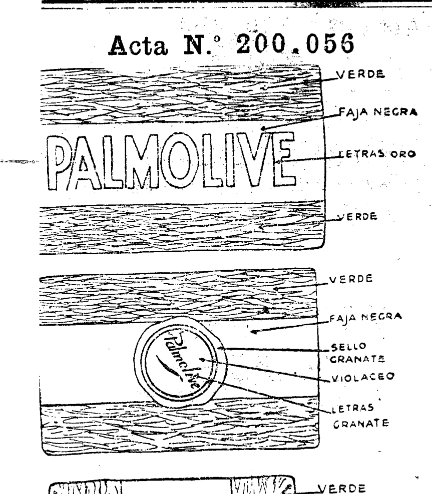

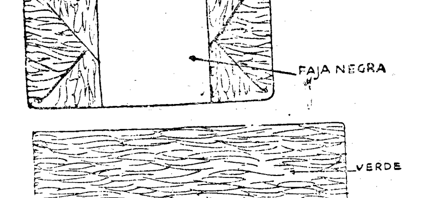

Septiembre 22 de 1937. — Colgate-
ılmolive-Peet Company, de Jersey Ci-
, N. Jersey E. U. de N. América —
ıra distinguir jabones, de la clase 16.
- Renovación de la N.° 103.223. — Avi-
N.° 5388.

v.16 oct.

Acta N.° 200.059 (*)

Bates

Septiembre 22 de 1937. — The Ba-
s Manufacturing Company, de W.
range, N. Yersey, E. U. de N. América.
- Para distinguir artículos y material
imprenta, librería, papelería, litogra-
a, encuadernación, cartonería, ense-
ınza y dibujo. Artículos de escritorio,
áquinas de escribir, calcular y de con-
olar, tintas, de la clase 18, menos: bol-
ıs de papel. — Renovación de la N.°
)5.727. — Aviso N.° 5391.

v.16 oct.

Acta N.° 200.062

WILLIAMS OIL-O-MATIC HEATING

Septiembre 22 de 1937. — Williams
)il-O-Matic Heating Corporation, de
3loomington, Illinois, E. U. de N. Amé-
ica. — Para distinguir quemadores de
ombustibles líquidos, de la clase 5. —
:enovación de la número 105.805. —
.viso N.° 5.394.

v.16 oct.

Acta N.° 200.061 (*)

AEROVOX

Septiembre 22 de 1937. — Aerovox
:orporation, de Brooklyn, N. York, E.
J. de N. América. — Para distinguir
lectricidad, maquinaria, artefactos,
paratos y accesorios eléctricos para
ıroducir fuerza, calor y luz, telefonía,
elegrafía sin hilos, de la clase 20. —
:enovación de la número 104.808. —
.viso número 5.393.

v.16 oct.

Acta N.° 200.076 (*)

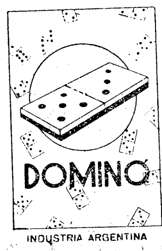

Septiembre 22 de 1937. — William
R. Warner & Cía., Productos Farma-
éuticos S. A., q'e gira bajo el nubro
le William R. Warner & Cía., S. A. —
ʼara distinguir artículos de tocador y
ıerfumería, de la clase 16. — Aviso N.°
.982.

v.16 oct.

Acta N.° 200.064

BERKEL

Septiembre 22 de 1937. — S. A. Sud Americana Van Berkel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctri- ... fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5.495.

v.16 oct.

Acta N.° 200.065

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 22 de 1937. — Taubenschlag Hnos. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 105.217. — Aviso número 5.260.

v.16 oct.

Acta N.° 200.066

RIO BAMBA
Marca Registrada

Septiembre 22 de 1937. — Doménico & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.261.

v.16 oct.

Acta N.° 200.067 (*)

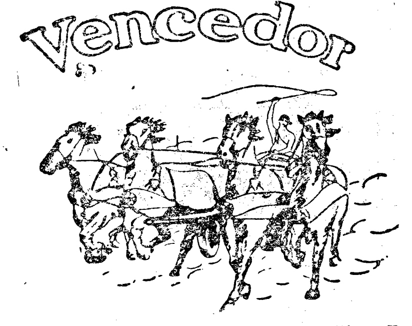

Septiembre 22 de 1937. — Cía. Industrial Sud-Americana S. A. — Para distinguir galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Renovación de la número 103.631. — Aviso número 5.262.

v.16 oct.

Acta N.° 200.068

CIRIGLIANO
P. D. CIRIGLIANO JUNIN S. A.

Septiembre 22 de 1937. — Pascual D. Cirigliano. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, de la clase 5. — Aviso número 5.263.

v.16 oct.

Acta N.° 200.178

CLARIDAD

Septiembre 24 de 1937. — La Nueva Vinícola Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 37.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.616.

v.16 oct.

Acta N.° 200.071

WANDERFUL

Septiembre 22 de 1937. — Casa Muñoz, Comercios Argentinos, S. A. Financiera y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.267.

v.16 oct.

Acta N.° 200.087

FORTICAL

Septiembre 22 de 1937. — Francisco Kaelin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.559.

v.16 oct.

Acta N.° 200.091

Septiembre 22 de 1937. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 5.505.

v.16 oct.

Acta N.° 200.073

HEPATICA

Septiembre 22 de 1937. — Elisa Elena Nash de Rodzanko. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos sales en general y productos o substancias para el tratamiento del hígado. — Aviso número 5.463.

v.16 oct.

Acta N.° 200.074

POLIGAL

Septiembre 22 de 1937. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.241. — Aviso N.° 5.525.

v.16 oct.

Acta N.° 200.075

INTERROTIN

Septiembre 22 de 1937. — Gustavo Sachse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.556.

v.16 oct.

Acta N.° 200.089

TIFON

Septiembre 22 de 1937. — Antonio Isidro Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.50?.

v.16 oct.

Acta N.° 200.060

Ironclad

Septiembre 22 de 1937. — The Electric Storage Battery Company, de Philadelphia, E. U. de N. América. — Para distinguir baterías de acumulación y planchas para las mismas, hechas de plomo, de la clase 20. — Renovación de la N.° 104.955. — Aviso N.° 5392.

v.16 oct.

Acta N.° 200.084

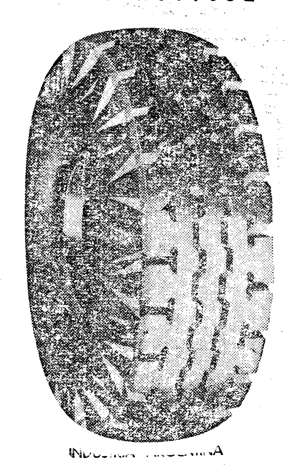

Septiembre 22 de 1937. — Firestone de la Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Aviso N.° 5.553.

v.16 oct.

Acta N.° 200.085

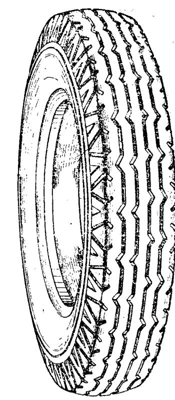

Septiembre 22 de 1937. — Firestone de la Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Aviso N.° 5.554.

v.16 oct.

Acta N.° 200.072

Septiembre 22 de 1937. — Agop Sary Kouymdjian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.526.

v.16 oct.

Acta N.° 200.177

RAFABEL

Septiembre 24 de 1937. — Rafael Beltrán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.621.

v.16 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 200.092

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 22 de 1937. — La Argentina, S. A. Fábricas de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 103.152. — Aviso N.° 5.506.

v.16 oct.

Acta N.° 200.094

Septiembre 22 de 1937. — Abos & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos calzados en general. — Aviso número 5.536.

v.16 oct.

Acta N.° 200.095

Septiembre 22 de 1937. — Abos & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos bonos y estampillas de descuento. — Aviso N.° 5.537.

v.16 oct.

Acta N.° 200.110

TÉ marca "EL TIGRE"

Septiembre 23 de 1937. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda., S. A. Introductora. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la número 107.066. — Aviso número 5.530.

v.16 oct.

Acta N.° 200.096 (*)

Septiembre 22 de 1937. — Graciana Oñederra. — Para distinguir aceites, especias, chocolate, café, té y achicoria, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.102. — Aviso N.° 5.538.

v.16 oct.

Acta N.° 200.097

Septiembre 23 de 1937. — Roque Graciano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.561.

v.16 oct.

Acta N.° 200.098

Septiembre 23 de 1937. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5.562.

v.16 oct.

Acta N.° 200.099

Septiembre 23 de 1937. — Francisco Gallardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.563.

v.16 oct.

Acta N.° 200.100

ITALO-PLATENSE

MARCA REGISTRADA

Septiembre 23 de 1937. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 103.031. — Aviso N.° 5.564.

v.16 oct.

Acta N.° 200.115

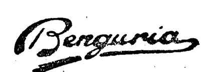

Septiembre 23 de 1937. — Enrique Benguria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos un específico para el cabello y cuero cabelludo. — Aviso número 5.268.

v.16 oct.

Acta N.° 200.101

Septiembre 23 de 1937. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir únicamente lejía líquida, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.020. — Aviso N.° 5.565.

v.16 oct.

Acta N.° 200.102

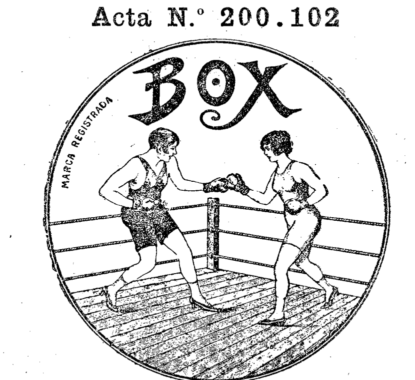

Septiembre 23 de 1937. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos y bebidas sin alcohol. Renovación de la N.° 102.892. — Aviso N.° 5.566.

v.16 oct.

Acta N.° 200.103

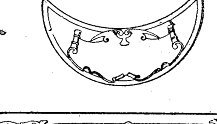

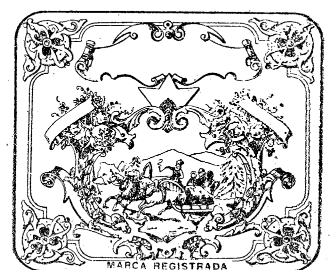

Septiembre 23 de 1937. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas, de la clase 23. — Renovación de la número 103.029. — Aviso número 5.567.

v.16 oct.

Acta N.° 200.105

GUILLERMO HOPPE SOLINGEN

Septiembre 23 de 1937. — Wm. Hoppe, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.557.

v.16 oct.

Acta N.° 200.106

AURORA

Septiembre 23 de 1937. — Wm. Hoppe, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.558.

v.16 oct.

Acta N.° 200.107

Septiembre 23 de 1937. — C. Levioso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.545.

v.16 oct.

Acta N.° 200.109

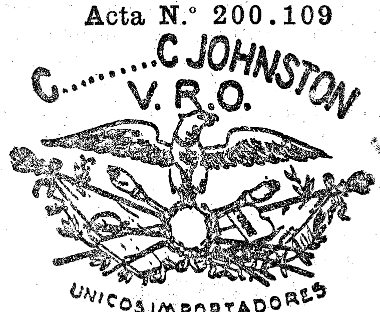

UNICOS IMPORTADORES

GUILLERMO JOHNSTON & CIA LTDA

(Sociedad Anonima Introductora)

CALLE SARMIENTO 459 BUENOS AIRES

Septiembre 23 de 1937. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda S. A. Introductora. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la número 107.065. — Aviso N.° 5.533.

v.16 oct.

Acta N.° 200.111

MIRASOL

Septiembre 23 de 1937. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda S. A. Introductora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.680. — Aviso N.° 5.528.

v.16 oct.

Acta N.° 200.113

TIGER TEA

Septiembre 23 de 1937. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda S. A. Introductora. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.655. — Aviso N.° 5.527.

v.16 oct.

Acta N.° 200.114

Septiembre 23 de 1937. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda S. A. Introductora. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 110.656. — Aviso N.° 5.531.

v.16 oct.

Acta N.° 200.104

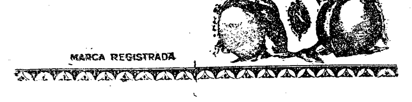

Septiembre 23 de 1937. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir conservas de duraznos en general, de la clase 22. — Renovación de la número 105.895. — Aviso N.° 5.568.

v.16 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 200.116

BLANQUITAS

Septiembre 23 de 1937. — Rolando Longoni. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. - Aviso N.° 5.269.

v.16 oct.

Acta N.° 200.118

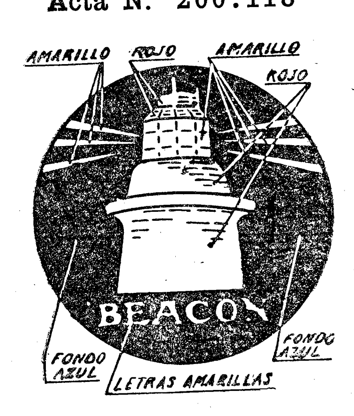

Septiembre 23 de 1937. — Bernardo Volfenson. — Para distinguir azul de ultramar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 103.166. — Aviso N.° 5.575.

v.16 oct.

Acta N.° 200.119

Septiembre 23 de 1937. — H. Arzeno & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 5.576.

v.16 oct.

Acta N.° 200.120

Septiembre 23 de 1937. — Pedro S. Bresciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.573.

v.16 oct.

Acta N.° 200.121

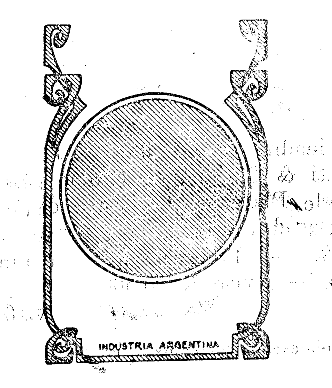

Septiembre 23 de 1937. — Pedro S. Bresciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.574.

v.16 oct.

Acta N.° 200.117

SAC - MAT

Septiembre 23 de 1937. — S. A. Combinados Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.270.

v.16 oct.

Acta N.° 200.122

Septiembre 23 de 1937. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir artículos de cristalerías en general, de la clase 9. — Renovación de la número 104.294. — Aviso número 5572.

v.16 oct.

Acta N.° 200.124

CYRNOS

Septiembre 23 de 1937. — Julio Finelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5560.

v.16 oct.

Acta N.° 200.125

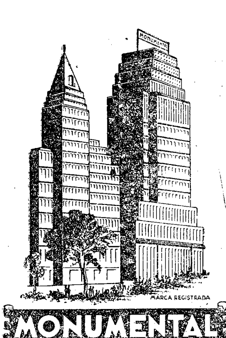

Septiembre 23 de 1937. — Jacinto Salvador Damiani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5578.

v.16 oct.

Acta N.° 200.126

LAROCAIN

Septiembre 23 de 1937. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5577.

v.16 oct.

Acta N.° 200.127

CAZADOR

Septiembre 23 de 1937. — Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5570.

v.16 oct.

Acta N.° 200.128

CAZADOR

Septiembre 23 de 1937. — Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5571.

v.16 oct.

Acta N.° 200.129

-SICI-

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5584.

v.16 oct.

Acta N.° 200.130

-SICI-

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5583.

v.16 oct.

Acta N.° 200.131

-SICI-

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 5582.

v.16 oct.

Acta N.° 200.132

-SICI-

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5585.

v.16 oct.

Acta N.° 200.133

-SICI-

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5586.

v.16 oct.

Acta N.° 200.134

-SICI-

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 5581.

v.16 oct.

Acta N.° 200.135

HITACHI

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5588.

v.16 oct.

Acta N.° 200.136

HITACHI

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clases de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5589.

v.16 oct.

Acta N.° 200.137

HITACHI

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5587.

v.16 oct.

Acta N.° 200.138

HITACHI

Septiembre 24 de 1937. — Sociedad Importadora, Comercial, Industrial "Sici" de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 5590.

v.16 oct.

Acta N.° 200.139

Septiembre 24 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 103.340. — Aviso N.° 5595.

v.16 oct.

Acta N.° 200.140

Septiembre 24 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.34[illegible] — Aviso N.° 5591.

v.16 oct.

Acta N.° 200.141

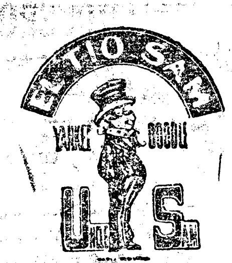

Septiembre 24 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la 103.342. — Aviso N.° 5593.

v.16 oct.

Acta N.° 200.142 (*)

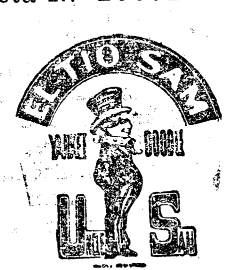

Septiembre 24 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 103.343. — Aviso N.° 5592.

v.16 oct.

Acta N.° 200.164

Septiembre 24 de 1937. — Martínez & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5282.

v.16 oct.

Acta N.° 200.144

Septiembre 24 de 1937. — Olivar y Cereghini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5596.

v.16 oct.

Acta N.° 200.145

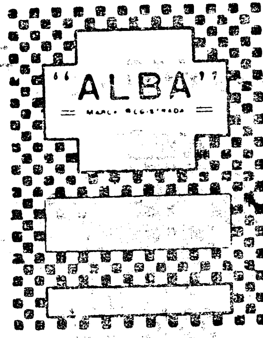

Septiembre 24 de 1937. — Alberto R. Audisio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5597.

v.16 oct.

Acta N.° 200.146

CICA

Septiembre 24 de 1937. — Crédito Industrial y Comercial Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos jabones medicinales. — Renovación de la N.° 106.306. — Aviso N.° 5598.

v.16 oct.

Acta N.° 200.147

HARRIS

Septiembre 24 de 1937.—C. & T. Harris (Calne) Ltd., de Calne, Wiltshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.031. — Aviso N.° 5396.

v.16 oct.

Acta N.° 200.148

Frigidaire

Septiembre 24 de 1937. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 105.515. — Aviso N.° 5397.

v.16 oct.

Acta N.° 200.149

LA LLAMA

Septiembre 24 de 1937. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 103.225. — Aviso N.° 5398.

v.16 oct.

Acta N.° 200.150

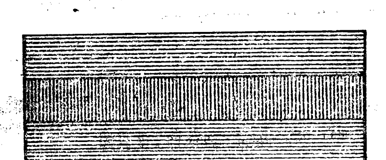

Septiembre 24 de 1937. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 103.226. — Aviso N.° 5399.

v.16 oct.

Acta N.° 200.151

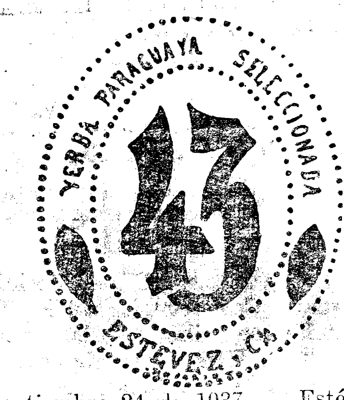

Septiembre 24 de 1937. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 103.227. — Aviso N.° 5400.

v.16 oct.

Acta N.° 200.152

FIRMOLAN

Septiembre 24 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5627.

v.16 oct.

Acta N.° 200.153

"ISTILART"

Septiembre 24 de 1937. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 106.227. — Aviso N.° 5271.

v.16 oct.

Acta N.° 200.154

"ISTILART"

Septiembre 24 de 1937. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 106.228. — Aviso número 5272.

v.16 oct.

Acta N.° 200.155

CREMENTOL

Septiembre 24 de 1937. — Víctor de Nicola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5273.

v.16 oct.

Acta N.° 200.156

BOSTON

Septiembre 24 de 1937. — C. Horad Hunt Pen Company, de Camden, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.094. — Aviso N.° 5274.

v.16 oct.

Acta N.° 200.157

TUBINO

Septiembre 24 de 1937. — J. Thiriez Père & Fils et Cartier-Bresson Société a Resjonsabilité Ltd., de Lille (Nord) Francia. — Para distinguir hilos de algodón, lana, seda, cáñamo, lino, yute ramio y otras fibras comprendiendo seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 5275.

v.16 oct.

Acta N.° 200.158

Bénédictine

Septiembre 24 de 1937. — S. A. de la Benedictine Distillerie de la Liqueur de L'Ancienne Abbaye de Fecamp, de Fecamp (Seine-Inferieure). Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 105.847. — Aviso N.° 5276.

v.16 oct.

Acta N.° 200.159

"ZENITH"

Septiembre 24 de 1937. — Fabrique des Montres Zenith, Successeurs de Fabriques Zenith Georges Favre Jacot Cie. des Le Locle, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, especialmente contadores para señales eléctricas que tengan un movimiento de relojería, destinados a controlar la duración de las conversaciones telefónicas, y aparatos eléctricos registradores que registren automáticamente el número de conversaciones telefónicas, de la clase 20. — Renovación de la número 104.568. — Aviso N.° 5277.

v.16 oct.

Acta N.° 200.160

ASCABIOL

Septiembre 24 de 1937. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5278.

v.16 oct.

Acta N.° 200.161

PROSYMPAL

Septiembre 24 de 1937. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5279.

v.16 oct.

Acta N.° 200.162

DAKINAN

Septiembre 24 de 1937. — Raúl Luciano Oriac. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5280.

v.16 oct.

Acta N.° 200.163

SUPERLAN

Septiembre 24 de 1937. — Casa Gerónimo Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.056. — Aviso N.° 5281.

v.16 oct.

Acta N.° 200.143

Septiembre 24 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.344. — Aviso N.° 5594.

v.16 oct.

Acta N.° 200.168

NEOGROVE

Septiembre 24 de 1937. — Josías L. Henríquez. — Para distinguir materiales, cementos, pastas y aleaciones para y usados en conexión con la odontología, de la clase 25. — Aviso número 5603.

v.16 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 200.165

JUGLAR

Septiembre 24 de 1937. — Gassó Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos productos y artículos de perfumería y tocador. — Aviso número 5603.

v.16 oct.

Acta N.° 200.166

EL TORITO

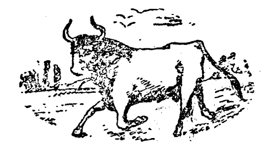

MARCA REGISTRADA

Septiembre 24 de 1937. — J. Di Santo & Perticone. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5604.

v.16 oct.

Acta N.° 200.167

KING

Septiembre 24 de 1937. — Parisier Hnos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 3. — Aviso N.° 5605.

v.16 oct.

Acta N.° 200.169

PRODUCTOS

Stani

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 24 de 1937. — A. Stanislavsky Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.607.

v.16 oct.

Acta N.° 200.170

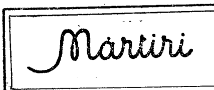

MARCA-REGISTRADA

Septiembre 24 de 1937. — Roberto Martiri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.610.

v.16 oct.

Acta N.° 200.171

DOS AMIGOS Y UN AMOR

Septiembre 24 de 1937. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 5.609.

v.16 oct.

Acta N.° 200.174

Septiembre 24 de 1937. — Ramón Gorina e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.620.

v.16 oct.

Acta N.° 200.172

CASA JACK

Septiembre 24 de 1937. — Manuel del Toro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.608.

v.16 oct.

Acta N.° 200.173

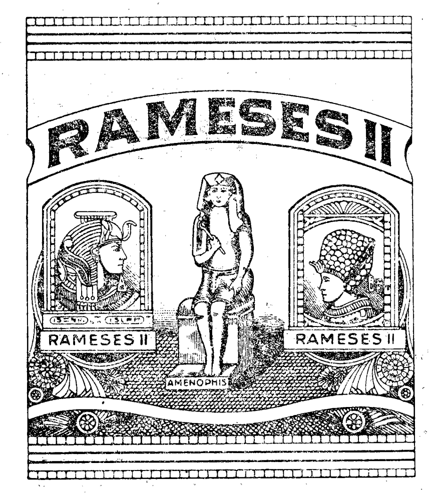

Septiembre 24 de 1937. — Maximino Abuin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.615.

v.16 oct.

Acta N.° 200.175

Septiembre 24 de 1937. — Ramón Gorina e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.619.

v.16 oct.

Acta N.° 200.176

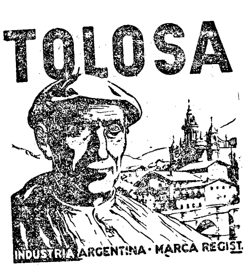

Septiembre 24 de 1937. — Augusto Barlaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.622.

v.16 oct.

Acta N.° 200.180

PANCORTEX

Septiembre 24 de 1937. — Dr. Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.613.

v.16 oct.

Acta N.° 200.185

LON - TAN

Septiembre 25 de 1937. — Gastón L. Maury. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.284.

v.16 oct.

Acta N.° 200.179

L'ITALIA DEL POPOLO

Septiembre 24 de 1937. — S. A. L'Italia del Popolo. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 103.105. — Aviso N.° 5.617.

v.16 oct.

Acta N.° 200.182

LETRAS NEGRAS — LETRAS ROJAS

KRAFT
Mayonesa
Tipo Casero
PURA Y FRESCA

FONDO AMARILLO — FONDO BLANCO — LINEAS AZUL MARINO

Septiembre 24 de 1937. — Kraft Phenix Cheese Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir mayonesas, únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 5.625.

v.16 oct.

Acta N.° 200.184

Septiembre 25 de 1937. — Franceschi, Bade & Cía. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y similares, para la propaganda, de la clase 18. — Renovación de la número 103.615. — Aviso N.° 5.283.

v.16 oct.

Acta N.° 200.186

Septiembre 25 de 1937. — Sadao Ando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 103.163. — Aviso N.° 5.633.

v.16 oct.

Acta N.° 200.187

CRUCEROS

Septiembre 25 de 1937. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.629.

v.16 oct.

Acta N.° 200.188

PIQUILLIN

Septiembre 25 de 1937. — Vicente Salzano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.630.

v.16 oct.

Acta N.° 200.189

OVARUTEROL

Septiembre 25 de 1937. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.232. — Aviso N.° 5.631.

v.16 oct.

Acta N.° 200.190

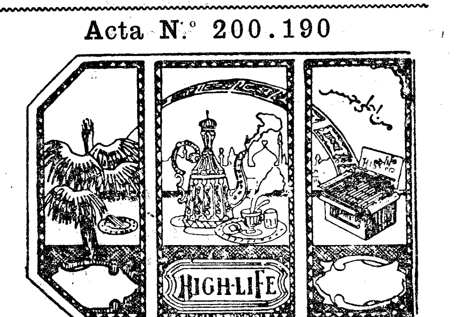

Septiembre 25 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos, Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 103.350. — Aviso N.° 5.632.

v.16 oct.

Acta N.° 200.191

CERGON

Septiembre 25 de 1937. — Grosso & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.626.

v.16 oct.

Acta N.° 200.192

FENILTROPINA

Septiembre 25 de 1937. — Manuel Naveira. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 5.611.

v.16 oct.

Acta N.° 200.069

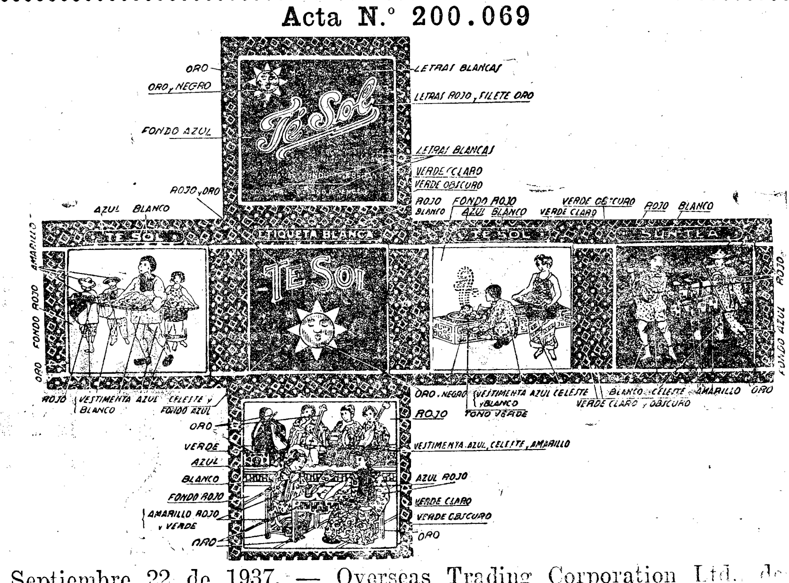

Septiembre 22 de 1937. — Overseas Trading Corporation Ltd. de ... Channel Islands, Inglaterra. — Para distinguir tés en general de la clase 22. — Aviso N.° 5264.

v.16 oct.

Acta N.° 198.884

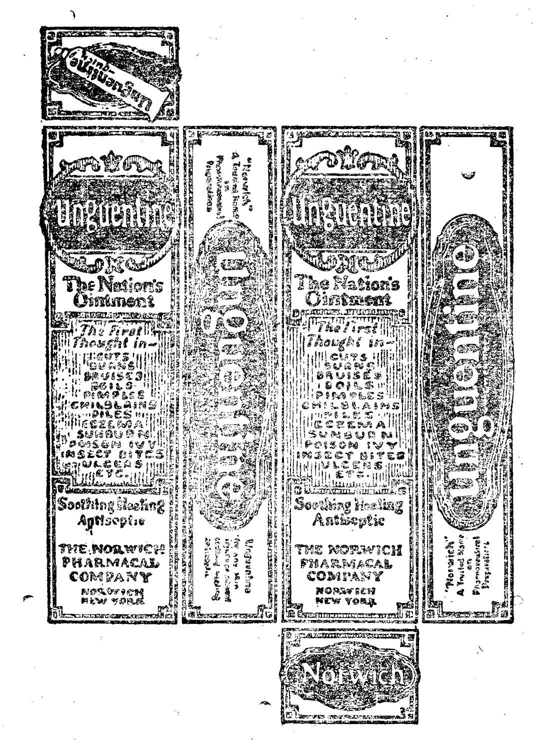

Agosto 10 de 1937. — The Norwich Pharmacal Company, de Norwich, N. York. E. U. de N. América. — Para distinguir ungüentos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.568. — Aviso N.° 4188.

v.16 oct.

Acta N.° 199.993

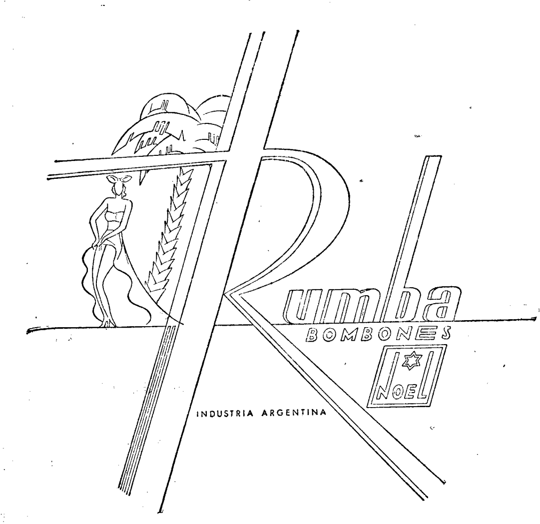

Septiembre 20 de 1937. — Noel & Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir bombones, de la clase 22. — Aviso N.° 5374.

v.16 oct.

Acta N.° 200.063 (*)

HARRODRINA
CHOCOLATE, LECHE, MIEL, ALMENDRAS
HARRODRINA
HARRODS Bs. As. Ltd.
FLORIDA 877 BUENOS AIRES

Septiembre 22 de 1937. — Harrods (Bs. As.) Ltda. — Para distinguir un producto alimenticio compuesto de chocolate, leche, miel y almendras, de la clase 22. (envase). — Renovación de la número 105.457. — Aviso número 5395.

v.16 oct.

Acta N.° 197.885

Revillon

Junio 28 de 1937. — S. A. Revillon Fréres, de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados. No incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2984.

v.16 oct.

Acta N.° 200.070

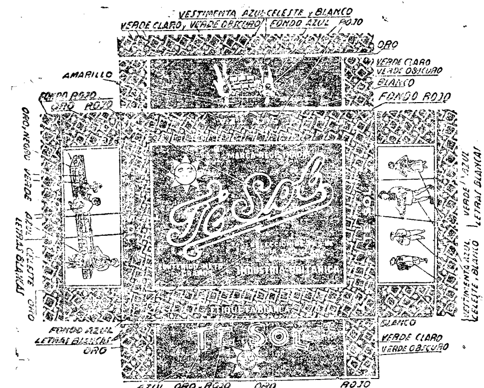

Septiembre 22 de 1937. — Overseas Trading Corporation Ltd., de Jersey Channel Islands, Inglaterra. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso N.° 5265.

v.16 oct.

Acta N.° 200.088

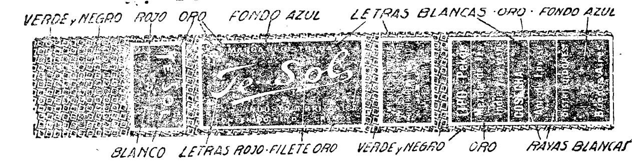

Septiembre 22 de 1937. — Overseas Trading Corporation Ltd., de Jersey Channel Islands, Inglaterra. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso N.° 5266.

v.16 oct.

Acta N.° 200.108

PINTURA ESPECIAL PARA MARCAR OVEJAS

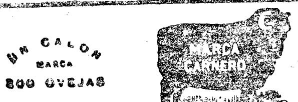

UN GALON MARCA 800 OVEJAS

UNICOS INTRODUCTORES
Guillermo Johnston & Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)

Septiembre 23 de 1937. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda., S. A. Introductora. — Para distinguir pintura para marcar ovejas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.064. — Aviso N.° 5532.

v.16 oct.

Acta N.° 200.112

Septiembre 23 de 1937. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda., S. A. Introductora. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.654. — Aviso N.° 5529.

v.16 oct.

Acta N.° 200.123

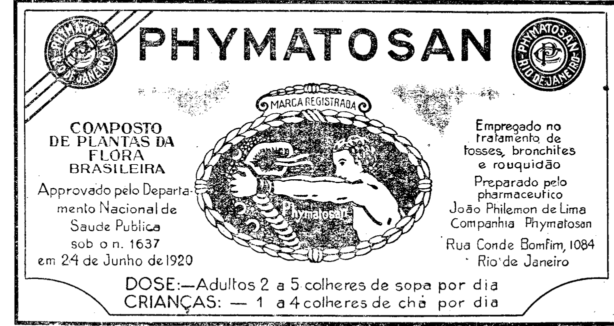

Septiembre 23 de 1937. — Adolfo Hausheer Belgrano. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 5569.

v.16 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

NOMINA DE LAS PATENTES

CONCEDIDAS, DENEGADAS, DESISTIDAS, ABANDONADAS Y TRANSFERIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1936

PATENTES CONCEDIDAS

44.116—Procedimiento para la fabricación de alfombras y tapices. Harold Hastings y J. G. Towle. Por 10 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.117—Nuevo producto para la construcción de pavimentos. Eustaquio F. Ballester y David J. Cánova. Por 15 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.118—Una máquina de trasladar tierra y allanar o nivelar campos y tierras. Teodoro Lafita. Reválida de la Española Nro. 135.978 año 1934. Por 10 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.119—Procedimiento para el beneficio de minerales de hierro u otro material que lo contenga, en el horno tubular rotatorio. Fried Krupp Grusonwerk Aktiengesellschaft. Por 15 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.120—Procedimiento para la obtención de un producto industrial para tapar las goteras de los techos. Ernesto Fornaroli. Por 5 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.121—Dispositivo para el rayado del pan. Domingo Retondaro. Por 10 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.122—Mejoras en marcadores de libros. Max Hassler. Adicional a la Nro. 42.848. Por 10 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.123—Herradura de goma. Albert George Graft. Por 10 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.124—Un producto industrial para la conservación de artículos alimenticios. Francisco Fenollar. Por 5 años. Mayo 4 de 1936.

—

44.125—Nueva funda para proteger sombreros en general. Félix Rodolfo López y Casiano Angel Losada. Por 10 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.126—Mejoras en piletas de hierro. Eduardo Salavin y Antonio Laruccia. Por 5 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.127—Dispositivo atomizador y equilibrador de distribución de gases carburantes aplicable a motores de explosión. Benito García Guerrero. Por 5 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.128—Mejoras en la fabricación de cigarrillos y similares. Rogelio Tenorio. Por 10 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.129—Guantes flotadores para el aprendizaje de la natación. Lelio Morriconi. Por 5 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.130—Rueda de emergencia adaptable a la maza de las ruedas de los automóviles. René Carlos Portal. Por 10 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.131—Tapa para caños de albañal. Eugenio José Meiss. Adicional a la Nro. 36.888. Adicional a la Nro.

—

44.132—Válvula de retención para cilindros de bomba. Roberto L. Kurtz. Por 5 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.133—Letrero luminoso de tubos con circulación de líquidos en colores. Serzedello Méndez. Por 8 años. Mayo 6 de 1936.

—

44.134—Mejoras en artefactos de iluminación y especialmente en vidrio de difusión para los mismos. The General Electric Company Limited. Por 10 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.135—Procedimiento para el tratamiento de aceites de hidrocarburos. Standard Oil Company (Indiana) Cesionaria de Ralph H. Price. Reválida de la Británica Nro. 418.547 año 1933. Por 10 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.136—Mejoras relativas a un tratamiento protector de metales y aleaciones. The Matallurgical Treatment Syndicate Limited; Cesionaria de Herbert Tasman Davies. Por 15 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.137—Nueva pintura o cubertura para objetos de yeso, madera, metal, etc. Julio Restucci. Por 15 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.138—Un tipo de aparato para marcar ganado. Saturnino Cortesi. Por 10 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.139—Una ficha reductora de corriente para chisperos y diversos usos. Raul Mailen y Miguel Rainone. Por 5 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.140—Aparato limitador de velocidad para automóviles. Jordan Bruno Fattorini. Por 10 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.141—Aparato encerador. Héctor Jerónimo Genovesi. Por 10 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.142—Nuevo procedimiento para aprestar y|o impregnar tejidos en general. "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima. Por 15 años. Mayo 8 de 1936.

—

44.143—Nuevo interruptor automático electro-hidráulico para calefones. Francisco García Nieto. Por 5 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.144—Tratamiento de un líquido con contenido de cieno o lo similar. The Sharples Speciality Company. Cesionaria de Leo Diedrich Jones. Por 10 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.145—Mejoras en paletas para juegos de pelota. Antonio Sanguinetti. Por 5 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.146—Un nuevo material para pisos, tabiques, revestimientos u otros usos constructivos, y cuerpos aisladores para artefactos eléctricos y procedimiento para obtenerlo. Mauricio Goyberg. Por 10 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.147—Nuevo procedimiento para fabricar envases tipo pomo. Bernardo Goldenstein. Por 5 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.148—Aparato operativo de calentadores eléctricos de agua corriente. Mazzini Olivo. Por 5 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.149—Un cierre a candado de seguridad. Tito Smodlaka. Por 5 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.150—Máquina amasadora para pasta de pan o similares. Cariglino Hermanos y Adoue. Por 10 años. Mayo 11 de 1936.

—

44.151—Un nuevo tipo de dispositivo economizador de combustible, aplicable a los motores de automóviles, camiones, etc. Juliana Antoñana. Por 5 años. Mayo 13 de 1936.

—

44.152—Rueda helicoidal a paleta. Maschinenfabrik Ausburg— Nurnberg A. G. Revalida de la Alemana Nro. 511.074 año 1930. Por 10 años Mayo 13 de 1936.

—

44.153—Mejoras en cierres para carteras de mano en general. Avenburg Hermanos. Por 5 años. Mayo 13 de 1936.

—

44.154—Un asador tipo "spiedo" automático, plegable aplicable a hornallas comunes, cocinas económicas, etc. y adaptado para camping. Fernando H. Isola. Por 10 años. Mayo 13 de 1936.

—

44.155—Mejoras en dispositivos para la depuración y eliminación de los gases provenientes de motores de combustión interna. Vicente Pellegrini. Por 10 años. Mayo 13 de 1936.

—

44.156—Un paracaidas de juguete .Angel Miguel. Por 5 años. Mayo 11|936.

—

44.157—Sistema de control de temperaturas para aparatos de cocinar y semejantes. Westinghuose Electric y Manufacturing Company; Cesionaria de Edward Bletz. Por 10 años. Mayo 13 de 1936.

—

44.158—Mejoras en los medios de registros y fijación de manijas. Decio Appolinari. Por 5 años. Mayo 13 de 1936.

—

44.159—Procedimiento para la obtención de productos análogos al jabón y para la fabricación de jabones detergentes y similares. H. Th. Bohme Aktiengesellschatf. Por 10 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.160—Mejoras en la conservación de carnes. James Thomas Stephens Ryan. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.161—Mejoras en el tratamiento de azúcar. Pedro Sánchez. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.162—Nuevo aparato y método para la fabricación de productos que consisten total o parcialmente en goma. Héctor Mazzeo. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.163—Mejoras en o relacionadas con el método y aparatos para preparar artículos de caucho. The latex holding Company; Cesionaria de fred Leo Killian. Reválida de la patente de Bélgica Nro. 380.736 año 1931. Por 10 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.164—Un nuevo procedimiento para el teñido, blanqueado, y apresto de hilados y tejidos y aparatos para llevarlo a la práctica. Antonio Dubarbier. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.165—Procedimiento para la depuración biológica y simultánea de aguas servidas y de sus cienos. Rene Auguste Henry. Revälida de la patente Bélgica Nro. 408.348 año 1935. Por 10 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.166—Mejoras en ventanas de ventilación y de exclusión del sonido. Ernest. Thomas Fisk. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.167—Dispositivo para la propaganda luminosa. Georg Galewski. Por 10 años. Mayo 15 de 1936.

—

44.168—Nuevo quemador a presión de combustible líquido. Aicardo Urbe. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

44.169—Un nuevo tipo de máquina amasadora, para la elaboración de pasta de cualquier índole preferentemente pastas alimenticias y similares. Eduardo Caru. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

44170—Un nuevo sistema de disposición de hojas sueltas encuadernadas y replegadas unas sobre otras. Claud Bonnaire. Por 5 años. Mayo 20|36.

44.171—Mejoras en aparatos para el uso en la producción de productos mejorados mediante el tratamiento de materiales carbonosos con gases hodrogenadores. International Hydrogenation Patents Company Limited. Por 15 años. Mayo 18 de 1936.

44.172—Procedimiento y prensa para la extracción del jugo de rebanadas desecadas o frescas, de la remolacha azucarera y de otras materias que contienen aire. Dirk Hendrik Johan Van Maanen. Por 15 años. Mayo 18 de 1936.

44.173—Quemador de pared doble. Svenska Atiebolaget Gasaccumulator. Por 15 años. Mayo 18 de 1936.

44.174—Nuevo cilindro de combinación para cerraduras en general. Plate y Cía. Sociedad Anónima Comercial. Por 10 años. Mayo 18|936.

44.175—Un nuevo tipo de transformador de corriente eléctrica. Luis Pedro Alborghetti. Por 15 años. Mayo 18 de 1936.

44.176—Electrodo cubierto de un aislamiento y su aplicación en aparatos eléctricos. Societa Italiana Pirelli. Por 15 años. Mayo 15 de 1936.

44.177—Un aparato porta-bobina de papel para toallas. A. y M. Casasco y Cía. Por 15 años. Mayo 18 de 1936.

44.178—Mechero para quemar combustible líquido. Juan Bosio. Por 10 años. Mayo 18 de 1936.

44.179—Interceptor coagulador cerrado. César Ernesto Baca. Por 10 años. Mayo 18 de 1936.

44.180—Soporte metálico para aplicación de tacones de goma al calzado. Joseph Coggans. Por 5 años. Mayo 18 de 1936.

44.181—Mejoras relacionadas con la construcción de postes o columnas de hormigón. The British Steel Piling Company Limited; Cesionaria de Alfred Hiley. Por 15 años. Mayo 20 de 1936.

44.182—Un calefón eléctrico. Claudio Mateo. Por 5 años. Mayo 20 de 1936.

44.183—Un nuevo depósito de agua para inodoros. José Salas Puig. Por 10 años. Mayo 22 de 1936.

44.184—Dispositivo en los desagues de compuertas. Maschinefabrik Augsbur Nurnberg A. G. Por 10 años. Mayo 20 de 1936

44.185—Caja para el archivo de documentos, correspondencias, fichas, y similares. Benjamín Fernández. Por 5 años. Mayo 20 de 1936.

44.186—Un nuevo tipo de receptor, adaptable preferentemente a aparatos acústicos para sordos. Ricardo Menecier. Por 5 años. Mayo 20|1936.

44.187—Nueva llave de paso para fluídos en general. José Bosch. Por 10 años. Mayo 20 de 1936.

44.188—Procedimiento para la fabricación de geringas de goma o parcialmente de goma. Societá Italiana Pirelli. Por 10 años. Mayo 22|36.

44.189—Nuevo receptor de radio-telefonía. Abraham Bendersky. Por 5 años Mayo 22 de 1936.

44.190—Bajalenguas iluminado. Roberto Fukelman. Por 10 años. Mayo 22|36.

44.191—Una piedra artificial. Julio Martínez Deniz. Por 10 años. Mayo 27 de 1936.

44.192—Un nuevo tipo de limpia parabrisas automático, para automóviles y vehículos similares. Ballestin y Perales. Por 5 años. Mayo 27|1936.

44.193—Dispositivo para regularizar la corriente. Svenska Aktiebolaget Gassacumulator. Por 15 años. Mayo 27 de 1936.

44.194—Mejoras en uniones de bordes de envases. Juan B. Pellizzetti. Adicional a la Nro. 42.302. Por 8 años. Mayo 27 de 1936.

44.195—Mejoras en preservativos femeninos o vehículo medicinal. Carlos Torrens. Por 10 años. Mayo 27 de 1936.

44.196—Procedimiento para moldear artículos huecos. Moulded Pulp Corporation. Por 10 años. Mayo 27 de 1936.

44.197—Llantas neumáticas y pisos para las mismas. The General Tire y Rubber Company. Por 15 años. Mayo 27 de 1936.

44.198—Mejoras en revólveres con cargadores. Ramón Barros. Por 15 años. Mayo 27 de 1936.

44.199—Mejoras en cocinas de hornallas. Adolfo Premoli. Por 5 años. Mayo 27 de 1936.

44.200—Mejoras en cierre de seguridad. Francisco Bonani. Adicional a la Nro. 43.339. Por 9 años. Mayo 27 de 1936.

44.201—Mejoras en el tratamiento de aceites hidrocarburos. Universal Oil Products Company; Cesionaria de Jacque Cyrus Morrel. Por 15 años. Mayo 29 de 1936.

44.202—Mejoras en materiales de relleno para tapicería. The Moulded Hair Company Limited. Por 10 años. Mayo 29 de 1936.

44.203—Un nuevo tipo de protector, para la conservación de prendas de vestir y demas objetos. Juan Carlos de Rosa. Por 10 años. Mayo 29 de 1936.

44.204—Mejoras en sistemas de pesca por medio de enrejados. Manuel Gallego. Por 10 años. Mayo 29 de 1936.

44.205—Nuevo envolvente protector de envases. Tobias Grinbank E. Hijos. Por 5 años. Mayo 29 de 1936.

44.206—Un nuevo tipo de mueble plegable, destinado a ser utilizado indistintamente con mesa y cama. Antonio García. Por 5 años. Mayo 29 de 1936.

44.207—Un protector para llantas neumáticas. Luis Gregorio Zervino (hijo) y Pedro Fernando Desamblanc. Por 10 años. Mayo 29 de 1936.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

6.355—Una bomba para trasegar líquido. Emilio Reyon. Por 5 años. Mayo 4 de 1936. Desistida.

6.356—Impresión indirecta lavable. Rodolfo Arturo Battaglino. Por 5 años. Mayo 4 de 1936. Desistida.

6.357—Block Adoquín y Cordón de Hormigón. Modesto Amado Soria. Por 10 años. Mayo 4 de 1936. Desistida.

6.358—Transmisor-receptor radiotelefónico y radiotelegráfico de bolsillo. Eduardo Fresone y Napoleón Mendoza. Por 15 años. Mayo 6. de 1936. Desistida.

9.359—Mejoras en pie de hierro para bancos, mesas, macetas, etc. Boroj Dikenstein. Por 5 años. Mayo 6 de 1936. Desistida.

6.360—Nuevo sistema de anuncio luminoso. Murray Monroe Borman y Serzedello Eugenio Benites. Por 10 años. Mayo 6 de 1936. Desistida.

6.361—Procedimiento para impermeabilizar sombreros de paja. Max Hassler. Por 15 años. Mayo 8 de 1936. Desistida.

6.362—silla plegadiza. Francisco Vázquez G. del Pino. Por 5 años. Mayo 8 de 1936. Desistida.

6.363—Procedimiento industrial para la elaboración de fibras compuestas incorporadas en plantas textiles. Waldemar Merkens. Por 10 años. Mayo 8 de 1936. Desistida

6.364—Procedimiento industrial para la separación selectiva de las fibras celulares incorporadas en plantas textiles. Waldemar Merkens. Por 10 años. Mayo 8 de 1936. Desistida.

6.365—Procedimiento para la elaboración selectiva de fibras celulares de plantas textiles. Waldemar Merkens. Por 10 años. Mayo 8 de 1936. Desistida.

6.366—Doble llave con enfriador de agua. A. C. Pigni y Cía. Por 5 años. Mayo 8 de 1936. Denegada.

6.367—Nuevo tipo de embarcación para la navegación por ríos, mares o lagos. Ettore Mauri. Por 15 años. Mayo 11 de 1936. Denegada.

6.368—Mejoras en o relacionadas con envases para cigarrillos. Harold Bernardo Molins. Por 10 años. Mayo 13 de 1936. Denegada.

6.369—Mejoras en calzado de lona. "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. Por 15 años. Mayo 13 de 1936. Desistida.

6.370—Nueva botella con boca para cierres de papel o material flexible con plegado lateral. Raquel Alvarez. Por 5 años. Mayo 13 de 1936. Desistida.

6.371—Nuevo taponador para máquinas de cerrar envases con tapa disco. Raquel Alvarez. Por 5 años. Mayo 13 de 1936. Desistida.

6.372—Nuevo tipo de construcción. Eugene Germain Paul Mopin. Por 10 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.373—Tubo de descarga eléctrica. N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken. Por 15 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.374—Metodo perfeccionado de operación de un tubo de descarga eléctrica. N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken. Por 15 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.375—Procedimiento para encolar los frentes de los tacones Luis XV. United Shoe Machinery Company Argentina. Por 10 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.376—Nueva liga sin costuras y método y medios para proveerla. A. Stein y Company. Por 10 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.377—Nuevo tipo de alambre para precintos y aparatos para su fabricación. Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. Por 5 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.378—Aglutinante para fabricar pintura, tintas y barnices. Tulio P. Sanguinetti. Por 10 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.379—Mejoras en la fabricación de colchones. Adolfo Sichel. Por 10 años. Mayo 18 de 1936. Desistida.

6.380—Mejoras en el tratamiento de fibras artificiales. Ducilo S. A., Productora de Rayon; Cesionaria de Du Pont Rayon Company Incorporated. Por 10 años. Mayo 20 de 1936. Desistida.

6.381—Un nuevo tipo de cierre, aplicable a prendas de vestir y objetos diversos, tales como valijas, carteras, almohadones y similares. Carlos Enrique Mauricio Bony. Por 5 años. Mayo 20 de 1936. Desistida.

6.382—Mejoras en tablas — fixture-circulares. Roberto Méndez Mujica y Javier Antonio Carballo. Por 5 años. Mayo 22 de 1936. Desistida.

—

6.383—Tapón de cierre hermético. Alfredo Olden. Por 5 años. Mayo 22 de 1936. Desistida.

—

6.384—Mejoras en serpentinas para la refrigeracicón de líquidos. Leoncio Uribe Echevarría. Por 10 años. Mayo 22 de 1936. Desistida.

—

6.385—Mecanismos para tiznar, empastar e imprimir y para precintar envases. Scevola Mattei. Por 10 años. Mayo 22 de 1936. Desistida.

—

6.386—Antipatinador para vehículos automotores. Humberto Persoglia. Por 10 años. Mayo 28 de 1936. Desistida.

—

6.387—Mecanismos para encolar y precintar envases. Scevola Mattei. Por 10 años. Mayo 28 de 1936. Desistida.

—

6.388—Envases de cartón para líquidos. Ramón Quesada, Guillermo P. Pucci, Francisco Pereiro López y Rafael Quesada. Por 5 años. Mayo 28 de 1936. Desistida.

—

6.389—Mejoras en o relacionadas con tubos de descarga eléctrica. N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken. Por 15 años. Mayo 29 de 1936. Desistida.

—

6.390—Dispositivo o Máquina para zapecar y desecar. Alan Stevenson Magnus Bautista Drewes y Vicente Rinaldi. Por 3 años. Mayo 29 de 1936. Denegada.

ABANDONADAS

3.766—Equipo portátil mezclador, para revestir superficies con mezclas fluidas o semifluidas. Rodolfo Vidal Molina. Por 5 años. Mayo 6 de 1936.

—

3.767—Ondulador del cabello. Eliseo Federico, Mercau. Por 10 años. Mayo 6 de 1936.

—

3.768—Nuevo dispositivo para ondular el cabello. Elías Bovera. Por 5 años. Mayo 6 de 1936.

—

3.769—Mejoras en máquinas de afeitar. Alfred Schmidt. Por 10 años. Mayo 6 de 1936.

—

3.770—Nuevo quitasol para sombreros. Celestina Salva Molina. Por 5 años. Mayo 11 de 1936.

—

3.771—Una máquina para descargar cueros y usos similares. Oscar Stone y Thomás Samuel Bull. Por 10 años. Mayo 18 de 1936.

3.772—Nueva jaula plegable para transporte. Por 5 años. Mayo 18 de 1936.

3.773—Mejoras en canzoncillos. Victor Jara Ordonez. Por 15 años. Mayo 22 de 1936.

—

3.774—Mejoras en gabinetes metálicos de ficheros visibles. Antonio Milano. Por 10 años. Mayo 22 de 1936.

—

3.775—Mejoras en triciclos para transporte y reparto. Guido Taddia y Cayetano Taddia. Por 10 años. Mayo 29 de 1936.

TRANSFERIDAS

43.842—Diego Amalio García Goyena a Francisco Bertorino. Mayo 13 de 1936.

—

43.615—Alfredo Tufró, Erich Bhode y Alfredo Lendaitzbehere a Erich Rhode. Mayo 13 de 1936.

—

43.162—Esteban Roulet a Makinnur y Coelho Lda. Cía. Yerbatera. Mayo 15 de 1936.

—

42.697—Walter Alfredo Freinwald y Dionisio Laplace a Dionisio Laplace. Mayo 22 de 1936.

—

42.572—Walter Alfredo Freinwald a Dionisio Laplace. Mayo 22 de 1936.

SECCION MARCAS

MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS CONCEDIDAS

MAYO 2

160.708 (A. 171.241)—"Hansa", clase 20. Elías Bovera.
160.709 (A. 179.528)—"Interocean", clase 20. Zenith Radio Corp.
160.710 (A. 183.128)—"Batefa", clase 20. Otto Dannemann.
160.711 (A. 184.351)—"Toddy", clase 20. Toddy Co. Of Argentina.
160.712 (A. 184.712)—"Blason", clase 20. Antonio López y Antonio Fernández.
160.713 (A. 185.396)—"Onkel", clase 22, te. Gregorio Bustinza
160.714 (A. 185.759)—(franjas horizontales), clase 15. Algodonera Flandria.
160.715 (A. 185.900)—"Locytol", clase 2. Viuda de Paúl Dupin.
160.716 (A. 185.901)—"Eutensyl", clase 2. Vda. de Paúl Dupin.
160.717 (A. 186.149)—"Sydney", clase 14. S. A. Establecimiento Veterinario Paúl Hermanos Limitada.
160.718 (A. 186.383)—"T. M.", clase 22, aceites de oliva. Juan B. Affranchino.
160.719 (A. 186.673)—"Cale", clase 1. J. Cale y Cía.
160.720 (A. 186.674)—"Casa Cale", clase 5. J. Cale y Cía.
160.721 (A. 186.675)—"Casa Cale", clase 10. J. Cale y Cía.
160.722 (A. 186.676)—"Casa Cale", clase 18. J. Cale y Cía.
160.723 (A. 186.677)—"Casa Cale", clase 24. J. Cale y Cía.
160.724 (A. 187.313)—"Restaurador", clase 23, vinos en general. José Puig.
160.725 (A. 187.397)—"Halago", clase 16. Dana S. A.
160.726 (A. 187.398)—"Jupoti", clase 22. Mario Lambertini.
160.727 (A. 187.400)—"Navaja", clase 10. Engels y Cía.
160.728 (A. 187.401)—"anexa". Engels y Cía.
160.729 (A. 187.402)—"Horqueta", clase 2. Cía. Anón. Lawes'Chemical Manure Co. Ltd.
160.730 (A. 187.403)—(muchacho negro), clase 22, tés. Bockwood y Cía.
160.731 (A. 187.404)—"Dermikal", clase 2. Felipe Cantarell Dart.
160.732 (A. 187.407)—"Condimentol", clase 22. Moïses Dalmau.
160.733 (A. 187.409)—"Cookley", clase 4. Baldwins Ltd.
160.734 (A. 187.410)—"Arley", clase 4. Baldwins Ltd.
160.735 (A. 187.411)—"Manfield", clase 16. Manfield y Sons Ltd.
160.136 (A. 187.413)—"Pitagoras", clase 18. Manuel Alvarez.
160.737 (A. 187.414)—"Infantil", clase 16. Estéban R. Rossi.
160.738 (A. 187.422)—"Cristalrigo", clase 9. Cristalería Rigolleau S. A.
160.739 (A. 187.428)—"Piloto", clase 10. Seoane y Cía.
160.740 (A. 187.432)—"Cabildo", clase 16. Juan Simes e hijos.
160.741 (A. 187.433)—"Condor", clase 23, cerveza negra. Maltería y Cervecería de los Andes S. A.
160.742 (A. 187.434)—"Andes", clase 23, cerveza blanca 23. Maltería y Cervecería de los Andes S. A.
160.743 (A. 187.437)—(ciervo), clase 23, cerveza bock. Cervecería Schlau S.A
160.744 (A. 187.438)—"Rosario", clase 23, cervezas. Cervecería Schlau Sociedad Anónima.
160.745 (A. 187.439)—"Oran", clase 23, cervezas. Cervecería del Norte S.A.
160.746 (A. 187.440)—"Norte", clase 23, cervezas. Cervecería del Norte S.A
160.747 (A. 187.441)—"Chispeante", clase 23. La Superiora Viñedos Bodegas y Expendio S. A.
160.748 (A. 187.442)—"Atahualpa", clase 23. La Superiora Viñedos Bodegas y Expendio Sociedad Anónima.
160.749 (A. 187.445)—"El Infalible", clase 15. Rainoldi Aspesi y Cía.
160.750 (A. 187.455)—"Paraná", clase 18. Molly y Lasserre.
160.751 (A. 187.464)—"Lisagon", clase 2. Gobbi y Cía.
160.752 (A. 187.466)—"Villavicencio", clase 23. Explotadora de las Termas Villavicencio S. A.
160.753 (A. 187.467)—"Villavicencio", clase 23. Explotadora de las Termas Villavicencio S. A.
160.754 (A. 187.468)—"Villavicencio", clase 23. Explotadora de las Termas Villavicencio S. A.
160.755 (A. 187.470)—"Mi Paladar", clase 21. Francisco Cardinale.
160.756 (A. 187.471)—"Vendosolo", clase 9. Angel A. Petrarca.
160.757 (A. 187.472)—"Faringaster", clase 2. Víctor Coppetti.
160.758 (A. 187.473)—"Meltonian", clase 14, varios. Meltonian (E. Brown y Son) Ltd.
160.759 (A. 187.474)—"Teofani's", clase 21. Teofani y Co. Ltd.
160.760 (A. 187.477)—"Hepacodil", clase 2. Armando di Franco.
160.761 (A. 187.479)—"Acco", clase 3, menos corcho y otros. Anderson Clayton y Co. S. A. Com. Algodonera Argentina.
160.762 (A. 187.480)—"Actosin", clase 1. Schering Kahlbaum A. G.

MAYO 5

160.763 (A. 187.485)—"Menovar", clase 2. Benito León Liprandi.
160.764 (187.487)—"Campero", clase 1. Instituto Bio Químico Argentino Sociedad Anónima.
160.765 (A. 187.488)—"El Pibe", clase 2. Galli y Cía.
160.766 (A. 187.489)—(niño con diarios), clase 14. Galli.
160.767 (A. 187.492)—"Las Corseteras", clase 16. Meaca y Cía.
160.768 (A. 187.494)—"El Colectivo", clase 3, grasas y aceites minerales. Ramírez Stabile y Cía.
160.769 (A. 187.498)—"Ramón Allones", clase 21. Cifuentes Pego y Cía.
160.770 (A. 187.501)—"Caliegua", clase 23. Leach's Argentine Estates Ltd.
160.771 (A. 187.504)—(diseño de fantasía), clase 16. Max Factor y Co.
160.772 (A. 187.506—"Max Factor", clase 16. Max Factor y Co.
160.773 (A. 187.511)—"Fialp", clase 16. Mario Calongo.
160.774 (A. 187.512)—"Fialp", clase 15. Mario Calongo.
160.775 (A. 187.513)—"Bismarcol", clase 2. L. Zambeletti S. A.
160.776 (A. 187.514)—(dos yelmos), clase 18. Alvear Palace Hotel S. A. Inmobiliaria.
160.777 (A. 187.517)—"Salitos", clase 22. Benjamín F. Bellows.
160.778 (A. 187.522)—"F. M.", clase 12. Fairbanks Morse y Co.
160.779(A. 187.523)—"F. M.", clase 14. Fairbanks Morse y Co.
160.780 (A. 187.524)—"F. M., clase 20. Fairbanks Morse y Co.
160.781 (A. 187.525)—"F. M.", clase 25. Fairbanks Morse y Co.
160.782 (A. 187.526)—"Diolasa", clase 2. Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri.
160.783 (A. 187.527)—"Trini", clase 16, varios. Perfumería Gal S. A.
160.784 (A. 187.537—"Grifo", clase 21. New York Hamburger Gummi Waaren Cie.
160.785 (A. 187.538)—(mujer de pie), clase 23. Hijos de Francisco Serrano.
160.786 (A. 187.539)—"Tesoriere", clase 9. Francisco Fuente.
160.787 (A. 187.541)—"Arce", clase 15. Mateo B. Hartz y Cía.
160.788 (A. 187.547)—"Guazupi", clase 22. Rosario Galeano Vda. de Poujade.
160.789 (A. 187.548)—"Dante", clase 23. Valmiro Luciani (h).
160.790 (A. 187.550)—"Thiodacaine", clase 2. Marcel Midy.
160.791 (A. 187.551)—"Thiodacaine", clase 2. Marcel Midy.
160.792 (A. 187.552)—"El Sastre", clase 14, pomada o pasta para lustrar calzado. Hugo M. Petter.
160.793 (A. 187.555)—"Arma", clase 2. Mario Arano.
160.794 (A. 187.557)—"J. C. 66", clase 15. Jorge Cobe.
160.795 (A. 187.558)—"Holonergil", clase 2. Mario Yoguel e I. L. Ajler.
160.796 (A. 187.560)—"Celinoil", clase 3. Cía. de Petróleos La Celina S. A.
160.797 (A. 187.564)—"Aliandre", clase 22. Rafael Jaroslavsky.
160.798 (A. 187.565)—(gusano, hoja), clase 15. J. Moukarzel.
160.799(A. 187.566)—"Mayer", clase 19, cueros. J. Mayer y Sohn Lederfafabrik A. G.
160.800 (A. 187.567)—Celsus", clase 2. Celso Blanco.
160.801(A. 187.569)—"Ráfagas", clase 18. Emilio de Matteis.
160.802 (A. 187.570)—"El Potente", clase 5. Cetta Enrique.
160.803 (A. 187.571)—"Nervokalm", clase 2. Johnson y Johnson de Argentina.

160.804 (A. 187.573)—(círculo en rectángulo), clase 20. Cía. de Productos Conen Sociedad Anónima.
160.805 (A. 187.575)—"Cuprion", clase 2. Alejandro García.
160.806 (A. 187.577)—"Sufrion", clase 2. Alejandro García.
160.807 (A. 187.578)—"Kaury", clase 2. Carlos Alberto Peiti.
160.808 (A. 187.579)—"Kaury", clase 1. Carlos Alberto Peiti.
160.809 (A. 187.580)—"Imparciales", clase 10. S. A. Segismundo Wolff Ltfa. de Exportaciones en general
160.810 (A. 187.582)—"K", clase 24, menos animales vivos. Miguel Jorge Kuhn.
160.811 (.A 187.584)—"Guillermo Tell", clase 16. C. R. Scherrer y Cía.
160.812 (A. 187.585)—"Guillermo Tell", clase 15. C. R. Scherrer y Cía.

MAYO 12

160.813 (A. 183.698)—"S. T. N.", clase 20. Roberto Herrmann y Enrique Ambrosi.
160.814 (A. 184787—(óvalo y círculo), clase 20. Anschutz y Co. G. m. b. H.
160.815 (A. 186.405)—"Lambert", clase 20. Isidoro Lambert y Baris Lambert
160.816 (A. 186.954)—"Costa de Oro", clase 22, menos aceites y galletitas. Manuel Villanueva Bernat.
160.817 (A. 187.187)—"Arlequín", clase 22. Ubaldo Angelino.
160.818 (A. 187.252)—"Baden", clase 2. Orsolina Ana Bertani de Rioboo.
160.819 (A. 187.490)—"Ludgate", clase 23. Dellepiane y Compañía.
160.820 (A. 187.587)—"Charolina", clase 14. Droguería Suizo Argentina Ltda. Sociedad Anónima.
160.821 (A. 187.592)—"Trical", clase 2. Adolphe Beder, Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec.
160.822 (A. 187.593)—(repollo, enanos), agricultura, etc. 24. Hugo Henjes.
160.823 (A. 187.594)—"La Violeta", clase 16. Carma, Eztala y Cía.
160.824 (A. 187.595)—"Alpha", clase 18, varios. Koh-I-Noor Pencil Factory L. y C. Hardmuth.
160.825 (A. 187.600)—"Jabón de Acaroina", clase 2, jabones. Cía. Primitiva de Gas. de Buenos Aires Ltda.
160.826 (A. 187.602)—"Cochinsup", clase 3. Etablissements Rocca Tassy y de Roux Sociedad Anónima.
160.827 (A. 187.604)—"Rigoletto", clase 23. Máximo Rudelli.
160.828 (A. 187.606)—"Carboneutrol", clase 5. Vicente Pellegrini.
160.829 (A. 187.607)—"Carboneutrol", clase 12. Vicente Pellegrini.
160.830 (A. 187.609)—"Wonder", clase 10. Bruno Wolff.
160831 (A. 187.615)—"Víctor", clase 18, máquinas de sumar y calcular. Víctor Adding Machine Co.
160.832 (A. 187.616)—"Campión", clase 5. Allis Chalmers Manufacturing Co
160.833 (A. 187.628)—(portada), clase 9. Ellis y Co. (Birmingham' Ltd.)
160.834 (A. 187.635)—"Corona", clase 5. Landers Frary y Clark.
160.835 (A. 187.636)—"Champión", clase 20, bujías de ignición. Champion Spark Plug Co.
160.836 (A. 187.637)—"Corbín", clase 10. The American Hardware Corp.
160.837 (A. 187.638)—"Lion Brand", clase 18. John Dickinson y Co. Ltd.
160.838 (A. 187.639)—"Croxley Opaque", clase 18, menos várics. John Dickinson y Co. Ltd.
160.839 (A. 187.645)—"Lenirenin", clase 2. Rudolf Reiss Rheumasan-und Lenicet Fabrik.
160.840 (A. 187.646)—"Buccosperin", clase 2. Rudolf Reiss Rheumasan-und Lenicet Fabrik.
160.841 (A. 187.650)—"Tulipan", clase 23. Segismundo Mazzini.
160.842 (A. 187.651)—"Verdun", clase 23. Segismundo Mazzini.
160.843 (A. 187.653)—"Aguilitas", clase 21. Henry Clay y Bock y Co. Ltd.
160.844 (A. 187.656)—"Relusol", clase 2. Alejandro Llauró e hijos.
160.845 (A. 187.657)—"Relusol", clase 3. Alejandro Llauró e hijos.
160.846 (A. 187.658)—"Relusol", clase 4. Alejandro Llauró e hijos.
160.847 (A. 187.659)—"Relusol", clase 5. Alejandro Llauró e hijos.
160.848 (A. 187.660)—"Relusol", clase 6. Alejandro Llauró e hijos.
160.849 (A. 187.661)—"Relusol", clase 7. Alejandro Llauró e hijos.
160.850 (A. 187.662)—"Relusol", clase 8. Alejandro Llauró e hijos.
160.851 (A. 187.663)—"Relusol", clase 9. Alejandro Llauró e hijos.
160.852 (A. 187.664)—"Relusol", clase 10. Alejandro Llauró e hijos.
160.853 (A. 187.665)—"Relusol", clase 11. Alejandro Llauró e hijos.
160.854 (A. 187.666)—"Relusol", clase 12. Alejandro Llauró e hijos.
160.855 (A. 187.667)—"Relusol", clase 13. Alejandro Llauró e hijos.
160.856 (A. 187.668)—"Relusol", clase 15. Alejandro Llauró e hijos.
160.857 (A. 187.669)—"Relusol", clase 16. Alejandro Llauró e hijos.
160.858 (A. 187.670)—"Relusol", clase 17. Alejandro Llauró e hijos.
160.859 (A. 187.671)—"Relusol", clase 18. Alejandro Llauró e hijos.
160.860 (A. 187.672)—"Relusol", clase 19. Alejandro Llauró e hijos.
160.861 (A. 187.673)—"Relusol", clase 20. Alejandro Llauró e hijos.
160.862 (A. 187.674)—"Relusol", clase 21. Alejandro Llauró e hijos
160.863 (A. 187.675)—"Relusol", clase 23. Alejandro Llauró e hijos.
160.864 (A. 187.676)—"Relusol", clase 24. Alejandro Llauró e hijos.
160.865 (A. 187.677)—"La Franqueza", clase 23. Benito García.
160.866 (A. 187.683)—"Aquidan", clase 21. Emilio Focaracio.
160.867 (A. 187.685)—"Aquiestán", clase 21. Emilio Focaracio.
160.868 (A. 187.692)—(dibujos de bellotas), clase 18. Bela Muhlich.
160.869 (A. 187.694)—"Blason", clase 10. Antonio López y Antonio Fernández.
160.870 (A. 187.695)—"Leesona", clase 5. Universal Winding Co.
160.871 (A. 187.696)—"Lackawanna", clase 4. Bethlehem Steel Co.
160.872 (A. 187.697)—"R. King Canton Conn", clase 10. The Collins Co.
160.873 (A. 187.698)—"Collins", clase 10. The Collins Co.
160.874 (A. 187.699)—"Stella", clase 4. Cía. Minera y Metalúrgica Sudamericana Sociedad Anónima.
160.875 (A. 187.702)—J"Temis", clase 20. Lorenzo Pérez.
160.876 (A. 187.710)—"Osram", clase 20. Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft.
160.877 (A. 187.713)—"Maxwell House", clase 22. Maxwell House Products Co.
160.878 (A. 187.718)—"A. P. I.", clase 9. Pozzi J. Carlos.
160.879 (A. 187.719)—"Castamargina", clase 2. Rosal de Manuel.
160.880 (A. 187.722)—"Rasovel", clase 16, perfumería y tocador. Andreu Miralles José y Juan Andreu Miralles.
160.881 (A. 187.723)—"El Beso", clase 15. Fossati Siro V.
160.882 (A. 187.724)—"Ocmas", clase 1. South American Minin Co. Cía. Sud Americana de Minas.
160.883 (A. 187.725)—"Ocmas", clase 3. South American Mining Co. Cía. Sud Americana de Minas.
160.884 (A. 187.726)—"Ocmas", clase 4. South American Mining Co. Cía. Sud Americana de Minas.
160.885 (A. 187.728)—"Política", clase 21. Maskivker Moises.
160.886 (A. 187.729)—"Gorila", clase 1. Genaro Aronna.
160.887 (A. 187.732)—"El Centinela", clase 22. Bravi Hnos.
160.888 (A. 187.733)—"Gofiolate", clase 22. Rua Juan.
160.889 (A. 187.736)—"Rascacielo", clase 10. Francisco Airaldi y Vicente Peruzzo.
160.890 (A. 187.737)—"Onyx", clase 18. Bela Muhlich.
160.891 (A. 187.738)—"El Centinela", clase 2. Marcos Cattoggio y Cía.
160.892 (A. 187.743)—"Tapirol", clase 1. Adolfo Arturo Canavery.
160.893 (A. 187.744)—"Tapirol", clase 16. Adolfo Arturo Canavery.
160.894 (A. 187.745)—"La Chaqueña", clase 23, cerveza malta. Dante E. Ollea.
160.895 (A. 187.746)—"F. y E.", clase 18, una máquina perforadora. The Hedman Manufacturing Co.
160.896 (A. 187.747)—"El Capataz", clase 10. Wolf Juan H.
160.897 (A. 187.756)—"Ferretero", clase 16. Grafa Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima.

MAYO 18

160.898 (A. 181.808)—"Ancap", clase 3. Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.
160.899 (A. 184.606)—"Wolverine", clase 12. Wolverine Motor Works.
160.900 (A. 186.005)—"El Cocinero", clase 22, grasa comestibles y crema margárica en general. J. A. Barbagelata Soc. de Resp. Ltda., Capital 120.000 m$n.
160.901 (A. 186.175)—"Tiara", clase 16. Kay, Grandjean y Cía.
160.902 (A. 186.378)—"Enciclopedia Columbus", clase 18, una enciclopedia. Editorial Labor Sociedad Anónima.
160.903 (A. 186.868)—"Rodwel", clase 20. Rodolfo Wendel.
160.904 (A. 187.735)—"Luteina", clase 2. Instituto Seroterápico Argentino.
160.905 (A. 187.754)—"Inca", clase 16,alpargatas. Grafa Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima.
160.906 (A. 187.758)—"Gaucho", clase 15. Grafa Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima.
160.907 (A. 187.760)—"Ferretero", clase 15. Grafa Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima.
160.908 (A. 187.767)—"India", clase 23, cervezas. Cervecería Argentina Quilmes Sociedad Anónima.
160.909 (A. 187.768)—"Quilmes", clase 21, menos tabacos cigarros y cigarrillos. Cervecería Argentina Quilmes S. A.
160.910 (A. 187.769—"Patagonia", clase 22, menos yerba mate. Moss y Cía. Ltda. Sociedad Anónima.
160.911 (A. 187.770)—"Nobleza Gaucha", clase 22, menos yerba mate. Moss y Cía. Ltda. Sociedad Anónima.
160.912 (A. 187.771)—"Flor del Pago", clase 22. Moss y Cía Ltda. S. A.
160.913 (A. 187.772)—"El Payador", clase 22. Moss y Cía. Ltda. S. A.
160.914 (A. 187.775)—"Durex", clase 3. Cassels y Cía. S. A. Comercial e Industrial.
160.915 (A. 187.777) — "Rotoplate", clase 18. Kimberly Clark Corp.
160.916 (A. 187.779)—"Elsat", clase 20. Electrochimica Saturnia Ltda.
160.917 (A. 187.782)—"Hada", clase 2. Droguería Suizo Argentina Ltda. S.A
160.918 (A. 187.783)—"Iris", clase 2. Droguería Suizo Argentina Ltda. S.A.
160.919 (A. 187.784)—"Ata", clase 12. Alejandro A. Gefwert.
160.920 (A. 187.785)—"Sarandí", clase 22. Juan M. Bula.
160.921 (A. 187.792)—"Philips", clase 12. J. A. Philips y Co. Ltd.
160.922 (A. 187.794)—"Ohmer", clase 6, taxímetros, aparatos medidores y otros. Ohmer Fare Register Co.
160.923 (A. 187.805)—"El Explorador", clase 2. Enrique M. Pastor.
160.924 (A. 187.815)—"H. A.", clase 9. Hazel Atlas Glass Co.
160.925 (A. 187.817)—"Fairy", clase 16, extractos, esencias, jabones y cosméticos. Gold Dust Corp.
160.926 (A. 187.819)—"Dearborn", clase 16, máscaras de belleza. Dearborn South America Ltd. S. A.
160.927 (A. 187.827)—"Egiptian", clase 16, Jabones. S. A. Frigorífico Anglo.

MAYO 23

160.928 (A. 145.377)—"Víctor", clase 20. R. C. A. Manufacturing Co. Inc.
160.929 (A. 169.057)—"Trifón", clase 22, yerba mate. Bolsalona S. A. Ind. y Comercial.
160.930 (A. 175.193)—"La Blanqueada", clase 22. Benito Molfino y Cía.
160.931 (A. 177.992)—(cabeza de mujer), clase 22. Luis Traverso.
160.932 (A. 178.542)—"Ederra", clase 23, menos bitters. Rotaeche y Cía.
160.933 (A. 178.832)—"Faber 6", clase 18, lápices en general. A. W. Faber Castell Bleistaffabrik A. G.
160.934 (A. 178.833)—"Faber Rillgriff", clase 18, lápices en general. A. W. Faber Castell Bleistiffabrik A. G.
160.935 (A. 178.940)—"Romana", clase 22. S. A. Molinos Fénix.
160.936 (A. 179.534)—"Tusedine", clase 2. Millet y Roux S. A. Com. e Ind.
160.937 (A. 179.632)—"Apogee", clase 16. Perfumería Violet S. A.
160.938 (A. 179.711)—"Dura Stix", clase 3, cemento refractario para construcciones. The Keystone Refractories Co. Inc.
160.939 (A. 179.722)—"Devita", clase 23. Manuel Soto.
160.940 (A. 179.985)—(estrella de seis puntas), clase 22. Granado y Cía.
160.941 (A. 180.220)—"Lifetime", clase 18. W. A. Sheaffer Pen Co.
160.942 (A. 180.418)—"El Barbero de Sevilla", clase 10. Oks. Hnos. y Cía.

160.943 (A. 180.615)—(león, medallas), clase 23. vino chianti. P. Battaglia.
160.944 (A. 180.836)—"Demorfene", clase 2. Millet y Roux S. A. Com. e Ind.
160.945 (A. 180.870)—"Crepe de Chine", clase 16. Parfumerie F. Millot S.A.
160.946 (A. 180.871)—(botellas), clase 23. Macdonald Greenlees Ltd.
160.947 (A. 182.027)—"Gota", clase 22, menos galletitas. Eduardo Ferrer.
160.948 (A. 182.317)—"Colex", clase 10. La Química Industrial de Argentina Sociedad Anónima.
160.949 (A. 182.437)—"Cadam", clase 22. Corp. Argentina de Almaceneros Minoristas.
160.950 (A. 182.446)—"Pekin", clase 3, plumas de origen animal. Orioli Hnos
160.951 (A. 182.447)—"O. H.", clse 13. Orioli Hnos.
160.952 (A. 182.470)—"Gabinete", clase 21, menos cigarros. Miguel Braslavsky.
160.953 (A. 182.610)—(cancha de fotball), clase 18. Baccheta y Pissines y J. C. D'Alesandro.
160.954 (A. 182'908)—('Kuskus", clase 2. Fernando A. Rubio Tuduri y Raúl Roviralta y Astoul.
160.955 (A. 182.928)—"Mercedes", clase20. Daimler Benz A. G.
160.956 (A. 182.929)—"Mercedes", clase 12. Daimler Benz A. G.
160.957 (A. 183.355)—"X. X. X.", clase 16, agua de colonia. J. y E. Atkinson Ltda.
160.958 (A. 183.686)—"Meca", clase 21, cigarrillos. Massalin y Celasco.
160.959 (A. 183.687)—"Meca", clase 21. cigarrillos. Massalin y Celasco.
160.960 (A. 183.721)—"Cayena", clase 22. Fabio López García, Héctor Lota y Rafael Risau.
160.961 (A. 183.919)—"Novi", clase22. Luis Pina.
160.962 (A. 183.821)—"Linque" "Os", clase 21. Mibelli y Cía.
160.963 (A. 183.949)—"El Coloso", clase 14. Santos Francisco Gutiérrez.
160.964 (A. 184.011)—"Bruswick", clase 20. Bruswick Radio Corp.
160.965. (A. 184.141)—"Ducal", clase 23, vinos en general. Juan José Mirazon.
160.966 (A. 184.320)—"Wenoid", clase 3. Mauricio Goyberg.
160.967 (A. 184.420)—"Electrola", clase 20. S. A. Buxton, Guilayn y Co. Ltd.
160.968 (A. 184.597)—(envase), clase 2, A. Barani y Cía.
160.969 (A. 184.684)—(envase), clase 16. Cristalerías Papini S. A.
160.970 (A. 184.752)—"Narciso", clase 15. Narciso Muñoz.
160.971 (A. 184.824)—"El Zorzal", clase 15. Roura Barceló Gil y Cía.
160.972 (A. 184.846)—(bota), clase 22. Cristalería Papini S. A.
160.973 (A. 184.872)—"Magneopático", clase 20. Juan Berecochea.
160.974 (A. 184.883)—"La Fayette", clase 12. The Nash Motors Co.
160.975 (A. 184.887)—"Galicia", clase 16. Sola Hnos.
160.976 (A. 184.930)—"Nobleza Liga 58", clase 21, cigarrillos. Cía. Nacional de Tabacos S. A.
160.977 (A. 185.046)—"Lactostol", clase 22. Sindicato Lactona S. A.
160.978 (A. 185.064)—"Calavera", clase 1, veneno líquido para cueros y para destruir la oruga en los algodonales. Oehrtmann y Zulch.
160.979 (A. 185.096)—"B. Bakelite Gesellschaft M. B. H.", clase 3. Bakelite G. m. b. H.
160.980 (A. 185.107)—"Unipress", clase 18. United Press Associations.
160.981 (A. 185.160)—"La Campagnola", clase 22. Benvenuto S. A. S. A. Comercial e Industrial.
160.982 (A. 185.196)—"Istiliart", clase 20. S. A. Juan B. Istilart Ltda.
160.983 (A. 185.199)—"Anis de los Bascos", clase 23, anís. Pedeflous y Cía.
160.984 (A. 185.273)—"Navidad", clase 23. Enrique Delucchi e hijo.
160.985 (A. 185.323)—"Ideal", clase 23, menos bitters, amaros y aperitivos. Pedeflous y Cía.
160.986 (A. 185.325)—"Rhum Ste Lucie", clase 23, rhum únicamente. Pedeflous y Cía.
160.987 (A. 185.337)—"Printex", clase 15. Sudamtex S. A. Textil Sudamericana.
160.988 (A. 185.394)—"Fins Oleine", clase 3, aceites y grasas lubricantes. Eduardo Selbmann.
160.989 (A. 185.477)—"Sedalix", clase 2. Instituto Holoterápico Argentino Sociedad Anónima.
160.990 (A. 185.567)—"La Escocesa", clase 16. Masllorens Hnos. S. A.
160.991 (A. 185.611)—"Rasspe Solingen", clase 5. P. D. Rasspe Soehne.
160.992 (A. 185.652)—"Halcón Negro", clase 3. Carlos Colguyuon.
160.993 (A. 185.679)—"José Piccardo y Cía., clase 22. José Piccardo y Cía.
160.994 (A. 185.757)—"Tarpeya", clase 23. P. Blanzari y Cía.
160.995 (A. 185.770)—Verithin", clase 18. Eagle Pencil Co.
160.996 (A. 185.792)—"Kayrel", clase 22. Bycla S. A. Com. Ind. y Financ.
160.997 (A. 185.878)—"Dubilier", clase 20. William Dubilier.
160.998 (A. 185.921)—"Venado", clase 15. Aranovich y Frumkin.
160.999 (A. 185.932)—"Comendador", clase 21. S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía.
161.000 (A. 185.977)—"Dos Leones", clase 2. Girault Arenaza y Campos.
161.001 (A. 185.988)—"De la Corte", clase 22, aceites comestibles. Sociedad Argentina Grandes Almacenes (S. A. G. A.)
161.002 (A. 186.012)—"La Mariposa", clase 21, papel para cigarrillos. Cía. Nobleza de Tabacos.
161.003 (A. 186.025)—"Eluran", clase 2. Ivonne Deletang de Dupin.
161.004 (A. 186.064)—"Lusek", clase 14. Delia P. Bugliot, Juan A. Sozzi y Camilo J. Rivarola.
161.005 (A. 186.088)—"The London Assurance", clase 18. The London Assurance.
161.006 (A. 186.169—(motocicleta), clase 22. Cristalería Papini S. A.
161.007 (A. 186.172)—"Nibles Vinos Globo", clase 23. Destilerías Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda.
161.008 (A. 186.184)—"Anina", clase 22, menos sal. S. A. Frigorífico Anglo.
161.009 (A. 186.210)—"Black Diamond - Diamante Negro", clase 7. National Musical String Co.
161.010 (A. 186.215)—"Casa Bertarelli", clase 10. Umberto Bertarelli.
161.011 (A. 186.216)—"Casa Bertarelli", clase 9. Umberto Bertarelli.
161.012 (A. 186.255)—"Duplex", clase 15. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.
161.013 (A. 186.292)—"El Parque", clase 22. M. A. Gutiérrez (h).
161.014 (A. 186.320)—"A. M. C.", clase 3, velas. Aviles Moroni y Cía.
161.015 (A. 186.352)—"Entella", clase 22, menos arroces. E. Mazzini y Giraudini.
161.016 (A. 186.382)—"La Acción Deportiva", clase 18. Francisco Scarabino
161.017 (A. 186.429)—"P. R.", clase 2. Eduardo Canigia y Luis Mares.
161.018 (A. 186.434)—"Sabivan", clase 23. S. A. Bodegas y Viñedos Antonio Nerviani Ltda.
161.019 (A. 186.438)—"Peluffo", clase 24. S. A. Vicente Peluffo yCía. Ltda. Semillas, Plantas y Ganadería.
161.020 (A. 186.553)—"Soleado", clase 23. La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, S. A.
161.021 (A. 186.555)—(guitarra), clase 22. Papini Hnos.
161.022 (A. 186.635)—"Modern Saloon", clase 22. Reibaldi Hnos.
161.023 (A. 186.642)—"Istonio", clase 18. C. Della Penna y Cía.
161.024 (A. 186.656)—"Duco", clase 12. Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Industrial y Comercial.
161.025 (A. 186.722)—"Yer", clase 18. Manuel Rey.
161.026 (A. 186.723)—"El Caracol", clase 12. Miguel Angel Arauz.
161.027 (A. 186.743)—"La Emilia", clase 15. Córdova y Cía.
161.028 (A. 186.749)—(hombre, hacha), clase 18. Hijos de Antonio Bisutti Soc. en Comandita.
161.029 (A. 186.750)—(hombre, hacha), clase 22. Hijos de Antonio Bisutti Soc. en Comandita.
161.030 (A. 186.760)—(tren aerodinámico), clase 22. Cristalerías Papini S.A.
161.031 (A. 186.761)—(tren aerodinámico), clase 16. perfumería y tocador. Cristalerías Papini S. A.
161.032 (A. 186.774)—"Radicales", clase 10. Sola Hnos.
161.033 (A. 186.811)—"Salamandra", clase 3, grasas y aceites. José E. Panizza.
161.034 (A. 186.814)—"1053", clase 15. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.
161.035 (A. 186.819)—"Colas", clase 1. Colas Ltda. S. A. Sudamericana de Asfalto Frio.
161.036 A. 186.821)—"Colas", clase 3. Colas Ltda. S. A. Sudamericana de Asfalto Frio.
161.037 (A. 186.841)—"45", clase 23. La Serrana Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 80.000.
161.038 (A. 186.889)—"Sanad", clase 9, juguetes y artículos de deporte y juegos. Samuel Nadborny.

MAYO 28

161.039 (A. 186.908)—(busto de mujer), clase 23, menos cocktails. Bilz Fábrica de bebidas sin alcohol S. A.
161.040 (A. 186.909)—(busto de mujer), clase 23, menos cocktail. Bilz Fábrica de bebidas sin alcohol S. A.
161.041 (A. 186.938)—"Rivadavia", clase 10, menos verde de París. Born, Fiorito y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 340.000.
161.042 (A. 186.939)—"Rivadavia", clase 19. Born, Fiorito y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 340.000.
161.043 (A. 186.974)—(L. T.), clase 2. Etablissements T. Leclerc S. A.
161.044 (A. 187.003)—"Croveri", clase 2, varios. Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone Soc. en Com. por acciones.
161.045 (A. 187.089)—"S y W", clase 11. Smith and Wesson Inc.
161.046 (A. 187.091)—"Tute", clase 21, cigarros. Cía. Introductora de Bs. Aires S. A.
161.047 (A. 187.098)—"Lustrol", clase 14. Droguería de la Estrella Ltda.
161.048 (A. 187.120)—"El Pasiego", clase 22. Matilde S. de Villamarin, Fábrica Wendt.
161.049 (A. 187.132)—"R. X.", clase 14. Enrique Daza.
161.050 (A. 187.142)—"Omnilax", clase 2. Mario Arano.
161.051 (A. 187.150)—"Solo Tip Top", clase 2. Monsarch y Dzeghitman.
161.052 (A. 187.160)—"La Fama", clase 4. D. Meyer y Cía.
161.053 (A. 187.161)—"La Fama", clase 11. D. Meyer y Cía.
161.054 (A. 187.175)—"Ducilo", clase 3, menos arena para filtrar en general incluso zeolitas. Ducilo S. A. Productora de Rayon.
161.055 (A. 187.176)—"Ducilo", clase 14. Ducilo. S. A. Productora de Rayon.
161.056 (A. 187.193)—"Quinoforme Lacroix", clase 2. Víctor Merobian et Jeanne Merobian, Nee Vicente Jeanne.
161.057 (A. 187.201)—"Avenol", clase 22. La Vascongada S. A.
161.058 (A. 187.202)—"Seminol", clase 22. La Vascongada S. A.
161.059 (A. 187.219)—(tres hojas de tabaco), clase 21. José Calvo y Cía.
161.060 (A. 187.220)—(hojas de tabaco y arcos), clase 21. José Calvo y Cía.
161.061 (A. 187.221)—(hojas de tabaco), calse 21. José Calvo y Cía.
161.062 (A. 187.228)—"Porrón", clase 23. Arturo Luis Panti.
161.063 (A. 187.229)—"Porrón", clase 22. Arturo Luis Panti.
161.064 (A. 187.263)—"Arroyo Tilian", clase 21. Marcelino Pacífico.

161.065 (A. 187.264)—"Don Quijote", clase 23. Fernando Gacio Mastache.
161.066 (A. 187.285)—"Guillermo Tell", clase 24. S. A. Fruticultura Idahome
161.067 (A. 187.308)—sol, cabras), clase 16, guantería. Gant Perrin Ancienne Maison Perrin Freres et Cie.
161.068 (A. 187.319)—"Antibornal", clase 2. Lignieres Cía. Gral. de Vacunas y Sueros S. A.
161.069 (A. 187.359)—"Brocat", clase 16. Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse No. 4711 Gegenuber der Pferdepost von Ferd Mulhens.
161.070 (A. 187.362)—(piano de cola), clase 18. Emilio Pitzer.
161.071 (A. 187.459)—(Guillermo Tell y su hijo), clase 24. S. A. Fruticultora "Idahome".
161.072 (A. 187.499)—(balanza, corona), clase 15. Jorge Plaut.
161.073 (A. 187.500)—"Pralmi", clase 23, jugo integral de pomelo. "Pralmi Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 63.000.
161.074 (A. 187.545)—"Sahel", clase 21. César Galloni.
161.075 (A. 187.556)—"Frigorífico Armour de La Plata", clase 22. Frigorífico Armour de La Plata S. A.
161.076 (A. 187.563)—"La Paz", clase 19, vainas para cuchillos. Suc. de Lorenzo Gaddi e hijos.
161.077 (A. 187.581)—"C. I. P.", clase 18, menos publicaciones, impresiones y reproducciones. Cía. Ind. Papelera, Roullier Gayoso y Compañía.
161.078 (A. 187.597)—"Challabert", clase 23, cogñac. Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo Ltda.
161.079 (A. 187.619)—"Bismoin", clase 2. Alejandro García.
161.080 (A. 187.622)—"Manganión", clase 2. Alejandro García.
161.081 (A. 187.623)—"Platinión", clase 2. Alejandro García.
161.082 (A. 187.802)—"Particulares", clase 21. Virginio F. Grego.

MAYO 30

161.083 (A. 186.830)—"Siragoma", clase 6. H. A. Sierau y Co.
161.084 (A. 187.329)—"Herder", clase 9. Friedr, Herder Abr Sohn.
161.085 (A. 187.330)—"Herder", clase 10. Friedr, Herder Abr. Sohn.
161.086 (A. 187.331)—"As de Pique", clase 10. Friedr, Herder Abr. Sohn.
161.087 (A. 187.332)—"F. Herder", clase 10. Friedr, Herder Abr. Sohn.
161.088 (A. 187.333)—(as de pique), clase 10. Friedr, Ferder Abr. Sohn.
161.089 (A. 187.787)—"Yole Tydea", clase 16. Degano y Cía. Soc. en Comandita.
161.090 (A. 187.804)—"Akela", clase 16. Ricardo Recagno.
161.091 (A. 187.808)—"Quinuryl", clase 2. Ivonne Deletang de Dupin.
161.092 (A. 187.809)—"Crino Sthenyl", clase 2. Ivonne Deletang de Dupin.
161.093 (A. 187.810)—"Crino Menstryl", clase 2. Ivonne Deletang de Duping
161.094 (A. 187.812)—"El Milagroso", clase 23. Nicolás de Gianserra.
161.095 (A. 187.816)—"Sparton", clase 20, menos accesorios eléctricos para automóviles. The Sparks Withington Co.
161.096 (A. 187.828)—"Fuego", clase 16, jabones de perfumería. S. A. Frigorífico Anglo.
161.097 (A. 187.831)—"Far", clase 10. La Farmaco Argentina S. A.
161.098 (A. 187.836)—"Plegaria", clase 22. Jacinto Salvador Damiani.
161.099 (A. 187.839)—"La Escepción", clase 21, menos cigarros. Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener.
161.100 (A. 187.838)—"Hoyo de Monterrey", clase 21, menos cigarros. Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener.
161.101 (A. 187.844)—"Sparer", clase 16. Emilio Belinco.
161.102 (A. 187.845)—"Ahora", clase 22. Juan Casagrande e hijos, Sucesores Casagrande Hermanos.
161.103 (A. 187.846)—"Forapin", clase 2. Henrich Mack Nachf.
161.104 (A. 187.849)—"Laje", clase 9, naipes. Julio Laje.
161.105 (A. 187.850)—"Carburol", clase 3, alcohol para iluminación. Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima.
161.106 (A. 187.852)—"Dentox", clase 1. I. G. Farbeninindustrie Aktiengesellschaft
161.107 (A. 187.859)—"Zenit", clase 15. Juan Reschia.
161.108 (A. 187.860)—"Penelope", clase 16, menos varios. Otto Gehrls y Compañía.
161.109 (A. 187.861)—"G. Curbera", clase 22, conservas de pescados, escabecehes y salazones. Guillermo Curbera hijos.
161.110 (A. 187.863)—"Letizia", clase 22. Minetti y Cía. Ltda. S. A. In. y Com
161.111 (A. 187.864)—"La Fronda", clase 18. Francisco Uriburu.
161.112 (A. 187.878)—"To-Go", clase 22. López Hermanos y Cía.
161.113 (A. 187.886)—"La Escepcion", clase 21, cigarros. Fernández, Palicio y Cía. Soc. en Com.
161.114 (A. 187.887)—"Hoyo de Monterrey", clase 21, cigarros. Fernández, Palicio y Cía. Soc. en Com.
161.115 (A. 187.890)—"Inolaxine", clase 2. S. A. des Laboratoires du Docteur Debat.
161.116 (A. 187.891)—"Siliplastine", clase S. A. des Laboratoires du Docteur Debat.
161.117 (A. 187.892)—"Granumix", clase 1, abonos artificiales de todas clases. Eerste Nederlandsche Cooperatieve Kunstmensfabriek.
161.118 (A. 187.893)—"Lecitamin", clase 2. J. D. Riedel E. de Haen A. G.
161.119 (A. 187.896)—"Strentz", clase 16. Alferdo Marcelo Strentz.
161.120 (A. 187.898)—(frutera con budín), clase 22, productos de confitería, chocolates y dulces en general. Humberto Pomarici.
161.121 (A. 187.902)—"Vaduril", clase 2. La Química Bayer S. A.
161.122 (A. 187.906)—"Morgan's Crucible", clase 9. The Morgan Crucible Co. Ltd.
161.123 (A. 187.910)—"Vorax", clase 10. R. Planche Juene.
161.124 (A. 187.911)—(busto de hombre", clase 2, un té para la obesidad. Garfield.
161.125 (A. 187.912)—(osos), clase 22, chocolates y bombones en general. Chocolat Tobler.
161.126 (A. 187.913)—"Novogonor", clase 2. Mario Yoguel E. I. L. Ajler.
161.127 (A. 187.914)—"I. Rest", clase 9. Cía. Bruswick Sud Americana S. A
161.128 (A. 187.915)—"I-Rest", clase 15. Cía. Bruswick Sud Americana S. A
161.129 (A. 187.916)—"La Provincia", clase 18, menos cuadernos. José P. Landerreche.
161.130 (A. 187.928)—"Gordon y Co's", clase 23, ginebra. Tanqueray Gordon y Co. Ltd.
161.131 (A. 187.930)—"Delicia", clase 22, cereales en general. Leineweber y Compañía.
161.132 (A. 187.931)—"Salud y Vida", clase 22. Cereales en general. Leineweber y Compañía.
161.133 (A. 187.933)—"Apioline de Chapoteaut", clase 2,un producto farmaceutico. S. A. Etablissements Rigaud.
161.134 (A. 187.934)—"Vin de Peptone de Chapoteaut", clase 2, un vino farmaceutico. S. A. des Etablissements Rigaud.
161.135 (A. 187.935)—"Harina Malteada Vial", clase 2,harina malteada. S. A. des Etablissements Rigaud.
161.136 (A. 187.936)—"Quinine de Pelletier Delondre et Levaillant", clase 2, un producto farmaceutico. S. A. des Etablissements Rigaud.
161.137 (A. 187.937)—"Santal Midy", clase 2, un producto farmaceutico. S. A. des Etablissements Rigaud.
161.138 (A. 187.938)—"Sirop de Raifort Iode de Crimault et Cie", un promaceutico, clase 2. S. A. Etablissements Rigaud.
161.139 (A. 187.939)—"Pangolin", clase 14. Ramón Portella.
161.140 (A. 187.942)—"Milano", clase 23. Segismundo Mazzini.
161.141 (A. 187.947)—"Ugarte", clase 24. Marcelino Ugarte.
161.142 (A. 187.949)—(20 th. century Fox), clase 6, películas cinematográficas silenciosas, sonoras, parlantes y dialogadas. Twneich Century Fox Film Corp.
161.143 (A. 187.952)—"Las Lavanderas", clase 14, aguas o lejías para lavar, etc. German Ribes Balague.
161.144 (A. 187.957)—"A. Q. A.", clase 3. Quigley Co. Inc.
161.145 (A. 187.964)—"El Boyero", clase 2. Cía. Com. e Ind. de la Plata.

MARCAS DENEGADAS

MAYO 19

3.798 (A. 164.998)—"Bicolor", clase 16. Blas L. Dubarry.
3.799 (A. 165.429)—"Lakhovsky", clase 6. Hércules Pinchi.
3.800 (A. 166.531)—"Iodomateina", clase 2. Bertucci Hnos. y Cía.
3.801 (A. 169.405)—"envase" clase 10. Bacigalupo Cía. Ltda. S. A.
3.802 (A. 169.550)—"Mixto", clase 22. Jornet Hermanos.
3.803 (A. 168.060)—"Permite el Beso", clase 16. Griet y Cía. Soc. de Resp. Limitada.
3.804 (A. 169.986)—"Patoruzú", clase 22. Diego Francisco Medina.
3.805 (A. 172.164)—"Flor", clase 16. Berrade Hnos. y Cía.
3.806 (A. 173.249)—"Solita del Paraguay", clase 22. José Marconetti e hijos.
3.807 (A. 176.266)—"Las tres H. H. H.", clase 15. Hernán Hyderman e hijo.
3.808 (A. 177.222)—(barco a vela), clase 22. Antonio Buccicardi.
3.809 (A. 178.021)—"La Nueva Artística", clase 18. Alejandro Bianchi y Compañía Ltda.
3.810 (A. 178.514)—"Pedixol", clase 2. José Olivares.
3.811 (A. 179.053)—"Los Pinos", clase 22. Soc. Argentina de Colonización.
3.812 (A. 179.909)—"Tresxa", clase 22. Razetti, Iriarte y Compañía.
3.813 (A. 180.459)—"Dercus", clase 2. Elías Steinberg.
3.814 (A. 180.460)—"Zincmetil Dercus",, clase 2. Elías Steinberg.

MAYO 30

3.815 (A. 153.090)—"Coleina", clase 2. Ste. a Resp. Ltee. Lab. Darrasse.
3.816 (A. 173.131)—"Dellacasa", clase 22. Tacconi Norzi y Cía.
3.817 (A 175.570)—"British Distribuidores de la Argentina", clase 6. Benedetto Sorger y Antonio Masetti.
3.818 (A. 175.662)—"Angelino", clase 22. Ubaldo Angelino.
3.819 (A. 176.859)—"La Favorita", clase 14. Antonio Landa.
3.820 (A. 177.144)—"Chirolas", clase 22. Hijos de Antonio Bisutti Soc. en Com.
3.821 (A. 177.347)—"?Arques del Atuel", clase 23. Confitería Los dos Chinos Soc. de Responsabilidad Ltda.
3.822 (A. 177.556)—"Aftocura", clase 2. Carlos S. Salvador de Larrachea.
3.823 (A. 179.989)—"Phosphovitamina", clase 2. Granado y Cía.

MARCAS DESISTIDAS

MAYO 4

Marca Nº 177.367—"Gran Bacán", clase 21. Alejandro E. Muñoz.
" " 182.672—"Los Mellizos Peboco", clase 10. H. W. Peabody y Cía. Agna. Ltda. S. Ccial. e Itrial.
" " 183.143—"Fix", clase 22. Georgiades Hnos.
" " 183.817—"Dixon", clase 16. Mauricio Levit.
" " 186.647—"Escudo Real", clase 16. L. Nouche y Vda. de Grimau.
" " 186.668—"Dubilier", clase 20. Dubilier Condenser Co. (1925) Ltda.
" " 186.924—"La Réplica", clase 18. Resurreción María Entrena.

MAYO 11

„ „ 120.081—"Flavin", clase 2. La Química Industrial Bayer.
„ „ 169.414—"Luz del día", clase 20. Agustín Gasol.
„ „ 169.894—"Anexa", clase 16. Coty Societe Anonyme.
„ „ 173.496—"La Selecta", clase 22. Sdad. Auxiliar Acola. y Ccial. S.A.
„ „ 177.046—"Gran Monarca", clase 23. Sdad. Vitivinícola Ganadera.
„ „ 183.885—"El Americano", clase 2. Thomsen y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda.
„ „ 185.138—"Usalite", clase 20. United States Electric Manufacturing Corporation.
„ „ 185.488—"Salud", clase 21. Papeleras Reunidas Soc. Anón.
„ „ 185.517—"El Porvenir de Oro", clase 21. Papeleras Reunidas S. A.
„ „ 185.910—"Triva", clase 3. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellischaft.
„ „ 186.258—"Solo", clase 22. Pedro S. Bresciano.
„ „ 187.001—"Huminal", clase 1. La Química Bayer S. A.
„ „ 187.588—"Fox", clase 6. Fox Film de la Argentina.

MAYO 14

„ „ 127.857—"Bsig", clase 4. Bergische Stahl-Industrie.
„ „ 175.756—"N-E-L-S-O-N", clase 23. Amerio Hnos. y Cía.
„ „ 180.920—"Vick", clase 16. Vick Chemical Company.

MAYO 18

„ „ 182.535—"Ardena", clase 2. Elizabeth Arden Inc.
„ „ 183.159—"Giraffe", clase 16. Patons y Baldwins Ltda.
„ „ 184.242—"Rotemans Column" clase 21. Rotemen's Ltda.
„ „ 185.164—"Hepatobin", clase 2. Caillon y Hamonet S. A. Comercial e Industrial.
„ „ 186.054—"Neusat", clase 5. F. Nehaus G. m. b. H. de Eberswalde, Mark, Alemania.
„ „ 186.252—"Neumo Quinol", clase 2. Luis Borbilla.
„ „ 186.622—"Dermosol", clase 2. Joseph Nathan y Co. Ltda.
„ „ 186.906—"Anexa", clase 15. Mitau y Grether.
„ „ 186.907—"Anexa", clase 16. Mitau y Grether.
„ „ 187.002—"Cepa de Oro", clase 23. Emilio Lio y Ernesto Lio.
„ „ 187.151—"Anexa Envase", clase 2. Luis B. Carrizo.
„ „ 187.287—"Fecha de Oro", clase 15. Luis Abadi.
„ „ 187.484—"Luxus", clase 16. Noe y Cía.

MAYO 23

„ „ 180.247—"La Sinfonía Inconclusa", clase 6. Pascual Carelli.
„ „ 182.682—"Parabismosalva", clase 2. Juan Kormos.
„ „ 182.683—"Ovaclima", clase 2. Juan Kormos.
„ „ 182.684—"Calcomusc", clase 2. Juan Kormos.
„ „ 182.685—"Acidofosan", clase 2. Juan Kormos.
„ „ 185.576—"Cojdor", clase 21. Cía. de Fros. de Bolivia por la Unión Allumetiere S. A. de Bruselles.
„ „ 185.596—"Dos en uno", clase 21. Pedro Tejedor y Cía.
„ „ 186.746—"Oray", Clase 16. José Piccardo.
„ „ 186.809—"Ambar", clase 14. Cía. Swift de la Plata S. A.
„ „ 187.391—"Luminol", clase 2. M. Ramírez y J. Pedroza.
„ „ 187.478—"Ricigarol", clase 2. Edgardo R. de Rossi.
„ „ 187.923—"Maravilla", clase 22. Alejandro L. Locci.

MAYO 27

„ „ 138.986—clase 2. Viuda Paul Dupin.
„ „ 168.318—"Anexa", clase 15. Clark y Company Limited.
„ „ **177.518—"Unico", clase 22. Bycla S. A. Ccial. Intrial. y Financ.**
„ „ 181.970—"Radio Control", clase 18. E. Sans Capdevila.
„ „ 182.823—"Efectosan", clase 2. J. Andreu Miralles y J. Andreu Miralles.
„ „ 184.014—"Salhuminal", clase 2. Carlos Alberto Covatto.
„ „ 184.807—"Magistral", clase 22. Menéndez y Prieto.
„ „ 185.349—"O. K. Gómez Plata", clase 2. Ismael Gómez Plata.
„ „ 186.134—"Nugamelos", clase 22. Sebaste Hnos.
„ „ 186.139—"Fosfitán", clase 2. Delio R. Besio.
„ „ 186.251—"Colecitol", clase 2. Luis Berella.
„ „ 186.493—"Aurocal", clase 2. Carlos Alberto Covatto.
„ „ 186.637—"Cobra", clase 20. Marcelino Ochagavia.
„ „ 186.832—"Carbolinfa", clase 2. Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette y Cía.

MARCAS ABANDONADAS

MAYO 12

Número 125.200—"Kraft", clase 18. G. Kraft Ltda. S. A.
„ 128.576—"Aenxa", clase 16. Parfumerie Lubin Societe, etc.
„ 128.804—"Anexa", clase 16. Parfumerie Lubin Societe, etc.
„ 128.806—"Nasiba", clase 16. Parfumerie Lubin Societe, etc.
„ 128.893—"Envase", clase 16. Parfumerie Lubin Societe, etc.
„ 128.894—"Envase", clase 16. Parfumerie Lubin Societe, etc.
„ 128.895—"Envase", clase 16. Parfumerie Lubin Societe, etc.
„ 131.609—"Woronof", clase 23. Alonso Ibarra.
„ 174.333—"Daira", clase 22. Vito Piemonte, Atilio Rosmino y D. De Cesare de Tibaldi.
„ 184.964—"Tarvan", clase 2. Laboratorio Productos Científicos "Tores".
„ 186.059—"Vidrioplan", clase 9. Enrique Haupt.
„ 186.413—"Eureka", clase 10. Brunetti y Cía.
„ 186.619—"River", clase 21. Luis P. Galimberti.
„ 186.620—"Boca", clase 21. Luis P. Galimberti.

MAYO 18

„ 126.953—"Tres Coronas", clase 5. Plate Cía. Sdad. Aa. Com.
„ 126.954—"Tres Coronas", clase 9. Plate Cía. Sd. Com.
„ 158.994—"Oasis", clase 10. J. M. Botaño hijo. y N. O. Grego Mainer.
„ 164.771—"Rexoil", clase 3. Octavio Auguiot.
„ 178.229—"Malarine", clase 2. Abraham Epstein.
„ 178.560—"Rayton", clase 6. Jorge A. Duclout.
„ 183.661—"Supernafta", clase 3. Dirección Gral. de Ytos. Pferos. Fiscales.
„ 185.445—"Ciudad y Turismo de Buenos Aires.

MAYO 27

„ 126.837—"Envase", clase 16. Paul Prot Cie.
„ 126.829—"Envase", clase 16. Paul Prot Cie.
„ 141.531—"Don Pietro", clase 23. Emilio Gardella.
„ 154.529—"Abel", clase 22. Francisco Fernández Flores.
„ 172.946—"Sol de Mayo", clase 22. Humberto Traverso Calvi.

MARCAS TRANSFERIDAS

Número 95.860 a Compañía Industrial Sud-Americana, Sociedad Anónima.
„ 95.975 a Compañía Industrial Sud-Americana, Sociedad Anónima.
„ 95.999 a Dellepiane y Cía.
„ 96.073 a Shore José.
„ 96.121 a Mathieu e Hijo, Carlos.
„ 96.152 a García Alejandro.
„ 96.246 a Sucesión de R. Cárcamo.
„ 96.307 a Falckenberg Alberto J.
„ 96.559 a Sucesión de Juan Ma. Miguel Pradere.
„ 96.560 a Sucesión de Juan Ma. Miguel Pradere.
„ 96.605 a Stewart Warner Corporation.
„ 96.741 a Ruete S. en C. Enrique.
„ 97.105 a Argarate José Anastasio.
„ 97.786 a Rabone Petersen y Co. Ltd.
„ 98.158 a Lutz, Ferrando y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial.
„ 98.159 a Lutz, Ferrando y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial.
„ 98.160 a Lutz, Ferrando y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial.
„ 98.161 a Lutz, Ferrando y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial.
„ 98.235 a Saenz Briones y Cía.
„ 98.236 a Saenz Briones y Cía.
„ 98.237 a Saenz Briones y Cía.
„ 98.238 a Saenz Briones y Cía.
„ 98.404 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 98.872 a Lutz, Ferrando y Cía. S. A. Comercial e Industrial.
„ 99.220 a Productos Roche, S. A. Química Industrial.
„ 99.551 a Silva José.
„ 99.777 a J. F. Scholten y Zonen N. V. S. A.
„ 99.779 a Verardo y Cía.
„ 101.890 a Dufaur Luis A.
„ 101.929 a Verardo y Cía.

„ 103.817 a Verardo y Cía.
„ 103.880 a Verardo y Cía.
„ 104.169 a Ferdinando Sichel Export G. m. b. H.
„ 104.381 a Verardo y Cía.
„ 104.385 a Verardo y Cía.
„ 105.062 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 105.146 a Perfumería Florente Givau, S. de R. Ltda., Cap. 150.000.
„ 105.174 a Gago José S.
„ 106.108 a Verardo y Cía.
„ 106.383 a Verardo y Cía.
„ 107.902 a Fernández Abel.
„ 109.525 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 110.347 a Garuti y Lenz.
„ 110.526 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 110.984 a Ferdinand Sichel export G. m. b. H.
„ 111.059 a Perfumería Florente-Givau S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000.
„ 111.135 a Verardo y Cía.
„ 111.280 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 111.369 a Perfumería Florente-Givau, S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000.
„ 111.394 a Burrueco Mansilla y Sindicato Lactona S. A. Federico.
„ 111.658 a Verardo y Cía.
„ 112.225 a Cervini Hermanos.
„ 112.254 a Vila y Tresoldi.
„ 112.727 a Ferdinand Sichel Export G. m. b. H.
„ 112.806 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 113.328 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 113.338 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 113.813 a Perfumería Florente-Givau, S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000
„ 114.019 a Galloni César.
„ 114.065 a Verardo y Cía.
„ 114.396 a Sturla Augusto H.
„ 114.738 a Perfumería Florente-Givau, S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000.
„ 114.787 a Verardo y Cía.
„ 115.580 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 115.763 a Verardo y Cía.
„ 116.240 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 116.478 a Martínez, Angulo y Salazar.
„ 116.906 a Verardo y Cía.
„ 117.987 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 118.158 a Stefani Juan Bautista.
„ 118.159 a Stefani Juan Bautista.
„ 118.205 a Verardo y Cía.
„ 118.325 a Lockword y Cía.
„ 118.356 a Perfumería Florente-Givau, S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000
„ 118.361 a Perfumería Florente-Givau, S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000
„ 118.840 a Verardo y Cía.
„ 118.868 a Stefani Juan Bautista.
„ 118.869 a Stefani Juan Bautista.
„ 119.472 a Verardo y Cía.
„ 119.504 a Verardo y Cía.
„ 119.922 a Verardo y Cía.
„ 120.283 a Ferdinand Sichel Export G. m. b. H.
„ 120.284 a Ferdinand Sichel Export G. m. b. H.
„ 120.590 a Schaefer y Strasser.
„ 120.902 a Ferdinand Sichel Export G. m. b. H.
„ 121.679 a Stefani Juan Baustista
„ 121.959 a Galloni César.
„ 122.652 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 122.939 a Perfumería Florente-Givau, S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000
„ 123.048 a Galloni César.
„ 124.445 a The Armco International Corporation.
„ 124.537 a C. y J. Hampton Limited.
„ 124.658 a Perfumería Florente-Givau, S. de R. Ltda. Cap. $ 150.000
„ 126.964 a Stefani Juan Bautista.
„ 126.965 a Stefani Juan Bautista.
„ 127.012 a Gordon Ramón.
„ 127.013 a Editorial Kapelusz y Cía.
„ 127.149 a Stefani Juan Bautista.
„ 127.252 a Silva José.
„ 127.334 a Piñeiro Pearson Diego.
„ 127.512 a Cervini Hermanos.
„ 127.773 a Stefani Juan Bautista.
„ 127.774 a Stefani Juan Bautista.
„ 128.443 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 129.297 a Ferdinand Sichel Export G. m. b. H.
„ 129.341 a Verardo y Cía.
„ 129.410 a Teofani y Cía. Ltda.
„ 129.924 a Verardo y Cía.
„ 130.096 a Monarch Governo y Co.
„ 130.340 a Verardo y Cía.
„ 131.376 a Costa y Yozzi.
„ 131.625 a Ferdinand Sichel Export G. m. b. H.
„ 132.211 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 133.274 a Piñeiro Pearson, Diego.
„ 134.527 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.528 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.529 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.530 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.531 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.532 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.533 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.534 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.535 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.536 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.537 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 134.538 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 135.339 a Ferdinand Sichel Export G. m. b. H.
„ 135.765 a Elfers Ernesto.
„ 136.452 a Hugo Hensch y Cie. G. m. b. H.
„ 137.251 a Dufaur Luis A.
„ 137.420 a Liquidador Judicial de la Yumil S. A. A. L. de H. Fraser.
„ 138.015 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 138.361 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 139.531 a Aisa Auib.
„ 139.829 a Galloni César.
„ 140.220 a The Armco International Corporation.
„ 140.658 a Perfumería Florente Givau, S. de Responsabilidad Limitada, Capital 150.000 pesos.
„ 141.193 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 141.194 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 141.195 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 141.326 a Perfumerías Florente Givau, S. de Responsabilidad Limitada, Capital 150.000 pesos.
„ 142.412 a A. C. Spark Plug Co.
„ 142.892 a The Armco International Corporation.
„ 143.692 a Dufaur Luis A.
„ 143.929 a Editorial A. Kapelusz y Cía.
„ 144.900 a S. A. Francisco Cinzano y Cía. Ltda.
„ 145.723 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 145.724 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería
„ 145.725 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 145.726 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 146.532 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 146.665 a Dufaur Luis A.
„ 146.926 a Republic Steel Corporation.
„ 146.974 a Perfumerías Florente — Givau, S. de R. Ltda, Capital $ 150.000 moneda nacional.
„ 148.051 a The Armco International Corporation.
„ 148.052 a The Armco International Corporation.
„ 148.420 a Zanzi Eugenio A.
„ 148.493 a Acotto Hermanos.
„ 149.493 a Gordon Ramón.
„ 149.510 a A|S. Apothe Kernes Laboratoriun.
„ 150.512 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 150.932 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 151.457 a Dr. Fr. Schonfeld y Co.
„ 152.919 a Irigoyen Reynaldo Alfredo Guillermo.
„ 153.986 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería. . . . .
„ 153.987 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 153.988 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 153.989 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 154.042 a Chemische Exportgesellschaft Vauka G. m. b. H.
„ 154.373 a Hran Nikotian.
„ 154.530 a Ste. E. Chabvchi y Cie.
„ 154.745 a Hran Nikotian.
„ 154.801 a Giachino Oscar Wenceslao.
„ 154.981 a Stefani Juan Bautista.
„ 154.995 a Perfumerías Florento — Givau, S. de R. Ltda, Capital $ 150.000 Moneda nacional.
„ 154.996 a Perfumerías Florento — Givau, S. de R. Ltda. Capital $ 150.000 moneda nacional.
„ 154.997 a Perfumerías Florento — Givau, S. de R. Ltda. Capital $ 150.000 moneda nacional.
„ 155.684 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 155.685 a Millet y Roux, S. A. Comercial e Industrial.
„ 157.092 a Coty. S. A. Argentina de Perfumería.
„ 157.093 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 157.313 a Techenische Apparate Neuman y Co. Komanditgesellschaft.
„ 158.270 a Gordon Ramón.
„ 158.596 a Lady Esther Co.
„ 159.553 a Coty, S. A. Argentina de Perfumería.
„ 160.014 a Aegerter Carlos.

Buenos Aires, 5 de junio de 1936.

Javier Padilla, Director Comisario. — *Humberto Anselmo*, Jefe de Patentes.

—*Domingo Ehuletche*, Jefe de Marcas.

NOMINA DE LAS PATENTES

CONCEDIDAS, DENEGADAS, DESISTIDAS, ABANDONADAS Y TRANSFERIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1936

PATENTES CONCEDIDAS

44.208—Tules yencajes elásticos múltiples. Dognin Societa Anonyme, Reválida de la Francesa Nro. 762,280 año 1933. Por 10 años. Junio 1 de 1936.

—

44.209—Mejoras en mimeógrafos manuales. Alfonso Castellanos Esquiú, Alfonso E. Castellanos Esquiú (Hijo) y Antonio Duran Navarro. Por 10 años. Junio 1 de 1936.

—

44.210—Aparato para cocimiento o calentamiento de artículos, tales como alimenticios, envasados. L. C. Engineering Suplies Limited. Cesionaria de Herbert Dan Galvin. Reválida de la Inglesa Nro. 379.460 año 1931. Por 10 años. Junio 1 de 1936.

—

44.211—Mejoras en utensilios de cocina. Ernestina Greslebin. Por 15 años. Junio 1 de 1936.

—

44.212—Un dispositivo de transmisión de arranque de motor. Eclipse Machine Company. Reválida de la Francesa Nro. 737.420 año 1932. Por 10 años. Junio 1 de 1936.

—

44.213—Mejoras en máquinas aireadoras. William Fagergren. Reválida de la Norteamericana Nro. 1.963.122 año 1934. Por 10 años. Junio 1o. de 1936.

—

44.214—Auto-Respirador con reserva de gas comprimido respirable. Societa Italiana Pirelli. Reválida de la Italiana Nro. 333.519 año 1935. Por 10 años. Junio 1 de 1936.

—

44.215—Nuevo dispositivo para la gasificación de combustibles para los motores a explosión. Luis Cornazzani. Por 10 años. Junio 1|936.

—

44.216—Procedimiento de fabricación de formas de imprenta en relieve para la impresión directa o indirecta. Arnold Weck. Reválida de la Belga Nº 409.565 año 1935. Por 10 años. Junio 1 de 1936.

—

44.217—Un nuevo mecanismo para la apertura y cierre automático de tranqueras, barreras, portones y similares. Agar Cross y Co. Ltd. Por 10 años. Junio 1 de 1936.

—

44.218—Procedimiento y aparato para examinar las diversas capas atravesadas por un pozo. Naamlooze Vennootschap De Bataafsche Petroleum Maatschappij. Por 15 años. Junio 3 de 1936.

—

44.219—Máquina para cocer, tratar o preparar substancias por sometimiento temporario. Salomón Faimberg. Por 10 años. Junio 3 de 1936.

—

44.220—Nuevo dispositivo para el ondulado permanente. Earl L. Booth. Por 10 años. Junio 3 de 1936.

—

44.221—Una devanadora para sostener las madejas de lana o hilo para ser ovilladas. Justiniano Olguin. Por 5 años. Junio 3 de 1936.

—

44.222—Un nuevo dispositivo desmontable, para el transvasado o derrame de líquidos en general. Horacio Marottoli y José J. L. Lombardi. Por 5 años. Junio 3 de 1936.

—

44.223—Nuevo aparato para masajes faciales y usos similares. Juan B. Gobbi y Pedro R. Benegas. Por 5 años. Junio 3 de 1936.

—

44.224—Armadura graduadora para botellas y frascos. Julio Castro. Por 10 años. Junio 3 de 1936.

—

44.225—Nuevo equipo para utilizar combustible pesado en motores a explosión. Juan Bruzzone. Por 10 años. Junio 5 de 1936.

—

44.226—Dispositivo de seguridad para máquinas de linotipia. Genaro Domingo Gotelli. Por 10 años. Junio 5 de 1936.

—

44.227—Válvula para inodoros. S. Meijide Irazoqui y Hnos. Por 10 años. Junio 5 de 1936.

—

44.228—Dispositivo para el ajuste de ventanas o similares. Establecimientos Klockner S. A. por 10 años. Junio 5 de 1936.

—

44.229—Un nuevo dispositivo para el desgranado de maíz y similares. Juan José Manavella. Por 10 años. Junio 5 de 1936.

—

44.230—Mejoras en máquinas cosechadoras y similares. Oscar Garmasciali. Por 5 años. Junio 5 de 1936.

—

44.231—Aparato pulverizador mejorado. Juan Arturo de la Fuente y Samuel Rosenzvit. Por 5 años. Junio 5 de 1936.

—

44.232—Nuevo sistema para cubrir trojas con cubierta plegable. Manuel Martín Orayen. Por 10 años. Junio 8 de 1936.

—

44.233—Un nuevo dispositivo mecánico y de protección de los órganos que constituyen el conjunto de despacho de surtidores de líquidos cuyos órganos de despacho tienen que formar parte, total o parcialmente, de la capacidad a expenderse. Pablo Martinuzzi. Por 10 años. Junio 8 de 1936.

—

44.234—Un dispositivo destinado a proteger porta fresas de torno, usado en odontología y llamados comúnmente ángulo y contra-ángulo. Nicanor Cisneros. Por 5 años. Junio 8 de 1936.

—

44.235—Nuevo tipo de depósito para el expendio automático al detalle, de leche u otros líquidos. La Martona S. A. Por 10 años. Junio 8 de 1936.

—

44.236—Un nuevo cierre para carteras de mano en general. Avenburg Hermanos. Por 5 años. Junio 8 de 1936.

—

44.237—Un procedimiento para la fabricación de calzado plegable con costura blake. Antonio Vetere. Por 10 años. Junio 8 de 1936.

—

44.238—Un nuevo tipo de aparato para la preparación de anhídrido sulfuroso al estado gaseoso. Alfredo Flury y Raimondo Bisogno. Por 10 años. Junio 8 de 1936.

—

44.239—Nueva puerta contra incendios. Juan Carlos Tobal. Por 10 años. Junio 8 de 1936.

—

44.240—Mejoras en una lámpara eléctrica de elementos recambiables y el aparato adaptador complementario para efectuar en ella el vacío. Rafael Eduardo Domingo Maradei. Adicional a la Nro. 30.968. Por 7 años. Junio 8 de 1936.

—

44.241—Funda protectora para llaveros. Santiago Brusa. Por 5 años. Junio 8 de 1936.

—

44.242—Método y aparato para estampar dibujos. United Marchants y Manufactures, Inc. Por 10 años. Junio 10 de 1936.

—

44.243—Transmisión y distribución de energía eléctrica. International General Electric Company Incorporated; Cesionaria de Charles W. Stone. Reválida de la patente de los Estados Unidos de Norte América Nro. 1.990 759 año 1935. Por 10 años. Junio 10 de 1936.

—

44.244—Mejoras en abanicos de baraje. León Vogelbaum. Por 5 años. Junio 10 de 1936.

—

44.245—Mejoras en avenadores de frutas cítricas. Decio Appolinari. Por 5 años . Junio 10 de 1936.

—

44.246—Mejoras en envoltorios o envases para combustibles y golosinas. Enrique Mariano Rivas. Por 5 años. Junio 10 de 1936.

—

44.247—Aparato lavador de ropas. Silvestre Papiro. Por 5 años. Junio 10 de 1936.

—

44.248—Un nuevo tipo de dulla o tubera para tren de dirección aplicable a vehículos en general. Rosso Hermanos y Cía. Por 5 años. Junio 10 de 1936.

—

44.249—Un nuevo carburador para motores a explosión en general. Alejandro Muzzolón. Por 10 años. Junio 10 de 1936.

—

44.250—Una máquina para quitar las raspa de los pasas y despalillar, limpiar y clasificarlas. Amparo Vilaplana de Bertomeu. Por 10 años. Junio 10 de 1936.

—

44.251—Mejoras en mecanismos para la elevación de la plataforma de camiones y similares volcadores. Gabriel Radjondpulo. Adicional a la Nro. 37.824. Por 5 años. Junio 10 de 1936.

—

44.252—Procedimiento para producir celulosa al sulfito. Aktiebolaget Industrimetoder. Adicional a la Nro. 43.298. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

—

44.253—Mejoras en sillas, sillones, sofás y otros muebles similares acolchados. Nicolás Jungen y Julio Megyeri. Por 5 años. Junio 15 de 1936.

—

44.254—Mejoras en los métodos para el tratamiento alcalino de la celulosa. Ducilo S. A. Productora de Rayon; Cesionaria de Du Pont Rayon Company Incorporated; Reválida de la patente de los Estados Unidos de Norte América Nro. 1999 043, año 1935. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

—

44.255—Un nuevo material para chapas y tejas para techados, tabiques revestimientos y otros elementos similares y procedimiento para obtenerlo. Mauricio Goyberg. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

—

44.256—Mejoras en enyectores para aparatos de freno al vacío para vehículos de ferrocarril y similares. Richard David Metcalfe y James Croxon Metcalfe. Por 10 años. Junio 15 de 1935.

—

44.257—Mejoras en celosías. Felipe La Porta. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

44.258—Procedimiento para la fabricación de encáusticos, ceras, y análogos. Hubert Deguide. Reválida de la Belga Nro. 408.187 año 1934. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

—

44.259—Medio mejorado de conexión de vatihorametros con las cajas de fusibles e interruptores. Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Reválida de la patente de los Estados Unidos de Norte América Nro. 1798, 710 año 1931. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

—

44.260—Un limitador de velocidad, aplicable a vehículos automotores. Joaquín Cavagnero. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

—

44.261—Un nuevo tipo de caja tesoro automática, para guardar dinero y documentos en general. Augusto Fernando Rubarth. Por 10 años. Junio 15 de 1936.

—

44.262—Método y medios mejorados para extinción de fuego. Mather y Platt Limited y Sidney Fraser Barclay. Reválida de la Nro. 380 102 año 1931. Por 10 años. Junio 17 de 1936.

—

44.263—Mejoras introducidas en sistemas de pavimentación para calzadas. Giovanni Batista Storace. Por 10 años. Junio 17 de 1936.

—

44.264—Silenciador mejorado adaptado especialmente para suprimir el ruido de los escapes en máquinas de combustión interna y sus similares. Nicolás Claudius Gey Van Pittius, Norman Windsor Davies, Joseph Francis Ludorf Jr y Ralph Víctor Wallach. Por 10 años. Junio 17 de 1936.

—

44.265—Un nuevo envase de papel u otro material apropiado. Christian Majer. Por 15 años. Junio 17 de 1936.

—

44.266—Perfeccionamiento en la fabricación de cajas. No-Nail Cases Proprietary Limited. Cesionaria de Alexander Gerard Anton van den Bogaert. Por 15 años. Junio 17 de 1936.

—

44.267—Paneles de madera para embalajes. Luis Kardos, Cesionaria de Antonio Herrera Muguerza. Por 15 años. Junio 17 de 1936.

—

44.268—Procedimiento y dispositivo para el moldeo de materiales fibrosos en suspensión de líquidos. Erich Rohde. Por 5 años. Junio 17 de 1936.

—

44.269—Dispositivo de seguridad auxiliar de señales ferroviarias. Dante Noselli. Por 15 años. Junio 17 de 1936.

—

44.270—Mejoras en rascadoras de vagones y similares. William Joseph Adams. Reválida de la patente de los Estados Unidos de Norte América. Nro. 2.010 801 año 1935. Por 10 años. Junio 17 de 1936.

—

44.271—Un cepillo para rasquetear pisos en general. Francisco Prato. Por 5 años. Junio 17 de 1936.

—

44.272—Un nuevo sistema de pavimentación sobre contrapiso de cascote o piedra partida y capa de arena, con bloques que se soportan recíprocamente. Luis Giliberto. Por 5 años. Junio 19 de 1936.

—

44.273—Medios o dispositivos para causar el movimiento de las figuras en proyecciones a cortina de traslado lento. Dudley Milbank Fegan. Por 10 años. Junio 19 de 1936.

—

44.274—Un nuevo tipo de puerta plegadiza. Gustavo Klose. Por 15 años. Junio 19 de 1936.

—

44.275—Mejoras en o relacionadas con circuitos para conducir la corriente. National Electric Products Corporation. Por 10 años. Junio 19 de 1936.

—

44.276—Nuevo asiento-cama. Vicente Albano. Por 5 años. Junio 19 de 1936.

—

44.277—Procedimiento catálico para realizar síntesis orgánicas. Ruhchemie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Junio 19 de 1936.

—

44.278—Mejoras en balanzas de torsión. Standard Oil Development Company (Incorporada En Delaware) Cesionaria de Harold A. Wilson. Reválida de la Norteamericana Nro. 2.017 084 año 1935. Por 10 años. Junio 19 de 1936.

—

44.279—Un nuevo tipo de pasta de papel molido o de pulpa de papel para la obtención de cartón piedra y objetos moldeados. Natalio Dimsitz. Por 5 años. Junio 19 de 1936.

—

44.280—Nuevo aparato óptico para examinar huevos. Eugenia G. de Landzman. Por 5 años. Junio 19 de 1936.

—

44.281—Barra para alfombras de escaleras sostenida por piezas de soporte. Vollmann y Schmelzer. Reválida de la Alemana Nro. 608 715. año 1933. Por 10 años. Junio 19 de 1936.

—

44.282—Un soporte para mangueras en general. Juan Carlos Tobal y Emilio Gómez Bustillo. Por 10 años. Junio 19 de 1936.

—

44.283—Mejoras en trampas para cazar ratones y otros animales. Arnaldo Mario Frigo y Julián Danesi. Por 5 años. Junio 19 de 1936.

44.284—Mejoras en artefactos eléctricos portátiles. Mario E. J. Kremesek. Por 10 años. Junio 22 de 1936.

—

44.285—Mejoras en aparatos de televisión. Radio Corporation Of América. Por 15 años. Junio 22 de 1936.

—

44.286—Mejoras en la molienda de afrecho. World Bread y Allied Products Limited. Cesionaria de Efraim Rabinovitch. Reválida de la Británica Nro. 392.054 año 1932. Por 10 años. Junio 22 de 1936.

—

44.287—Un aparato generador de gas tóxico para la fumigación de locales y vehículos de toda naturaleza. Ismael Lorenzo Lera. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

44.288—Mejoras en y relativas a circuitos de recpción y amplificación de ondas inalambricas moduladas. N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken. Por 10 años. Junio 22 de 1936.

—

44.289—Un nuevo tipo de micrófono utilizable preferentemente en combinación con aparatos acústicos para sordos. Ricardo Menecier. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

44.290—Mejoras en caretas para protección. José María Susini. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

44.291—Un nuevo pozo clasificador con cámara séptica. Yerma Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cesionaria de Juan Steglau. Por 15 años. Junio 22 de 1936.

—

44.292—Nuevo dispositivo pra aplicar parches. Justo Urdampilleta. Por 10 años. Junio 22 de 1936.

—

44.293—Electrodos de control para tubos llenos de gas. International General Electric Company Incorporated; Cesionaria de Henry M. Smith. Por 15 años. Junio 22 de 1936.

—

44.294—Una máquina para despalillar y limpiar pasas. Amparo Vilaplana de Bertomeu. Por 10 años. Junio 22 de 1936.

—

44.295—Antenas para radioelectricidad. Luis Zerbini. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

44.296—Mejora en método y dispositivo para aplicar un líquido a un hilo de seda artificial u otro material. Ducilo S. A. Productora de Rayon. Cesionaria de Du Pont Rayon Company Incorporated Reválida de la patente de los Estados Unidos de Norte América Nro. 1.767.209 año 1930. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.297—Mejoras en máquinas para tapar botellas. Rosenbusch y Cía. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.298—Dispositivo para determinar la posición de un cuerpo en un pozo, particularmente de un cuerpo enderezador, con relación a la dirección de inclinación del pozo. Naamlooze Vennootschap De Bataafsche Petroleum Maatschappij. Por 15 años. Junio 24 de 1936.

—

44.299—Procedimiento para sacar y arrollar los hilos de seda natural y disposiciones para realizar este procedimiento. Seidenwerk Spinnhutte, Atktiengesellschaft. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.300—Tubos de descarga eléctrica mejorados. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.301—Filtros de banda, de anchura de banda variable, para receptores inalámbricos. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.302—Mejoras en circuitos receptores superheterodinos. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.303—Mejoras en métodos y medios para producir hilados de cabos múltiples. Collins y Aikman Corporation. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.304—Un aparato para mantener arrolladas sobre el mismo las piezas de género en general. Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.305—Motor de combustión interna. Gas Tool Patents Corporation Reválida de la patente de los Estados Unidos de Norte América. Nro. 1.997.071. Por 10 años. Junio 24 de 1936.

—

44.306—Mejoras en quemadores de llama azul para kerosene. Ehrich y Graetz Aktiengesellschaft. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.307—Método de construir cámaras de aire para cubierta o llantes neumáticas. Wingfoot Corporation. Cesionaria de Walter Joseph Lee Adicional a la No. 43.486. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.308—Mejoras en o relativas a interruptores eléctricos a mercurio. Francis Thomas Jenkins y tephen Dale Sparks. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.309—Mejoras en máquinas para cortar y elaborar fideos. Gilberto R. Puricelli y Santiago Puricelli . Adicional a la Nro. 28.528. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.310—Medios para realizar el comando de los rodillos de trabajo de má-

quinas de cardar. Ets. Alb. C. Scholaert S. A. R. L. Reválida de la Francesa No. 776.501 año 1934. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.311—Mejoras en romanas. Emilio Barbatti. Adicional a la No. 40.384. Por 2 años. Junio 26 de 1936.

—

44.312—Una nueva canilla. José Rossi y Pedro Gramegna. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.313—Sistema para el registro de variaciones de potencial eléctrico sonoras o no, en papel por medio de trazo de material semiconductor efectuado a una presión variable. Jacobo Sar y José Signori. Por 5 años. Junio 26 de 1936.

—

44.314—Un nuevo dispositivo para el atacado de productos pulverilentos especialmente yerba mate y similares, durante su envasado en bolsas de papel y demas tipos de envases. Martín y Cía. Ltda. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.315—Aparato pulverizador de líquidos. Harry Naumans. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.316—Eliminación de la tracción lateral en máquinas agrícolas. Garfield Earnest Roggensack, Amiel Samuel Roggensack, y Herman Frederick Roggensack; Cesionaria de Lutie Roggensack. Reválida de la patente de los Estados Unidos de Norte América Nro. 1.977.492 año 1934. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.317— Llave rotativa de doble vía para canalizaciones independientes. Nelson Carlos Johnston. Por 10 años. Junio 26 de 1936.

—

44.318—Mejoras en aparatos cinematográficos. Julio Bergeret. Por 10 años Junio 26 de 1936.

—

44.319—Un aparato evacuador del agua contenida en los depósitos sanitarios de los inodoros, con cierre automático una vez efectuada la dicha evacuación. Esteban Sole y Gasol. Por 5 años. Junio 26 de 1936.

—

44.320—Perfeccionamientos en la construcción de hilanderas mecánicas para el doblado y retorcido del hilo y sus similares. Howuard y Bullough Limited y John Walsh. Adicional a la Nro. 43.958. Por 10 años.Junio 26 de 1936.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

6.391—Mejoras en artefactos para iluminación por reflección. Italo Vicario. Por 10 años. Junio 3 de 1936. Denegada.

—

6.392—Un nuevo producto industrial y un procedimiento para su obtención Mario J. B. Costantini. Por 15 años. Junio 3 de 1936. Denegada.

—

6.393—Mejoras en cajas protectoras para medidores de la carriente eléctrica. Hermann Dietrich Seegelken. Por 10 años. Junio 3 de 1936. Denegada.

—

6.394—Mejoras en dispositivos perforadores. Hidalgo y Alberti. Por 10 años. Junio 3 de 1936. Desistida.

—

6.395—Método para preparar hilos artificiales. Ducilo S. A. Productora de Rayón. Por 15 años. Junio 3 de 1936. Desistida.

—

6.396—Irrigador a presión con líquidos gasificados, higiénicos y medicamentosos. Jorge Reibel. Por 10 años. Junio 4 de 1936. Denegada.

—

6.397—Mejoras en cajas para tarjetas. Ramón Muñiz. Junio 5 de 1936. Desistida.

—

6.398—Mejoras en y referentes a método de armar capellada de calzado, especialmente de zapatillas a suela de goma. "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas S. A. Por 15 años. Junio 9 de 1936. Desistida.

—

6.399—Nuevo sistema de sujeción para muelles de tapicería a base de tensores a resortes. Pedro Benito Blanco. Por 5 años. Junio 10 de 1936. Desistida.

—

6.400—Mejoras en secadores para cabello. Augier y Jacob Ltda. Por 10 años. Junio 10 de 1936. Desistida.

—

6.401—Mejoras en estuches para anteojos, lentes y similares. Enrique F. Petrolini y Salvador O. Petrolini. Por 10 años. Junio 10 de 1936. Denegada.

—

6.402—Dispositivo o aparato para asentar o suavizar el filo de navajas de afeitar. Angel Tomás Bonfanti. Por 5 años. Junio 15 de 1936. Desistida.

—

6.403—Mejoras en substancias adhesivas. "Ducilo" S. A. Productora de Rayon. Por 15 años. Junio 17 de 1936. Desistida.

—

6.404—Procedimiento para fabricar objetos de materiales plásticos. Ernesto P. Eppenstein; César Formari y Herbert Hofmann. Por 5 años. Junio 17 de 1936. Desistida.

—

6.405—Mejoras en combustibles. Arthur Roberts y Clifford Wilbur Smith. Por 15 años. Junio 19 de 1936. Desistida.

6.406—Mejoras en sistemas reguladores de tráfico. Enrique Mariano Rivas. Por 10 años. Junio 19 de 1936. Denegada.

—

6.407—Un procedimiento para la preparación de una cera ininflamable para pisos, muebles y similares. Juan Mari. Por 5 años. Junio 22 de 1936. Desistida.

—

6.408—Nuevo tipo de sartén. Natalio Graziano. Por 5 años. Junio 22 de 1936. Desistida.

—

6.409—Nueva cinta engomada para cerrar paquetes. Dionisio F. Watts. Por 5 años. Junio 24 de 1936. Desistida.

—

6.410—Un método de bañar artículos de goma en mezclas de agua (líquidos) de goma. Miguel Angel Martucci. Por 15 años. Junio 24 de 1936. Desistida.

—

6.411—Un procedimiento para la preparación de tinta destinada a la escritura, en unidades, dosificadas constituyendo cuerpos sólidos o comprimidos. Hugo Terra. Por 15 años. Junio 26 de 1936. Desistida.

—

6.412—Procedimiento para la obtención de hidrocarburos de alto peso molecular. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Junio 26 de 1936. Denegada.

ABANDONADAS

3.777—Procedimiento de fabricación de substancias que producen oxigeno. Pirelli Sociedad Anónima Platense para las industrias del caoutchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos. Por 10 años. Junio 9 de 1936.

—

3.778—Conexión para caños de manguito con empaquetadura rodada. Vereinigte Stahbroerke Aktiengesellschaft. Por 15 años. Junio 9 de 1936.

—

3.779—Una preparación para hacer henchibles, respectivamente para aflojar, substancias de diferentes orígenes que contengan albumina o celulosa. Carl Wilhelm Horter y Willi Erich Otto Lebus. Por 10 años. Junio 9 de 1936.

—

3.780—Perfeccionamientos en los plegadores de urdimbre. Alejandro Schreiber. Por 5 años. Junio 9 de 1936.

—

3.781—Piso y zócalo mejorado. Telésforo Braga y Victorio Caselli. Por 5 años. Junio 9 de 1936.

—

3.782—Aparato luminoso de leyendas cambiables. Horacio A. Valentini. Por 5 años. Junio 9 de 1936.

—

3.783—Publicidad aérea. Carlos Sabelli. Por 5 años. Junio 9 de 1936.

—

3.784—Dispositivo para la iluminación de prismas con hueco grabado o de figuras enterizas, de materiales transparentes. Jacobo Eisenberg. Por 5 años. Junio 9 de 1936.

—

3.785—Un procedimiento y dispositivo para la determinación del sexo de huevos de gallinas y otros aves. Peter Rams y Adolf Tollner. Por 10 años. Junio 9 de 1936.

—

3.786—Nueva medida-embudo para líquidos en general. José Lungarzo, Federico Lungarzo y Emilio Palacios. Por 5 años. Junio 9 de 1936.

—

3.787—Organo eléctrico. Eugenio Leopoldo Gunther. Por 5 años. Junio 15 de 1936.

—

3.788—Nuevo cierre para botellas y otros envases. Raquel Alvarez. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

3.789—Un juguete para entretenimiento. Francisco Corte. Por 5 años Junio 22 de 1936.

—

3.790—Nuevo vehículo con medios para seres humanos. Félix de Hoffmann. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

3.791—Un nuevo juguete para fiestas y diversiones. Pantelis Michalakis. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

3.792—Nuevo tipo de anteojos protectores. Mencia Hnos. y Julio Salvucci. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

3.793—Un nuevo monedero portátil. Roberto Zolda y Alejandro Scheimberg. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

—

3.794—Una percha anunciadora con indicador sonoro. Enrique Calcagno. Por 5 años. Junio 22 de 1936.

TRANSFERIDAS

37.420—Hermann Gerlich a Franka Gerlich. Junio 5 de 1936.

—

34.756—Truscon Steel Company a The Armco International Corporation. Junio 5 de 1936.

—

37.171—Truscon Steel Company a The Armco International Corporation. Junio 5 de 1936.

—

37.877—Truscon Steel Company a The Armco International Corporation. Junio 5 de 1936.

—

38.799—Truscon Steel Company a The Armco International Corporation. Junio 5 de 1936.

—

37.878—Truscon Steel Company a The Armco International Corporation. Junio 5 de 1936.

—

38.330—Truscon Steel Company a The Armco International Corporation. Junio 5 de 1936.

—

39.681—Truscon Steel Comapny a The Armco International Corporation Junio 5 de 1936.

—

42.263—Guillermo Martorell a Amado Jorge Mitre. Junio 15 de 1936.

—

30.449—Yerma Consignaciones y Representaciones Soc. de Resp. Lda a Arturo B. Sobral y Tomas Cruz Ricarte. Junio 17 de 1936.

—

40.875—Yerma Consignación y Rrepresentaciones Soc. de Resp. Lda. a Arturo B. Sobral y Tomas Cruz Ricarte. Junio 17 de 1936.

—

35.990—Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft a Hutenwerke Siegerland Aktiengesellschaft. Junio 19 de 1936.

—

39.665—Ernesto Bauer a The Armco International Corporation. Junio 22 de 1936.

—

41.170—Ernesto Bauer a The Armco International Corporation. Junio 22 de 1936.

—

28.356—Marcos Grinfeld a Isidoro Ungar. Junio 22 de 1936.

—

40.760—José A. Cereda a Eusebio Consuegra. Junio 22 de 1936.

—

42.130—Leroy S. Salfisberg a Platense Soc. de Resp. Junio 24 de 1936.

—

38.394—Marcas Unidas "Balsells, Colomar y Cía." a S. A. Bodegas y Viñedos Arizu. Junio 26 de 1936.

SECCION MARCAS

MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS CONCEDIDAS

JUNIO 5

161.146 (A. 182.243)—"Willison", clase 12. National Maleable and Steel Castings Co.

161.147 (A. 187.203)—"Princesa de Asturias", clase 23, sidra. Perfecta García Pérez.

161.148 (A. 187.926)—"Roto", clase 18. Roto und Debego Werke Aktigesellschaft Konigslutter.

161.149 (A. 187.932)—"Ilesa", clase 4, puertas contra incendio. Juan Carlos Tobal.

161.150 (A. 187.945)—"Chlorantina", clase 1. Soc. para la Industria Química en Basilea.

161.151 (A. 187.946)—"Kiton", clase 1. Soc. para la Industria Química en Basilea.

161.152 (A. 187.962)—"Injiezette", clase 6. Behrnigweke Aktiengesellschaft.

161.153 (A. 187.966)—"W. T. y Co. Extra Strong 3009", clase 18, toda clase de papeles, cartones y sobres. Wiggins, Teape y Alex Pirie (Export) Ltd.

161.154 (A. 187.967)—"W. T. y Co.", clase 18, toda clase de papeles, cartones y sobre. Wiggins, Teape y Alex Pirie (Export) Ltd. . .

161.155 (A. 187.975)—"Changarina", clase 16. "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A.

161.156 (A. 187.977)—"El Trofeo", clase 15. "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima.

161.157 (A. 187'979)—"Bronceol", clase 16. William R.Warner y Cía. Productos Farmacéuticos Sociedad Anónima.

161.158 (A. 187.983)—"Borrol", clase 18, menos papel higiénico. Rafael Quesada y Carlos O. Cabre..

161.159 (A. 187.989)—"Klingerit", clase 13, productos imitaciones de cuero. Rich Klinger Aktiengeselleschaft.

161.160 (A. 188.002)—"Chinosol", clase 2. Chinosol Fabrik Aktiengesellschaft.

161.161 A(A. 188.003)—"F. P. S.", clase 3. Francisco Petragla.

161.162 (A. 188.009)—"Tognoni", clase 22,aceites comestibles únicamente. Ambrosio Tognoni y Hermano.

161.163 (A. 188.013)—"La Palmira", clase 16. Miguel Schillace.

161.164 (A. 188.024—"Nahmann", clase 5, máquinas de coser y sus accesorios. A. G. Vorm y Naumann. . .

161.165 (A. 188.027)—"Orandi", clase 23. Orandi y Cía.

161.166 (A. 188.029)—"Sunset Brand", clase 9, líneas de pescar. Finlayson, Bousfield y Co. Ltd.

161.167 (A. 188.030)—"Oropon", clase 1. Rohm y Haas Co.

161.168 (A. 188.031)—"Fontana 18", clase 1. La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas, y Explotaciones Comerciales e Industriales.

161.169 (A. 188.032)—"Fontana 33", clase 1. La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas,y Explotaciones Comerciales e Industriales.

161.170 (A. 188.038)—"Roeder", clase 18, plumas de escribir y artículos de escritorio, menos lápices. Antonio Monbiedro.

161.171 (A. 188.040)—"D. F. B.", clase 20. Dellazoppa S. A. Com.

161.172 (A. 188.042)—"Papel y Papelería", clase 18, menos papel y papelería. L. J. Hutton.

161.173 (A. 188.044)—Lystav", clase 15. Tootal Broadhrst Lee Co. Ltd.

161.174 (A. 188.047)—"Isomar", clase 9. Mariano S. H. Di Fioro.

161.175 (A. 188.049)—"Perm-O-Flux", clase 20. Teófilo C. de Grand Pre e Hijos.

161.176 (A. 188.050)—"La Piedad", clase 3. F. Córdoba y Compañía.

161.177 (A. 188.051)—"La Piedad", clase 4. F. Córdoba y Compañía.

161.178 (A. 188.052)—"La Piedad", clase 5. F. Córdoba y Cía.

161.179 (A. 188.053)—"La Piedad", clase 7. F. Córdoba y Cía.

161.180 (A. 188.054)—"La Piedad", clase 8. F. Córdoba y Cía.

161.181 (A. 188.055)—"La Piedad", clase 11. F. Córdoba y Cía.

161.182 (A. 188.058)—"La Piedad", clase 21. F. Córdoba y Cía.

161.183 (A. 188.059)—"La Piedad", clase 24. F. Córdoba y Cía.

161.184 (A. 188.060)—"La Piedad", clase 25. F. Córdoba y Cía.

161.185 (A. 188.062)—"El Conscripto", clase 22. Aviles, Moroni y Cía.

161.186 (A. 188.063)—"El Conscripto", clase 23. Avilés, Moroni y Cía.

161.187 (A. 188.064)—"Bichito de Luz", clase 20. S. A. Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluehlampen A. G. Fuer Uebersee).

161.188 (A. 188.065)—"Plinio", clase 2. Oscar E. Llusa.

161.189 (A. 188.067)—"Falucho", clase 14. Francisco J. Montejano.

161.190 (A. 188.074)—"Pinocho", clase 2. Alejandro Llauro e hijos.

JUNIO 10

161.191 (A. 174.174)—(escudo), clase 2., yodo de Chile. Corp de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

161.192 (A. 179.036)—"Miscela Di S. Francesco", magnesia efervescente endulzada, 2. Laboratorio Chimico Farmaceutico Moderno di Torino, Soc. in Acomandita Semplice di Granelli.

161.193 (A. 182.112)—"Kanem", clase 2. Cristina Gorostiaga de Ramírez y María Elena Popolizio de Diehl.

161.194 (A. 185.248)—(pájaro estilizado), clase 20. Soc An. Establecimientos Skoda en Plzen.

161.195 (A. 185.542)—"Gran Smoking", clase 21, papel para fumar. Miquel y Costas y Miquel S. A.

161.196 (A. 186.013)—"Yolanda", clase 21. Cía. Nobleza de Tabacos S. A.

161.197 (A. 186.329)—"Frida", clase 25, tramperas en general. Arnaldo Mario Frigo, y otros.

161.198 (A. 186.488)—"Lysol", clase 2, desinfectantes en general. Schulke y Mayr Aktiengesellschaft.

161.199 (A 186.519)—"Aliceron", clase 22, menos varios. Nestle and Anglo Swiss Condensed Milk Co.

161.200 (A. 186.564)—"Legión Extranjera", clase 15. Sola Hermanos.

161.201 (A. 186.578)—"Madison", clase 21. Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato.

161.202 (A. 186.781)—"La Réplica", clase 18. Otto Dura.

161.203 (A. 186.871)—"La Leonesa", clase 22. Uberti Brezza y Cía.

161.204 (A. 186.912)—"Scherk", clase 16. Scherk G. m. b. H.

161.205 (A. 186.994)—"José M. Torra", clase 22. José M. Torra.

161.206 (A. 187.077)—"Los Argentinos", clase 10, varios. Cosp y Rivera.

161.207 (A. 187.102)—"Radiologie Aktiengesellschaft", clase 20. Radiologie Aktiengesellschaft.

161.208 (A. 187.167)—"Nekal", clase 1. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

161.209 (A. 187.222)—"El Pillín", clase 22, yerba mate. Hijos de Miguel Bonfanti Sociedad en Comandita.

161.210 (A. 187.223)—"R. N. P.", clase 24. Felipe Bonoli.

161.211 (A. 187.253)—"La Germano Argentina", clase 18, varios. Cía. de Seguros La Germano Argentin.

161.212 (A. 187.265)—"Surus", clase 2. Ernesto Moro.

161.213 (A. 187.345)—(envase), clase 16. Pond's Extract Co.

161.214 (A. 187.350)—"Bichito de Luz", clase 18. S. A. de Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluehlampen A. G. Fuer Uebersee)

161.215 (A. 187.420)—"Say", clase 23. Juan B. Bellometti.

161.216 (A. 187.449)—"Lancero", clase 22. Pedro y Antonio Lanusse.

161.217 (A. 187.450)—"Lancero", clase 23. Pedro y Antonio Lanusse.

161.218 (A. 187.451)—"Lanceros", clase 2. Pedro y Antonio Lanusse.

161.219 (A. 187.452)—"Lancero", clase 3. Pedro y Antonio Lanusse.

161.220 (A. 187.460)—"Pomy", clase 24. Bilz Fábrica de Bebidas sin alcohol Sociedad Anónima.

161.221 (A. 187.461)—"Pomy", clase 22. Bilz Fábrica de Bebidas sin alcohol Sociedad Anónima.

161.222 (A. 187.462)—"Pomy", clase 2. Bilz Fábrica de Bebidas sin alcohol Sociedad Anónima.

161.223 (A. 187.463)—"Gilda", clase 21, cigarros. Companhia de Charutos Poock Successora de Poock y Cía.

161.224 (A. 187.529)—(hojas), clase 16. Perfumería Gal S. A.

161.225 (A. 187.530)—"Trini", clase 16. Perfumería Gal S. A.

161.226 (A. 187.821)—"Tonsa", clase 15. Tonsa Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 425.000 moneda nacional.

161.227 (A. 187.829)—"Fuego", clase 16, jabones. S. A. Frigorífico Anglo.

161.228 (A. 187.843)—"Ediciones Rosso" clase 18. Lorenzo José Rosso.

161.229 (A. 187.875)—"Pneumil", clase 2. Juan Bautista Stefani.

161.230 (A. 187.876)—"Yodirio", clase 2. Juan Bautista Stefani.

161.231 (A. 187.882)—"Zomol", clase 2. Etablissements Rigaud S. A.

161.232 (A. 187.883)—"Colchiflor", clase 2. Etablissements Rigaud S. A.

161.233 (A. 187.884) "Cypridol", clase 2. Etablissements Rigaud S. A.

161.234 (A. 187.885)—"Sirop Phenique de Vial", clase 2, un jarabe medicinal. Etablissements Rigaud S. A.

161.235 (A. 187.993)—"General Instrument Corp", clase 20. Ad. Auriema Inc

JUNIO 15

161.236 (A. 150.680)—"Rapaport", clase 23. Suc. de E. Rapaport y Cía.
161.237 (A. 160.723)—(pájaro fantástico), clase 22, extracto de tomates. Pedro J. Tricerri y Cía.
161.238 (A. 164.180)—(pájaro fantástico), extracto de tomates, clase 22. Pedro J. Tricerri y Cía.
161.239 (A. 172.998)—"Cruz de Oro", clase 23, alcoholes en general. Riviriego y Ruiz.
161.240 (A. 176.003)—"Salixilia", clase 2. Lola Durand de Stortini.
161.241 (A. 176.004)—"Satosin", clase 2. Lola Durand de Stortini.
161.242 (A. 183.164)—(hojas, bellotas), clase 18. Orefice Hnos.
161.243 (A. 183.381)—"Fosvitanon", clase 2. La Química Bayer S. A.
161.244 (A. 184.344)—(cabeza de niño), clase 23. Toddy Co. of Argentina.
161.245 (A. 184.547)—"Revista Geográfica Americana", clase 18, una revista. José Anesi.
161.246 (A. 185.028)—"Monumental", clase 20. Minoli Hnos.
161.247 (A. 185.056)—"Vitecod", clase 2. Juan Fernández.
161.248 (A. 185057)—"Vitecod", clase 22. Juan Fernandez.
161.249 (A. 185.432)—"Maribel", clase 16. Luis Caporilli.
161.250 (A. 185'229)—"Dr. Lyon's," clase 16. The. R. L. Watkins Co.
161.251 (A. 185.835)—"Biscanfor", clase 2. Droguería de la Estrella Ltda.
161.252 (A. 186.654)—"Clar Apel", clase 25. Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. y Com.
161.253 (A. 186.655)—"Dulox", clase 10. Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A. Ind. y Com.
161.254 (A. 186.657)—"Duprene", clase 3. Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. y Comercial.
161.255 (A. 186.893)—(Santa Paula), clase 23, vinos en general. Tirasso y Cía Soc. de
161.256 (A. 186.919)—"E. A. B. Motta y Hnos", clase 10. Enrique A. Brunetti Motta y otros
161.257 A. 186.921)—(hojas de tabaco), clase 21. José Calvo y Cía.
161.258 (A. 186.922)—"Pirapo", clase 21. Massalin y Celasco.
161.259 (A. 186.949)—"Mademoiselle Peau Fraiche", clase 16, perfumería y tocador. E. Daltroff y Cie. P. de la Perfumerie Caron.
161.260 (A. 186.950)—"Madame Peau Fine", clase 16, perfumería y tocador. E. Daltroff y Cie P. de la Perfumerie Caron.
161.261 (A. 186.990)—(franja), clase 15. Adot Hnos.
161.262 (A. 187.004)—"Sion", clase 3, menos lanas. Simón Resnizky.
161.263 (A. 187.011)—"Rothmans", clase 21. Rothman's Ltd.
161.264 (A. 187.058)—"Siempre Lista", clase 20. National Carbon Co. Inc.
161'265 (A. 187.069)—(madejas de hilos), clase 16. Schachenmayr, Mann y Cie.
161.266 (A. 187.178)—(árboles, cazador), clase 10. Etablissements Sabatier Jeune.
161.267 (A. 187.212)—"Cotécnica", clase 20. Cía. Técnica e Importadora S. A.
161.268 (A. 187'227)—"Laforest", clase 22. Pablo Ruuet.
161.269 (A. 187.347)—"Neocrom", clase 13. Gabriel Woirgard.
161.270 (A. 187.503)—"Society", clase 16. Max Factor y Co.
161.271 (A. 187.546)—(envase), clase 23, licores. S. A. des Produits Marnier Lapostolle.
161.272 (A. 187.788)—"Néctar", clase 22, te. Moore y Tudor.
161.273 (A. 187.801)—"Anfora", clase 16. Instituto Español S. A.
161.274 (A. 187.814)—"2", clase 23. Rufino Acutain.
161.275 (A. 187.935)—"Baluarte", clase 22. De Lorenzi y Galiano.
161.276 (A. 187.841)—"Gloriamelon", clase 24, melones en general. Ceferino Barbazán.
161.277 (A. 187.842)—"Gloriagrafe", clase 24, uvas. Ceferino Barbazan.

JUNIO 20

161.278 (A. 162.071)—"H", clase 22. Refinería Azucarera René Hileret Ltda. S. A.
161.279 (A. 175.775)—(corona), clase 14. Ernesto Waldel.
161.280 (A. 175.873)—"Tres Estrellas", clase 24. Carmelo Bovino.
161.281 (A. 177.644)—(El resistente), clase 10. J. M. Ricciuti.
161.282 (A. 179.089)—"Nun", clase 16, menos perfumería y tocador. Jaime Nun.
161.283 (A. 184.119)—"Carlos III", clase 23, champagne. Pedro Domecq y Compañía.
161.284 (A. 184.907)—"Pac", clase 22, menos helados y productos de lechería. Corporación Argentina de Productores de Carnes.
161.285 (A. 185.324)—"Le Diogene", clase 23. Pedeflous y Cía.
161.286 (A. 186.105)—"Nic", clase 9, menos naipes. Joaquín de Oteiza.
161'287 (A. 186'153)—"Galagen", clase 22. Jorge de Atucha.
161'288 (A. 186.195)—"Suprex", clase 20. National Carbon Co. Inc.
161.289 (A. 186.228)—"Hammarlund", clase 20. Américo Corte.
161.290 (A. 186.253)—"Columbia Suprex", clase 20. National Carbon Co. Inc.
161.291 (A. 186.748)—(rectángulos), clase 22. Bycla S. A. Com. Ind. y Fin.
161.292 (A. 186'820)—"Colas", clase 10, menos colas. Colas Ltda. S. A. Sudamericana de Asfalto frío.
161.293 (A. 187.140—"Digitosan", clase 2. Mario Arano.
161.294 (A. 187.194)—"Mascarde", clase 16. Parfumarie L. T. Piver S. A.
161.295 (A. 187.281)—"Isber", clase 2. Cecilia Patleschan.
161.296 (A. 187.282)—"Sabattini", clase 2. Pablo Sabattini.
161.297 (A. 187.296)—"Los Especiales", clase 21. S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía.
161.298 (A. 187.306)—"Carbolineum", clase 10. R. Avenarius y Co.
161.299 (A. 187.352)—"Magno", clase 10. Samuel A. Gómez.
161.300 (A. 187.356)—"Mazurca", clase 6. Alianza Film Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 5.000 moneda nacional.
161.301 (A. 187.418)—"Ronouel", clase 2. Antonio Marrone.
161.302 (A. 187.419)—"Nerroma", clase 2. Antonio Marrone.
161.303 (A. 187.553)—"fp", clase 2. Farma Platense Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 100.000 moneda nacional.
161.304 (A. 187.614)—"Cometa", clase 16, menos perfumería y tocador.
161.305 (A. 187.630)—"Arsenastenil", clase 2. Miguel H. Catalano.
161.306 (A. 187.632)—"Zulema", clase 15. Luis A. Chaud.
161.307 (A. 187.648)—"Histogenol", clase 2. Mouneyrat y Cie.
161.308 (A. 187.705)—"Neutrocaline", clase 2. María Rancati.
161.309 (A. 187.734)—"Savenay", clase 16. Julia P. de Lacoste y Fernanda Comby de Montavon.
161.310 (A. 187.757)—(octógono)" clase 16. Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A.
161.311 (A. 187'764)—(octógono), clase 15. Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A.
161.312 (A. 87.789)—"Vargas", clase 16. Rafael Vargas y Cía.
161.313 (A. 187.790)—"Vargas", clase 15. Rafael Vargas y Cía.
161.314 (A. 187.799)—"Carnosio", clase 2. Droguería de la Estrella Ltda.
161.315 (A. 187'800)—"Multiflora", clase 16. Droguería de la Estrella Ltda.
161.316 (A. 187.834)—"Judais", clase 19. Julio María Judais.
161.317 (A. 187.944)—"Meppel", clase 23. Guillermo Padilla Ltda. S. A.

JUNIO 23

161.318 (A. 176.175)—"Palmar", clase 21. Cía. Nobleza de Tabacos S. A.
161.319 (A. 178.465)—"Cenete", clase 21. Cía. Nobleza de Tabacos S. A.
161.320 (A. 178.748)—"Sainete", clase 21. Cía. Nobleza de Tabacos S. A.
161.321 (A. 179.963)—"Mister", clase 21. Cía. Nobleza de Tabacos S. A.
161.322 (A. 179.964)—"Magnums", clase 21. Cía. Nobleza de Tabacos S. A.
161.323 (A. 183.544)—"Sparton", clase 20. The Sparks Withington Co.
161.324 (A. 183.838)—"Scott Allwave", clase 20. E. H. Scott Radio Laboratories Inc.
161'325 (A. 186.147)—"Vences", clase 16. Ramón Cid.
161.326 (A. 186.214)—"Serio", clase 21. Atilio Camberos.
161.327 (A. 186.849)—"Cauvin", clase 2. Dehaut, Desplats y Cie.
161.328 (A. 187.364)—"Técnico Badel", clase 9. Jules Louis Badel.
161.329 (A. 187.383)—"Weaver", clase 5. Weaver Manufacturing Co.
161.330 (A. 187.416)—"Noches de Moscú", clase 6. U. A. South American Corp.
161.331 (A. 187.536)—"Grifo", clase 20 New York Hamburger Gummi Waaren Cie.
161.332 (A. 187.596)—"Nonazo", clase 20. The Cable Makers' Association
161.333 (A. 187.997)—"Perlada", clase 20. Cía. Westinghouse Electric International Sociedad Anónima.
161.334 (A. 188.015)—"Primor", clase 4. Hirschberg Ltda. S. A. Argentina de Importación
161.335 (A. 188.022)—"Tri Ergon", clase 20. Pedro Bruno.
161.336 (A. A.188.076)—"L. E. F. A.", clase 16. Liga Econónimca de Farmaceuticos Actuantes L. E. F. A.
161.337 (A. 188.079)—"Redentor", clase 5. Alejandro Muzzolon.
161.338 (A. 188.081)—"Sueco", clase 16. Sola Hermanos.
161.339 (A. 188.083)—"Noche de Gala", clase 10. Sola Hermanos.
161.340 (A. 188.086)—"Victrola", clase 6. R.C.A. Manufacturing Co. Inc.
161.341 (A. 188.090)—"Itcia", clase 22. Ingenito Tortosa y Cía.
161.342 (A. 188.091)—"Miguelito", clase 14. Ingenito Tortosa y Cía.
161.343 (A. 188.094)—"Chacurrin", clase 14. José Rodríguez Martínez.
161.344 (A. 188.096)—"The Philadelphian", clase 16. Whiteaway, Laidlaw y Co. Ltd.
161.345 (A. 188.097)—"Casa Tow", clase 1. Whiteaway, Laidlaw y Co. Ltd.
161.346 (A. 188.098)—"Casa Tow", clase 2. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.347 (A. 188.099)—"Casa Tow", clase 5. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.348 (A. 188.100)—"Casa Tow", clase 7. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.349 (A. 188.101)—"Casa Tow", clase 10. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.350 (A. 188.102)—"Casa Tow", clase 12. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.351 (A. 188.103)—"Casa Tow", clase 13. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.352 (A. 188.104)—"Casa Tow", clase 14. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.353 (A. 188.105)—"Casa Tow", clase 17. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.354 (A. 188.106)—"Casa Tow", clase 19. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161'355 (A. 188.108)—"Casa Tow", clase 21. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.356 (A. 188.109)—"Casa Tow", clase 22. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.357 (A. 188.110)—"Casa Tow", clase 23. Whiteaway Laidlaw y Co. Ltd.
161.358 (A. 188.111)—"Unirundum", clase 10. The Universal Grinding Wheel Co. Ltd.
161.359 (A. 188.112)—"Bauxilite", clase 10. The Universal Grinding Weel y Co. Ltd.
161.360 (A. 188.113)—"Ideal", clase 22. Nestle and Anglo Swiss Condensed Milk Co.
161.361 (A. 188.114)—"Vaccineurina", clase 2. Sachsisches Serumwerk A. G.
161.362 (A. 188.115)—"Otalgan", clase 2. Sachsisches Serumwerk A. G.
161.363 (A. 188.123)—"Bayer", clase 18. I. G. Farbenindustrie A. G.
161.364 (A. 188.126)—"Confina", clase 16. German Kahn.
161.365 (A. 188.128)—"Calissano", clase 23. Amerio Hnos. y Cía.
161.366 (A. 188.131)—"Siam" Sello de Oro", clase 14. Torcuato di Tella.
161.367 (A. 188.132)—"Juan Moreira", clase 16. Guinea Larra y Cía.
161.368 (A. 188.134)—"La Veladora", clase 3. Sucesión de Carlos Bancalari
161.369 (A. 188.135)—"Rosedal", clase 16. Francisco Gil.
161.370 (A. 188.138)—"El Carpincho", clase 3. Cía. para el Comercio de Ultramar Sido Ltda. Sociedad Anónima.
161.371 (A. 188.140)—(semi círculo), clase 5. Ransomes, Sims y Gefferies Ltd.
161.372 (A. 188.141)—"Tabasco", clase 22. Mc. Ilhenny Co.
161.373 (A. 188.142)—"Duco Dupont", clase 10. E. I. du Pont de Nemours and Co.
161.374 (A. 188.143)—"I. A. E. A.", clase 14. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada.
161.375 (A. 188.144)—"I. A. E. A.", clase 20. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada.
161.376 (A. 188.145)—"Ferrobaldo", clase 2. Domingo Pedro Balbo.
161.377 (A. 188.146)—"Securit", clase 9. Cie. Reunies des Glaces et Verres Specieaux du Nord de la France.
161.378 (A. 188.148)—"Marca Gancho", clase 15. David Btesh.
161.379 (A. 188.151)—"Eimac", clase 20. Mario Pettigiani y Cía.
161.380 (A. 188.153)—"La Tecla", clase 1. Virginio Grego.
161.381 (A. 188.154)—"La Tecla", clase 2. Virginio Grego.
161.382 (A. 188.155)—"La Tecla", clase 3. Virginio Grego.
161.383 (A. 188.156)—"La Tecla", clase 4. Virginio Grego.
161.384 (A. 188.157)—"La Tecla", clase 5. Virginio Grego.
161.385 (A. 188.160)—"La Tecla", clase 10. Virginio Grego.
161.386 (A. 188.161)—"La Tecla", clase 11. Virginio Grego.
161.387 (A. 188.162)—"La Tecla", clase 12. Virginio F Grego.
161.388 (A. 188.163)—"La Tecla", clase 13. Virginio F. Grego.
161.389 (A. 188.164)—"La Tecla", clase 14. Virginio F. Grego.
161.390 (A. 188.165)—"La Tecla", clase 15. Virginio F. Grego.
161.391 (A. 188.167)—"La Tecla", clase 18. Virginio F. Grego.
161.392 (A. 188.168)—"La Tecla", clase 19. Virginio F. Grego.
161.393 (A. 188.169)—"La Tecla", clase 20. Virginio F. Grego.
161.394 (A. 188.170)—"La Tecla del Buen Fumar". Virginio F. Grego.
161.395 (A. 188.172)—"La Tecla", clase 22. Virginio F. Grego.
161.396 (A. 188.173)—"La Tecla", clase 23. Virginio F. Grego.
161.397 (A. 188.174)—"La Tecla", clase 24. Virginio F. Grego.
161.398 (A. 188.175)—"La Tecla", clase 25. Virginio F. Grego.
161.399 (A. 188.177)—"Galileo", clase 22. Bycla S. A. Comercial Industrial y Financ.

161.400 (A. 188.180)—"Calise", clase 24. Establecimientos Viti Vinícolos Francisco P. Calise S. A.
161.401 (A. 188.181)—"Calise", clase 24. Establecimientos Viti Vinícolos Francisco Carlise S. A.
161.402 (A. 188.182)—"Huntel", clase 2. S. A. Laboratorios Suarry.
161.403 (A. 188.183)—"Chingolo", clase 21. Luzio y Cía.
161.404 (A. 188.185)—(ancla), clase 6. J. N. Eberle y Co. A. G.
161.405 (A. 188.186)—"Tornado", clase 10. J. N. Eberle y Co. A. G.
161.406 (A. 188.187)—"Ecepe", clase 10. J. N. Eberle y Co. A. G.
161.407 (A. 188.188)—"Edeeit", clase 10. J. N. Eberle y Co. A. G.
161.408 (A. 188.190)—"Notung", clase 10. J. N. Eberle y Co. A. G.
161.409 (A. 188.191)—"Eberle", clase 10. J. N. Eberle y Co. A G.
161.410 (A. 188.192)—"Dos Banderas", clase 22, cafés en general. S. A. Café Paulista.
161.411 (A. 188.195)—"El Porvenir", clase 21, papel de fumar en toda forma. Papelerías Reunidas S. A.
161.412 (A. 188.197)—"Jeyes", un limpia vacunos, 2. Jeyes' Sanitary Compounds Co. Ltd.
161.413 (A. 188.198)—"Tranquera", clase 16. Soc. F. Barone.
161.414 (A. 188.200)—"Santa Rosa", clase 22, productos de lechería. Santa Rosa Estancias Ltda. S. A.
161.415 (A. 188.201)—"Moukarzel", clase 15. J. Moukarzel.
161.416 (A. 188.202)—"Patricios Argentinos", Clase 18. C. Della Penna y Compañía.
161.417 (A. 188.205)—"La Cocarde", clase 10. Fontenille Rochias y Morel.
161.418 (A. 188.206)—"Brillant Buhler", clase 14. Etablissements L. Fontaine.
161.419 (A. 188.207)—"Layes", clase 22. Leonardo Tito Copello y Eufrasio Santiago Layes.
161.420 (A. 188.208)—"Primado", clase 22. Naredo Cuvillas y Cía.
161.421 (A. 188.209)—"Cuvillas", clase 22, aceites comestibles. Naredo Cuvillas y Compañía.

JUNIO 25

161.422 (A. 188.233)—"El Orden", clase 22. Fernández Rinaldi Rocca y Cía
161.423 (A. 188.234)—"Matorral", clase 2. Santos Oddone.
161.424 (A. 188.237)—"Chin-Chin", clase 23. Elías Conforti.
161.425 (A. 188.238)—"Continental", clase 2. Luis Pensa, Santos Barbieri y Eulogio M. Gache.
161.426 (A. 188.239)—"Palacio del Libro", clase 18. Librería Hachette S.A.
161.427 (A. 188.240)—"Invar", clase 5. Cariglino Hermanos y Adoue.
161.428 (A. 188.241)—"Agfa Repro", clase 1. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.
161.429 (A. 188.244)—"Lipolysin", clase 2. G. Brandt y Cía.
161.430 (A. 188.246)—"Tabletas Cantani", clase 2, tabletas antisépticas vaginales. Suc de Francisco Gagliani y otros.
161.431 (A. 188.247)—"Corydalis", clase 10. López Goya y Cía.
161.432 (A. 188.249)—"Paraf Elektro", clase 20, cojines eléctricos de calefacción con relleno de parafina, sus partes y accesorios, objetos similares y otros artículos termo terapéuticos. Gea Gessellschaft Fur Elektr Apparate m. b. H.
161.433 A(188.256)—"Holeproof", clase 15, calcetines. Holeproof Hosiery Co.
161.434 (A. 188.258)—"Antifimica", clase 2. Instituto Ferran.
161.435 (A. 188.259)—"Valenzuela", clase 23. Segismundo Mazzini.
161.436 (A. 188.263)—"Paysandú", clase 22. Luis Carpentiero (h).
161.437 (A. 188.266)—"Delucchi", clase 23. Enrique Delucchi e hijo.
161.438 (A. 188.267)—"Obesyl", clase 2. Antonio Sánchez Borja.
161.439 (A. 188.270)—"anexa", clase 20. N. V. Philip's Gloelampenfabrieken.
161.440 (A. 188.272)—"Miniwatt", clase 20. N. V. Philip's .Gloelampenfabrieken.
161.441 (A. 188.273)—"Philips", clase 20. N. V. Philip's Gloelampenfabrieken.
161.442 (A. 188.275)—"Bocla", clase 9. J. Boeklage.
161.443 (A. 188.276)—"Gonadormol", clase 2. Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone Soc. en Com. por Acciones.
161.445 (A. 188.280)—"La Reconquista", clase 16. Miguel Orfali y Hnos.
161.444 (A. 188.278)—"S. D. S.", clase 11. Alvaro García Alzugaray.
161.446 (A. 188.281)—"Las Tres Columnas", clase 16. Miguel Orfali y Hnos.
161.447 (A. 188.282)—"Burk", clase 8. Wuerttembergische Uhrenfabrik Burk Soehne.
161.448 (A. 188.286)—"Sigeru", clase 5. Sadao Ando.
161.449 (A. 188.287)—"Semocure", clase 1. Instituto Bio Químico Argentino Sociedad Anónima.
161.450 (A. 188.289)—"Apolo", clase 16. Francisco Liberti.
161.451 (A. 188.293)—"Oriente", clase 16. F. Pico y Cía.
161.452 (A. 188.296)—"Piedra", clase 2. José Andreu Miralles y Juan Andreu Miralles.
161.453 (A. 188.297)—"Yarrowvale", clase 15. Gibson y Lumgair Ltd.
161.454 (A. 188.299)—"Sombol", clase 8. Bollag y Roth.
161.455 (A. 188.300)—"Cerrito", clase 8. Bollag y Roth.
161.456 (A. 188.301)—"Tegra", clase 8. Bollag y Roth.
161.457 (A. 188.302)—"Ego", clase 15. Meneghini y Cía.
161.458 (A. 188.313)—"Pájaro Azul", clase 1. German Ortkras.
161.459 (A. 188.314)—"Rimoldi", clase 22. Rimoldi Hnos.
161.460 (A. 188.316)—"Liberti", clase 23. Liberti Hnos.
161.461 (A. 188.317)—"anexa", soda, clase 23. Liberti Hnos.
161.462 (A. 188.319)—"Carlimone Carini", clase 24. Leonardo Russo.
161.463 (A. 188.318)—"High Card", clase 21. Cope Brothers and Co. Ltd.
161.464 (A. 188.322)—"Deltaseal", clase 18. S. Schulman.
161.465 (A. 188.3[illegible])—"[illegible]", clase 14. Roberto Martiri.
161.466 (A. 188.327)—"Chirlon", clase 22, alimentos para pájaros. Paz y Pazos.
161.467 (A. 188.328)—"Bruswick", clase 9. The Brunswick Balke Collender Co.
161.468 (A. 188.330)—"Diamante Verde", clase 9. The Brunswick Balke Collender Co.
161.469 (A. 188.331)—"Diamante Negro", clase 9. The Brunswick Balke Collender Co.
161.470 (A. 188.332)—(anexa), clase 9. The Brunswick Balke Collender Co.
161.471 (A. 188.333)—"Punto Verde", clase 9. The Brunswick Balke Collender Co.
161.472 (A. 188.334)—"Punto Negro", clase 9. The Brunswick Balke Collender Co.
161.473 (A. 188.340)—"Puritanos", clase 21, cigaros. Van Hulsteyn Tewes, Pintos y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 170.000.
161.474 (A. 188.341)—"Doncellas", clase 21. Van Hulsteyn Tewes, Pintos y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 170.000 m|n.
161.475 (A. 188.344)—"Antorcha", clase 5. Hellen y Cía.
161.476 (A. 188.346)—"Alvapom", clase 22. Alvarez y Pomares.
161.477 (A. 188.347)—"Sanz", clase 16. Ramón Sanz.
161.478 (A. 188.348)—"Alfier", clase 22. Pedro S. Bresciano.
161.479 (A. 188.350)—"Obelisco", clase 21. Jesús Alonso.

JUNIO 27

161.480 (A. 183.394)—"Radioméndez", clase 20. Ramón Méndez.
161.481 (A. 187.197)—"Bolinder", clase 12. J. y C. G. Bolinders Mekaniska Verkstad.
161.482 (A. 187.334)—(anexa as de pique), clase 9. Friedr Herder Abr Sohn.
161.483 (A. 187.688)—"16", clase 23. Julio Giovanaz y Andrés Delcastegne.
161.484 (A. 188.352)—"Rbr", clase 5. Rudolf Baecher.
161.485 (A. 188.353)—"Rolatop", clase 22. Gustavo E. Meyers.
161.486 (A. 188.354)—"Rolatop", clase 5. Gustavo E. Meyers.
161.487 (A. 188.356)—"Isabelita y Coquito", clase 18. Tomás E. de Estrada.
161.488 (A. 188.360)—"Carbofrax", clase 3. The Carborundum Co.
161.489 (A. 188.362)—"El Destructor", clase 5. León Vainer y Mauricio Vainer.
161.490 (A. 188.365)—"Apolo", clase 16. Ramón Sanz.
161.491 (A. 188.366)—"Querubín", clase 16. Ramón Sanz.
161.492 (A. 188.367)—"El Triunfo", clase 22. Adela Leonardi de Lerose.
161.493 (A. 188.368)—(hombre con pila de discos), clase 18. Transocieanic Trading Co.
161.494 (A. 188.369)—"Sinclair Refining Co.", clase 3. Sinclair Refining Co.
161.495 (A. 188.370)—"Fleischmann's", clase 2. Standard Brands Inc.
161.496 (A. 188.371)—"Fleischmann's", clase 23. Standard Brands Inc.
161.497 (A. 188.372)—"Mallinckrodt", clase 1. Mallinckrodt Chemical Works
161.498 (A. 188.373)—"Mallinckrodt", clase 2. Mallinckrodt Chemical Works
161.499 (A. 188.382)—"El Capataz", clase 2. Solis Angueira.
161.500 (A. 188.383)—"Autogasor", clase 5. Gulminelli y Cía.
161.501 (A. 188.385)—"Piramidal", clase 22. Jornet Hnos.
161.502 (A. 188.387)—"Riker", cl. 16. Cía. Argentina Sydney Ross Inc S. A.
161.503 (A. 188.391)—Bob White", clase 18, papel higiénico. A. P. W. Paper Co. Inc.
161.504 (A. 188.394)—"A. P. W.", clase 18. A. P. W. Paper Co. Inc.
161.505 (A. 188.395)—"Miniwatt", clase 20. N. V. Philips Gloelampenfabrieken.
161.506 (A. 188.396)—"Panchkromatic", clase 16. Max Factor y Co.
161.507 (A. 188.397)—"Iris", clase 22, lechería. The River Plate Dairy Co. Ltda.
161.508 (A. 188.398)—"Tiempos Modernos", clase 6. U. A. South American Corp.
161.509 (A. 188.399)—"D. E.", clase 22. David Evangelisti.
161.510 (A. 188.400)—"D. E.", clase 23. David Evangelisti.
161.511 (A. 188.402)—"El Chaqueño", clase 23, vinos. Pinchetti y Cía.
161.512 (A. 188.403)—"La Romañola", clase 23. Pinchetti y Cía.
161.513 (A. 188.408)—"Naranjito", clase 22. Humberto Traverso Calvi.
161.514 (A. 188.410)—"El Payuca", clase 22. Antonio García Laplaza.
161.515 (A. 188.411)—"S. R", clase 3. Shell Mex Argentina Ltd.
161.516 (A. 188.412)—"Fragor Patagónico", clase 18. Amaro Héctor Zambrano.
161.517 (A. 188.421)—(franjas), clase 3, cemento portland. Cía. Argentina de Cemento Portland.
161.518 (A. 188.422)—(franjas), clase 3. cemento portland. Cía Argentina de Cemento Portland.
161.520 (A. 188.427)—"Florsheim", clase 16. The Florsheim Shoe Co.
161.521 (A.188.428)—The Florsheim Shoe Co. U. S. A", clase 16, varios. The Florsheim Shoe Co.
161.522 (A. 188.431)—"Pullman", clase 18. Luis C. Villamayor.
161.523 (A. 188.432)—"Garantol", clase 3, menos varios. Garantol G. m. b.H.
161.524 (A. 188.434)—"Marca Machete", clase 16, sedas. C. A. Rickards Ltd.
161.525 (A. 188.442)—"Ambrosia", clase 23. A. Florio y Cía.
161.526 (A. 188.449)—"Casa Méndez la más surtida de plaza y que más barato vende", clase 20. Ramón Méndez.
161.527 (A. 188.456)—"Cosmos", clase 16. Máximo Slepoy.
161.528 (A.188.459)—"Don Bonifacio", clase 22. Bonifacio Cruse.
161.529 (A. 188.460)—"Anti Poli", clase 18. Juan Carlos de Rosa.
161.530 (A. 188.471)—Puerilax", clase 2. Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por acciones.
161.531 (A. 188.473)—"Ken L. Ration", clase 22, sustancias alimenticias para animales. Frederick H. Walton.
161.532 (A. 188.475)—"Evr Redy", clase 22, sustancias alimenticias para animales. Frederick N. Walton.
161.533 (A. 188.476)—"Kit E. Ration", clase 22. Frederick H. Walton.

MARCAS DENEGADAS

JUNIO 8

3.824 (A. 170.477)—"Rivadavia", clase 22. Soc. Cafés La Virginia.
3.825 (A. 179.631)—"Parfumerie Violet", clase 16. Angelo Petitta.
3.826 (A. 181.123)—"Gath", clase 9. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.827 (A. 181.124)—"Gath", clase 10. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.828 (A. 181.125)—"Gath", clase 13. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.829 (A. 181.126)—"Gath", clase 14. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.830 (A. 181.127)—"Gath", clase 15. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.831 (A. 181.128)—"Gath", clase 16. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.832 (A. 181.129)—"Gath", clase 19. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.833 (A. 181.130)—"Gath", clase 22. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.834 (A. 181.131)—"Gath", clase 23. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.835 (A. 181.132)—"Chaves", clase 9. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.

3.836 (A. 181.133)—"Chaves", clase 10. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.837 (A. 181.134)—"Chaves", clase 13. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.838 (A. 181.135)—"Chaves", clase 14. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.839 (A. 181.136)—"Chaves", clase 15. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.840 (A. 181.137)—"Chaves", clase 16. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.841 (A. 181.138)—"Chaves", clase 19. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.842 (A. 181.139)—"Chaves", clase 22. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.
3.843 (A. 181.140)—"Chaves", clase 23. The South American Stores Gath y Chaves Ltd.

JUNIO 15

3.844 (A. 174.442)—"Pergaloid", clase 18. Hammermill Paper Co.
3.845 (A. 176.222)—"Tolito", clase 10. Estéban Bongiovanni.
3.846 (A. 176.979)—"Punta y Taco", clase 16. Adot Hnos.
3.847 (A. 177.424)—"La Cigüeña", calzados, clase 16. Domingo Real.
3.848 (A. 177.479)—"Prolacet", clase 2. Federico Reller.
3.849 (A. 178.516)—"Grahamsalud", clase 22. Bruno Hnos.
3.850 (A. 179.389)—"Ginvermu", clase 23. Merello Hnos.
3.851 (A. 180.659)—"Amor", clase 21. Luis Magnani.

JUNIO 23

3.852 (A. 173.677)—"Queen's Liqueur", clase 23, whiscky. Francisco Villar.
3.853 (A. 177.904)—"Uno", clase 10. Uno Products.
3.854 (A. 178.242)—"Regia", clase 16. Clelia Baroli de Almudi.
3.855 (A. 178.905)—"Margot", clase 22. S. A. Est. Modelo Terrabusi.
3.856 (A. 179.591)—"Uno", clase 18. Uno Products.
3.857 (A. 182.227)—"Big-Ben", clase 23. Orandi y Cía.
3.858 (A. 182.416)—"Para Missflores Frorelle", clase 2. J. C. Paldao.
3.859 (A. 182.806)—(hilos de color), clase 10. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.
3.860 (A. 183.872)—"Santa Catalina. clase 23. Juan Balbi.
3.861 (A. 183.922)—"Rhodene", clase 16. Rhodiaseta Arg. S. A. para la fabricación, etc.
3.862 (A. 184.121)—"Fundador", clase 23. Pedro Domecq y Cía.
3.863 (A. 185.163)—"Citromagnesia", clase 2. Gerardo Martínez Campo.
3.864 (A. 185.859)—"El Libro del Saber", clase 18. Salvat Editores S. A.
3.865 (A. 186.095)—"Glassfar", clase 22. Richard B. Green y Cía. Ltda.
3.866 (A. 186.096)—"Glassfar", clase 22. Richar B. Green y Cía Ltda.
3.867 (A. 186.097)—"Glassfar", clase 22. Richard B. Green y Cía. Ltda.
3.868 (A. 186.098)—"Glassfar", clase 22. Richard B. Green y Cía. Ltda.
3.869 (A. 186.099)—"Glassfar", clase 22. Richard B. Green y Cía. Ltda.
3.870 (A. 186.100)—"Glassfar", clase 22. Richard B. Green y Cía. Ltda.
3.871 (A. 186.482)—(escudo Foulard), clase 16. Brousson Hnos.
3.872 (A. 187.119)—"Codiyu", clase 22. J. Martínez Hnos.

JUNIO 30

3.873 (A. 169.828)—"Martel", clase 23. G. H. Martel y Cía.
3.874 (A. 171.268—(envase), clase 23. Cervecería Argentina San Carlos S.A.
3.875 (A. 174.148)—(cabeza de león), clase 16. Valentín Vigil.
3.876 (A. 177.772)—"Rolito", clase 22. Federico B. Mansilla.
3.877 (A. 177.773)—"Rolito", clase 18. Federico B. Mansilla.
3.878 (A. 178.761)—"X. X. X.", clase 22. Lagomarsino Garibaldi y Cía.
3.879 (A. 178.787)—"Japonesa", clase 22. Angelini y Mouilleron.
3.880 (A. 178.831)—"Dermictol", clase 2. Juan Kormos.
3.881 (A. 178.856)—"Expreso América", clase 12. Demonty Hnos.
3.882 (A. 178.979)—"Fénix", clase 14. Taranco Arrezubieta y Cía.
3.883 (A. 179.486)—(dirijible), clase 22. P. Piccardo y Cía.
3.884 (A. 185.617)—"Lavautolustra", clase 14. Rene Marino y Hnos.

MARCAS DESISTIDAS

JUNIO 2

Acta N° 181.463—"Globe", clase 5. Globe Oil Toils Company.
" " 183.087—"Plus", clase 9. The India Rubber, Gutta Percha y Telegraph Works Company Ltda.
" " 184.424—"Best", clase 10. Best Universal Lock Co.
" " 184.938—"Popular", clase 22. Menéndez y Pietro.
" " 185.021—"Anexa", clase 10. Gotuzzo Hnos. y Cía.
" " 185.709—"Captol", clase 2. Die Eua de Cologne y Parfumerie Fabrik Giockengasse N° 4711 Genenuber der Pferspost von Ferd, Mulherns.
" " 185.855—"Sol", clase 16. Francisco L. Bavastro.
" " 186.217—"Anexa", clase 18. M. A. Sosa y J. C. Sosa.
" " 186.218—"P 3676", clase 5. La Cantábrica S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial.
" " 186.219—"P. 4076", clase 5. La Cantábrica S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial.
" " 186.220—"P. 1660", clase 5. La Cantábrica S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial.
" " 187.007—"Nastiosup", clase 3. Productos Patentados S. U. P. S. de R. Ltd.
" " 187.627—"Nova", clase 22. Vicente Salzano.
" " 188.124—"Energol", clase 2. Enrique Caneva.
" " 188.659—"Novo Laxobiol", clase 2. Instituto Biológico Argentino.

JUNIO 5

" " 182.620—"Fleurs D'Ete", clase 16. Biename S. A.
" " 184.985—"El Vencedor", clase 22. Eduardo Fernández Casal.
" " 185.049—"Anexa", clase 18. D. Urquiza de Saenz Valiente, J. Urquiza de Campos y otros.
" " 186.460—"Vetam", clase 22. Pedro Benegas (hijo).

JUNIO 8

" " 133.380—"Sema", clase 12. Sociedad Electro Metalúrgica Arg. S. A. Sema.
" " 182.233—"Vigor", clase 22. Francisco Anziani.
" " 182.328—"I. C. I.", clase 2. Instituto Chemioterápico Italiano S. A.
" " 183.124—"Olympico", clase 16. Coty S. A.
" " 187.456—"Anexa-envase", clase 9. Luis B. Carrizo.
" " 189.599—"Cica", clase 12. Crédito Industrial y Comercial Arg.

JUNIO 10

" " 184.334—"Insupepsina", clase 2. Jaime Pou.

JUNIO 13

" " 179.834—"La Argentina", clase 22. F. F. Fontana y Cía.
" " 181.223—"Ancap", clase 23. Adción. Ncional. de Combustibles Alcohol y Portland.
" " 181.235—"Wing Mail", clase 18. James R. Crompton y Brothes Ltda
" " 181.846—"Ta Bouche", clase 16. Pascual Nigro.
" " 182.837—"Neo I. C. L.", clase 2. Ins. Chemioterápico Italiano S. A.
" " 185.711—"Merfen", clase 2. Francisco S. Torras.
" " 186.988—"Noche de Carnaval", clase 16. Dolindo Marzano.
" " 187.971—"Tokay", clase 23. Rotaeche y, Cía.
" " 189.449—"Obelisco", clase 16. Carlos Moons.
" " 189.455—"El Obelisco", clase 15. Siro V. Fossati.

JUNIO 22

" " 166.241—"Condesa Negra", clase 16. Pascual Nigro.
" " 177.423—"Banderita", clase 21. Mundani Hnos.

JUNIO 24

" " 182.681—"Glanduposan", clase 2. Kormos Juan.
" " 183.354—"Rita", clase 3. Cía. Gral. de Fósforos Sud Americana S. A.
" " 184.343—"Lanadigina, clase 2. Instituto Biológico Argentino.
" " 184.642—"Mintex", clase 3. British Belting y Asbestos Ltda.
" " 185.717—"F. A. D. A. S.", clase 15, Achilli y Cía.
" " 185.928—"Conquistol", clase 2. R. Hara y Cía.
" " 186.127—"A. D. Vitam", clase 2. Instituto Biológico Arg.
" " 186.141—"Plus", clase 17. India Rubner Gutta Pescha And Telegraph And Telegraph Works Co. Ltda.
" " 186.724—"Anexa", clase 2. R. Malerbe Christopersen.
" " 186.734—"Floraison", clase 16. Parfumerie Houbigant S. A.
" " 186.869—"El León", clase 13. León Studnitz.
" " 187.018—"Envase", clase 16. Casasco Hnos.
" " 187.288—"Auatermau", clase 16. Antonio I. Ulecia.
" " 187.544—"Brahma" clase 21. César Galloni.
" " 187.608—"Anexa", clase 10. Bruno Wolef.
" " 187.740—"Novari", clase 15. Novoa Demetrio.
" " 187.963—"Super Brill", clase 14. R. Lamurri y F. Valiente.

JUNIO 30

" " 180.987—,'Mineralen", L. I. F.", clase 3. Juan Colomic.
" " 184.522—"Palomita", clase 2. Ernesto Rosenthal y Hno.
" " 184.640—"General", clase 22. Ambrosio Porretti.

„ „ 184.743—"Junbo", clase 16. Gaton Melani.
„ „ 184.957—"Yerbasan", clase 2. Gobbi y Cía.
„ „ 185.227—"El Sudamés", clase 16. Sudamtex S. A., Textil sudamericana.
„ „ 186.068—"Principe Mercante", clase 15. Arcagni, Rapetti y Miranda
„ „ 186.259—"Delgasan", clase 2. Francisco Weis.
„ „ 186.795—"F. A. D. A. S.", clase 9. Achilli y Cía.
„ „ 187.406—"Calton", clase 16. Antonio Oliver.
„ „ 187.929—"Al.Kas", clase 22. A. Caldararo y A. Kasatein.

MARCAS ABANDONADAS

JUNIO 19

„ „ 180.474—"Non Plus Ultra", clase 23. José María de Hoyos y Vinent
„ „ 181.156—"Buat", clase 21. Corporación Industrial Tabacalera Viajantes y Comerciantes S. A.
„ „ 183.448—"Las Veinte Curas de Hamon", clase 2. A. Vives.
„ „ 183.917—"Anexa", clase 23. Miguel Codner.
„ „ 184.138—"Rápido", clase 3. Cía. Arg. de Cemento Portland S. A.
„ „ 184.148—"Camprell", clase 16. George K. Campehll y F. Corte.
„ „ 184.269—"Histidol", clase 2. Carlos Alberto Covatto.
„ „ 184.616—"Two Dogs", clase 10. Easterbrook Allcard y Co. Ltda.
„ „ 186.721—"Marabú", clase 22. Sdad. de Responsabilidad Ltda.
„ „ 186.878—"Hollywood", clase 9. León Broitman.
„ „ 187.010—"Yapai", clase 22. Pedro Julio Rodríguez.
„ „ 187.127—"Elefante", clase 2. Saijibo Tsuji.

JUNIO 22

„ „ 183.310—"Cerealux", clase 22. Guillermo Iriart.
„ „ 186.132—"El Trust Joyero Relojero", clase 9. El Trust Joyero Relojero Sociedad Anónima.

JUNIO 23

„ „ 187.427—"Mundo Judicial", clase 18. Cataldo Staiano.
„ „ 186.556—"Ch. Pion", clase 20. Américo Corte.
„ „ 185.598—"Pierette", clase 10. Walter Burose.

MARCAS TRANSFERIDAS

Número 95.217 a Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima.
„ 96.377 a Escorihuela y Compañía.
„ 96.532 a Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company
„ 96.533 a Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company.
„ 96.534 a Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company.
„ 96.535 a Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company.
„ 96.536 a Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company
„ 96.537 a Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company
„ 96.538 a Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company.
„ 96.687 a Carbone y Compañía, Julio A.
„ 97.645 a Evans Thornton y Compañía S. A. Comercial y Financiera.
„ 97.646 a Evans Thornton y Compañía S. A. Comercial y Financiera.
„ 97.993 a Orsi de Guerrero Delmira.
„ 98.068 a Evans Thornton y Cía. S. A. Comercial y Financiera.
„ 98.360 a Hovis José.
„ 98.548 a General Foods Corp.
„ 99.081 a S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Cía.
„ 99.248 a Bristol Meyers Compañy.
„ 99.942 a Ball Francisco.
„ 101.585 a Leitz Ernts G. m. b. H.
„ 102.630 a Santa Rosa Estancias Limitada S. A.
„ 103.159 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000
„ 103.195 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000
„ 108.016 a Standard Oil Company Of New Jersey.
„ 108.191 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000 m|nacional.
„ 108.251 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000 m|nacional.
„ 108.681 a Leits Ernst G. m. b. H.
„ 108.858 a Martínez Limitada S. de R. Limitada Cap. 10.000 $mn.
„ 110.233 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000 m|nacional.
„ 116.995 a Alvarez Hermanos y Compañía.
„ 117.455 a Spirandelli y Compañía.
„ 117.473 a Barbaur y Sons Ltd. William.
„ 117.736 a General Poods Corporation.
„ 118.302 a Bristol Meyer Company.
„ 118.903 a Bristol Meyer Company.
„ 119.594 a Alvarez Hermanos y Compañía.
„ 119.948 a Tsuji Saijiro.
„ 120.190 a Hierromat S. A. Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción.
„ 120.293 a Pfeifer y Compañía Limitada S. A. Importadora.
„ 120.492 a Puelias José E. J.
„ 121.231 a Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A.
„ 122.517 a General Foods Corporation.
„ 123.265 a Galloni César.
„ 125.600 a S. A.Myrurgia.
„ 126.397 a Roberts y Johansen.
„ 126.409 a Roberts y Johansen.
„ 126.919 a Gesenhof Arturo.
„ 127.222 a Scotton Carlo.
„ 127.558 a General Fopds Corporation.
„ 127.559 a General Foods Corporation.
„ 127.693 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000 m|nacional.
„ 127.703 a Bristol Meyers Company.
„ 127.820 a Smolinki E.
„ 128.477 a Bristol Meyers Company.
„ 129.174 a Industria Metalúrgica J. A. Caglio S. A.
„ 130.877 a Bristol Meyers Company.
„ 131.269 a Casa Blas Picardi.
„ 131.270 a Casa Blas Picardi.
„ 131.271 a Casa Blas Picardi.
„ 132.691 a Pan American Oil Export Corporation.
„ 132.692 a Pan American Oil Export Corporation.
„ 133.936 a Standard Oil Company New Jersey.
„ 134.180 a The Arms. International Company.
„ 135.156 a Pfeifer y Compañía Limitada S. A. Importadora.
„ 135.779 a Oses Enrique P.
„ 136.413 a Pfeifer y Compañía Ltda. S. A. Importadora.
„ 138.494 a Rosés Hermanos y Compañía.
„ 141.056 a Colombo Carlos.
„ 141.438 a Compañía Molinera Argentina Sociedad Anónima.
„ 141.484 a Casa Blas Piccardi.
„ 141.485 a Casa Blas Piccardi.
„ 141.609 a Miralles y De Bella.
„ 141.865 a Bristol Meyers Company.
„ 142.196 a Flandrask Emilio.
„ 142.227 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000 m|nacional.
„ 142.228 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000 m|nacional.
„ 142.559 a Lanfranchi y Minuti.
„ 143.156 a General Foods Corporation.
„ 145.087 a Compañía Molinera Argentina.
„ 145.584 a Kendall Company-The.
„ 147.518 a Dumas Miguel Roberto.
„ 147.834 a Fiorda Kelly Carlos.
„ 147.979 a Wigger Jorge E.
„ 149.450 a Pfeifer y Compañía Ltda. S. A. Importadora.
„ 150.340 a Bristol Meyers Company.
„ 150.341 a Bristol Meyers Company.
„ 150.574 a Pfeifer y Compañía Ltda. S. A. Importadora.
„ 151.260 a Pfeifer y Compañía Ltda. S. A. Importadora.
„ 151.426 a Johns Monville Boly Limitada.
„ 151.676 a Peters Hermanos y Cía. Comercial e Industrial S. A.
„ 151.677 a Peters Hermanos y Cía. Comercial e Industrial S. A.
„ 151.834 a Santa Rosa Estancias Limitada Sociedad Anónima.
„ 151.926 a Pan American Oil Export Corporation.
„ 152.108 a Forn Hermanos.
„ 153.613 a S. A. Mirurgia.
„ 153.697 a Fernández Salcedo Manuel.
„ 155.851 a Sary Haigaz.
„ 156.303 a Richini y Durand S. de R. L. Cap. $ 500.00 m|nacional.
„ 156.869 a Suc. de Juan Mateu.
„ 156.923 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.000m|nacional.
„ 157.136 a Industrias Químicas.
„ 157.635 a The Anestan Company.
„ 158.579 a Café Costa Rica S. de R. L. C. $ 500.00 m|nacional.
„ 160.489 a Coty Sociedad Argentina de Perfumería.
„ 160.877 a General Foods Corporation.
„ 161.193 a Pedemonte Francisco Carlós José.

Buenos Aires, 6 de julio de 1936.

Javier Padilla, Director Comisario. — *Humberto Anselmo*, Jefe de Patentes. — *Domingo Ehuletche*, Jefe de Marcas.